la revista de la

u.t.e

represa cuñapirú

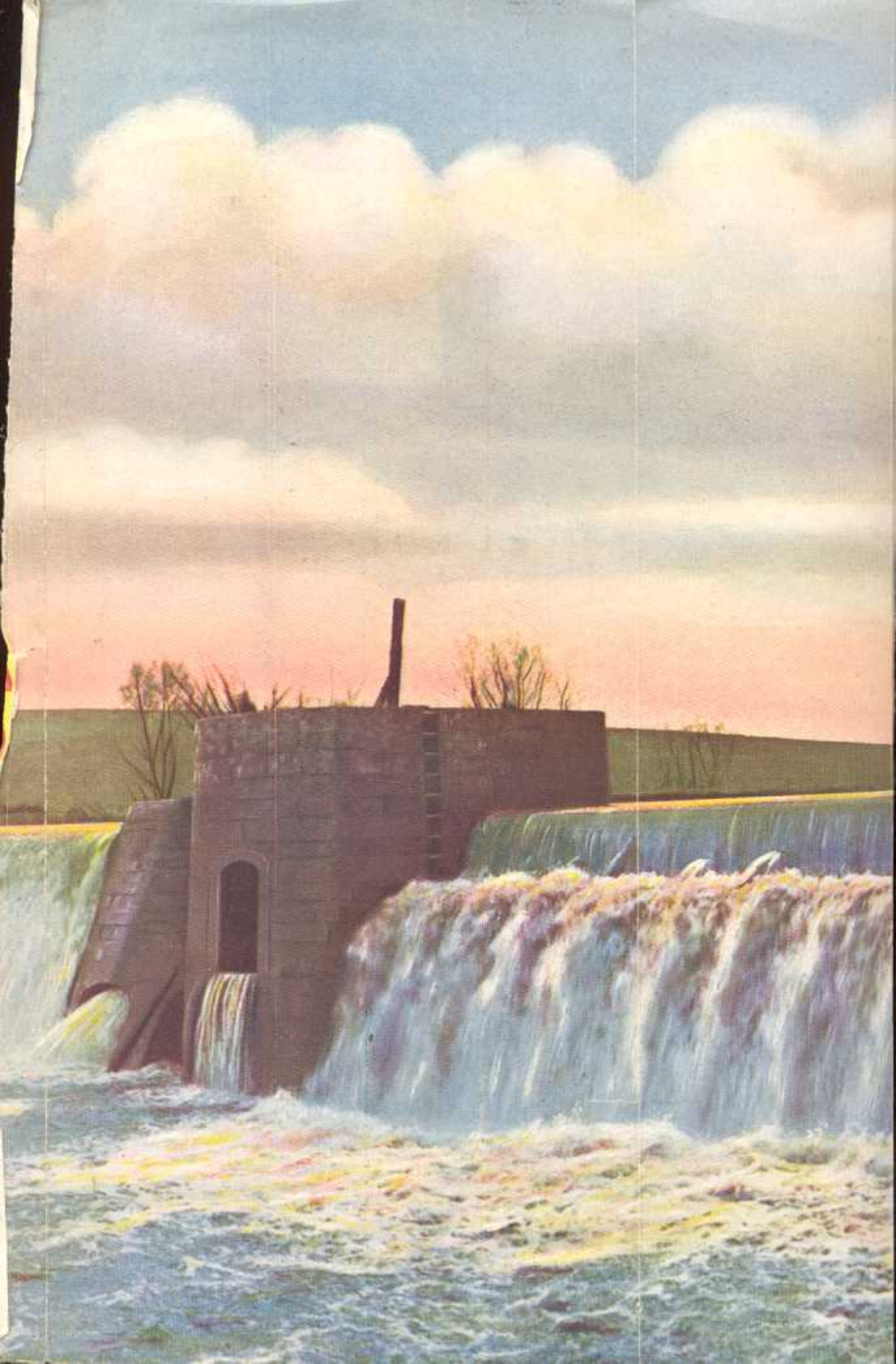

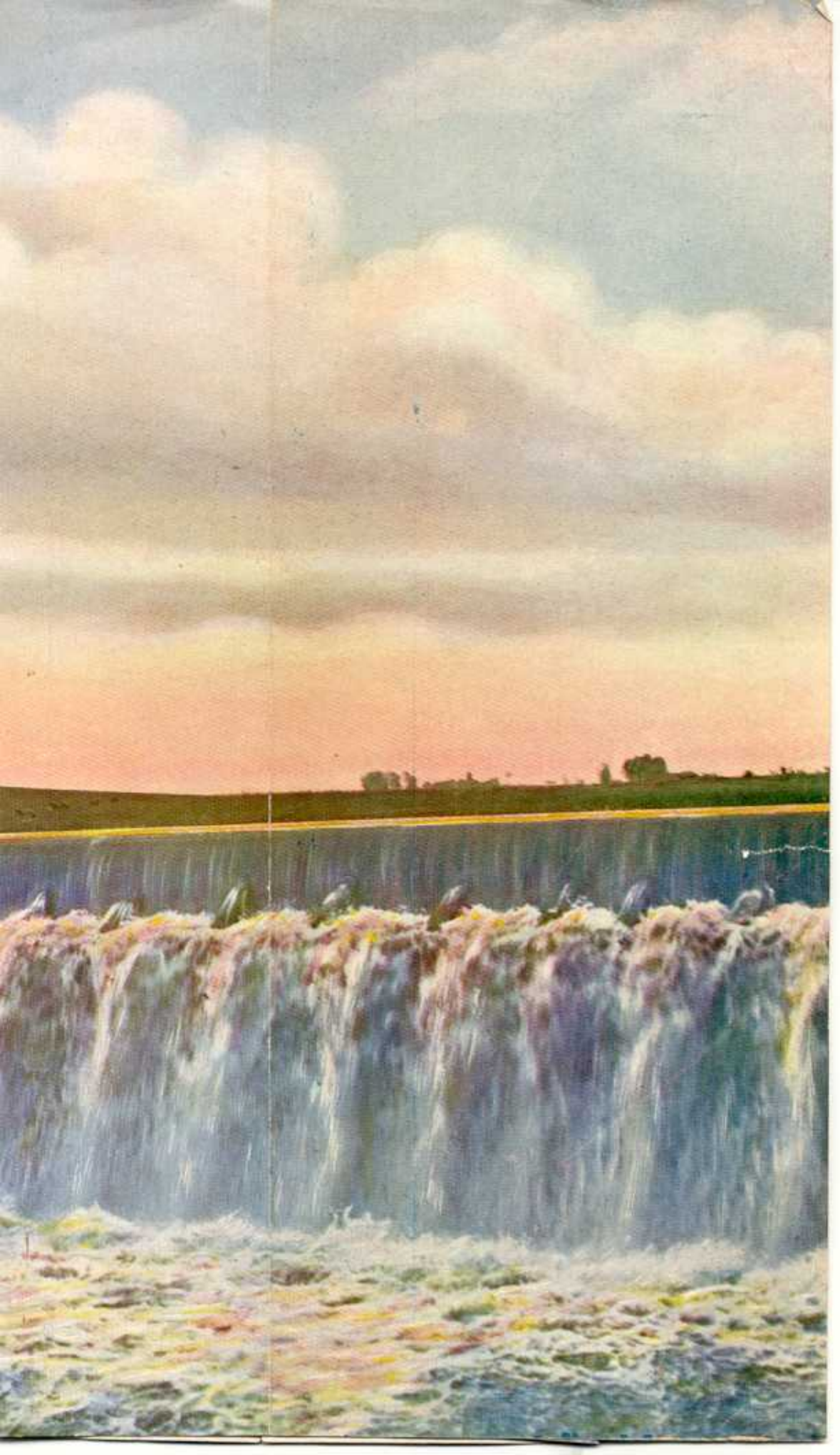

ESTABLECIMIENTOS

ACQUARONE & RUSSO

INICIADORES EN EL URUGUAY DE LAS

INDUSTRIAS DE BARNICES Y ESMALTES

USE PARA CADA CASO UN
PRODUCTO DE LA SERIE
STANDARD

"PINTAMAS"

BARNICES
ESMALTES
PINTURAS PREPARADAS
PINTURAS EN PASTA
PINTURAS PARA TECHOS

TRISTAN NARVAJA
1020 - 1022 - 1027

U. T. E. 4-32-83

MONTEVIDEO

BARNICES, TINTE DE LUSTRE, ESMALTES, PINTURAS Y PRODUCTOS AFINES

Dr. West's
PASTA PARA DIENTES
es "ultra rápida"
por eso limpia mejor y mas ligero su dentadura
Dr. West's
PASTA DENTAL
Ultra Rápida
Distribuidor
ERNESTO SCHAURICHT
TOTALAVS

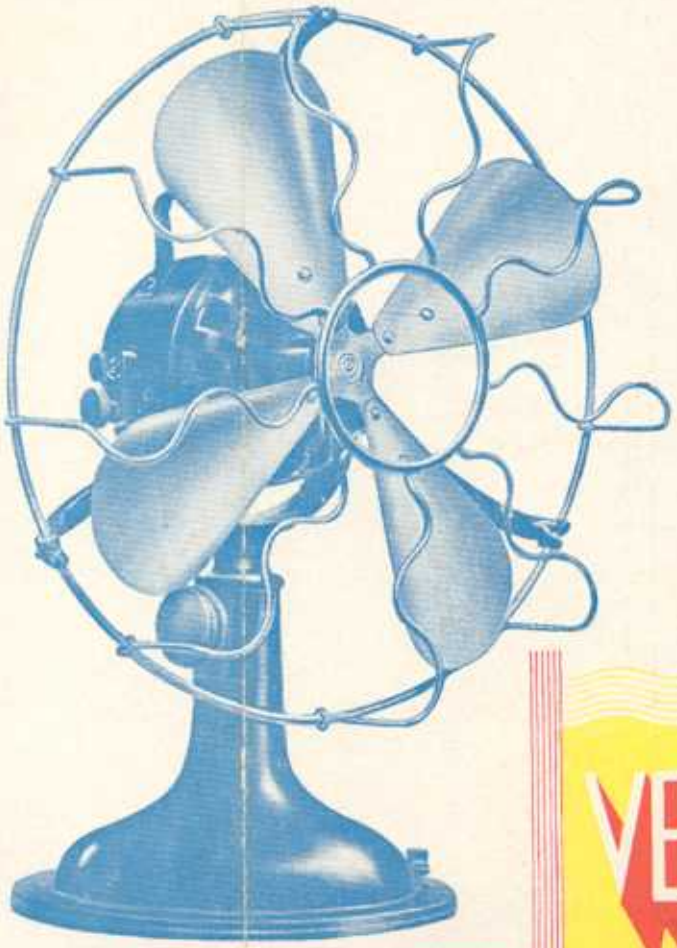

VENTILADORES

MARELLI

Solicítenlos a nuestros distribuidores

Motores Marelli S. A.

URUGUAY 1117 - 19
MONTEVIDEO

U. T. E. 8 68 49

la revista de la
U.T.E

Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado
MONTEVIDEO (R. O. del U).
Dirección: Julio Herrera y Obes, 1471
Redactor responsable: Héctor P. Gardil

AÑO I N.° 4

SUMARIO

Portada: Represa sobre el Arroyo Cuñapirú que integra la adquisición efectuada por la U.T.E. . . . . .

La Industria Minera en el Uruguay. — Proceso esquemático de su implantación 3

Hemos visitado Cuñapirú 5

Conferencia del Ingeniero Kayel en Tacuarembó 12

Se inauguró el servicio de larga distancia entre Montevideo-Paysandú-Montevideo-Salto 16

Hace 116 años que se empezó a explotar la región aurífera de Tacuarembó 21

La División Primera del Liceo Nocturno visitó las minas de Lavalleja 29

La Embajada Cultural Brasileña visitó la Zona minera de Lavalleja 35

Treinta años de permanente labor en la amalgama del oro. — Un río de oro pasó por sus manos. — Hablando con el Obrero José Zelasque 39

Carretera Minas-Arroyo Grande 43

Reflexiones de Andrés Lamas a propósito de la industria minera en el Uruguay. — Una página escrita en 1850 que conserva actualidad. — La primera denuncia formulada en 1852 por don Federico Nin Reyes. — Don Clemente Barrial Posada 45

El mármol negro de la U.T.E. 57

¿Qué represa es mayor? 59

El Cincuentenario de la U.T.E. 63

Informaciones Oficiales 81

Licitaciones 83

Personal. — El "Día de los Teléfonos". — Copa "Ingeniero Kayel". — Para el Ing. Sacco, Jefe de nuestra Sección "Laboratorio". — El Sr. Manuel F. Menéndez cumplió el 25 aniversario de su ingreso a la U.T.E. — Revista "Labor". — Lo que se opina de nosotros. — El Pintor Tedeschi expone. — De la Comisión de Propaganda de la Institución Cultural U.T.E. — Estado actual del Campeonato de Football de la Liga de la U.T.E. hasta el Sábado 31 de Octubre 1936 87

La interpelación del Senador Sr. Carmelo Cabrera al Sr. Ministro de Hacienda. — La compra de Cuñapirú, el contrato del carbón y la adquisición de máquinas 105

Industrias Químicas Uruguayas "Duperial"

Avda. Gral. RONDEAU 2050

M O N T E V I D E O

DUPERIAL

Teléfono 2 69 93

Dir. Telegr. "Duperial"

Explosivos y Accesorios para Canteras

Productos Químicos y Materias Primas para la Industria.

"Clar-Apel Du Pont" - papel transparente

Anilinas y Pigmentos

Acelerantes y Colores para goma

Cartuchos y Polvoras de Caza

Cobre y Bronce en chapas, tubos, varillas, etc.

Tubos para condensadores

Telas imitación cuero -:- Parafinas y resinas

La Industria Minera en el Uruguay

Proceso esquemático de su implantación

●

La tradición, las viejas crónicas, la propia nomenclatura geográfica nos hablaba de antiguos y olvidados yacimientos.

Hacia 1850, al resurgir el país de larga y sangrienta crisis, el empeñoso esfuerzo de muchos hombres renovó la empresa colonial. Causas nunca imputables a los yacimientos mismos, determinaron muchas veces el fracaso de tales intentos.

Empero, la riqueza minera nacional era una realidad: la experiencia reciente lo testimoniaba. Una copiosa bibliografía científica divulgó entonces en varios idiomas esa verdad. Todo el mundo lo supo. A las exposiciones europeas y americanas fueron enviadas con orgullo muestras de nuestros minerales. Pero, por espacio de más de cuarenta años, nadie intentó la empresa de su explotación.

Sin embargo a esos veneros se aludía siempre que era necesario encarecer y pregonar los recursos y privilegios del país.

Y el tesoro continuó inexplotado por desidia o, acaso, porque la mala fortuna y desaliento de algunos no estimulaban al hombre. Y seguimos viviendo, por muchos años, una actitud contemplativa, modalidad, por otra parte, ésta, característica de nuestras sociedades americanas que Carlos O. Bunge define como una de las formas de la pereza criolla cuando dice: "El orgullo de la riqueza nacional es un sentimiento de perezosos, que prefieren contemplar a producir".

Un día, con la base de serios estudios, alguien renovó la obra, sacudió la apatía y planeó con carácter orgánico, ante la indiferencia general, la explotación científica de las riquezas minerales del país.

Como ocurre siempre, los trabajos iniciales fueron acompañados por el comentario sonriente de algunos y por el silencio de muchos. Los primeros fueron ensayos, tanteos. Todo en el terreno de las posibilidades. Hasta que la empresa fué cuajando al traducirse aquellas posibilidades en realidad.

La implantación de toda actividad nueva supone siempre una lucha contra el estado de cosas existentes, hábitos, intereses, indiferencia y descreimiento.

Todos esos impedimentos, que acaso reflejan también aspectos de la modalidad nacional, serán superados. En manos del Estado se encuentra la empresa, y en ellas no ha de morir.

Vencidos que sean los derrotismos, disipadas las murmuraciones, plantificada la nueva industria, se le ofrecerá entonces a los hombres bien inspirados del país, aquel terreno neutral, que alguien anhelara para sus conciudadanos, en el que todos armonicen con recíproco honor.

LA LAMPARA ELECTRICA SUECA DE

1500 HORAS DE VIDA

Por su extraordinaria eficiencia y contra competidores más baratos, la U. T. E. (Usina y Teléfonos del Estado) de Montevideo, en su última licitación pública ha adquirido

196.000 LAMPARAS LUMA

o sea el 81 % de la provisión total.

APROBADA EN TODAS LAS REPARTICIONES NACIONALES
Y EN USO EN LAS MAS IMPORTANTES EMPRESAS

Federico Clarfeld & Cía. Lda.

SOCIEDAD ANONIMA

JUNCAL 1461-71 MONTEVIDEO

CASILLA DE CORREO 139 TELEFONO: 8-1603

● La entrada a las minas de Cuñapirú. — Sobre los pilares el símbolo del oro.

Hemos visitado Cuñapirú

Cuñapirú había despertado una profunda sugestión en nuestro espíritu. Esa zona aurífera, Sud-Africa al decir del Ing. Redmayne, elogiada por unos y negada por otros, nos atraía. Allá en la ciudad de Rivera, y en Tacuarembó después, escuchamos de labios de viejos y conceptuados vecinos las más interesantes referencias al pasado esplendoroso de aquella región, que fuera centro un día, de una intensa actividad minera, con los derivados lógicos para el vecindario y que un día fuera atacada por una especie de parálisis, al poner término la empresa propietaria, a los trabajos de explotación. -Estas evocaciones eran subrayadas por manifestaciones de profundo pesar. Nadie justificaba esa inactividad y menos se atinaba a encontrar el motivo o prurito que justificara ese término en la explotación de una industria, cuyo margen de utilidades, se aseguraba. Recordamos a ese propósito lo que nos manifestaba un conceptuado vecino de Tambores: "Pienso que no voy a morir, sin que la U.T.E. reproduzca ante mis ojos lo que me era familiar en los años de mi niñez. Mi padre tenía la estancia junto al Camino Nacional y en ella se detenían frecuentemente las diligencias. En esas circunstancias nos era dable ver las barras de oro que los mayorales traían desde las minas de Cuñapirú al Banco de Montevideo". Y es-

● Vista panorámica de Minas de Corrales.

to lo decía el buen hombre con verdadero recogimiento patriótico.

Entre tanto en los alrededores de Cuñapirú testigos vivientes de muchos años de actividad, cuando el oro solo valía $ 0.38 el gramo, rememoraban aquellas épocas y se abrían al optimismo de un posible resurgimiento, aquí, en Montevideo, surgían las negativas más categóricas. Había periodistas que aseguraban y aseguran aun hoy, que esas propiedades no tenían más valor que el de escombros, que las maquinarias eran inservibles y que el valor atribuido a la zona como aurífero era nulo. No escapó a nuestro criterio, que en Montevideo, como en cualquier parte del mundo intervienen en estos problemas factores ajenos. Son humanos y como tal, sino se justifican ampliamente, se admiten en principio. Dos posiciones pues antagónicas. Nos propusimos, y así lo hicimos, visitar aquellos parajes para recibir una impresión personal, aunque no debemos ocultar que por las referencias, por natural optimismo y por el vehemente deseo de ver abiertas muchas rutas a la actividad nacional, estábamos más cerca de los que afirmaban, que los que negaban.

Dejada la estación Paso del Cerro, donde

● Una de las 127 columnas que antiguamente transportaban el aéreo Carril y que ahora transportarán corriente eléctrica a las minas y pueblos de Corrales.

despedíamos la última sonrisa de Sir Redmayne ya en viaje de regreso a Londres, empezamos a subir las encorpadas serranías del paraje, muy parecido topográficamente al departamento de Lavalleja. Los cerros Tres Hermanos proyectándose en el horizonte que parece no alcanzarse nunca, más adelante, El Miriñaque y trás el Cuñapirú, meta y objetivo de nuestro viaje.

Nuestra primera impresión desde la lejanía, fué la que se estaba poniendo en pié, algo que se había derrumbado. Y a medida que avanzábamos la impresión se iba afirmando. La mano del hombre estaba observando el milagro de dar vida, a algo que comenzaba a morir por voluntad de otros hombres. Trazaba la reconstrucción con toda la fuerza creadora, con que la afirma Florencio Sánchez en una de sus más bellas, sino la más bella, páginas teatrales.

Viejos y expertos obreros de la U.T.E. bajo la dirección superior de Don Francisco Bonilla, eran los encargados de hacer operar el milagro. Edificios reparados, limpios, habitables, sustituyen a los que el abandono entregaba a una natural demolición. Maquinarias paradas durante veinticinco años, sin

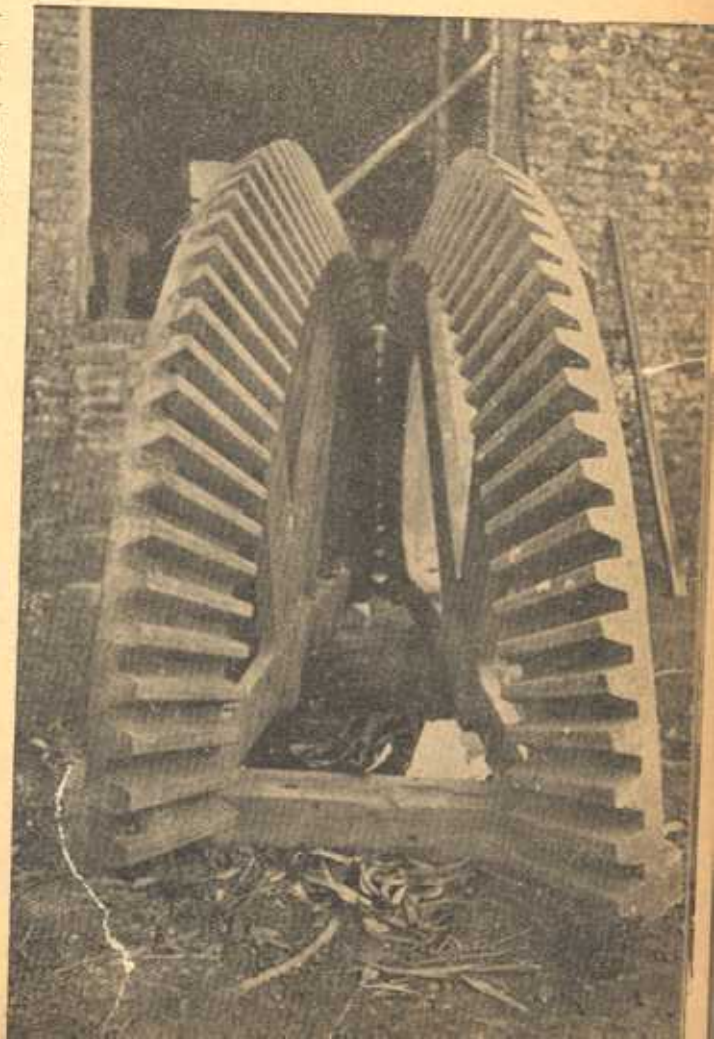

● Engranajes que integran la enorme cantidad de repuestos que figuran en la compra de Cuñapirú.

● Taller de Herrería.

conservación o cuidado de ninguna clase, recobraban vida; las turbinas de fuerza hidráulica volvían a generar energía para movilizar máquinas y dar luz eléctrica; los amplios talleres experimentaban de nuevo el trepidar de sus máquinas; el extraordinario material, maquinarias y repuestos desparramados por todos lados entraban en orden y selección; la mano del hombre abría caminos de acceso; en una palabra vimos triunfante el espíritu constructivo de la U.T.E. engarzado en esos operarios que lejos de Montevideo cumplían la misión superior de demostrar lo que puede el esfuerzo humano disciplinado y bien orientado.

Ya familiarizados con ese ambiente empezamos a recorrer, agudizando la observación. Omitimos describir la belleza del paraje, talvez de las más atractivas de la República, por la propia índole de esta crónica. Vamos a concretarnos, pues, a lo que vimos desde el punto de vista industrial. En primer término debemos referirnos al vertedero de la represa del Cuñapirú, construído para proporcionar energía eléctrica a la industria allí instalada. Ese importante embalse de agua, se nos presenta como un anticipo de lo que será el Río Negro una vez electrificado. Ya Don Francisco Bonilla nos había llamado la atención acerca de esa obra agregándonos

● Las aguas vuelven al cauce después de haber producido energía.

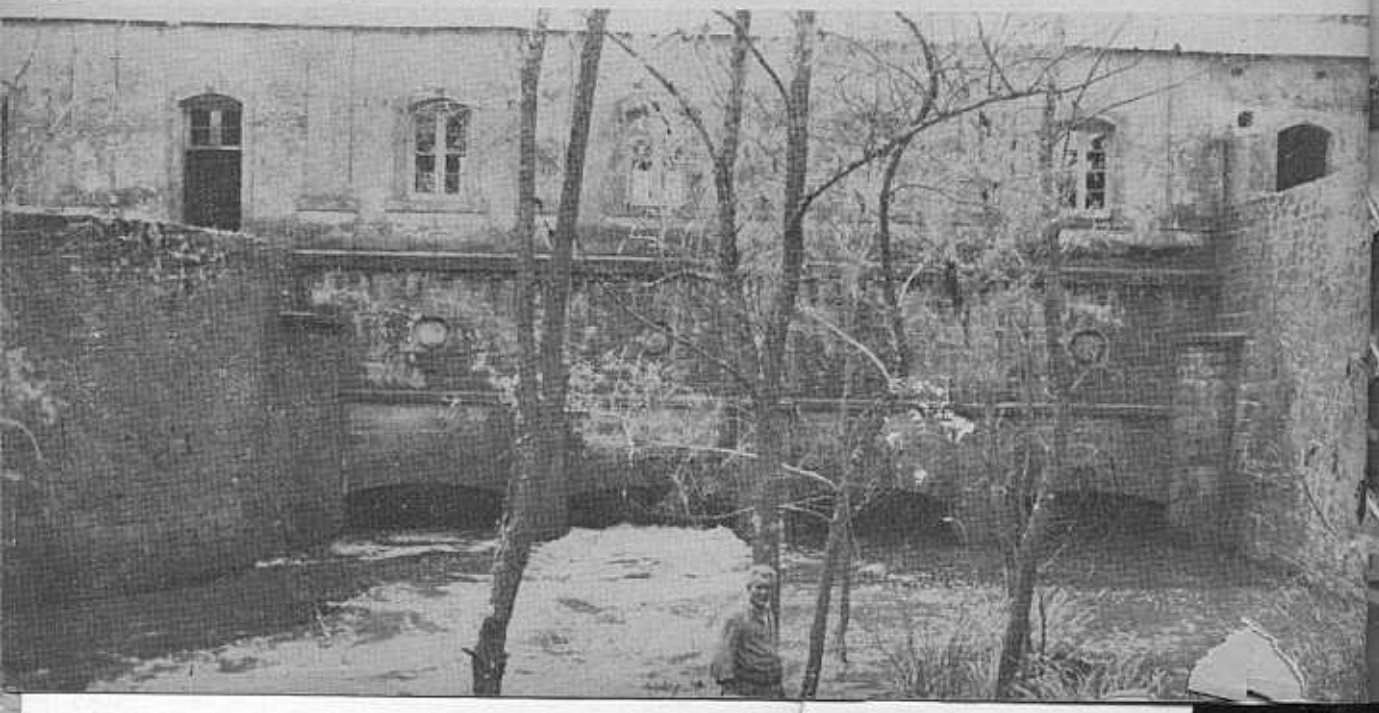

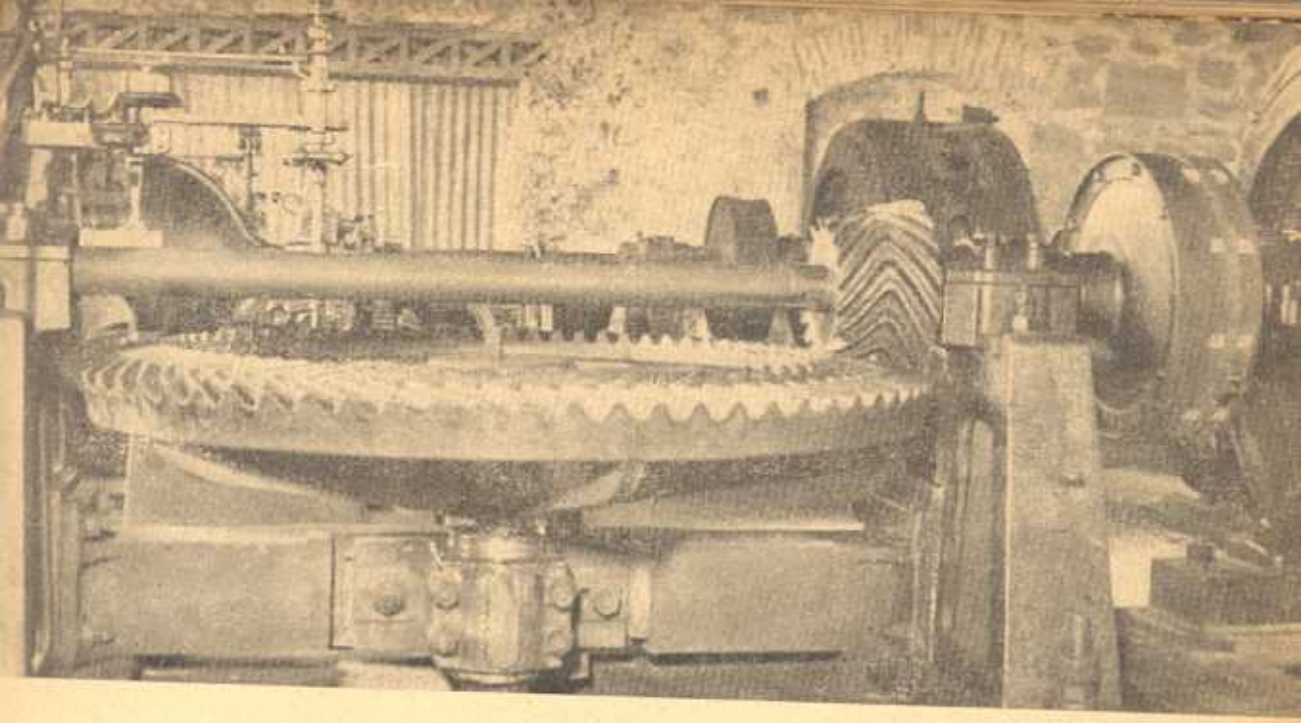

● Un aspecto de las turbinas.

que todo el servicio de energía de Cuñapirú, sólo requería un gasto de $ 0.01 por hora, destinado a la lubrificación. Todos los antecedentes y las referencias personales concurren a afirmar que esa represa costó en la época de su construcción $ 400.000. Hoy costaría el doble. Próximo a la represa están las reparticiones donde se trabaja el cuarzo para la extracción de oro; turbinas, laboratorio, depósito de arenas auríferas, etc. Ocupa un area edificada de unos 1.000 metros cuadrados y su construcción en piedra puede apreciarse en las notas gráficas que publicamos. A la derecha y pasando los grandes depósitos de arenas auríferas se encuentra un depósito de materiales de cincuenta metros de largo y siguiendo a la izquierda vemos primeramente los talleres de mecánica, carpintería y herrería, cuyas maquinarias funcionan perfectamente y a su lado la sección Almacenes definitivamente organizada. Más allá el local de administración, balanzas, etc.

Hemos hecho referencia a la parte puramente industrial junto al Cuñapirú. Sigamos ahora a las otras reparticiones. Se destaca entre ellas, la hermosa residencia mandada construir por los Directores de la Compañía Francesa y que no le va en zaga, en materia de confort, a las casas-habitación de Montevideo. Se afirma que en aquella época hoy daría la impresión de instalaciones nuevas, desde

● Esta fotografía que dá muestra de derrumbe sacada que le han repuesto las chapas sobre los armazones de hierro.

Confíe sus negocios al

Banco Alemán Transatlántico

ZABALA 1463

CASILLA CORREO 358

MONTEVIDEO

Casa Central:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín

Sucursales en:

España, Argentina, Brasil, Chile y Perú

CORRESPONSALES EN TODO EL MUNDO

Solicítenos cualquier dato referente al

INTERCAMBIO COMERCIAL CON ALEMANIA

● El Ing. Richard Redmayne ayudando a sacar "un peludo".

dicho edificio costó la suma de $ 30.000. Está enclavada entre eucaliptus gigantescos y desde ella se divisan los más hermosos panoramas. Junto a este edificio están las reparticiones de servicio. A unos cien metros se levanta otra construcción que ofrece grandes comodidades, destinada a residencia de empleados. Obreros de la U.T.E. la han reparado y obreros de la U.T.E. han formado junto a ella una hermosa quinta, destinada al consumo del personal. Más allá la Escuela que ha mantenido el espíritu de civilización en aquella apartada zona durante los veinticinco años de inactividad industrial. Después vimos diseminadas por todas partes poblaciones destinadas a residencia de obreros.

Nos trasladamos a San Gregorio que constituyó en época de explotación el foco de mayor actividad. Ahí está aún en pié, como están en pié los viejos obreros de la época, lo que podría llamarse la estación terminal o inicial del aéreo carril que transportaba el cuarzo aurífero hasta Cuñapirú, sitio de la molienda, distante 17 kilómetros. Pozos, galerías, instalaciones derrumbadas, todo ese conglomerado, espera que la mano del hombre los restaure de nuevo en beneficio de la economía del país. En todas partes encontramos palabras de optimismo y espíritus abiertos a las más grandes esperanzas, basados todos en las actividades de la U.T.E. Continuemos.

● Ing. Richard Redmayne y Ministro de Gran Bretaña Sr. Milligton Drake.

● El Inspector de Escuelas Sr. Francisco Ottonelli presentando al conferencista.

De regreso de la zona minera de Cuñapirú que visitara en compañía del ilustre hombre de ciencia inglés Sir Richard Redmayne que es nuestro huésped, el Ing. Bernardo Kayel se detuvo en la ciudad de Tacuarembó respondiendo a una gentil invitación que le formulara, en nombre de la ciudad, la Comisión de Exposiciones Municipales que preside el señor Propicio Cardozo.

Días antes se había inaugurado la exposición de muestras de minerales que fué visitada por toda la población, las escuelas y Liceos colectivamente, produciendo ésta muy buena impresión y de la que se ocupó extensamente la prensa local.

El Ing. Kayel fué objeto de finas atenciones por parte de los elementos más distinguidos. Entre las demostraciones destacamos las que se le ofrecieran en los Clubs Uruguay y Democrático, el banquete patrocinado por la Comisión organizadora, en cuyo nombre hizo uso de la palabra el Sr. David Benavides, agradeciendo el Ing. Kayel, la comida en la hermosa granja del Sr. Humberto Testa y la recepción en el establecimiento ganadero del Sr. Joaquín Díaz.

Por la tarde el Ing. Kayel dió su conferencia sobre el problema minero en el Uruguay, en el Teatro Uruguay, ante una concurrencia que llenaba totalmente todas las reparticiones y que escuchó con acentuado interés la disertación. El Ing. Kayel, en este acto, fué presentado por el Sr. Inspector de Escue-

Conferencia del Ing.

Aspecto del Teatro

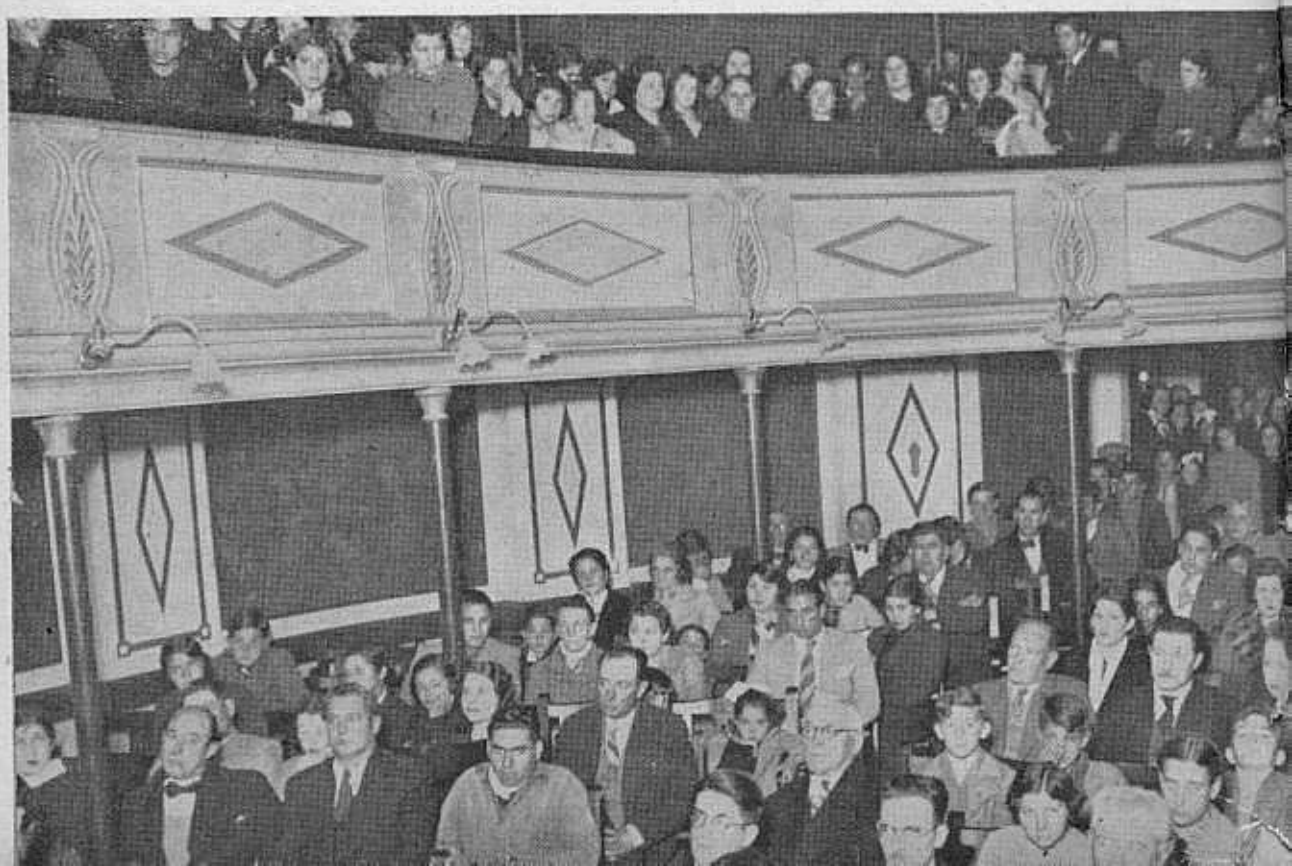

las Don Francisco Ottonelli, quien en una feliz improvisación destacó la labor que viene desarrollando el conferenciante y las perspectivas que presenta al país la explotación de esta nueva industria.

Defiriendo a una amable invitación el Ing. Kayel concurrió al Liceo Departamental donde fué recibido por el Director Sr. Victor Odriozola y el Cuerpo de Profesores. En ese acto la Sta. Celia Ortiz entregó al Ing. Kayel un hermoso bouquet de flores. Ante una sala compacta de alumnos el Ing. Kayel disertó extensamente sobre el origen y desarrollo de la industria minera en nuestro país, llevando al alumnado la sensación clara de lo que significa esta industria. Debemos destacar la atención y el extraordinario orden registrado en este acto, que los alumnos ya habían puesto de manifiesto en su visita corporativa a la Exposición, donde oyeron una prolija explicación de parte del Ing. Vicente Sacco.

Como epílogo de esa grata estada el Ing. Kayel fué despedido en la Estación por las autoridades civiles y militares de la región, profesores, maestras y por lo que tiene de más significativo el pueblo de Tacuarembó.

● El Director del Liceo de Tacuarembó Sr. Odriozola, presentando al Ing. Kayel en el establecimiento de su dirección.

Kayel en Tacuarembó

Discurso del Sr. Ottonelli

Tacuarembó se siente hoy honrado con la visita del Ing. Kayel, dignísimo presidente del Directorio de la U. T. E., arteria fe-

de Tacuarembó

● Banquete ofrecido al Ing. Kayel en Tacuarembó.

cunda de la vida nacional, que, día a día, se hace más necesaria a la vida del país.

El Ing. Kayel ya no tiene el derecho de sentirse forastero en ningún rincón de la República; a fuerza de servirla de la mejor manera que puede hacerlo un patriota de verdad, su nombre se ha hecho familiar en todas partes, porque se ha ganado el respeto, la consideración y el aprecio de todos sus conciudadanos conscientes.

No es ni un político ni un teórico. Es un estudioso y un trabajador. Un cruzado de la nueva era nacional!

Hombre de idea y de acción; personalidad vigorosa; espíritu inquieto; mentalidad fecunda noblemente inspirada con augurios de un porvenir mejor basado en el esfuerzo y en la constante superación: todo esto es Kayel, nuestro ilustrado visitante, quien no ha aprendido, aún, a gozar del burocrático asiento de la presidencia de un directorio, porque su conciencia honrada le señala, que no es bastante con descubrir la verdad, sino que se hace necesario difundirla e impulsar el trabajo tesonero y constante, para desentrañar la riqueza que guarda el suelo nacional.

Ingeniero Kayel: Estáis en vuestra casa y nosotros pendientes de vuestras afirmaciones que ¡ojalá! sean sentencias a cumplirse en corto plazo para bien de todos y para cimentar, aún más, la grandeza nacional.

● El Sr. H. Testa ofrece una recepción al Ing. Kayel en su residencia veraniega.

Lo que fué la Conferencia

●

Haciendo crónica de este acto, "Frente Unico", dijo lo siguiente:

Ante numerosísimo público, entre el cual figuraban las primeras autoridades y los elementos más representativos de la localidad nos ofreció el Ing. Bernardo Kayel, el sábado 12 del corriente, en nuestro viejo coliseo, su anunciada conferencia sobre las riquezas mineras de la República.

En el proscenio acompañaban al Ing. Kayel, el Dr. Mario Menéndez, miembro del Directorio de la U. T. E.; los Sres. Jefe de Policía Dr. Luis R. Larrobla, Oficial 1.º Don Nicolás S. Landó, Intendente Municipal Francisco Segovia, Propicio Cardozo, Diputado Pascual Restuccia, Fco. Ottonelli, Pablo J. Cortés y Manuel R. Luqué.

Hizo la presentación del conferencista, con elocuentes palabras, el Inspector Dptal. de Escuelas Sr. Francisco Ottonelli, siendo muy aplaudido.

Enseguida ocupa la tribuna el dinámico Presidente de la U. T. E. Dá a conocer una documentación interesantísima que versa sobre minuciosos estudios científicos realizados en distintas épocas, algunas muy remotas, acerca de las riquezas mineras de nuestra patria. La preciosa documentación histórica sirvió de poderoso aliciente al Ing. Kayel, en el sentido de perseverar en la magnífica acción emprendida, hija de arraigadas convicciones que vibran en su espíritu desde la edad moza. Jamás, — dijo — dudé de lo que, en mi primera juventud, entreví como un ensueño dorado. Lo que para mí no admitía dudas, agregó, se encargaría el Tiempo, sabio e inmutable, de llevarlo ante los ojos de todos como una realidad tangible y

● El Ing. Sacco disertando sobre mineralogía ante el magisterio de Tacuarembó.

que, cual el sol, deslumbra y vivifica al alma nacional, exaltada de optimismo y transfigurada de alegría, en nuestros días, en presencia de tan felices constataciones!

Historió el largo proceso seguido hasta la obtención de la patriótica ley que reivindica para el Estado, por intermedio de la U. T. E., el derecho exclusivo para proceder a la explotación de las innumerables riquezas que es menester arrancar del generoso seno de la tierra,

Enumeró el estado de los trabajos que viene llevando a cabo, en varios departamentos, la institución que preside, poniendo de manifiesto los brillantes resultados ya alcanzados y las proyecciones vastísimas de futuro, a medida que se vaya cumpliendo, gradual y eficientemente, el amplio programa de fecundas realizaciones esbozado por el Directorio de la U. T. E.

Se refirió enseguida a la adquisición de las Minas de Zapucay y Cuñapirú, analizando, hasta en los más infimos detalles, las apreciables ventajas obtenidas en la operación, no solo por el bajo monto de la misma, parangonado con el cálculo exacto de su valor, sino también por que al fin se ha visto el Estado, libre de la única compañía extranjera, en condicionse legales para explotar las Minas, las que ya están funcionando, en pequeña escala, bajo la acción directriz de la U. T. E.

Utilizando las viejas máquinas y accesorios disponibles allí, refaccionados por nuestros técnicos, dentro de un plazo perentorio de tres o cuatro meses, obtendremos el oro suficiente para pagar parte a la compañía los ciento cincuenta mil pesos valor de la precitada compra. De ahí en adelante, se trabajará para el país exclusivamente y ello redundará en beneficio del pueblo, que tendrá trabajo y bienestar económico, base de la verdadera democracia.

Luego, con numerosas vistas cinematográficas, se ilustró al público de la labor tesonera y digna de encomio que está realizando la U. T. E. en los Deptos. de Lavalleja y Maldonado, en forma sobria pero que denota una eficiencia que honra al país.

El Ing. Kayel explicó, en forma explícita y brillante, los mil y un detalles inherentes al intricado laboreo en las Minas, evidenciando además la constante preocupación de la U. T. E. por el mejoramiento de la condición de vida de su obreros, sobre todo en lo que se refiere a la vivienda.

Nutridos y prolongados aplausos coronaron las partes culminantes de la notable conferencia del Ing. Kayel sobre nuestras riquezas mineras,

Por su parte, los estimados colegas "Vanguardia" y "La Voz del Pueblo" se ocuparon ampliamente de los distintos actos realizados y dieron cabida a reportajes hechos al Ing. Kayel y Dr. Menéndez, colaborando con ello y con sus prestigios al mayor éxito de la fiesta.

15

● El Sr. Díaz recibe en su establecimiento de campo al Ing. Kayel, Doctor Menéndez y acompañantes.

● Concurrentes a la sede del Directorio.

Se inauguró el servicio de Montevideo - Paysandú

Fué inaugurado en la sala de sesiones del Directorio de la U.T.E. el servicio telefónico de larga distancia que une a la capital con las ciudades de Salto y Paysandú dando a la vez a éstas, líneas internacionales.

Es esta nueva manifestación del progreso nacional, habiendo quedado librado al público un excelente servicio como se probó en las comunicaciones iniciales que se caracterizaron por la gran claridad y nitidez.

Distintas personalidades de nuestro ambiente asistieron a la sencilla ceremonia inaugural.

Al señalar este importante acto, cabe significar la colaboración prestada por las Compañías Telefónicas particulares de Salto y Paysandú, la Compañía Telefónica de Montevideo y el Directorio de la U.T.E.

Asistieron a la reunión los señores Presidente del Directorio de la U.T.E. Ingº. Bernardo Kayel y los miembros del mismo doctor Mario Menéndez e Ingº. Adolfo N. Inciarte, del Directorio de la Compañía Telefónica de Montevideo Dr. Don Rodolfo Mezzera, Secretario General de la U.T.E. don José Pedro Lagarmilla, Gerente de la División Teléfonos Ingº. don Rodolfo L. Fonseca, Director General de Comunicaciones Coronel Ing. don Adolfo S. Quintana, Diputados Dr. Aceves, Juan B. Silva, Alejandro Kayel, Dr. Nunes Ribeiro, Lucio Malmierca, Pro Secretario de la Secretario de la Presidencia de la República don Juan A. Trujillo en representación del señor Presidente, Ministro de la Defensa Nacional General Domingo Mendivil, Presidente

Ing. B. Kayel

Ing. Adolfo Inciarte

Sr. Juan A. Trujillo

Min. Def. Nal. Gral. Dgo. Mendivil

● Parte del público en el acto inaugural en Paysandú.

larga distancia entre y Montevideo - Salto

U.T.E. Emilio Carlos Tacconi, Mayor Vernengo, don Alejandro Beisso, señor Marcos Dutto, Santiago C. Terroc, del Departamento de Ingenieros de la Unión Telefónica de Buenos Aires, Secretario de la Gerencia General don J. César Gil, personal superior de la División Teléfonos, señor Otero y Garrasino, de Paysandú, etc.

En Paysandú se encontraban en la Empresa Rivero y Cía., entre otras, las siguientes personas: Ministro Dr. Gutiérrez, el Jefe de Policía, el Oficial 1.°, el Intendente, ingenieros Viapiana y Berta, los presidentes de la Asociación Rural de Montevideo y de Paysandú, el Juez Letrado Sr. Aranda Correa, Dr. Villegas Suárez, diputado Guerrero Flores, doctor Langón, doctor Pisano, escribano Beceiro, doctor Baldomir, Julio Stirling, doctor Acevedo, Receptor de Aduana Sr. Siri, el Presidente del Club Paysandú, escribano Brandao Sosa, Gerente del Banco de Londres, Inspector de Trabajo, Conde Bobbio, Ing. Noriega, Ing. Castelar, Dr. Laborde, Gerente del Banco Hipotecario, Director del Liceo, y Presidente de la Junta Deliberante.

Inicióse la transmisión entre el Ministro Gutiérrez y el Ing. Kayel, destacando el primero el significado de la conquista y diciendo que la inauguración del servicio constituye un nuevo esfuerzo de la amplia labor que realiza el Directorio de la U.T.E. El Ing. Kayel expresó que anhelaba que este nuevo instrumento de progreso sirva para trasmitir noticias gratas a la República.

17

Diputado Doctor Lucio Malmierca — Ing. Rodolfo Fonseca — Coronel Ing. Adolfo S. Quintana — Diputado Dr. Aceve

Posteriormente hablaron los Sres. Trujillo en representación del Presidente Dr. Terra, Ing. Inciarte, José Pedro Lagarmilla, Ing. Fonseca, diputados Nunes Ribeiro, Malmierca y Aceves, Ministro de Guerra y Cnel. Quintana. Y desde Paysandú el Jefe de Policía, Intendente Municipal, propietario de la empresa Sr. Julio Rivero, Ings. Viapiana y Berta, Julio Stirling, Presidente de la Rural señor Vanelli, Presidente de la Rural de Paysandú Sr. Arocena.

A continuación sirvióse un lunch durante el que hablaron el Sr. Rivero, el Jefe de Policía Ing. Mendivil y Capitán Cross.

Luego se realizó la comunicación de prueba con la ciudad de Salto, hallándose presentes en la Central Telefónica local los señores Intendente Municipal señor Preve, propietario de la Empresa señor Carlos B. Dubra, Jefe de Policía señor Prudencio Sosa, Presidente de la Junta Departamental señor Juan B. Uhalde, Director de "Tribuna Salteña", Director de "La Campaña" señor Leopoldo Amorim, etc.

Respecto a este acontecimiento y destacando el significado de las reformas que se estudian en Paysandú —en el Salto ya funciona admirablemente el sistema semi-automático— dice "El Diario" de aquella localidad:

"Resulta sensible a nuestro espíritu localista que crea y difunde energías y optimismo en su torno, a tono con el inquietismo ambiente, en el que permanece en estado de latencia, tantos anhelos y aspiraciones de superación progresista, el acto realizado el sábado en la central telefónica, con el cual quedamos en comunicación directa con todas las principales ciudades del mundo civilizado.

El acto tiene una significación y una trasendencia extraordinaria que el público debe esforzarse por comprenderlo así, para apreciarlo en toda su magnitud y prestar a la empresa que se lanza a una aventura comercial, problemática en sus resultados inmediatos, toda la cooperación que es menester para recompensar los sacrificios que ello importa y para estimularla en su acción progresista, a fin de que nuestra ciudad pueda en pocos años colocarse a la altura de las primeras capitales de América, contando con un servicio perfeccionado y moderno, como es el automático absoluto. La línea a larga distancia es un paso gigantesco dado en nuestro sistema de comunicaciones rápidas y eficaces, y pronto se incorporará a éste el servicio semi-automático, que es otro progreso, que significa comodidad y mayor seguridad en las comunicaciones, ya que el sistema elimina todas las molestias e interferencias de las líneas libres.

Llegamos, pues, a una de las etapas completas del progreso telefónico: acortando las distancias entre las ciudades del mundo, haciéndose más fácil al hombre de negocios como un factor eficiente a sus actividades con pingües beneficios, como a la familia en el goce espiritual íntimo al hablar con amigos o familiares a cualquier distancia que se encuentre, sea en éste u otros continentes.

La empresa de los señores Rivero y Cía. lleva a cabo la gigantesca obra inspirada en un alto y sano localismo, al implantar el nuevo sistema de batería central, abandonando el ya anticuado de magneto, teniendo en cuenta la densidad de la población de Paysandú que va en aumento acelerante y con una previsión para diez años. Junto con ella el semi-automático, es el sistema más aconsejado por los técnicos de fábricas, dadas sus innumerables ventajas, rapidez, uniformidad y claridad de las trasmisiones y por el secreto absoluto por eliminación de las inducciones.

Para dar una idea de lo moderno del sistema adoptado por la empresa de los progresistas señores Rivero y Cía., para una empresa que aún no tiene mil abonados de central, basta saber que tanto en América como en Europa, en países donde la telefonía ha alcanzado gran desarrollo, ciudades populosas, con miles de abonados, no disfrutan de las mejoras del sistema instalado aquí. Por ejemplo: en la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, con doscientos cincuenta mil habitantes y más de diez mil teléfonos, el sistema es sólo de batería central, sin los dispositivos automáticos que tendrá el de Paysandú. De ahí, repetimos, la necesidad de la cooperación con que hay que corresponder al esfuerzo de la empresa, haciendo que el teléfono se difunda para facilitar el mejor desenvolvimiento de las fuerzas vivas del departamento, que marchan a la vanguardia del resto de la República.

Queremos ahora reproducir las palabras pronunciadas por el técnico de la empresa local, ingeniero señor Hawg Cross, que controla los trabajos de instalaciones del semi-automático, que habla de lo referente al servicio internacional del teléfono y del mecanismo y demás implementos auxiliares puestos en acción en el momento de realizarse una conferencia. Se expresó así:

"Durante los tres minutos de conferencia toda una organización está al servicio particular de la persona que habla. Por ejemplo: desde Paysandú a Montevideo, además de disfrutar de 527 kilómetros de línea de cobre de un grueso de tres milímetros, con sus miles de postes, cruzetas y aisladores,

Intendente Municipal de Paysandú
Señor Nery Merello

Ministro de Ganadería Dr. César Gutiérrez y el Ing. Viapiana que conjuntamente con el Ing. Berta, representaron a la UTE

hay en Paysandú, Mercedes, Colonia y Montevideo, operadoras con sus dispositivos de conexión. En Mercedes y Colonia intervienen complicados amplificadores con sus técnicos respectivos, y cuando se habla con Buenos Aires un circuito costoso subfluvial está puesto a nuestra disposición, y en una conferencia con Europa utilizamos durante los tres minutos dos poderosas estaciones de radiotelefonía, con una organización de técnicos, sin tomar en cuenta el equipo y organización de la Unión Telefónica de Buenos Aires y Europa.

Me parece que lo dicho basta para hacer comprender la vasta complejidad del mecanismo que existe detrás de esta ceremonia de hoy, además del coraje comercial y espíritu patriótico de los emprendedores responsables y que merecen nuestro franco aplauso.

El desenvolvimiento de un país depende en primer término, del desarrollo de sus medios de comunicación, sea por ferrocarril, vapores, camiones, correo, telégrafo o teléfono. Cada uno tiene su rol en la vida económica y social y los hombres que con amplio espíritud de empresa y encendida fe en el porvenir de su país, han ofrecido estos medios, merecen el reconocimiento de todo el Uruguay, especialmente de su campaña, que logra, por estos medios, ponerse al día en todos sus problemas. Tengo el convencimiento de que aún hay mucho por hacer en este país tan enérgico y simpático y sin duda alguna, con el tesón de sus hijos laboriosos, llegará a ocupar uno de los primeros puestos en el concierto mundial".

Dip. Dr. F. Nunes Ribeiro

Dr. Rodolfo Mezzera

Dip. Juan B. Silva

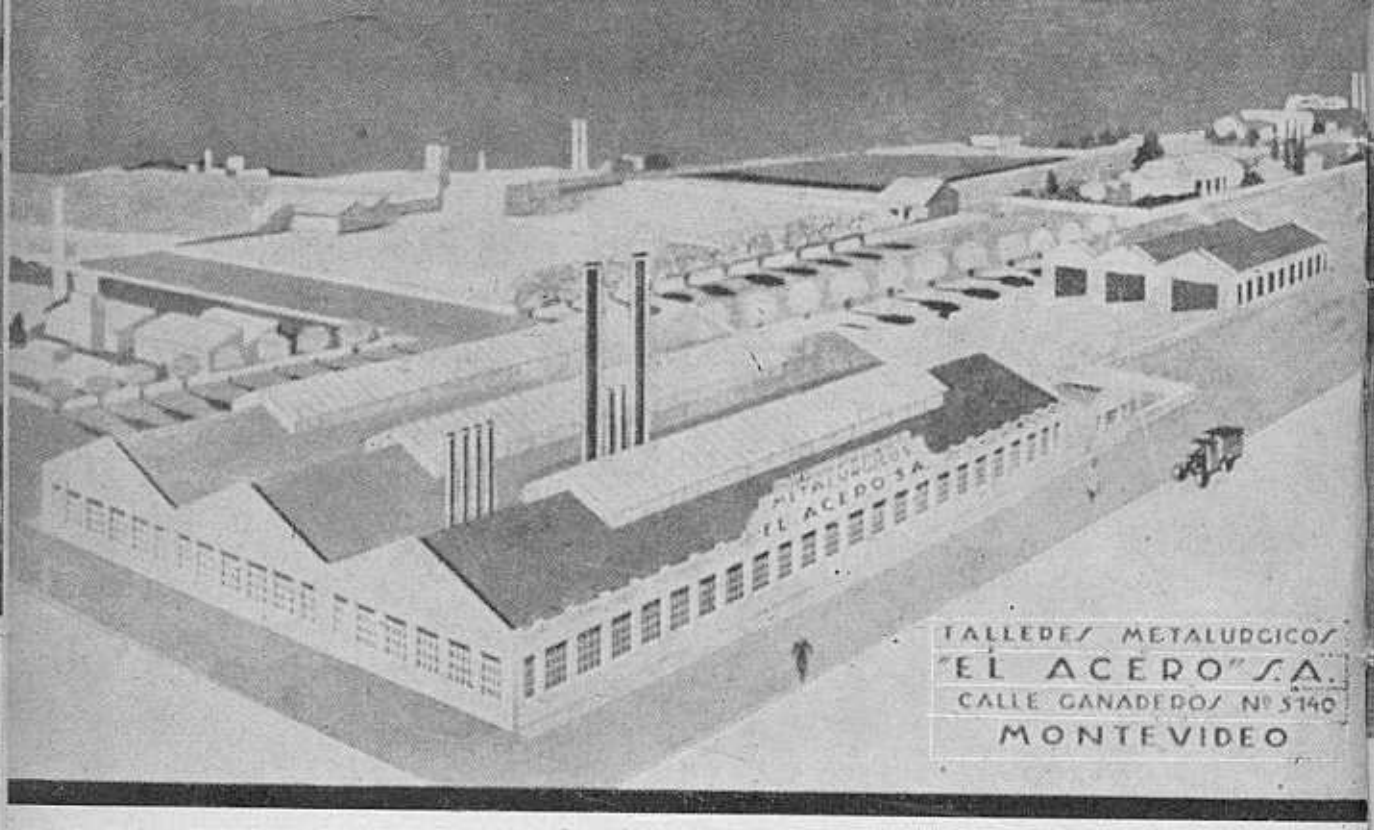

TALLERES METALURGICOS

EL ACERO S. A.

Fundición de Acero (Privilegio del Estado). Fundición de Hierro, Bronce, Aluminio y otros Metales—Columnas para Alumbrado Mandibulas — Construcción y Reparación de Máquinas en General — Arados, Rejas y Respuestos "El Oriental' — Carretillas, Hachas, Picos, Azadas, Bigornias y Rastras.

Fábrica y Escritorio
GANADEROS N.o 5140 (Sayago)
Teléf.: 22 39 41 — 22 39 42
Dirección Telegráfica: ELACERO

Exposición y Venta
RIO NEGRO N.o 1625
Teléfono: 8 09 03
MONTEVIDEO

● Perspectiva topográfica de Cuñapirú.

Hace 116 años que se empezó a explotar la región aurífera de Rivera

Un documento histórico transcendental

La suerte puso en nuestras manos el documento histórico de gran transcendencia que publicamos a continuación, cuyas referencias datan del año 1820. Dice así textualmente:

Por el año 1820, Don José Suárez, de nacionalidad brasileño, llegó a esta región de Tacuarembó, procedente de la Provincia de Minas Geraes, del Brasil, y se avecindó en el distrito de Cuñapirú, en el que se dedicó al pastoreo. Dicho señor, es tradicional que al poco tiempo de haber llegado a este distrito, descubrió oro en granos y pepitas en terreno aluvial antiguo.

Por el año 1830 consta que, acompañado del teniente Luis, brasileño, y de un portugués llamado Francisco (obrero), ambos procedentes de la Provincia de San Paulo, Brasil, éstos asociados, o en compañía del referido Suárez, prosiguieron explorando el terreno de este distrito, y descubrieron nuevamente oro en granos y pepitas en análogo terreno (aluvial antiguo) en las vertientes O.N.O. del Cerro Blanco (Cerro de Juan Ventura Estevez), y después a distancia de veinticinco kilómetros en dirección E.S.E. en el arroyo Sapocay, vertientes al de Carpintería en la Sierra de Araicuá, ramal de Yaguarí, distrito de este mismo nombre, en terreno aluvial antiguo, descubrieron oro en granos y pepitas: Y en el propio año, Suárez descubrió el oro, también interesando al cuarzo en una veta, en este distrito de Cuñapirú. Veta que, desde el año 1867 es denominada Mina "San Antonio". Suárez fué el primero que descubrió el oro en esta región de Tacuarembó.

Por el año 1843, unos bandoleros asaltaron la casa domicilio del referido Suárez, siempre radicado en Cuñapirú, y le encontraron tres botellas llenas de granos de oro, que no lo robaron por no conocer la clase de metal que era; pero lo esparramaron en el suelo de la misma casa.

Después del año 1843, no consta que las personas indicadas continuasen en disquisición del terreno en procura de oro.

En el año 1856 llegaron a este distrito de Cuñapirú, procedentes de Camacuam, provincia do Río Grande do Sul (Brasil) José Frithe, Adam Sánder, Samuel Rocherd y Lisbon Freira, los dos primeros alemanes, el tercero inglés y Freira, brasileño. De los cuatro, eran mineros de profesión, Rocherd, Sánder y Frithe; el último trabajó seguidamente de haber llegado, en la veta de cuarzo aurífero descubierta por Suárez en 1830; en ella se ocupó dos meses y extrajo cantidad de oro (esta veta es denominada desde el año 1867 por Mina "San Antonio").

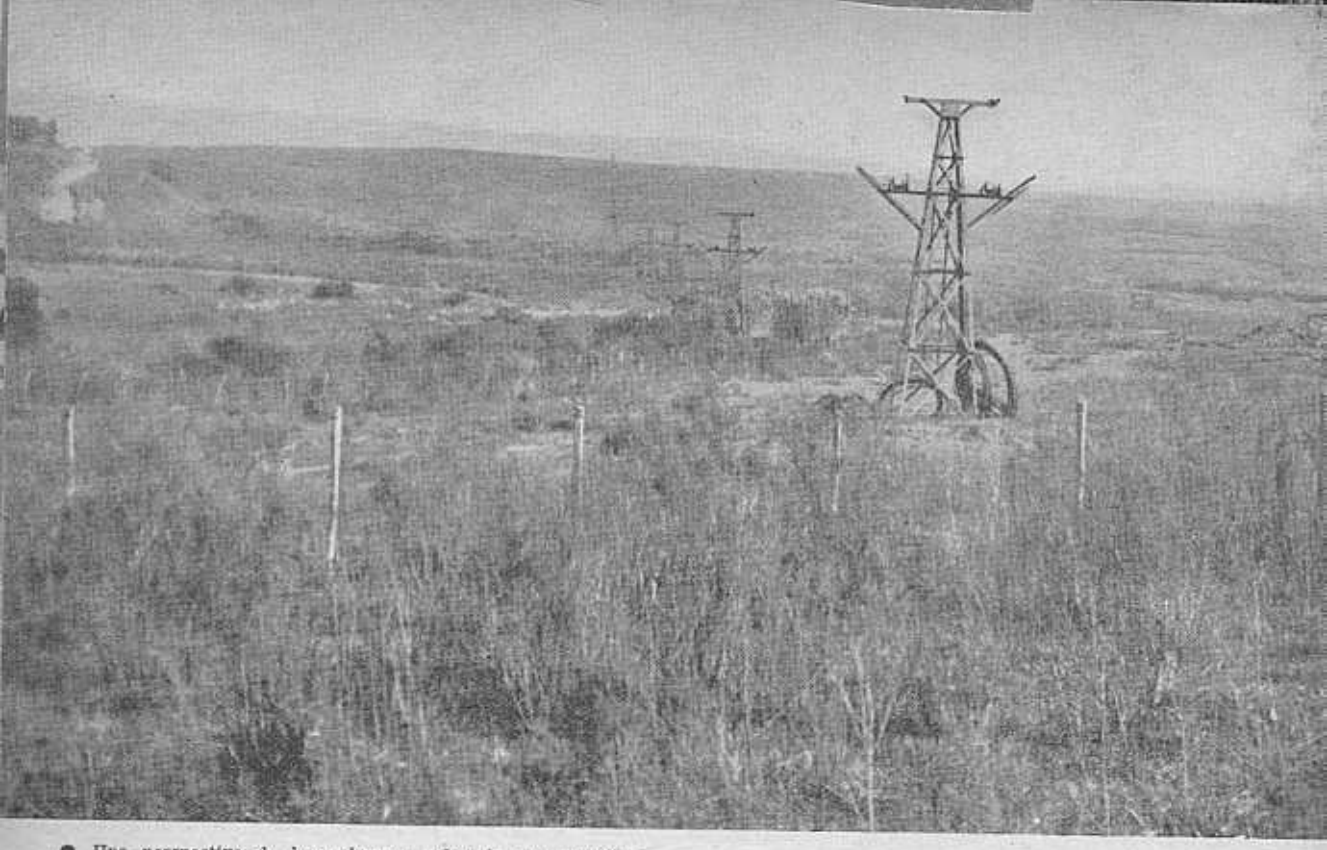

● Una perspectiva de las columnas sobre la que transportaban el aéreo carril.

Samuel Rocherd y Adam Sánder emprendieron una labor sobre una veta de cuarzo que descubrieron (2º. descubrimiento de oro entrañado en el cuarzo), al Sud del primero, a distancia de 500 metros próximamente, y a 400 al Norte de la Mina "San Gregorio", o del Gral. Suárez desde el año 1868; trabajaron dos meses y extrajeron dos libras de oro de cuarzo, el cual molieron en morteros de madera con una chapa de fierro en el fondo. A los tres meses después de la llegada a este distrito de Cuñapirú de las cuatro personas antes indicadas (año 1856), llegó también a este distrito Procopio Rivero, brasileño de nacionalidad, de profesión minero, procedente de las Labras de Camacuam, (localidad aurífera). Rivero se asoció a Sánder y después a ellos Pablo Rosadilla, español de nacionalidad, empleado por el Gobierno del País, de Fiscal de Fronteras. Los tres se dedicaron a buscar oro en las vetas y filones de cuarzo, lo mismo que en el terreno, en las zanjas de los arroyos y entre las arenas.

Rivero, a los pocos días de trabajo, descubrió un filón de cuarzo que entrañaba oro, situado en la margen derecha del Arroyo Los Corrales; conjuntamente con Sánder efectuaron labores por sesenta días en dicho filón y extrajeron **cinco** libras de oro del cuarzo. Desde el año 1867 es conocido dicho filón por el nombre de Mina "San Rafael".

Después los mismos descubrieron oro en una veta de cuarzo a 300 metros de distancia próximamente del anterior, en dirección al Norte; trabajaron conjuntamente con Fermia no Paez Brisola, oriental de nacionalidad, por el espacio de dos meses en el transcurso de un año (el dueño del campo les prohibía trabajar) y extrajeron **tres y media** libras de oro. Dicha veta de cuarzo es denominada desde el año 1863 por Mina "Esperanza". En el citado año 1856, Procopio Rivero asociado con Fermiano Paez Brisola importaron del Brasil una pequeña máquina a martinetes para moler el cuarzo. La establecieron en la zanja del Agua Negra sobre la costa del arroyo Los Corrales, en este distrito de Cuñapirú; funcionaba cuando llovía, molía **una** tonelada de cuarzo por cada 24 horas, y paulatinamente a menos, por el uso, duró hasta el año 1869 en que se les destruyó.

Pero a la dificultad de herramientas y medios de proseguir profundizando cualquiera de los trabajos que habían emprendido, se reunía la falta de permiso de los dueños de los campos, y por fin que en el propio año 1856 el Jefe Político de este Departamento de Tacuarembó, don Jacinto Barbat, les prohibiese absolutamente de trabajar en busca de oro, y al efecto incumbió la vigilancia a la Policía. Lo que obligó a los indicados mineros a trabajar de oculto o como en contrabando por **once** años, hasta el de 1867 en que llegó a Cuñapirú el Ingeniero don Clemente Barrial Posada, y al amparo de los trabajos que él emprendió, en varios filones y vetas, en dis-

tintos puntos, de los que obtuvo, en el propio año, títulos de propiedad que el Gobierno le otorgó, no fué posible proseguir las exploraciones en Cuñapirú. Desde dicho año, éstas se prosiguieron, y después ya con completa libertad desde mediados del año siguiente 1868, en que se dió el Código de Minería actual.

Pero volviendo a los interesados en buscar oro en esta región, diremos que en el año 1857 llegó a Cuñapirú Daniel Lao, inglés de nacionalidad, de profesión minero; éste estableció una pequeña máquina a pilones para moler mineral en el río Cuñapirú, la cual importó del Brasil; era capaz de moler **una** tonelada de cuarzo por cada 24 horas; pero por la falta de recursos para extraer mineral, y las prohibiciones que había de efectuar labores mineras, todo dió por resultado que casi nada moliera con ella y que a los **cuatro** o **cinco** años quedara destruída. En el año 1858 Rosadilla, Rivero, Sánder y Paez Brisola, descubrieron oro en otro filón de cuarzo en Cuñapirú, situado sobre la margen derecha de la zanja de los Inforcados, y de él extrajeron algún oro; desde el año 1867 es denominado este filón Mina "San Nicolás".

En el año 1859 Procopio Rivero descubrió un filón de cuarzo al que el oro interesaba, situado sobre la margen izquierda del arroyo Los Corrales, en campo de Bentos de Melo; trabajó un mes en dicho filón; pero fué abonando previamente al dueño del campo Bentos de Melo, la suma de **sesenta y cuatro** pesos por dicho mes que le impuso antes de permitirle empezar los trabajos. Mas Rivero extrajo **una** libra de oro de cantidad de cuarzo que arrancó.

En el año 1858, un indio oriental llamado Francisco, de profesión jornalero (domador de caballos), rompió de una veta de cuarzo un fragmento de dicha roca, situada sobre una loma, en el campo de doña Teodora González de Olivera, en este distrito de Cuñapirú. Notó que en dicho cuarzo había un metal amarillo; lo mostró a varias personas; y de ahí resultó que Rosadilla se trasladase a examinar dicha veta, en la que abrió un pequeño trabajo, en el que se empleó por tres meses interrumpidamente; y extrajo **tres** libras de oro del cuarzo que arrancó, el cual molió en un mortero de madera con chapa de fierro en el fondo; el trabajo que efectuó consistía en una zanja de **medio** metro de hondo por **seis** de largo. Esta veta es denominada desde el año 1867 por Mina "San Pablo".

En el año 1860 llegó procedente de Montevideo un individuo llamado Castrillón, español de nacionalidad, al que acompañaban soldados de policía; Castrillón se apoderó del filón de cuarzo prereferido, alegando que tenía orden de la autoridad para considerarse

● Entrada a las moliendas en la que puede apreciarse la consistencia de la construcción en piedra.

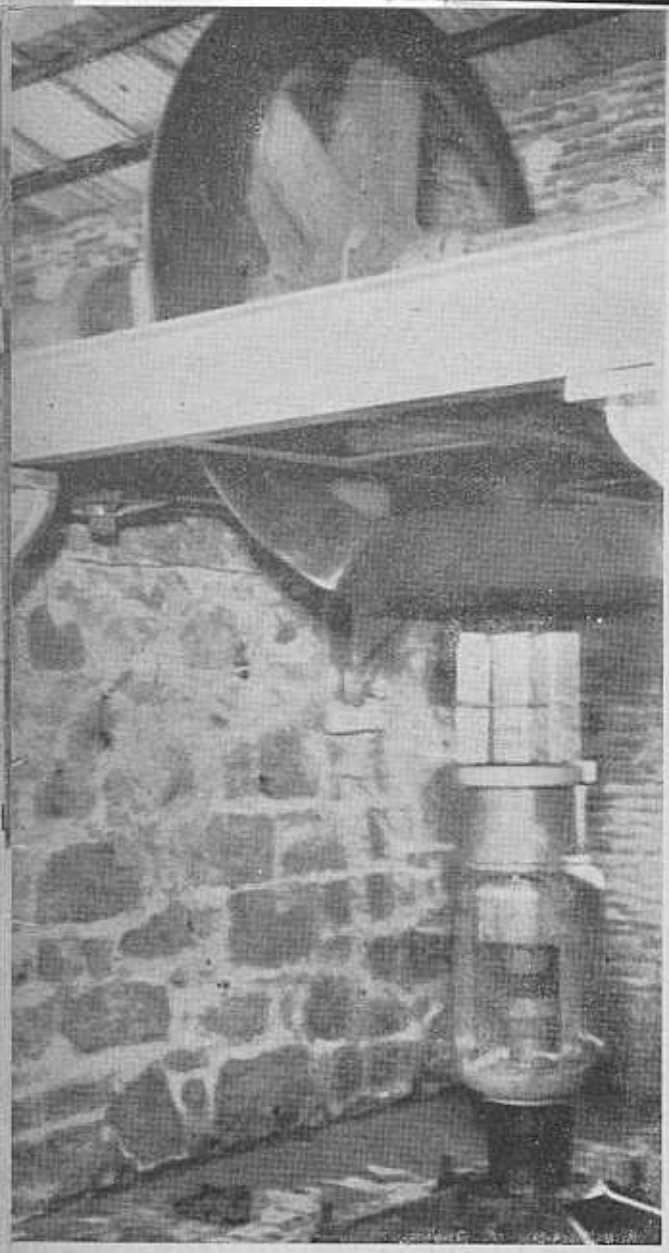

● Una de las turbinas.

dueño de cuantos hubiese en todo Cuñapirú. Rivero, en vista de que aquél, con o sin permiso del dueño del campo, tomó posesión de dicho descubrimiento, trató con el referido Castrillón, el abonarle **treinta** pesos por **un** mes porque le permitiese trabajar, lo que llevó a efecto, conjuntamente con un hijo suyo y Rosadilla; y extrajeron en dicho mes **seis** libras y **tres** onzas de oro. En el propio año de 1860, Rivero y Rosadilla descubrieron una nueva veta de cuarzo al Sud del último, a distancia de 300 metros próximamente sobre la misma margen del arroyo indicado. Trabajaron **treinta y ocho días** las indicadas **tres** personas; pagaron al dueño del campo, el referido Bentos de Melo, **sesenta y cuatro** pesos por el mes (mas para eso trabajando de oculto por temor a la Policía) y **doce** pesos más por los **ocho** días, pero extrajeron **seis y media** libras de oro. El dueño del campo les prohibió por fin el trabajar. Dicha veta es denominada desde el año 1867 por Mina "Apolo".

En el año 1863, **once** individuos, franceses de nacionalidad, de profesión artesanos, llegaron a este distrito de Cuñapirú; trabajaron con unos picos y palas **quince** días en **un** dike de cuarzo situado en el campo de don V. Chavez, abrieron un pozo de dos metros de hondo y no hallando oro, abandonaron el trabajo y se retiraron de Cuñapirú.

A principios del año 1864 llegó a este distrito de Cuñapirú, don Teodoro Chacon, argentino de nacionalidad, acompañando a un ingeniero inglés; con dos o tres peones abrieron en algunas vetas de cuarzo aurífero pequeños pozos de un metro de hondo (calicatas) en busca de oro; no hallaron oro alguno, sino en los filones en que por Suárez, Sánder, Rivero y Rosadilla estaba ya descubierto. De estos arrancaron algunos ejemplares de cuarzo con dicho metal a la vista; con los que salieron de Cuñapirú y no han vuelto más. En el año 1867 llegó a Cuñapirú el ingeniero don Clemente Barrial Posada, posteriormente don Juan Yunyent; y en el propio año, éste, por cuenta de aquél, obtuvo la propiedad de **nueve** filones de cuarzo aurífero y de **dos** aluviones, idem, por títulos que de ellos el Gobierno de la República le otorgó: dichos filones son los que desde dicho año acá se denominaron Minas "San Pablo", "San Juan", "Joaquín o San Andrés", "San Nicolás", "San Antonio", "El Oriental", "San Rafael", "Apolo" y "El Abundante". En dichos filones de cuarzo efectuó labores mineras, consistentes en pozos, simas, cruceros, desmontes y galerías, en los que, por años seguidos, ocupó **trescientos** obreros próximamente, además del número debido de personal como ser carreteros, caleros, albañiles y demás. De sus minas arrancó miles de toneladas de mineral, a fuerza de pólvora, del que hizo conducir cuatrocientas toneladas sobre la margen izquierda del arroyo Cuñapirú, al paraje denominado los "Tres Pasos", al Ingenio de Beneficio, o máquina para moler el mineral, movida por agua del río Cuñapirú; río que por medio de murallas desvió de su cauce para adquirir el salto de agua que sirvió de motor a la máquina, cuya construcción duró tres años, desde 1868 inclusive hasta el de 1870 inclusive, en cuyo fin de dicho año funcionó, con intermitencias, pocos días; con lo que se evidenció que molía **veinte** toneladas por cada 24 horas.

Una creciente que hizo salir al río fuera de alveo le arrebató una de las murallas más costosas, que después no hubo posibles desti-

nables a reconstruirla sin perjuicio de la prosecución del laboreo de las minas, por lo que dicha máquina quedó parada. La Guerra Civil de Aparicio, causó perturbación en los trabajos por la eliminación de cierto número de personal obrero, que por el temor de ser agredidos u obligados al servicio, empezaron a irse a mediados del año 1871, el caso es que fuese retirando de las minas, para el Brasil unos, para San Francisco, Salto y Montevideo, otros. Dicho Establecimiento de Beneficio costó miles de pesos, para ser, después, con los años, saqueado y por fin destruído; las casas fueron también quemadas. Pero la eficacia de los trabajos mineros de los que se extractan, en los minerales, respetables cantidades de oro correspondieron a los de los estudios geológicos que practicó en esta región a la vez que levantó planos; todo lo que redundaba en crédito inmediato para la misma, pues que con dichas descripciones y planos en nuevos ejemplares, era frecuente que remitiera a Europa toneladas de mineral, si bien, más amenudo, lo efectuaba en cantidades menores, como ser en cajones. No obstante los quebrantos sufridos y la guerra civil que existía en el país, el referido señor Barrial Posada conservó en trabajo todas las minas hasta fines del año 1871, si bien por las causas expuestas, con menor personal. Posteriormente, dicho personal se redujo en número, que sostuvo en varias de las minas, y particularmente en las denominadas "San Pablo" y "San Juan", en las que permanentemente existió el personal obrero, hasta el año 1876, a fines, en que hubo un intervalo de **cuatro** meses, al fin del cual colocó nuevamente la mayor parte de los mismos obreros de antes, hasta Agosto de 1878, en que el Ingeniero Fran.cs Mr. V. L. Olivier, que llegó a dichas minas a fines de Mayo del propio año, regresando a los muy pocos días para Montevideo, de donde tornó a principios de Julio del mismo año y se dijo que él había puesto otros peones; hasta dicha fecha, las minas referidas siempre se conocieron por de el referido señor Barrial Posadas, en las que gastó respetables cantidades de miles de pesos. Y diremos que todos los trabajos mineros que existen en esta región de Tacuarembó, son hechos por él. Pues si bien el Gral. don José Grio Suárez (hoy finado) ha efectuado importantes trabajos en su mina "San Gregorio", éstos datan desde fines de 1863, ésto es, un año y medio después de los del señor Barrial Posadas, y aún a éstos mismos fué él que les dió dirección al principio.

A fines del año 1868 llegó a Cuñapirú el Ingeniero Mr. Rankar, inglés de nacionalidad. Dicho señor permaneció en esta localidad unos

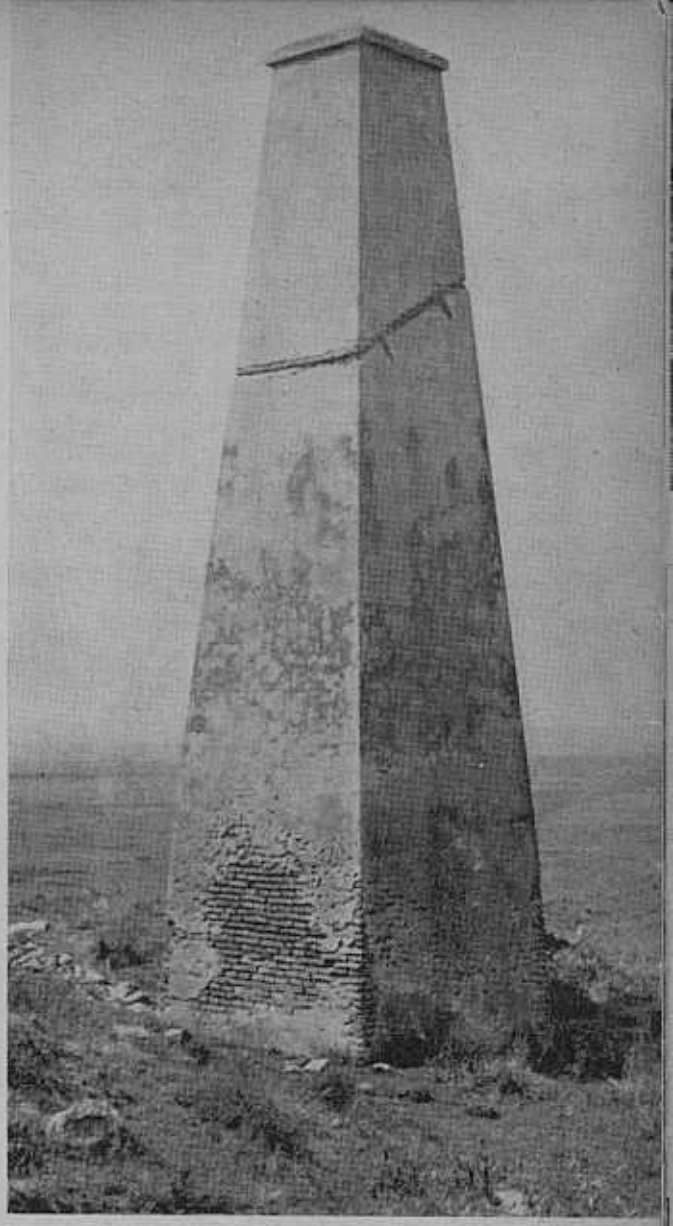

● Respiradero de una de las galerías.

doce días, próximamente y obtuvo unas muestras de cuarzo rico en oro, que le regalaron los obreros de la mina "San Pablo", propiedad del señor Barrial Posadas. Con las referidas muestras salió de Cuñapirú y regresó a Montevideo, en cuya capital, con la presencia de dichos ejemplares ricos en oro, constituyó una Sociedad con capital de cien mil pesos o más. De lo que resultó que a fines del año siguiente 1869, llegaron a este distrito algunas carretas condujendo varias piezas de fierro de máquinas, cantidad de herramientas y dos casas, también de fierro, con algunos útiles, cuyos objetos depositaron sobre la margen derecha del Arroyo "Los Corrales".

En los primeros meses del año 1870, o a fines de 1869, llegó a ésta de Cuñapirú, el Ingeniero Dn. Federico Caro, español de nacionalidad, Dn. Luis Castro, Dn. Vicente Alcalde Espejo y Dn. José Fantoni, también es-

pañoles, acompañantes del primero, éstos en calidad de visitantes de las minas y aquél comisionado por la Sociedad Bankar, en reemplazo de éste (de Bankar) al que la sociedad citada lo separó de ella. Caro, reconoció unas vetas de cuarzo, en estado vírgen, las que la Sociedad había registrado hacía seis meses próximamente, para sí, situadas sobre la margen derecha del Arroyo "Los Corrales", linderos con la mina "San Rafael", del señor Posadas. En dichas vetas de cuarzo, el señor Caro hizo abrir dos pozos de dos metros de profundidad cada uno; empleó cuatro meses en dicho trabajo y en escribir un informe en el que no omitía opinión sobre estas minas; con el que, y unas muestras de mineral, regresó a Montevideo, juntamente con las referidas personas que lo acompañaban, sin que aquí hubiera regresado después. Es toda la labor y lo que aquí aportó la Sociedad Bankar, cuya, vendió después, los objetos antes referidos.

En los primeros meses del año 1869, llegó a este distrito de Cuñapirú, el Ingeniero inglés Mr. Clens, en relación con un comerciante de Montevideo Mr. Tonkimson, inglés. El referido Mr. Clens estuvo como cuatro meses en este distrito, pasó a los de "Los Corrales" y de Yaguarí, recogiendo muestras de cuarzo; condujo unas pocas herramientas, con las que ocupó por algunos días a cinco peones, abriendo pequeños agujeros en distintos puntos; llevó muestras de cuarzo aurífero de las minas del señor Barrial Posadas; escribió un informe; levantó un croquis de una pequeña sección de Cuñapirú, y otro de la Sierra de Araicuá, con lo que regresó a Montevideo, y, después, desde Inglaterra, dictaminó que estas minas no eran buenas.

A principios del año 1869 llegó a este distrito de Cuñapirú el Gral. Dn. José Gregorio Suárez (hoy finado) a trabajar la mina de oro registrada como filón vírgen de cuarzo aurífero en el año anterior de 1868, por un brasileño llamado Propicio Freira y dos individuos más, los tres en sociedad. El Gral. Suárez había adquirido dicha mina, previamente a su llegada a ésta, de los citados individuos. Ya aquí, abrió labores en dicho filón; ésto es, hizo pozos, simas y galerías, en cuyos trabajos se ocupó hasta el año 1871, en cuya fecha, la guerra civil de Aparicio hizo que el Gobierno le brindase el mando del Ejército, lo que dió lugar a que dicho General se retirase de aquí; pero al efectuarlo, llevó de su mina **once** libras de oro, después de haber remitido antes a Montevideo, dos partidas más: una de **nueve** y otra de **veinte y siete** libras de oro en barras. A efecto de beneficiar, de por sí, el mineral de su mina, a fines del año 1869, estableció una máquina de Beneficio, a pilones, con motor de agua, en la zanja del Rodeo; dicha máquina molía una tonelada por cada 24 horas y no funcionaba continuamente por falta de agua; duró tres años y se destruyó por

● El alumnado de la Escuela de Cuñapirú.

abandono. Al retirarse el Gral. Suárez para Montevideo, en Abril de 1871, arrendó su mina a un vecino de este distrito, llamado Manuel Viñas, negociante, por término de dos años; concluídos éstos le renovó el contrato, por dos o tres años más. A fines del año 1876 se hizo cargo el propio General de los trabajos en ella, hasta el de 1877 en que encargó de proseguirlos a un Sargento Mayor llamado Cándido Lapaz; éste estuvo en ella, consentido, también, por los herederos del referido Gral. Suárez, desde Setiembre de 1879, en que falleció éste, hasta Diciembre del propio año, en que dicha mina pasó a ser propiedad del señor Dn. Antonio Ma. Márquez, por venta que de ella le hizo la sucesión del precitado Brigadier General Suárez.

En los primeros meses del año 1869, llegó a este distrito de Cuñapirú, Carlos Chenes, francés; registró una veta de cuarzo que denominó Mina "Esperanza". En ella abrió dos pozos que profundizó dos metros en cada uno; empleó unos meses, abandonó dicha mina por un poco de tiempo; después regresó a ella y falleció de enfermedad al poco tiempo. No consta que de los trabajos sacase mayores resultados.

A principios del año indicado, 1869, llegó a Cuñapirú Andrés Rocherd, inglés, de profesión minero. Registró una veta de cuarzo aurífero, que denominó Mina "San Andrés" situada también sobre la margen derecha del arroyo "Los Corrales" a 300 metros de distancia próximamente de la Mina "Esperanza". Rocher efectuó en ella un pozo de diez y siete metros de profundidad y por carecer de máquina para moler el mineral abandonó la mina en el año 1872; salió de Cuñapirú y no ha regresado aún.

En los primeros meses del año 1870, don Jaime Civils y otros de Montevideo, costearon hasta este distrito de Cuñapirú, al individuo Miguel Recoder, ex-empleado del Sr. Barrial Posadas; dicho Recoder condujo una máquina a vapor con martinetes para moler el cuarzo. La estableció en la Mina "Esperanza", antes citada, la que denunció a la Jefatura Política de este Departamental. (La Mina "Esperanza" era ya entonces propiedad del General Suárez). Con dicha máquina beneficiaba una tonelada de mineral por cada 24 horas, (poco tiempo funcionó). Recoder trabajó en dicha mina hasta fin del año 1871, profundizó uno de los antiguos pozos dos metros más; abrió otros pozos, que los profundizó de uno a tres metros; después se retiró para el Brasil, a la villa Santa María, Provincia do Río Grande do Sul, para donde se llevó la máquina. Este individuo no ha regresado más a Cuñapirú.

A fines del año 1872 un señor Desiderio F. Lacueva (Comandante), en representación de los señores don Pedro Varela y don Carlos

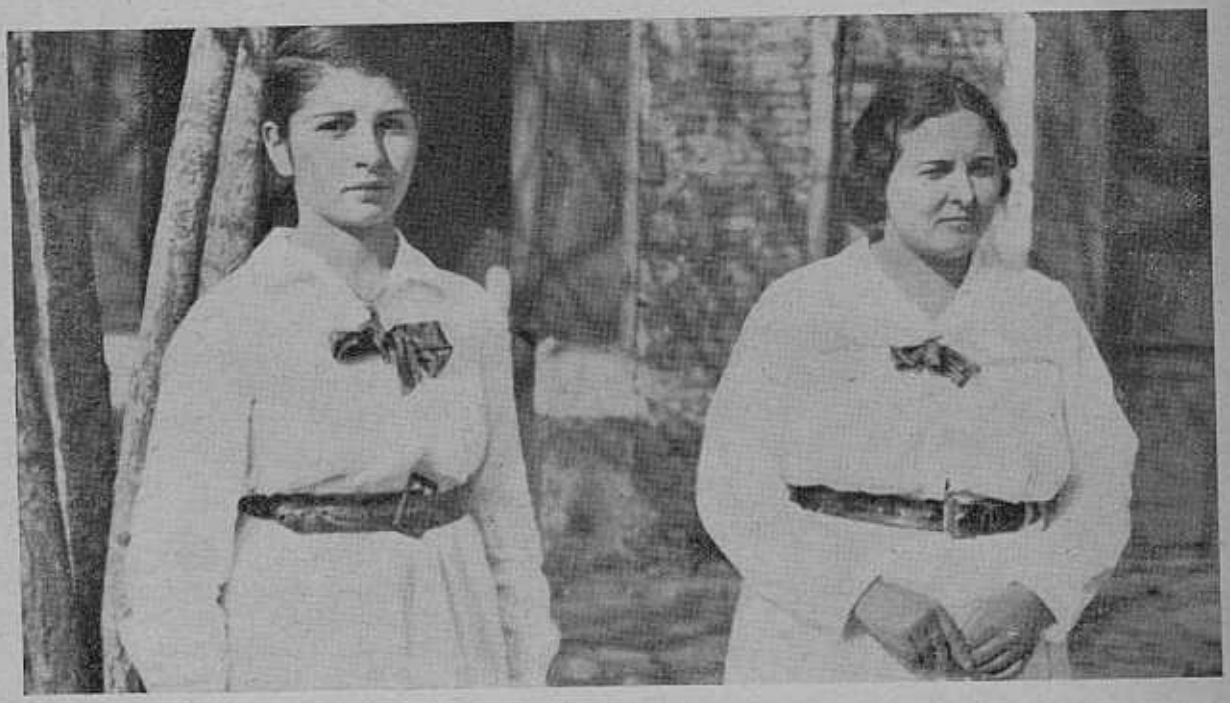

● Las Señoritas Maestras de la Escuela ubicada dentro de Cuñapirú.

Tesano, de Montevideo, llegó a este distrito de Cuñapirú y con varios obreros intentó apoderarse de la Mina "San Pablo" propiedad del susodicho Sr. Barrial Posadas, en la que éste tenía obreros. Es de suponer que dicho señor solicitase amparo para su propiedad del Gobierno, por cuanto a los pocos días o sean meses, el Jefe Político de este Departamento de Tacuarembó, expulsó afuera de dicha mina con la fuerza pública al citado Lacueva y demás individuos.

En Abril de 1873, próximamente, el precitado Sr. Desiderio Lacueva, en representación de los referidos señores Varela y Tesano, tomó posesión de por sí de la Mina de oro "San Antonio", propiedad del referido señor Barrial Posadas. Al poco tiempo después, un señor José Pedro Trías (ambos argentinos), reemplazó a Lacueva, quien con varios obreros profundizó algo más los pozos y continuó las galerías ya existentes en dicha mina, en cuya labor prosiguió éste (Trías); pero el todo de los trabajos que efectuaron no excede de 8 metros de profundidad en los pozos y de diez en las galerías. Para beneficiar el cuarzo trajeron un trapiche de Montevideo, conjuntamente con una máquina a vapor de fuerza de cuatro caballos efectivos, próximamente, para servir de motor a la rueda molino. Establecieron dicha máquina sobre la margen derecha del arroyo "Los Corrales", con la que hicieron algunos ensayos que sirvieron para probar que podía moler cinco toneladas de cuarzo por cada 24 horas; pero dicha máquina era mal construída, y no bien montada, por lo que no pudo funcionar con regularidad.

Las herramientas y demás objetos que pertenecieron a la Sociedad Bankar, sin duda fueron adquiridos por los referidos señores Varela y Tesano, por cuanto dispusieron aquí de todo ello, como de cosa propia.

En dicha mina "San Antonio" los citados Lacueva y Trías practicaron trabajos de poca consideración; y algunos pequeños nuevos que abrieron fueron inconducentes, ésto por una parte, y el que la máquina no les sirviese, todo condujo a que no sacaran resultado, en los 14 meses, poco más o menos, que trabajaron en dicha Mina de la que se retiraron en Junio de 1874, sin haber vuelto más por acá.

En los primeros meses del año 1879, los trabajos en las minas "San Pablo", "San Juan", "San Nicolás", "San Andrés" y otras, los prosiguió la Compañía Francesa, que actualmente los existe en dichas minas.

Firmados:

ADAN SANDER

(Nota): La primera firma, traducida en español, es Adan Sánder.

ARRUEGO DE LISBON FREIRA.

Con 20 años de residencia en Corrales.

JUAN GARCIA.

ANTON PAZ.

Propietario, hacendado y horiental, con treinta años de residencia en Corrales.

JULIO MILLER.

Propietario y hacendado, con trinta años de residencia en Cuñaperú.

VERISSIMO LEMOS DA SILVA.

Propietario e assendado. Com quarenta e quatro annos residencia nos Corais.

LINO GONZALEZ.

Propietario y hacendado con cincuenta años de residencia en Corrales.

FRANCISCO LAPREBENDERE.

Vesino y residente en los Corrales desde el año 1864.

JUAN GARCIA.

Con doce años de residencia en este distrito de cuñapirú.

FERMIANO PAZ BRISOLA.

Con cuarenta e sinco años de idad, Rizidente in Cuñapirú y nacido en el mismo Cuñapirú (asendado).

Aruego de mi señor Padre JUAN PAZ BRISOLA, vecino, propietario y hacendado en Cuñapirú, con sicuenta y tres años de residencia en este Distrito, Fermiano Paz Brisola. Cuñapirú a 6 de Diciembre de 1880.

SALVADOR F. CORR°.

Vecino y hasendado, com 30 (trinta) annos de rizidencia neste Destr° de Cunhapiru.

A Rogo de PROCOPIO RIBERO.

Por nao saber firmar; vizinho de profisao minero, com vinte e cuatro annos de rizidencia em Cuñapirú. - Salvador F. Corr°.

FRANCISCO ZAVALA.

Comerciante, actualmente con residencia entre la villa San Fructuoso y este distrito de Cuñapirú. Catorce años de residencia.

MANUEL AGUINAGA.

Comerciante, actualmente con residencia entre la villa de San Fructuoso y este distrito de Cuñapirú. Quince años.

CAMILO VIEIRA.

Propietario y facendado con cuarenta años de residencia en el punto denominado Corrales y Cuñapirú, Departamento de Tacuarembó. - Camilo Vieira.

JERONIMO TEIXEIRA.

Vizinnho rezidente entre Culares e Cunhapirú; profisao: criador e rezidente a treinta annos en esta localidades. - Jerónimo Teixeira.

MANUEL TORREGROSA.

De profesión minero, propietario, con doce años de residencia en Cuñapirú.

La División Primera del Liceo Nocturno visitó las minas de Lavalleja

Hacia las galerías centenarias.

Una hermosa iniciativa de la Dirección del Liceo Nocturno (Primera División) de Montevideo, favorablemente acogida por la U.T.E., hizo factible que 300 alumnos de este establecimiento pudieran visitar las minas de Lavalleja, ampliando en esta forma sus conocimientos sobre esta materia. Acompañaron a alumnos y profesores el Director Ingeniero Adolfo Inciarte, Secretario General señor José P. Lagarmilla, Prosecretario señor Emilio C. Tacconi y Oficial Secretario señor Juan C. Buzzo. Luego de visitar la Usina de Minas, los visitantes se trasladaron a la zona de La Paloma donde se sirvió un almuerzo criollo que fué ofrecido por el Ing. Inciarte y agradecido por el Dr. Alvaro Caffera Abadie. Saludó además a los profesores y alumnos en nombre del Liceo de Minas, el Dr. Luis F. Gómez. Posteriormente hicieron uso de la palabra el Profesor Sr. Raúl Castro Paullier agradeciendo como Director las atenciones recibidas y el estudiante Bernardo Núñez saludando al estudiantado minuano.

La Dirección del Liceo nos remite para su publicación, algunas de las composiciones efectuadas por los alumnos y que traducen la impresión recibida.

"Síntesis del paseo a la Mina de Valencia"

Del Sr. Héctor Lorenti - 1.er Año B.

Cuando entré corriendo a la Estación, ya tarde, un gran conjunto de muchachos se paseaba nerviosamente por el andén. Como la hora de la partida se acercaba, nos ubicamos en los vagones. Un prolongado bufido de la máquina señaló la partida, comenzando a marchar como a regañadientes. El entusiasmo, la alegría, las sonrisas, los chistes y la charla amena fueron haciéndose lugar entre los viajeros. Alguien detrás mío trata de cantar infructuosamente. El tren vomita el camino andado rápidamente. Entre algaraza y bullicio se llega a Minas, la Suiza del Uruguay. Admiramos todas las gigantescas mo-

les grises, que, cual descomunales dedos de inmensa mano, intentan aprisionar a la simpática capital de Lavalleja. Los ómnibus nos llevan rápido por entre la ciudad a la Usina Termo-Eléctrica. Allí el Ing. Inciarte nos da innumerables explicaciones sobre la marcha de los motores, su importancia y utilidad. Extrañado uno de éstos de ver gente extraña comienza a rugir pavorosamente. Nos vamos.

A 11 kilómetros al S.E. está la mina Valencia. Cada vez el espectáculo de la Naturaleza, que se ha mostrado dadivosa allí, es más grandioso. Por un camino pedregoso llegamos a nuestro destino. El mismo Ing. Inciarte nos dá datos históricos del lugar, hablándonos sobre las antiguas explotaciones y dándonos detalles, pormenores y explicaciones. Habla con claridad, expresivamente, con sencillez, sin palabras técnicas, por lo cual todos entendemos, escuchándolo muy atentamente. Nos dice lo qué es la U.T.E., cuál es su obra, sus proyectos, su método de trabajo, sus conquistas; qué es la mina Valencia, su rendimiento, la diferencia existente entre nuestras minas y las europeas, y siempre habla con expresiones que nos dan la sensación casi gráfica del tema elegido, como si ya lo conociéramos. Mientras él habla, recorremos todo el exterior y parte de una veta. Tenemos hambre y cansancio. Queremos comer y descansar. El sol hace ya largo rato cruzó nuestras cabezas. Vamos a comer. Todos comen mucho ¡y con qué apetito! a la sombra de las altas plantas.

Luego se descansa. Algunos duermen. Otros van a pasear por los alrededores. Los más se agrupan y dicen cuentos, pero lejos de los profesores. Por momentos se oye un manantial de risas de éstos grupos. Muchos prefieren llenarse los ojos con el paisaje.

Verdaderamente que la Naturaleza fué pródiga allí. Estamos circundados por cerros admirables. Allí abajo corre un arroyito de límpidas aguas casi heladas. Durante toda la tarde se oyen risas cascabelescas y charlas amenas. Bien descansados ya, debemos volver. En la ciudad visitamos el Liceo Lavalleja y el hermoso Club Minas. Allí se bailó. El tiempo corre. Debemos volver al tren. La despedida es una fiesta. Hay muchas muchachas que nos sonríen. Se va el tren!... Se nos acaban las risas. Durante el trayecto, el invencible cantor ensaya nuevas coplas. Pero no le dan resultado, porque el auditorio le huye. Pasó ya el día de fiesta y sol. Un día rico en enseñanzas hermosas, con matices

● Los alumnos del Liceo Nocturno recorriendo la zona minera de Lavalleja.

prácticos. Esto se llama aprender divertiéndose.

Impresiones de una excursión

De Nicolás Fierro - 2.o Año A.

Todo se prestaba para que el paseo resultase hermoso. La naturaleza estaba con nosotros, como madre pródiga. El día despertó risueño y el alma de todos se contagió de alegría. En el tren se charla, se juega, se canta, y para algún observador atento el paisaje es una hermosa cinta verde que se desliza velozmente, que deja ver más allá colinas azuladas tocando el cielo.

Llegamos por fin a nuestro primer punto de escala. Vivimos la emoción de conocer una máquina generadora de energía eléctrica: la que da luz y fuerza motriz a la ciudad de Minas. ¡Luz y fuerza!

Allí estaba representada la inteligencia del hombre, frente a la naturaleza. El hombre le arranca sus secretos brindándoselos a la humanidad en forma de energía. Continuamos. Por un camino abierto a fuerza de pico, escalando cerros abruptos, la caravana seguía... La doble misión de nuestro viaje se cumple: una lección cultural y un día de paseo en el campo. Llegamos a los cerros ansiados. En sus entrañas quizás se encuentre una gran riqueza para el país; he ahí el incentivo de nuestros hombres de ciencias. Hasta aquel lugar que no hace mucho tiempo parecería casi inaccesible se ha hecho un camino; hasta allí llega la energía eléctrica de la usina que visitamos. Bajamos a las minas, donde en contacto con la misma roca, los profesores con su voz siempre amiga, nos analizaban los ricos minerales. ¡Si toda la enseñanza pudiera hacerse así!

● Los alumnos del Liceo Nocturno llegando a la Ciudad de Minas.

Pero hubo algo más, que ha de quedar grabado con caracteres indelebles en el álbum de mi vida, y que siempre, al recorrer sus páginas, me traerá el dulce recuerdo de esa magnífica excursión.

La ubicación de nuestro campamento era un lugar privilegiado, que ni elegido por la mano de Dios podría ser mejor. Nos encontrábamos rodeados por todas partes de hermosos cerros multiformes, escarpados unos, otros con mansos declives, algunos pequeños y como apretujados tímidamente por los mayores. Al pié de los cerros, y en algu-

nos llegando hasta su cumbre misma, exuberantes y enmarañados montes con variedad de arbustos y árboles, característicos de nuestra flora, daban verdor armónico al paisaje. Abajo, entre los cerros y montes, serpenteaba un arroyito alegre, besando a sus queridos amigos de siempre, el trébol y el verde césped perfumados. Solo turbaba la tranquilidad de su cauce, la nota musical de sus pequeñas cascadas, al producirse el choque cristalino de las aguas contra las duras piedrecillas del lecho.

Y así, en ese ambiente sereno, matizado por la algarabía juvenil, respirando el aire oxigenado de los cerros, bajo un límpido sol primaveral, pasamos todos el día.

Vivimos un día ideal; al calor de la amistad, recibimos enseñanzas culturales de parte de los profesores, llenamos nuestros pulmones de aire sano y nuestra alma de emociones sutiles, protegidos por la naturaleza vestida de fiesta para agasajarnos.

● El Dr. Gómez hablando en nombre del Liceo de Minas.

● Los alumnos del Liceo Nocturno de Montevideo, División Primera, penetrando en las galerías de la mina "Valencia".

●

"Minas"

De Francisco Masello - 4.º Año.

Acunada por las sierras la ciudad dormía, perezosamente extendida en el valle, el sueño tranquilo de las ciudades de campaña. El aspecto característico de éstas daba en ella un nuevo y pintoresco matiz: la espaciosa plaza central con la infaltable iglesia, a cuyo alrededor se alineaban simétricamente las casas sencillas y blancas, contrastaba con el verdor de las sierras, recortadas en el azul del cielo, asemejándola a esos pueblos típicos de la vieja España. Ante la grandiosidad del panorama de los alrededores, uno se siente empequeñecido, insignificante. Avidos de ese contacto con la naturaleza los ojos, ebrios de luz, de color, contemplan inmóviles como a una visión la inefable belleza de ese cuadro. La vista, sin obstáculos, contempla el verde ondulado de las sierras que se suceden, adquiriendo en la lejanía coloraciones azules hasta confundirse con el cielo.

Los montes, como manchas esfumadas.

● Dr. Alvaro Cafera Abadie agradeciendo el homenaje.

dejan ver, de trecho en trecho, los hilos plateados de los arroyos que corren serpenteando a sus plantas, y, allá a lo lejos, se distingue una vacilante carreta que sigue la blanca cinta del tortuoso camino que, bordeando los cerros, baja al valle. Los montes umbrosos de eucaliptos perfuman el ambiente, embalsamado por las flores y los pastos y sólo se oye el canto de los pájaros. Sitio ideal para la concentración del espíritu, para la expansión del alma, para el cultivo de la mente.

En la ciudad, las casas humildes, toscamente blanqueadas con cal, se alinean en calles angostas, silenciosas, desiertas, que hablan de tradición y costumbres, cortadas bruscamente por la sierra que obliga a elevar la vista hacia el cielo, de extraordinaria pureza.

Pero las horas pasan... El monótono toque de Angelus dado por las campanas de la vieja iglesia, rompió el silencio de la tarde y cruzó vibrante el límpido cielo, extendiéndose sobre los campos hasta morir apagado a lo lejos, aumentando la natural tristeza de esos atardeceres serenos, llenos de paz de los campos y de primitiva religiosidad que le da un inexpresable encanto.

Invadían las primeras sombras; caía la noche estrellada ensortijando las charcas, cuando, con pesar, dirigí la última mirada sobre ese verdadero edén, pensando que quizás no le vería más, ni sentiría la emoción que produjo en mi alma la grandeza de su pródiga naturaleza y el sereno encanto de ese pueblo silencioso...

● El Ing. Inciarte con el profesorado del Liceo Nocturno de Montevideo, en la Mina "La Valencia" (Lavalleja).

Sulzer

ADMINISTRACION NACIONAL DEL PUERTO DE MONTEVIDEO Remolcador "18 DE JULIO" con un motor de propulsión "SULZER" DIESEL" de 1500 caballos.

MARINA MERCANTE - USINAS
FABRICAS DE CERVEZA
LECHERIAS - FRIGORIFICOS

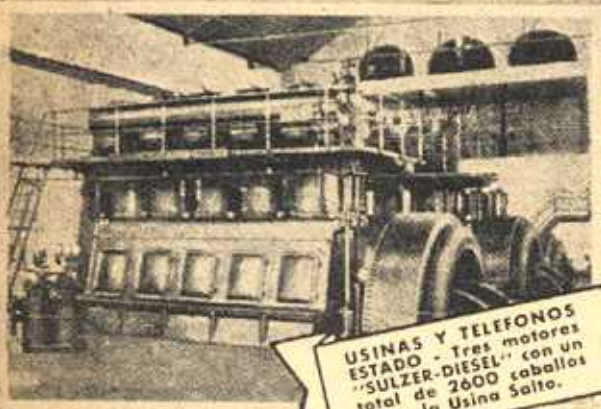

USINAS Y TELEFONOS ESTADO - Tres motores "SULZER-DIESEL" con un total de 2600 caballos en la Usina Salto.

FRIGORIFICO NACIONAL-Motor "SULZER-DIESEL" de 1000 caballos.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA - Máquina de vapor "SULZER" de 320 caballos

COOPERATIVA DE LECHERIAS S. A. - Tres compresores de amoniaco "SULZER" de una potencia total de 800.000 frig/hora.

SULZER HERMANOS SOC. IMP. LDA. - Bs. AIRES
Representantes exclusivos de SULZER HERMANOS S. A. Winterthur, SUIZA
Representantes para la R. O. Uruguay
REGUSCI & VOULMINOT
Ingenieros
Rondeau 2027 Montevideo

● La Embajada Brasileña y acompañantes en la Fuente Salus.

La Embajada Cultural Brasileña visitó la zona minera de Lavalleja

La Embajada Cultural Brasileña que fué grata huésped de nuestro país, visitó la ciudad de Minas, donde se le tributaron toda clase de homenajes. Entre los actos realizados, figuró una visita a la zona minera, visita que proporcionó a los huéspedes la oportunidad de apreciar las perspectivas de la industria, lo que se lleva realizado y los hermosos panoramas del paraje.

Recibieron y agasajaron a los visitantes los Ingenieros Kayel e Inciarte, quienes los asesoraron sobre interesantes detalles de las instalaciones y de la labor minera. Integraban la delegación las siguientes personas: Doctora Francisca Rodríguez, Dr. Pedro Calmon, Ministro de Instrucción Pública señor Eduardo Víctor Haedo y señora Rosa Garramont de Haedo, Embajador del Brasil doctor Lucilo Bueno y señora Bentancour de Bueno y Srta. Lucila Bueno, Diputados por Lavalleja señores Santiago Santos, Eduardo Bonino y Julio Casas Araújo, Sr. Eduardo de Salterain Herrera y Sra. Josefina Sicardi Lezica de Salterain, Sr. Germán Roosen y señora María Sara Rodríguez Larreta de Roosen, Srta. Esperanza de la Sierra, Profesoras señoritas de More, Piñón y Boyasina, señorita Hortencia Herrera Uriarte, Sr. Juan Carlos Zeballos y señora, Srta. Laura Rodrigo, Secretarios de la Embajada Brasileña doctores Carvalho y Souza Gómez, señores Juan Carlos Garzón, M. Sánchez Morales, Oscar Griot y Carlos García Puyol, etc.

De las demás ceremonias realizadas en Minas con oportunidad de esta visita, dan cuenta los siguientes párrafos de una colaboración:

"Minas acogió dignamente la brillante delegación brasileña; dignamente, dentro de nuestros medios. Recepción a la llegada en

● La Embajada Brasileña, Embajador del Brasil, Ministro de Instrucción Pública, Intendente de Lavalleja y demás visitantes en compañía del Ing. Kayel.

● Los visitantes en "La Valencia".

motocar, paseo por la ciudad, visita a la casa natal del héroe, almuerzo campestre en Salus, excursión a las minas, cena, etc. Todo transcurre en clima caldeado por afectuosidad sincera, gentilezas de propios y extraños, alegría, movimiento, ingeniosas agudezas, frescura espiritual, culta comodidad; pero en todo momento se nadó en cariño recíproco y fraternal. Tenemos la sensación, que guardaremos largamente, de total agrado; y nos alabamos de que los forasteros se llevan de la tierruca y nuestros coterráneos, idéntica impresión.

Destaquemos de entre el rosario de acontecimientos, estas cuentas. En Salus, el paraíso de Fabini, la ilusión de hallarse en tierra propia, que a los visitantes produce el aspecto de aquel atrayente oasis de paz y belleza, se completa con la música que por iniciativa feliz del Comité, se recibe del Sodre: canciones, aire, maxixas, todo del folklore brasileño.

Y aún vibrantes los ecos saudosos de "A casinha", discurso de la gran mujer Chiquinha Rodríguez, agradeciendo la demostración (ofrecida con palabra hondamente opor-

● La Doctora Chiquinha Rodríguez disertando en el Club Minas.

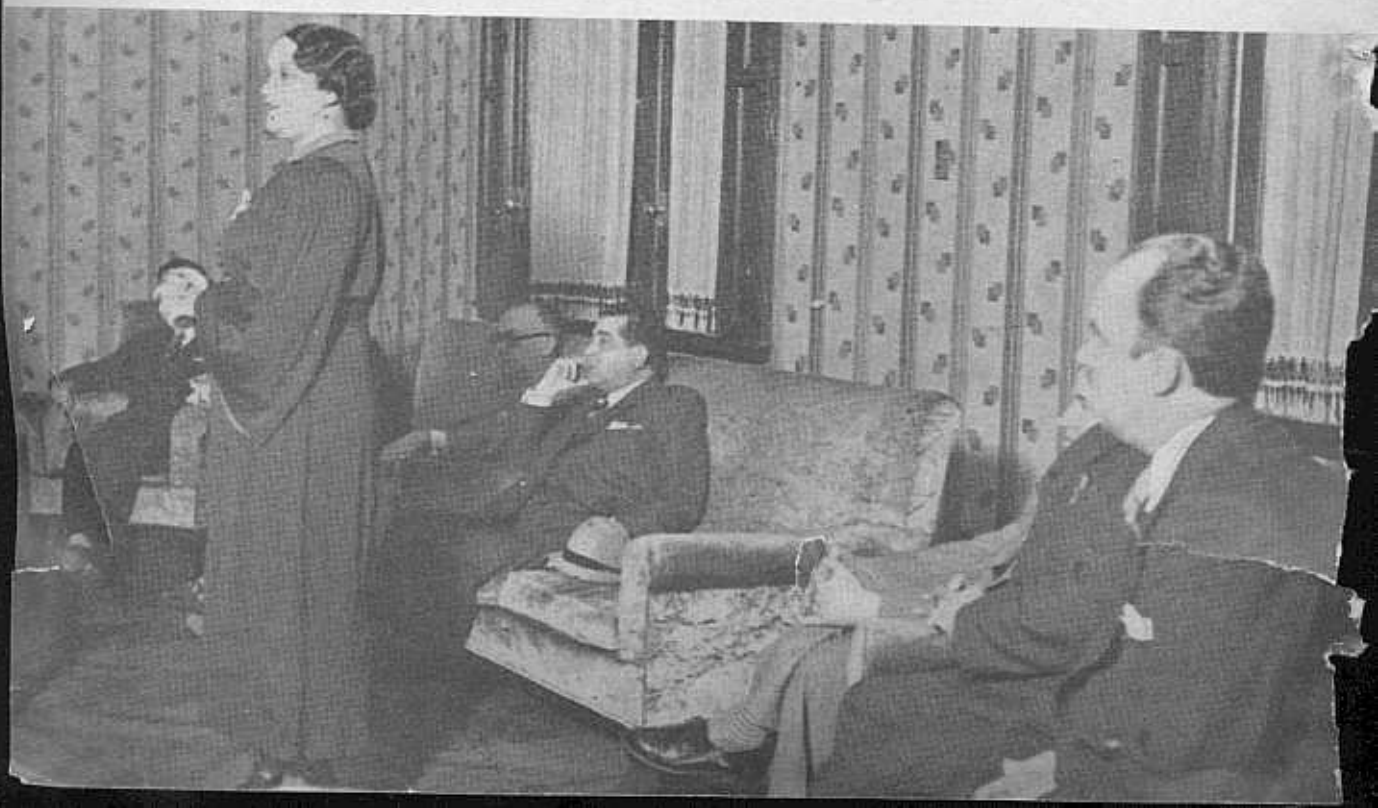

● Los visitantes regresan del Mazangano.

tuna por el Dr. Rodríguez Dutra, a nombre del Comité de Homenaje). Fué la de Chiquinha, arrobadora improvisación, cariciosa, dulce, emotiva, atrayente, convincente también, en su prédica en pro de la intelectualización de la mujer que conserva su feminidad. Lo curioso y raro, es que esta predicadora, lo hace con el ejemplo, pues ella realiza el arquetipo de la mujer de alta cultura, de fecunda acción pública, orientadora de una generación que cumple a maravilla tan trascendente misión sin menguar lo más mínimo su feminidad. En este extraordinario ejemplar latino, debiera inspirarse la mujer moderna quien, desventuradamente, en cuantiosos casos, ha confundido masculinización, desenfado, marimachismo, apropiación, en fin, de los defectos y vicios antes privativos nuestros, con modernización, cultura, independización y elevación.

Más tarde, en el Club Minas, elegido para escenario del acto cultural, saludo presentación a cargo del Dr. Gardil; fué elocuente, cordial, ajustado. La joven poetisa y maestra María Angélica García tributó el homenaje del Magisterio minuano a Chiquinha,

● Banquete ofrecido por la Sociedad Minuana.

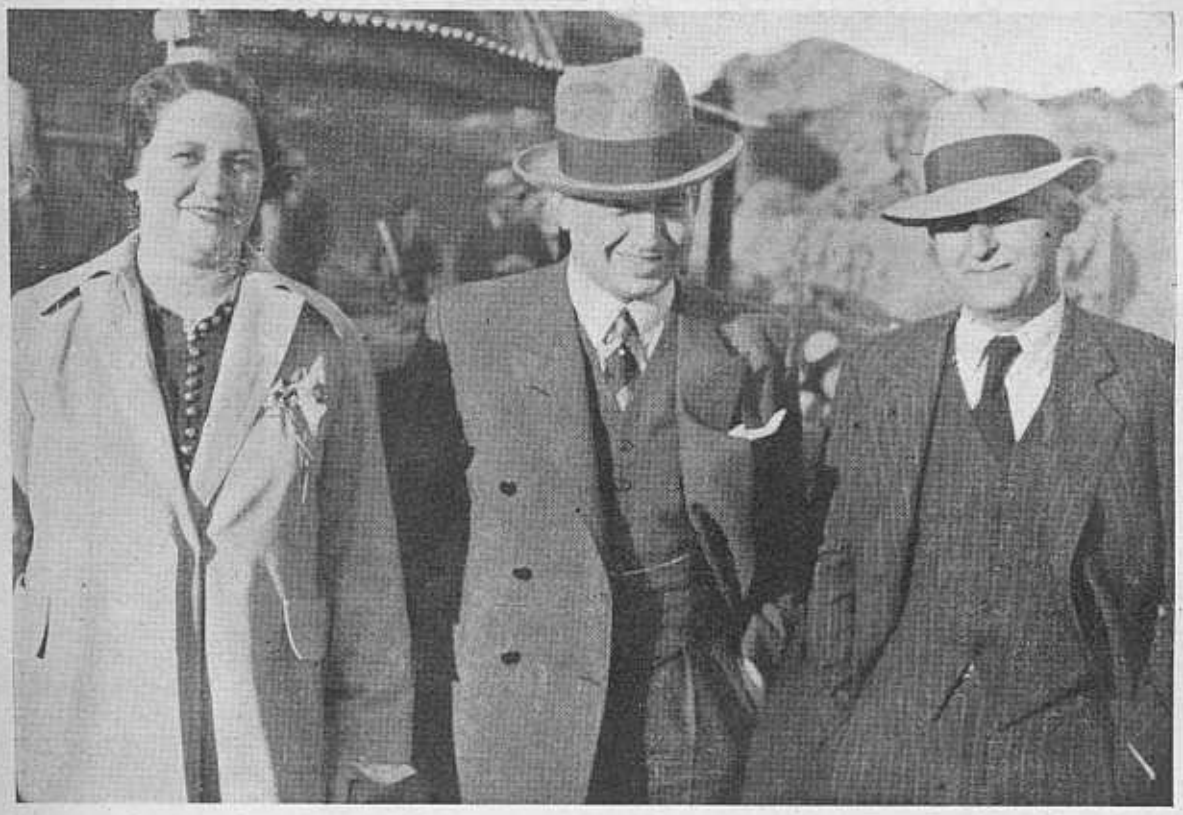

La Doctora Francisca Rodríguez, el Ministro de Instrucción Pública Sr. Eduardo Víctor Haedo y el Diputado Julio Casas Araújo, en el Cerro de "La Paloma".

entregando libros de autores locales. Muy felicitada fué nuestra coterránea por sus palabras, que trataremos de obtener.

Inmediatamente, la ilustre educacionista tantas veces nombrada, da su conferencia, que tuvo algo de panegírico de la función magisterial, de sermón en pro de la feminidad más perfecta de la mujer (a mayor cultura mayor feminidad), un poco de oración a la mujer minuana, y un grande y ferviente edificante elogio de la misión social, universal, de la mujer. Todo con frase fluída, cadenciosa, arrulladora; os aseguro que os volverías más buenos quien quiera seáis, escuchando a Chiquinha. Sea esta la síntesis de mi elogio a esa taumatúrgica mujer.

Sigue luego por boca del joven académico Dr. Calmón, un verdadero torrente de palabras eufónicas justas a los profundos conceptos que vestían, acerca de nuestra evolución histórica, política, económica, revelando en tal culto historiador, publicista, catedrático, conferencista, político, jurista, legislador, una extensión poco común de conocimientos al servicio de fuerte y fecundo talento, que le permitió mantener en vilo al auditorio, despidiéndose con una arrebatadora pintura de la reencarnación que de nuestras legiones libertarias se le antojó ver por Minas al jocundo pensador.

Media hora de amena charla, fruitivo danzar, ligeras libaciones, reir franco y elocuente y cena que brinda Casas Araújo pletorizando nuestros pechos de brasilerofilia y ofrendando su corazón a nombre de todos. No se olvidarán los amigos norteños del canto que les dirigió nuestro poeta, así como nosotros recordamos las finas frases del Embajador Bueno.

Ya junto al moto, se oían despedidas como entre familiares que se quieren de veras y se prometen pronto reencuentro; prueba sencilla y segura de que la amistad reciente resistirá al tiempo". — **Pericles.**

30 años de permanente labor en la amalgama del oro

Un río de oro pasó por sus manos. Hablando con el obrero José Zelasque.

Ahora que otra vez las abandonadas minas de Cuñapirú vuelven a escuchar el paso y la diaria actividad de los hombres, conviene que escuchemos a una figura singular, compañera de los viejos hierros y de los pozos que ha vagado allí treinta y cuatro años, como velando la esperanza de que la vida renaciera otra vez en ellos. Escuchemos a José Zelasque, obrero amalgamador, por cuyas manos expertas ha pasado el oro, como podría pasar el agua, dejándolas iguales, pobres y cordiales, sin que virtud mágica trastocara su profunda verdad; escuchemos a este hom- que ha vivido treinta y cuatro años en este sitio, que vivirá muchos más con la alegria de verlo rejuvenecido y rescatado al silencio por el rumor de la nueva actividad que lo invade.

— ¿Cuál fué el primer síntoma de actividad minera que hubo en Cuñapirú?

— En realidad, no puedo contestar con exactitud a esa pregunta. La actividad en Cuñapirú data de mucho antes de mi nacimiento. Pero creo, y lo he oído por boca de mi padre, que la primera instalación que se hizo, fueron los martillos por una Compañía Francesa, que fué la primera en dedicarse a la explotación en gran escala.

— ¿Antes de la venida de esa Compañía, se conocía esa riqueza?

— Con toda seguridad, pues de lo contrario no se habrían arriesgado a hacer una instalación tan costosa; por otra parte, ya en ese tiempo había personas que se dedicaban a "batear" en pequeña escala. Según tengo entendido, y ateniéndome siempre al testimonio de mi padre, que fué uno de los primeros operarios que hubo aquí, se descubrieron las minas e interesaron a los expejeros, gracias al producto extraído por cateadores, quienes guiaron más tarde los primeros pasos de los ingenieros que tomaron cargo de las minas.

— ¿A qué edad comenzó Vd. a trabajar en las minas?

— A los catorce años.

— ¿Cuál fué su primer oficio en ellas?

— Mi primer oficio fué "ayudante de mecánico" en el mismo taller que funciona en la actualidad.

— ¿Tenía entonces las mismas máquinas que ahora?

— Exactamente, y me llama la atención el hecho de verlas aún en perfecto estado y funcionando.

● Una de las viviendas obreras de Cuñapirú.

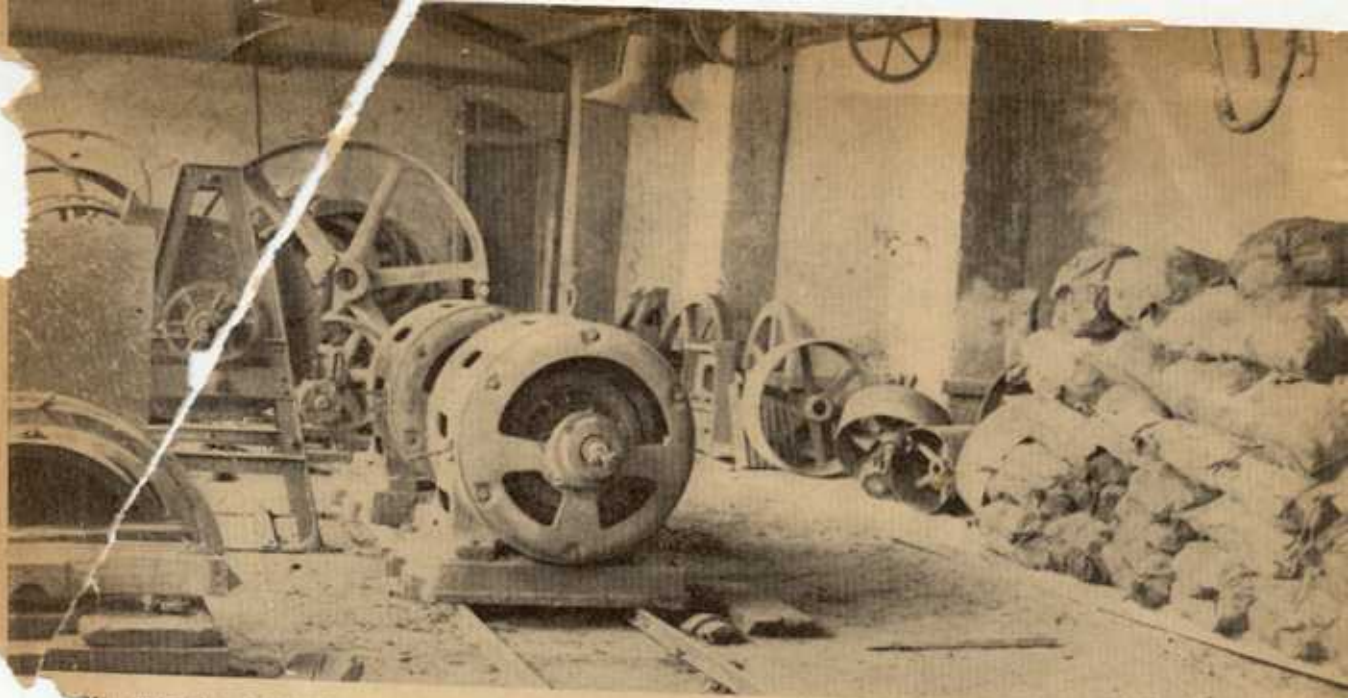

Más materiales de repuesto.

— Luego de ayudante de mecánico, otro oficio desempeñó?

— Más o menos a los 18 años, y teniendo tres de servicio en la Compañía, pasé a desempeñar funciones de foguista en la máquina denominada "Clotilde" que en ese entonces transportaba mineral de Santa Ernestina y cuyas ruinas se pueden ver en la actualidad en las minas de San Gregorio.

— Por ese entonces ¿cuál era la mina más rica y cuántas se explotaban?

— La más rica era la San Gregorio; se explotaban cuatro: Santa Matilde, Santa Ernestina, Siete Hermanos y San Gregorio.

— ¿Pertenecían todas a la misma Compañía?

— En efecto, así era hasta que los franceses se las vendieron a los ingleses.

— ¿Comenzó a trabajar en la amalgamación con los franceses o con los ingleses?

— Fué en el tiempo de los franceses, por el año 1905.

—¿Era mucho el producto en ese tiempo?

— Trabajando las doce baterías, el producto mensual no llegó nunca a menos de 25 kilos de oro. Debe tenerse en cuenta que en ese tiempo se molía continuamente, pues el personal trabajaba en tres turnos.

— ¿Cómo es posible que digan entonces que las mencionadas Compañías se fundieron por falta de mineral?

— Eso no es cierto; lo que más abunda

● Uno de los amplios galpones de depósito a cuyo costado puede observarse la gran cantidad de materiales que se han ordenado.

● Hermosa residencia de Cuñapirú construida en la época de la Compañía Francesa.

aquí es el mineral; las Compañías se fundían por mala administración y por los procedimientos deshonestos de algunos de sus encargados.

— ¿Qué opina del éxito pue puede tener la U.T.E.?

— Mi opinión es que la U.T.E. tendrá un franco éxito, ya que, como dije antes, mineral rico es lo que sobra; en cuanto a la administración, si continúa como hasta ahora, será irreprochable.

— ¿Entonces considera Vd. mejor el método de trabajo actual que el antiguo?

— Lo considero mucho mejor, por el hecho de que se han eliminado los sueldos exagerados y el exceso de personal, que en último caso perjudicarían al buen éxito del producto.

—¿A qué plazo piensa Vd. que pueden estar estas minas en plena producción?

— A pesar de que ya se las puede considerar como produciendo, dentro de seis meses, cuando se encuentre todo instalado, llegaremos al máximun.

— ¿Y usted no teme el fracaso por falta de cuarzo rico?

— Siempre que haya mineros que lo arranquen, el cuarzo no se terminará, y, por consiguiente, los martillos estarán continuamente funcionando y produciendo.

— ¿Entonces está plenamente conforme con la labor desarrollada por la U.T.E.?

— Estoy sumamente conforme, y, como a todo uruguayo, me llena de alegría y reconocimiento.

● Enorme depósito de arenas auríferas.

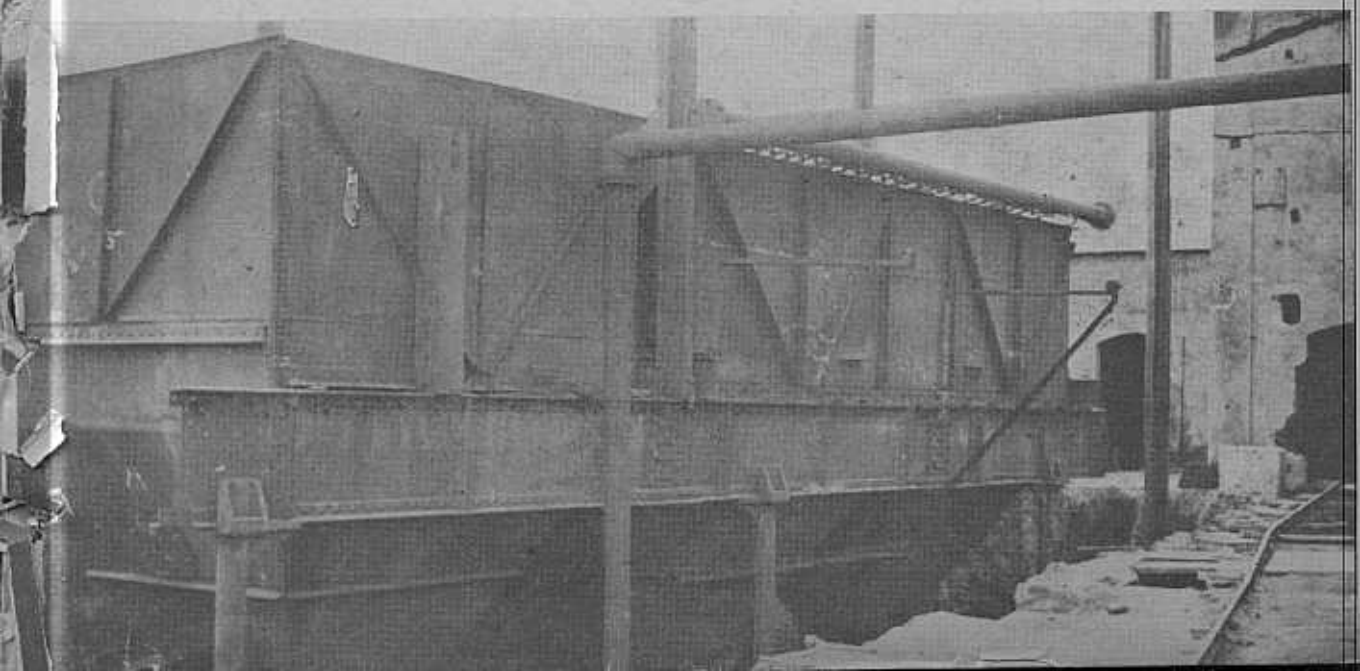

AHORRISTAS!!

NO ES POSIBLE DUDAR

EL AHORRO EN TITULOS HIPOTECARIOS ofrece el máximo de seguridad y el MEJOR INTERES de PLAZA

DEPOSITE SUS ECONOMIAS EN EL

Banco Hipotecario del Uruguay

6 o|o de interés anual sobre cualquier cantidad y sin limitación alguna, pagadero o capitalizable cada 3 MESES y aún otras condiciones excepcionales, ofrece en su SECCION CAJA DE AHORROS.

Pida folletos e informes y sabrá entonces lo que es AHORRAR!!

GUÉRET'S

"Anglo-Uruguayan Coal Co. Ltd."

STOK PERMANENTE DE CARBON CARDIFF, COCINA, COKE DE GAS

ANTRACITA, COKE DE FUNDICION Y FRAGUA

OFICINAS:
25 DE MAYO 477
Automático 8 50 91

BARRACA:
Rambla SUD AMERICA 2795
Automático 2 48 29

● El Ministro de Obras Públicas, Dr. Martín Etchegoyen acompañado por el Presidente de la U.T.E. Ing. Bernardo Kayel, Dr. Tomás Arrospide, Presidente de la Sala de Comercio Sr. Atiliano Soba, Jefe de Policía de Lavalleja Sr. Juan García, Jefe del Regimiento Coronel Bianchi, Presidente del Club Minas Dr. Gonzalo Gardil e Intendente Municipal de Lavalleja Escribano Solano Amilivia. Esta delegación visitó al Sr. Ministro de Obras Públicas para interesarse por la construcción de la carretera Minas a Pan de Azúcar. El Sr. Ministro recibió favorablemente la sugestión y en tal sentido las Intendencias de Lavalleja y Maldonado harán una acción de conjunto para proyectar y construir la referida obra.

● Intendentes de Maldonado, Agrimensor Odizzio y de Lavalleja Escribano Solano Amilivia.

Carretera Minas Pan de Azúcar

Referente a la gestión a que hacemos referencia, dice el diario "La Unión" de Minas: "Se ha cumplido una nueva etapa del plan de "ataque" concebido desde la Comisión de Turismo y llevado a cabo por destacados elementos de la misma que, con su Presidente a la cabeza, vienen realizando una meritoria gestión. La entrevista con el Intendente de Maldonado fué prevista con motivo de la visita que se hiciera, días pasados, al Ministro de Obras Públicas. Se le consideraba una gestión indispensable e impostergable.

El Intendente vecino recibió a la delegación minuana en Pan de Azúcar. El señor Odizzio estaba acompañado del técnico municipal señor García Pico. El ingeniero Municipal de Lavalleja acompañaba, como asesor, a los emisarios de nuestra ciudad. La entrevista fué muy cordial. El señor Amilivia y el doctor Pascual Argón, con quienes hemos hablado de la interesante gestión, nos proporcionan datos sobre la misma.

Cruzados, por entre las pintorescas sierras, los 54 kilómetros que nos separan de las carreteras a las playas, la comisión se encontró con los representantes de Maldonado, cuya afectuosa acogida está viva en el recuerdo de nuestros informantes. El Intendente de

● Técnicos y funcionarios que estudian la carretera.

Maldonado, señor Odizzio, se mostró, en principio, muy dispuesto a patrocinar la iniciativa. Entiende que se trata de una carretera vital para una extensa zona. Expresó que la Municipalidad a su cargo no cuenta con los recursos necesarios para abordar la obra, calculada en cien mil pesos de costo. Tampoco cuenta con elementos para realizar el estudio que se le sugiere. Prometió estudiar el asunto con interés. En el transcurso de esta semana se dirigirá a Montevideo, hablará con el Ministro de Obras Públicas y lo impondrá de su imposibilidad para realizar el trabajo solicitado. Tratará de obtener que sea la sección Vialidad del referido Ministerio, la que tome a su cargo los estudios del trazado y presupuestación.

Reiteradamente el señor Odizzio manifestó sus intenciones de colaborar con la Intendencia y vecinos de Minas, interesados en sacar la carretera en cuestión. Se convino, concretamente, que el Intendente de Maldonado, luego de abordar al Ministro de Obras Públicas, se dirigirá a nuestra ciudad, para enterar a su colega señor Amilivia, del resultado de la entrevista con el Dr. Etchegoyen. La visita del señor Odizzio ha de producirse en el transcurso de la presente semana.

La delegación que se dirigió a Maldonado estaba integrada por los señores Solano Amilivia Pascual Argón, Atiliano Soba, Juan Francisco García, Alberto Irisarri, Arturo Silva Mestre, Carlos Guldenzoph y Francisco di Biase".

● Estudiando el trazado de la carretera Minas-Pan de Azúcar.

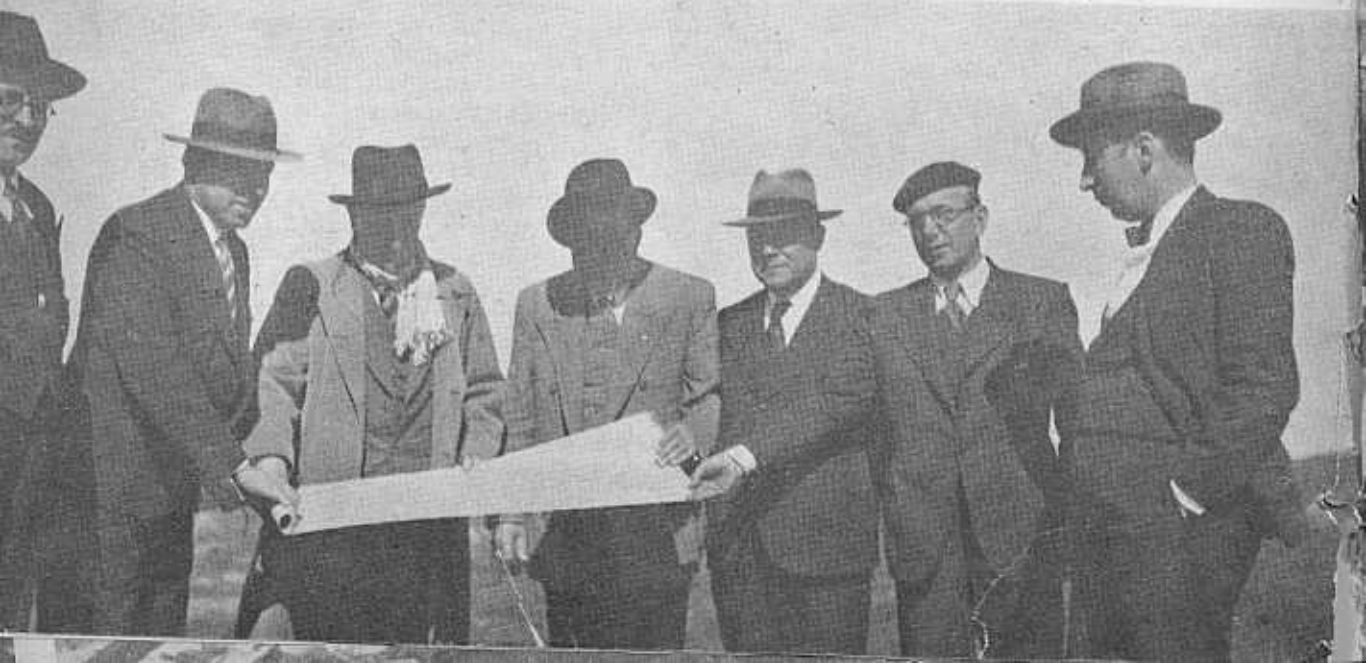

Reflexiones de Andrés Lamas a propósito de la Industria Minera en el Uruguay

Una página escrita en 1850 que conserva actualidad. La primer denuncia formulada por don Federico Nin Reyes.

Don Clemente Barrial Posada.

Andrés Lamas, ilustre diplomático, historiador y sociólogo uruguayo, escribió en 1850 la siguiente página que le fué sugerida por las primeras denuncias de minas efectuadas en el país. Este artículo, publicado en "Jornal de Comercio" de Río de Janeiro, fué reproducido luego en el "Comercio del Plata", de Montevideo, de Agosto 22 de 1852. Los conceptos que en él se vierten siguen teniendo actualidad.

"Es fuera de duda que el suelo de la República encierra riquezas minerales. Ya hemos dicho que tuvimos en nuestras manos un pedazo de carbón de piedra del Departamento de Minas; y según el señor Lenoble, este precioso combustible hállase inmediato al cobre y plomo. Es imposible por tanto, hacer el menor cálculo sobre la importancia de esa riqueza.

La geología del país aún no ha sido estudiada. Ni siquiera se investigó superficialmente en ninguna parte, el terreno en donde aparecieron las muestras analizadas de minerales y carbón que vimos, y que pertenecen a las capas más superficiales y encontradas por acaso.

Aunque profundamente convencidos de que nuestro gran **desideratum nacional**, se encuentra en la aplicación de mucha parte del territorio para la agricultura, para la que ha sido admirablemente dotado por la naturaleza, y por cuyo medio podría substentar el número de población que urgentemente necesitamos para entrar en el goce de una independencia real y pacífica, desearíamos que, cuanto antes, nos fuera permitido poner las bases de un sistema para su exploración inteligente, completa, en todos los ramos de la naturaleza.

Las causas que han servido y sirven de impedimento nos son comunes con los demás estados formados de las Colonias Españolas. Larga e inoportuna sería en este lugar la enumeración y estudio de estas causas. No podemos, sin embargo, dejar de volver la vista hacia ese ruidoso y elocuentísimo espectáculo llamado California! Allí existió nuestra raza, por espacio de tres siglos, primero Colonia Española, después Nación Americana, entregada, como sus hermanos a la política abstracta, a la lucha de pasiones y de personas, despedazándose y viviendo en la miseria sobre arenas de oro, sobre tesoros inagotables.

Nadie veía el oro que pisaba; ninguno bajaba los ojos para verlo, ni extendía sus brazos para recogerlo.

Nuestro riquísimo país pide paz, paz, paz

● Dr. Andrés Lamas.

Digo yo el abajo firmado hacer el Dr. Federico Nin, en unión con Don Juan de Limas de oro citas en el Departamento de Tacuarembó entre el arroyo de este nombre, Cuñapirú, y Corrales, la cual ha sido concedida por el Superior Gob.no que por mi, y en representación de dicho mi socio, entregamos a Dn. José Loustau, para que dentro de los límites expresados haga las exploraciones que bien le parecieren, en lugar que no haya sido anteriormente escogido por otro con nuestra autorización, y establezca los trabajos que bien le parecieren para la extracción del dicho metal, a cargo de entregarnos la cuarta parte del resultado líquido que resulte, pagados los gastos; con la obligación de darme cuenta dentro de tres meses, de la localidad que escoja, y demás garantías, a fin de formalizar este convenio en término como tales. Para todo lo cual presentará esta a las Autoridades territoriales, para su conocimiento y demás necesario. Firmo firmemos dos de un tenor, en Montevideo a trece de Febrero de mil ochocientos cuarenta y tres = exploraciones recomendado = Vale =

Joseph Loustau. Juan José Aguiar

Hallándome en la actualidad presente y solicitando el Sor Loustau mi confirmación de la concesión hecha por el Sor Aguiar en su nombre y en el mío, se la hago amplia por el presente, de los puntos comprendidos en la presente concesión.

Montevideo Febrero 24 de 1853.

Federico Nin Reyes

Fascimil de la autorización concedida por Federico Nin Reyes y Juan José de Aguiar a don José Loustau para extraer oro en Cuñapirú.

● Un aspecto de varios galpones y materiales

a toda costa: **población** y para eso paz, amplio y fraternal acogimiento a la ciencia, a la industria, a los brazos de la inmigración.

Sustituir los medios prácticos de satisfacer esas necesidades a las pasiones y abstracciones que con el nombre de **política** hacen ha medio siglo la desgracia de los nuevos estados Sud-Americanos, es la única política digna de la meditación y esfuerzo de los que desean la independencia y prosperidad de estos atormentados países.

Aquella sustitución es, por otra parte, tal vez el único medio de poder salir, nosotros los orientales, del abismo en que nos precipitó la lucha que aún sostenemos. Ella podría ofrecernos un terreno neutral o más bien común, en que los hombres inteligentes se encontrarían y armonizarían fácilmente con recíproco honor sin aquella clase de adjuraciones que son verdaderas imposibilidades de nuestro carácter nacional".

La primer denuncia formulada en 1825 por don Federico Nin Reyes.

"Excmo. señor: Federico Nin Reyes, ciudadano natural ante V. E. con el mayor respeto comparezco y digo: Que habiéndome ex-

● Gran cantidad de mojinetes de repuesto existentes en Cuñapirú.

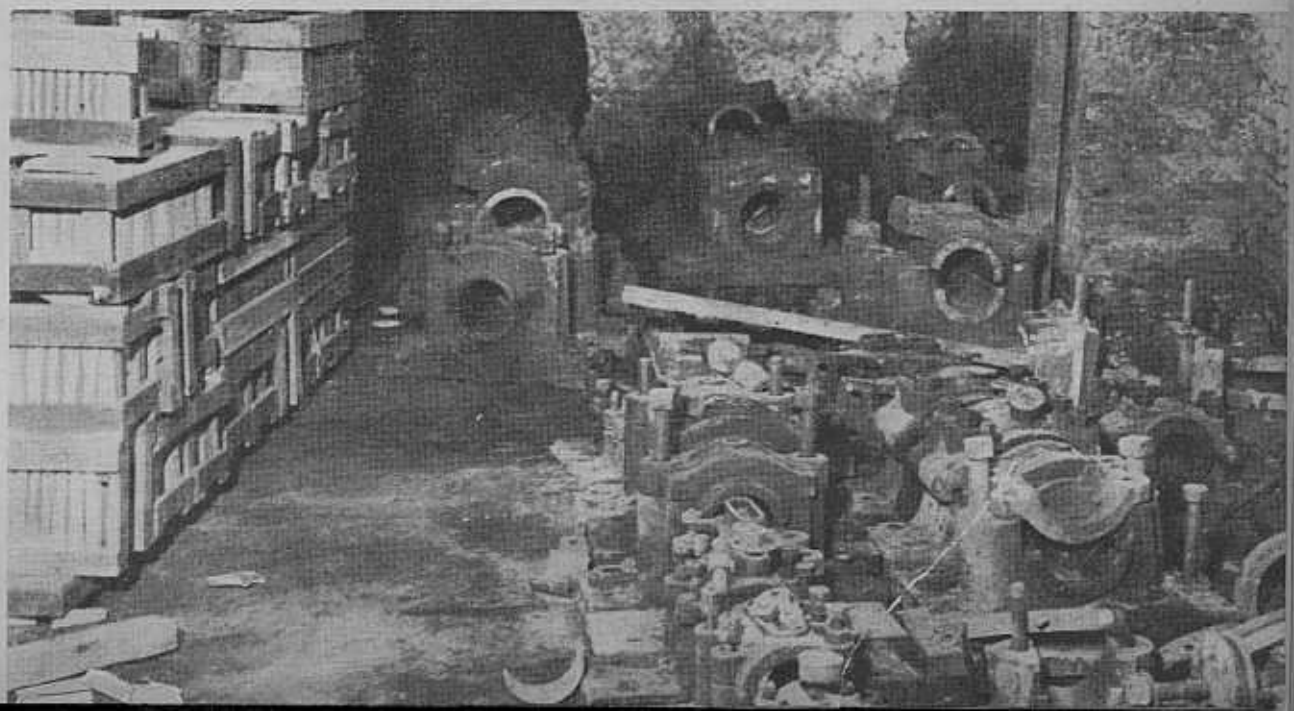

The Gold Fields of Uruguay, Limited.

El que suscribe _____ *se obliga á trabajar, en su capacidad de minero bajo la empresa arriba mencionada, y bajo la direccion del* Sr. D. Christopher James, *en la* Mina San Gregorio *situada en* Corrales *por un término de* doce meses *á razon de* _____ _____ *por dia de trabajo* _____

_____

Se detendrá en fondo el importe del salario del primer mes entero, hasta la terminacion de éste convenio, y si el indicado _____ *saliese del empleo de dicha empresa antes del vencimiento de dicho plazo, sin causa justificatoria, perderá el importe retenido en fondo; pero, si el trabajo del contratado no fuese á* [redacted] *satisfaccion, ó por cualquier otro motivo justificatorio, el indicado* Sr. Director James *tendrá el derecho de terminar este convenio ó despachar al empleado en cualquier momento.*

El pre-indicado _____ *tambien se obliga á comer en el Restaurant de la empresa ubicado en la Mina y pagará por la mantencion la cantidad de doce pesos mensuales, sin vino.*

La empresa proveerá un local para dormir y un catre que siempre será propiedad de la compañia.

En _____ *á los* _____ *dias de* _____ *18*

TESTIGOS.

CLEMENTE BARRIOL POSADA
MONTEVIDEO

Imp. á vapor LA RAZON, calle Cerro 95.

Formulario para la contrata de mineros de la Empresa "The Gold Fields of Uruguay Limited".

● Federico Nin Reyes.

presamente dedicado al examen, observación y reconocimiento personal de algunas leguas de terreno del país, he llegado al fin a conocer y certificarme de que en algunos puntos de los Departamentos del Salto y Tacuarembó existen minerales de cobre y oro, según las muestras que acompaño a esta petición, a saber: en el Departamento del Salto, entre Yucutujá Grande y Cuareim, minas de cobre; entre Cuareim y Tres Cruces Grande, minas del mismo metal. En el Departamento de Tacuarembó, entre Cuñapirú y Corrales, minas de oro; entre Corrales y Yaguarí, minas de oro; en los Cerros Blancos, minas de oro. En los Cerros de Araicuá, minas de cobre. Y estando decidido a explotarlas con la seguridad que la justificación y liberalidad de V. E. cooperará efizcamente a este objeto, en que no está solamente interesada mi conveniencia, sino también la de nuestro país, que del resultado que me prometo de mis penosos trabajos deberá en mucha parte su engrandecimiento y la elevación del crédito que su fertilidad le ha conquistado en el extranjero, ocurro denunciando formalmente las expresadas minas, para que, sirviéndose V. E. admitirme estas denuncias, sea preferible, exclusivo y protegido por las autoridades nacionales, mi derecho a explotar solo los parajes denunciados, y sin perjuicio de los derechos fiscales u otros que tengan las leyes declarados para estos casos."

"Para llevar a cabo mis operaciones y asegurar el fruto de mis investigaciones, V. E. comprenderá desde luego que he de procurarme fuera del país, hábiles mineralogistas, máquinas y operarios diestros, y como en la adquisición de todos estos elementos, que no los hay entre nosotros, ha de invertirse, a pesar de mi actividad, algún tiempo mayor del que la lesgilación antigua señalaba para empesar y continuar el laboreo de minas, pido respetuosamente a V.E. que, penetrado de que con relación al tiempo y extensión del terreno, no son hoy aplicables en la República aquellos antiguos reglamentos, se digne declararlo así, o de cualquir otro modo que ponga a salvo mis derechos. Por tanto: a V. E. pido y suplico que, habiendo por denunciadas las referidas minas, se digne admitirme las denuncias y mandar que, tomada razón en donde corresponda, se expida un título expecial de denunciante, en los indicados parajes, con inserción de este escrito, para que fecho se archive el original, como es de justicia, etc. — Montevideo, Julio 20 de 1852.— **Federico Nin Reyes".**

Historia de la zona minera de Cuñapirú

La zona de **Cuñapirú,** voz guaraní derivada de **cuña** - mujer y **pirú** - flaca, antes de constituir lo que se llamaría luego "Campos Auríferos del Uruguay", hubo de estar comprendida en un plan de fundaciones de pueblos y colonización propiciado por el ilustre geógrafo español Dn. Félix de Azara y a los que se halló vinculado nuestro Artigas.

Durante la época colonial esa zona no despertó mayor interés; las riquezas mineras que pudiera encerrar eran, por otra parte, aún desconocidas. Las "minas de Maldonado" monopolizaban en aquel momento la atención del Gobierno de Montevideo y de algunos hombres de empresa.

Verificada la existencia de riquezas minerales en la región de Cuñapirú, se presentó al Gobierno de la República, en 1852, Dn. Federico Nin Reyes, denunciando varias minas de cobre y oro. Fué ésta la primera denuncia formal que se realizaba después de independizado el país. El señor Nin Reyes pedía "que le fuesen admitidas las denuncias que hacía en su calidad de primer descubridor de esos

minerales y de primer denunciante de los mismos, y que, en tal concepto, fuera preferido y protegido por las autoridades nacionales, con derecho a explotar el sólo los parajes denunciados, sin perjuicio de los derechos fiscales u otros que hubiesen las leyes declarado para estos casos". Solicitó además, el denunciante, que se declarase en la concesión, que no le eran aplicables, en mérito a la dificultad de conseguir técnicos en el país, los antiguos

● **Fascimil de la autorización dada por los primeros concesionarios de Cuñapirú Nin Reyes y Juan J. de Aguiar a don Pascual Pitaluga para extraer oro de aquella zona. 1852.**

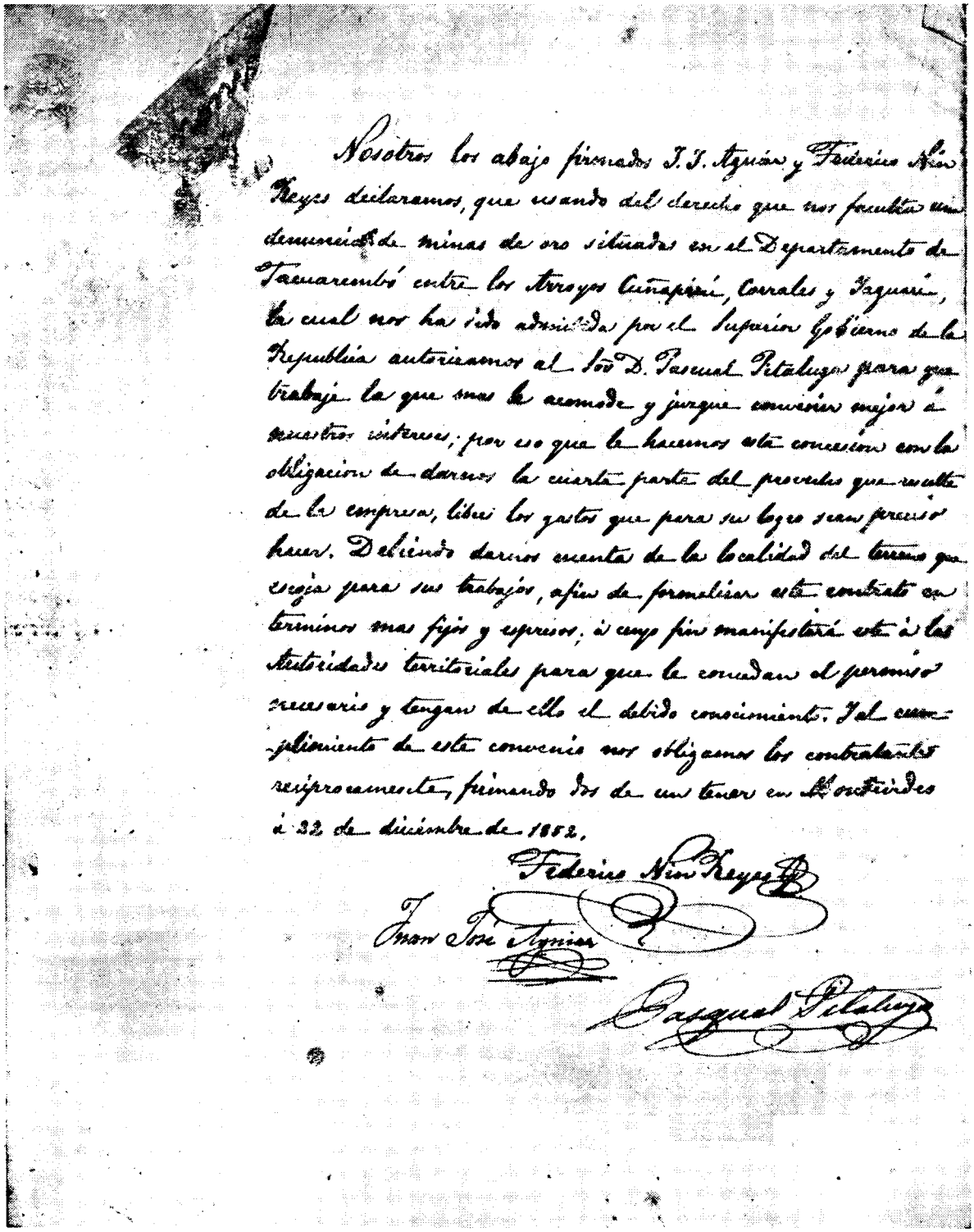

Nosotros los abajo firmados J. J. Aguiar y Federico Nin Reyes declaramos, que usando del derecho que nos faculta una denuncia de minas de oro situadas en el Departamento de Tacuarembó entre los Arroyos Cuñapirú, Corrales y Yaguarí, la cual nos ha sido admitida por el Superior Gobierno de la República autorizamos al Sor D. Pascual Pitaluga para que trabaje la que mas le acomode y juzgue convenir mejor á nuestros intereses; por eso que le hacemos esta concesion con la obligacion de darnos la cuarta parte del producto que resulte de la empresa, libre los gastos que para su logro sean precisos hacer. Debiendo darnos cuenta de la localidad del terreno que escoja para sus trabajos, afin de formalizar este contrato en terminos mas fijos y espresos; á cuyo fin manifestará este á las Autoridades territoriales para que le concedan el permiso necesario y tengan de ello el debido conocimiento. Y al cumplimiento de este convenio nos obligamos los contratantes recíprocamente, firmando dos de un tenor en Montevideo á 22 de diciembre de 1852.

Federico Nin Reyes

Juan José Aguiar

Pasqual Pitaluga

● Dr. Florentino Castellanos, Ministro de Gobierno que refrendó el decreto autorizando la denuncia de Nin Reyes.

reglamentos mineros en cuanto al plazo para empezar y proseguir el laboreo de las minas.

Por decreto del 27 de Julio de 1852 se accedió a la denuncia formulada por Nin Reyes, en los siguientes términos:

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, 27 de Julio de 1852.

Se declara al suplicante el derecho de primer denunciante a las minas de cobre que indica haber entre Yucutujá Grande y Cuareim, entre éste y Tres Cruces Grande, Departamento de Salto y Cerros de Araicuá en el Departamento de Tacuarembó, y a las de oro en este mismo Departamento, entre Cuñapirú y Corrales, entre éste, Yaguarí y Cerros Blancos, cuya verdadera situación determinará expresándolo ante el Juez del Distrito, a quien se le dá comisión a este efecto, debiendo enseguida proceder el suplicante a llenar las formalidades que el derecho establece para garantir su explotación. Dese conocimiento de este decreto al Jefe Político y Alcalde ordinario del Departamento, remítanse las muestras que se acompañan al Museo Nacional y anótese en la Escribanía la presente denuncia con la debida separación de las tierras públicas. (Firmado) **Juan Francisco Giró - Florentino Castellano.**

La denuncia de Dn. Federico Nin Reyes, formulada en circunstancias en que el país renacía de una prolongada crisis política y económica, coincidió con un intento de Gobierno de la época en el sentido de propiciar la exploración del territorio de la República. El Poder Ejecutivo dirigió en 1852 un Mensaje al Senado "pidiendo que se le autorizase a emplear hasta la suma de treinta mil pesos en la exploración del territorio de la República en los diferentes ramos de la naturaleza". Pero a aquel Senado no le mereció fé el pedido, desechándole, "por cuanto que, estando gravada la nación —decía— con una deuda inmensa, aún no bien conocida ni liquidada, parecería mal se destinara una parte de la renta pública para aquellas exploraciones". La concesión otorgada por el Gobierno de Giró al señor Nin Reyes dió lugar a que se iniciaran de inmediato los trabajos mineros en las regiones denunciadas. Estas primeras actividades en el campo de dicha industria fueron las que sugirieron al doctor Andrés Lamas los comentarios que publicamos en este mismo número.

En 1866, Nin Reyes, por correspondencia particular, hizo cesión de sus derechos a la concesión minera al señor Dn. Clemente Barrial Posada, acto éste formalizado recién el 15 de Junio de 1881 por escritura que autorizó el Escribano Público Dn. Marcelino Díaz y García. Barrial Posada continuó el laboreo de las minas iniciado por Nin Reyes, abriendo gran número de galerías, lumbreras, etc., ocupando en esas tareas a más de trescientos obreros que, a pesar de las enormes dificultades de la época, logró transportar hasta aquéllas regiones.

D. Clemente Barrial Posada

Descendía Barrial Posada de una muy antigua familia española. Nació en 1842 en Brez. En 1852 ingresó en el seminario de San Marcos, en León y cuatro años más tarde pasó a Sevilla donde cursó el bachillerato. Siguió luego, en la Universidad, la carrera de ingeniero de minas. En 1862, después de perfeccionar sus estudios en Paris, ingresó en la comisión científica española que debía dar la vuelta al mundo. Años más tarde, en 1864, fué comisionado por el gobierno español para hacer estudios geológico-paleonto-

lógicos en el Brasil el Uruguay y la Argentina. Realizó con ese motivo, un viaje de mas de 800 leguas desde Pernambuco a Montevideo, atravesando el Brasil, siguió su itinerario cruzando la Argentina desde Buenos Aires a Jujuy; siguió luego por Bolivia al Ecuador, y desde Santa Fé de Bogotá pasó a la costa del Pacífico recorriéndola toda hasta la Tierra de Fuego. Finalizado ese viaje de estudio por casi todo el continente Barrial Posada se radicó en nuestro país y comenzó entonces sus estudios sobre nuestra riqueza minera, a los que consagró sus conocimientos y su cuantiosa fortuna que empleó toda en varias empresas de explotación. Fué Barrial Posada el más grande animador que haya tenido esa industria en nuestro país. Su actividad en ese sentido nos ha dejado un conjunto de obras y de escritos, muchos de ellos dispersos en publicaciones periódicas y revistas extranjeras, de inestimable valor. Mencionaremos entre ellos los siguientes: "Historia geológica-geográfica de la República O. del Uruguay"; "Estudio geológico de Montevideo y sus contornos"; "Exploración científica del Departamento de Soriano"; "Estudio geológico de la región aurífera de Tacuarembó"; "Origen de la región aurífera de Tacuarembó".

Era socio correspondiente de numerosas instituciones científicas extranjeras.

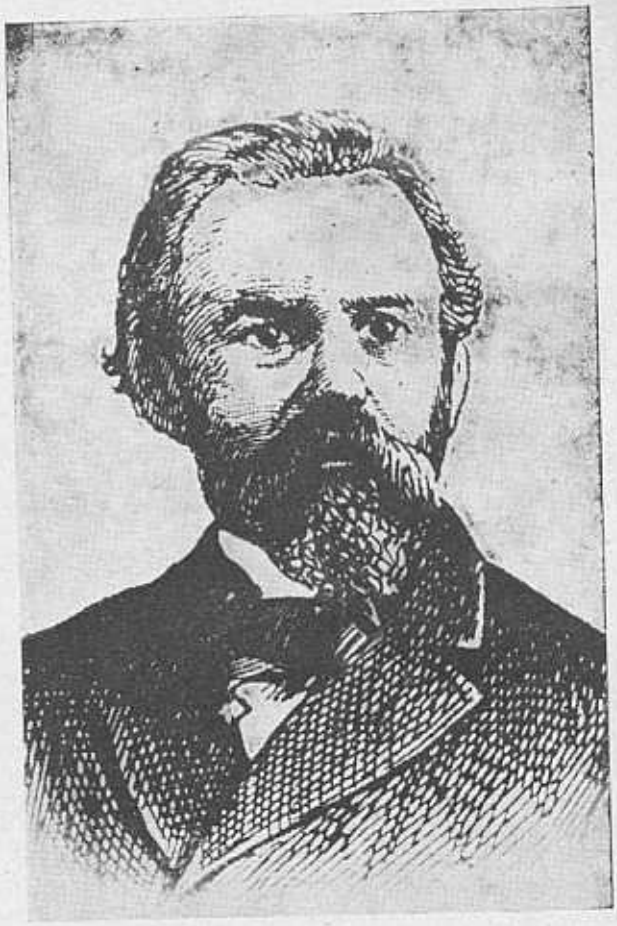

● D. Clemente Barrial Posada.

●

En 1867 consiguió Barrial Posada formar la primera empresa minera que existió en el país bajo la firma "Clemente Barrial Posada y Cía." con el objeto de proseguir los trabajos ya iniciados.

Las actividades de Barrial Posada promovieron en aquélla época la inquietud y el

● Una muestra del cable del que hay varios kilómetros en Cuñapirú.

interés por esta suerte de industria; los diarios comenzaron a hacer frecuentes referencias a sus descubrimientos; hombres de las más antagónicas profesiones se improvisaban técnicos en minería; un militar de alta graduación, el General Dn. José Gregorio Suárez, propietario de terrenos en aquélla zona, se constituyó en animador de los trabajos de explotación. Frecuentemente —dice un cronista— abandonaba su despacho del Ministerio de la Guerra para ir a vigilar los trabajos de sus socabones de San Gregorio. Como consecuencia de este movimiento se fundaba en Mayo de 1868 otra Compañía denominada "Minas de Oro de Cuñapirú", con un capital de veinte mil pesos.

La Sociedad explotaría las minas de oro "reportando —decía— ventajas notables a sus accionistas y demostrando prácticamente la riqueza natural del país que llamaría en grande escala la inmigración en la República". Humberto Bankart, técnico inglés, fué designado Ingeniero Director. Al año siguiente publicaba en el 'Journal of the Royal Geographical Society", de Londres, un estudio intitulado "On the gold-fields of Uruguay South America".

"El Eco de Tacuarembó" de Febrero de 1869 aludía en un artículo a los trabajos de explotación de Barrial Posada y expresaba que la mina denominada "San Juan" tenía un socabón de doce varas de profundidad y trece de largo. Fruto de estos trabajos fué la construcción, en 1869, de una nueva empresa denominada "Barrial, González, Vigo y Rodríguez", con un capital de ciento veinte mil pesos para la explotación de las minas "San Pablo", "San Juan", "San Nicolás", "San Andrés", "La Abundancia" y de los aluviones auríferos al Norte de la mina "San Pablo".

En la misma época, como consecuencia del movimiento y actividad promovida en torno a esta industria, se promulgó por el Gobierno de la República el Primer Código de Minería, siendo Ministro de Gobierno Dn. Daniel Zorrilla, uno de los más ardientes propulsores de aquéllas empresas.

En 1878, gracias a las gestiones realizadas por Barrial Posada, constituyóse en París la "Compañía Francesa de Minas de Oro del Uruguay" para la explotación y beneficio de la mina "San Pablo" con un capital de dos millones de pesos oro; y en el mismo año, el propio Barrial Posada formaba, con capitales americanos, otra gran empresa con un capital de diez millones de libras esterlinas, la que no llegó a venir al país a causa de haber sido aquél despojado de sus concesiones por el Gobierno de Latorre. Este hecho, ocurrido en 1878, fué el orígen de numerosos pleitos, sostenidos algunos de ellos por espacio de treinta años, en el transcurso de los cuales le fueron propuestos a Barrial Posada arreglos y transaciones por vía administrativa nunca aceptados, cuyas bases ponen de manifiesto la opinión que se tenía en la época acerca del valor de aquellos yacimientos. El Gral. Tajes, por ejemplo, en el desempeño de la Presidencia de la República, ofreció a Barrial Posada, la suma de dos millones de pesos oro por el arre-

● Sala de turbinas, en Cuñapirú.

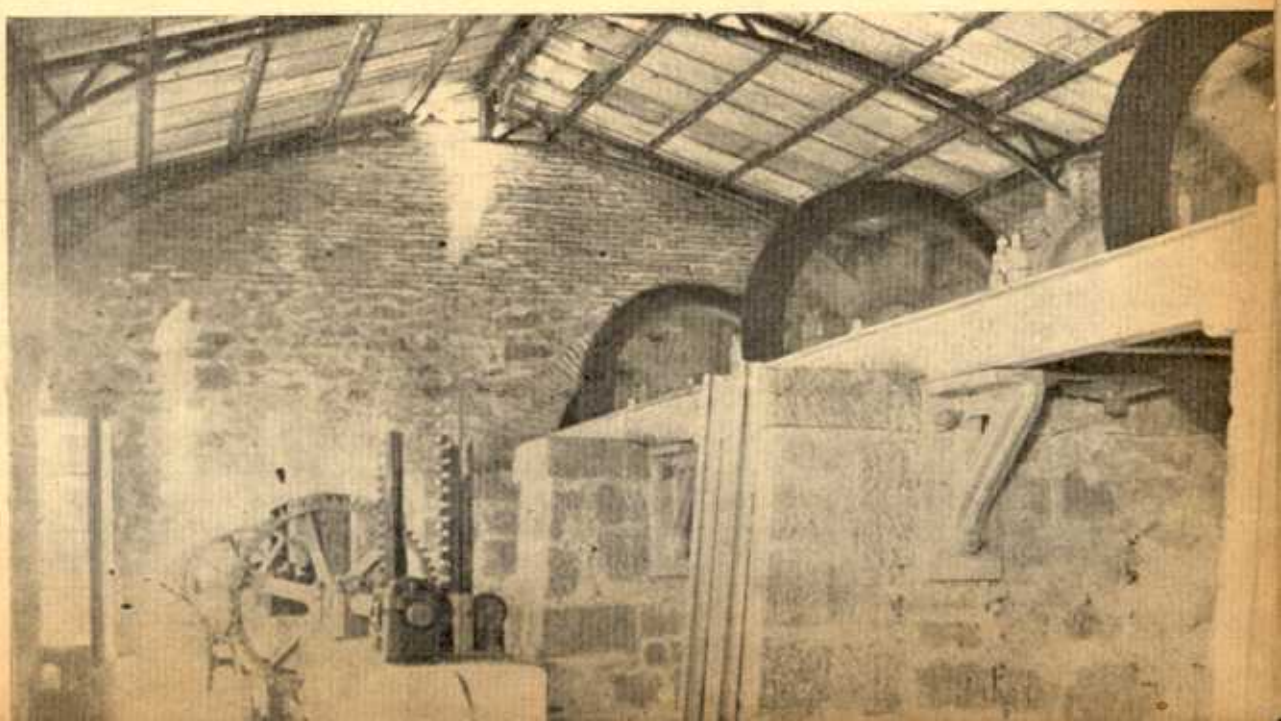

PARA LA

EXPOSICION UNIVERSAL DE CHICAGO

E. U. DE N. A.

165 EJEMPLARES VARIEDADES MINERALES

DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL URUGUAY

Con los que contribuye, por invitación de la SOCIEDAD RURAL DEL URUGUAY, para la Exposición Universal de Chicago (E. U. de N. A.) de 1893,

CLEMENTE BARRIAL POSADA.

MONTEVIDEO, 14 DE ENERO DE 1893.

● Rótulo de uno de los envíos de minerales del país, realizados por Barrial Posadas a las exposiciones extranjeras.

glo privado y amistoso del viejo litigio. Más tarde el Presidente Julio Herrera y Obes le formuló otro nuevo ofrecimiento, prometiéndole entregar ochocientos mil pesos oro y compensaciones mineras; otro tanto hizo luego Iriarte Borda por intermedio del Ministro de Fomento Dn. Juan José Castro, prometiéndole la suma de tres millones de pesos. Barrial Posada se negó a uno y otro arreglo. Estos pleitos dieron margen a la publicación de numerosos alegatos judiciales, escritos científicos que contienen una gran riqueza de antecedentes y valiosos elementos de juicio sobre los trabajos realizados entonces en el país y acerca de la riqueza minera del mismo. Barrial Posada publicó, entre otras obras, un "Estudio Geológico de la Región Aurífera de Tacuarembó"; "Orígen de la Región Aurífera de Tacuarembó, su analogía y concordancia con las demás del continente americano" y "Título de propiedad de la región aurífera de Tacuarembó".

La divulgación de éstos y otros numerosos escritos, la propaganda que con tanta actividad había realizado Barrial Posada dentro y fuera del país, atrajeron y provocaron el interés de los capitales y empresas europeas interesadas en explotar las minas de la región de Cuñapirú y Corrales.

En 1888 se formó la Compañía limitada por acciones llamada "Campos Auríferos del Uruguay", en cuyos estatutos impresos entonces, al referirse a los objetos para que se establecía la Sociedad, se expresaba que era con el propósito de "ejercer el negocio de mineros y metalúrgicos, y ganar, conseguir, minar y explotar cuarzos, minerales, y substancias metálicas compuestas de todas clases".

En un prospecto de la época se dice, además, que la Compañía había sido formada para adquirir y explotar la mina "San Gregorio" situada en Corrales, Departamento de Tacuarembó, que era propiedad del Ministro de Hacienda Dn. Antonio María Márquez, quien fué nombrado luego, uno de sus Directores. A Barrial Posada, el infatigable propagandista, se le designó Director General de la empresa. La constitución de la misma había sido precedida por la publicación de un valioso documento técnico intitulado "Informe referente a la mina "San Gregorio", Uruguay, por el señor Dn. Cristopher James".

Entre tanto, la Compañía Francesa for-

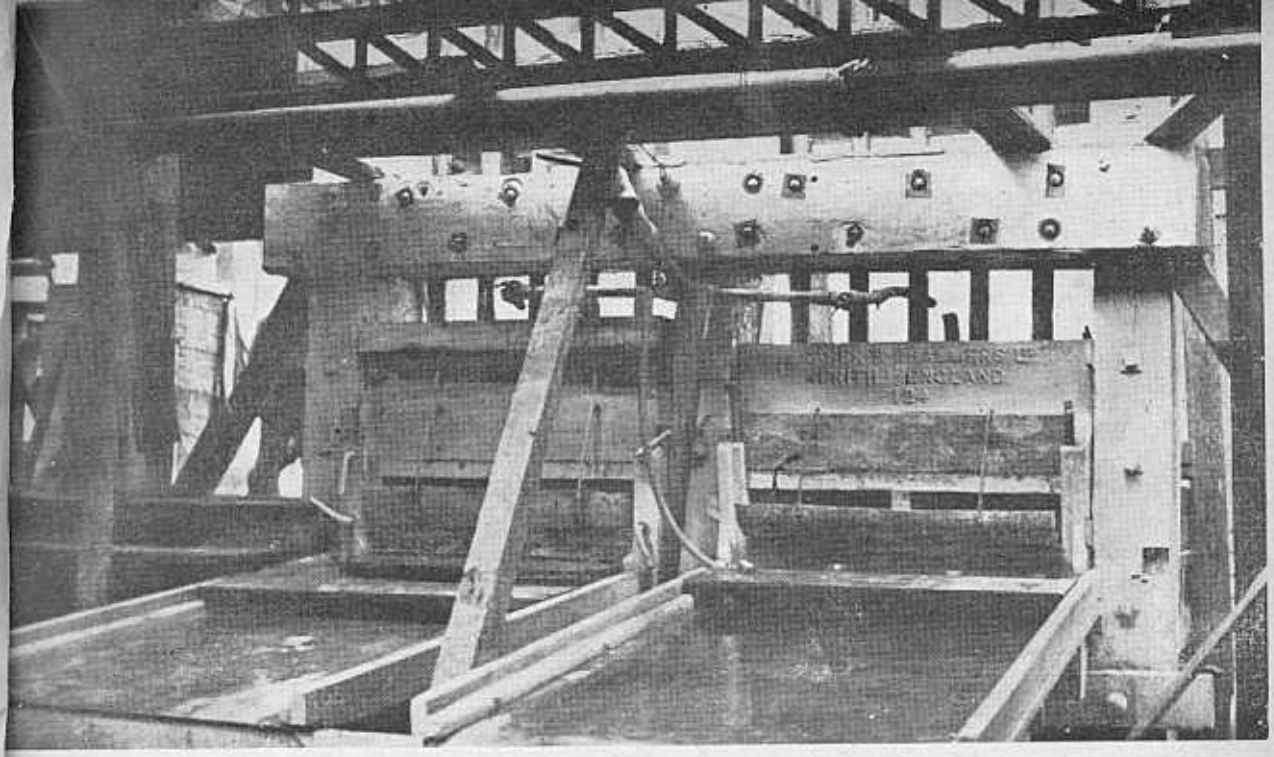

● Cuñapirú. — La molienda. — Uno de los juegos de pisones.

mada en 1878 y contra la cual Barrial Posada proseguía su pleito por el despojo de que fuera objeto, se declaraba en estado de quiebra o de concurso. Por aquel entonces, sobre la base de la anterior, se fundó la "Societé Nouvelle des Etablessements de Cuñapirú" de la que habría de ser Administrador Dn. Enrique de Malherbe, quien publicó en 1895 un interesante "Rapport" ilustrado con un proyecto de pueblo a erigirse en aquella zona minera que hoy vuelve a cobrar vida merced al impulso de la U.T.E.

●

De la "Comisión Pro-Embellecimiento de la ciudad de San Carlos" para el Ingeniero Kayel

San Carlos, Setiembre 8 de 1936.— Señor Presidente de la U.T.E. Ing. Bernardo Kayel.— Montevideo.

La Comisión Pro-Embellecimiento de la ciudad de San Carlos, al ver culminado su anhelo de ornamentar la plaza 25 de Mayo con modernísimas columnas para el alumbrado de la misma, quiere hacer llegar al distinguido Presidente de las Usinas Eléctricas, la unánime expresión de gratitud de todos sus miembros por la forma gentil y generosa con que fuera atendida en sus gestiones, por parte de Ud.

Corresponde pues a Ud. gran parte del triunfo que esta nueva conquista del progreso significa para nuestra ciudad, y es con las mayores manifestaciones de simpatía que hacemos constar la parte tan activa que Ud. ha tomado en una aspiración que es ya realidad. Acepte las expresiones de nuestra alta estima.— (firman) **Rosa Audifred** (Presidenta) y **Adela Núñez Ducrossé** (Secretaria).

Del "Comité Patriótico del Salto" para el Ingeniero B. Kayel

Salto, Setiembre 2 de 1936.— Señor Presidente de la U.T.E. Ingeniero Don Bernardo Kayel.— Montevideo.— De mi mayor consideración:

El Comité Patriótico Provisorio del Salto, que me honro en presidir, ha resuelto agradecer a Ud. su valiosa colaboración con motivo de las ceremonias realizadas en esta localidad en homenaje a la Patria el 25 de Agosto próximo pasado. No ha escapado a la apreciación de este Comité, razón por la cual se hace un deber en destacarlo, la buena voluntad e interés puesto de manifiesto, al haber dispuesto telegráficamente la iluminación extraordinaria solicitada, lo que permitió que el citado servicio colmara los deseos de este Comité.

Cumplido este daber, aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. con mi mayor consideración.—(Firman) Gral. de Div. **Jaime F. Bravo** (Presidente) **Humberto Solaró** (Secretario).

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.

CALLE DANTE 2240 — AUT. 44292 - 44291 — MONTEVIDEO

Importación, Venta y Colocación de Vidrios y Cristales. - Grandes Talleres de Espejos y Biselados. - Vitraux, Grabados y Curvados. Masillas, Pinturas, Barnices. - Varillas para cuadros.

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.

Sucursal Centro: Calle URUGUAY 867 — Teléf. Aut. 84146

Pimentel y Ferrari

AGENTES MARITIMOS

Importadores y Exportadores

ZABALA 1591

MONTEVIDEO

Direc. Teleg. ANCLA

Teléf. 8-16-22

El mármol negro de la U.T.E.

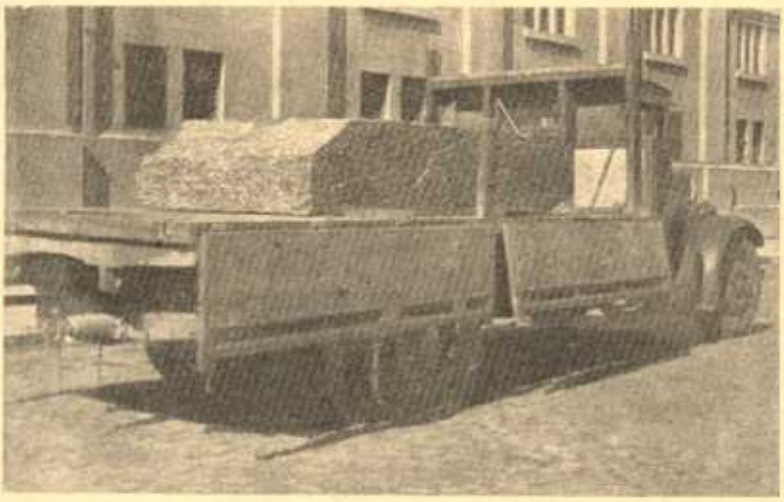

Un block de 9.000 kilos

Las dos fotografías que insertamos, reproducen un block de mármol negro transportado a Montevideo desde las canteras que la U.T.E. posee en el Departamento de Lavalleja. Se trata de una verdadera mole, pues su peso excede a los 9.000 kilos. El mármol negro, como se habrá apreciado en las exposiciones, es de una calidad valiosa y son muy contados los países que lo poseen. Este block, una vez cortado y pulido, forma parte de la cantidad vendida para destinarse a obras de arte y construcciones en Montevideo.

CONTESTACION: **POR CADA 10 PESOS DE CORRIENTE UD. OBTIENE 12 PESOS DE LUZ.**

OSCAR PINTOS (Sucesor de PHILIPS S.A.E.Cº) • URUGUAY 1136 • U.T.E. 86411 y 87309

¿Qué represa es mayor?

Este simple título no bastaría para designar una obra particular. Una represa puede, en efecto, ser grande de muy diferente modo: por su altura, por su ancho, por su masa, por la altura de la caída que engendra,

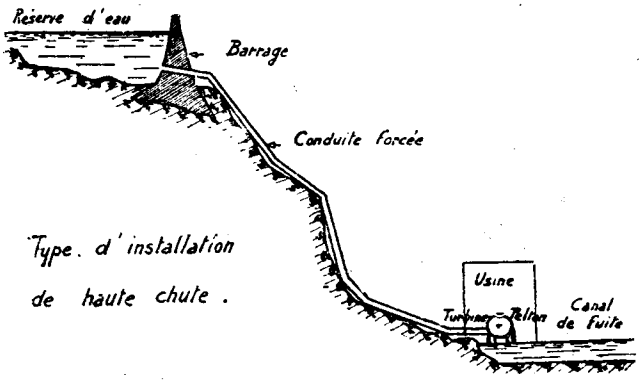

● Fig. 1. — Tipo de instalación de caída alta.

por la cantidad de agua que retiene o por el poder que pone a disposición de la usina.

Vamos, pues, a examinar rápidamente los diversos casos que se presentan relativos al aprovechamiento de fuerzas hidroeléctricas y veremos en cada categoría lo que se ha realizado.

La finalidad de la represa es crear un depósito de agua, y esto por dos razones diferentes: por una parte, hacer subir el nivel del agua con el fin de crear la caída, por otra acumular una reserva suficiente para alimentar las usinas cuando el caudal del curso de agua se vuelve escaso en las épocas de sequía.

Instalaciones de caídas altas.

En la instalación de las caídas muy altas, la represa misma tiene poca importancia, ya que sólo es utilizada como toma de agua. Una cañería de acero, a la que se llama cañería forzada, cuya longitud es a menudo de varios kilómetros, lleva el agua a los edificios de la usina y engendra la casi totalidad de la caída.

La más hermosa instalación de esta índole en Francia es la de Sept-Laux, de 1.110 mts. La caída más alta utilizada en el mundo ectualmente es la de Fully, en Suiza, de 1.600 mts. y su record será superado muy pronto por el Maxence (siempre en Suiza) de 1.750 mts.

Instalación de caídas medianas.

Esta categoría de caídas presenta la gran ventaja de exigir para su acondicionamiento un capital relativamente pequeño, merced a la escasa importancia de los trabajos de Ingeniería civil, pero esta especie de caídas es excepcional entre las caídas utilizables.

En cuanto a estas caídas medianas, el problema es distinto del de las altas, pues la caída debe ser engendrada por la represa misma, y como consecuencia, su altura debe ser ligeramente superior a la altura del agua que se desea retener.

Se busca, por otra parte, creando un lago artificial, la regularización del caudal del curso de agua en las diversas estaciones. Se acostumbra a ubicar la represa en una garganta rocosa, a continuación de un valle bastante ancho.

Se pueden utilizar dos técnicas muy distintas. Si la garganta rocosa es muy estrecha se constituye una represa del tipo llamado represa-peso, que tiene la ventaja de encontrar estabilidad en su propia masa.

Si la anchura del valle es escasa, se

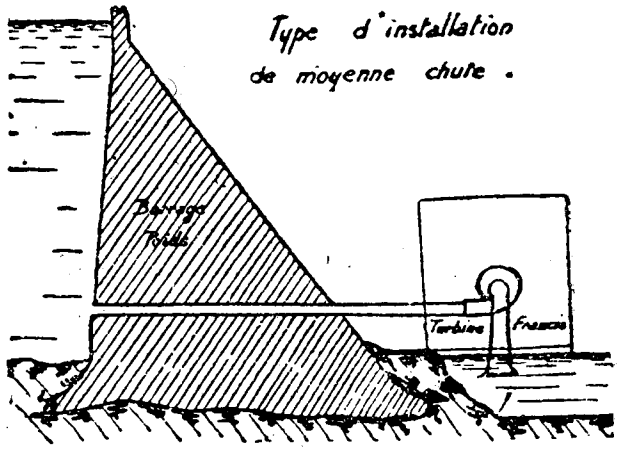

● Fig. 2. — Tipo de instalación de caída mediana.

constituye una represa-bóveda, que viene a ser una verdadera bóveda apoyada sobre las paredes rocosas del valle. La ventaja de este último tipo de construcción reside en su ligereza y en su precio de costo mucho más reducido.

En uno y otro de estos tipos, la usina se encuentra colocada inmediatamente río abajo

y comunica con la reserva de agua mediante una cañería forzada de escasa longitud.

Tenemos en Francia múltiples realizaciones de esta índole, entre las cuales podemos citar como represa-peso la de Cambon sobre el Drac, con 130 mts. de altura, 293 mts. de longitud y con capacidad para retener 50.000.000 de metros cúbicos de agua. Presenta la particularidad de no estar destinada más que para la regularización del curso de agua que utilizan las usinas inferiores, sin que se explote la caída que ella engendra.

En la categoría de las represas-bóvedas, la de Maréges, sobre el Dordogne, pasa por ser una de las más audaces del mundo. Su altura es de 90 metros y su longitud es de 247 metros. Su capacidad de retención es de 47.000.000 de metros cúbicos de agua, y el poder que engendra de 150.000 c.

En fin una realización muy curiosa por disminuir la altura de la represa, es la de Brommat, sobre el Truyére. La represa no tiene más que 14 metros de altura, pero la usina está a 265 metros bajo el terreno y comunica con la reserva de agua mediante pozos verticales. Un sistema de cañerías horizontales evacúa enseguida el agua río abajo.

La más hermosa realización mundial de esta índole es el Boulder-Dam, sobre el Colorado, que se termina en este momento, con una altura de 230 metros, un ancho de 360 metros, un depósito de agua de 34 billones de metros cúbicos y un poder disponible de 2.000.000 c.

Instalaciones de caídas bajas.

En las caídas bajas, la usina está situada sobre el río mismo o brazo derivado y la represa está constituída por una serie de elementos móviles que pueden retirarse para dejar paso libre al agua durante las corrientes.

El record de longitud de este tipo le pertenece a la represa de Sennar, sobre el Nilo Azul, en Egipto, de 3.025 mts. En Francia nos contentamos con realizaciones más modestas, pero la usina de Kembs, sobre el Rhin, utiliza una caída de 15 metros, y puede desarrollar 200.000 c.

Comunicaciones Telefónicas Mundiales

UTILICE LOS APARATOS DE LA U. T. E.

Discando N.° 20 (Larga Distancia) e indique siempre por "VIA T. T. TRANSRADIO"

Informes:
SARANDI 444
U. T. E. 8 70 64

CARLOS A. QUEIROLO

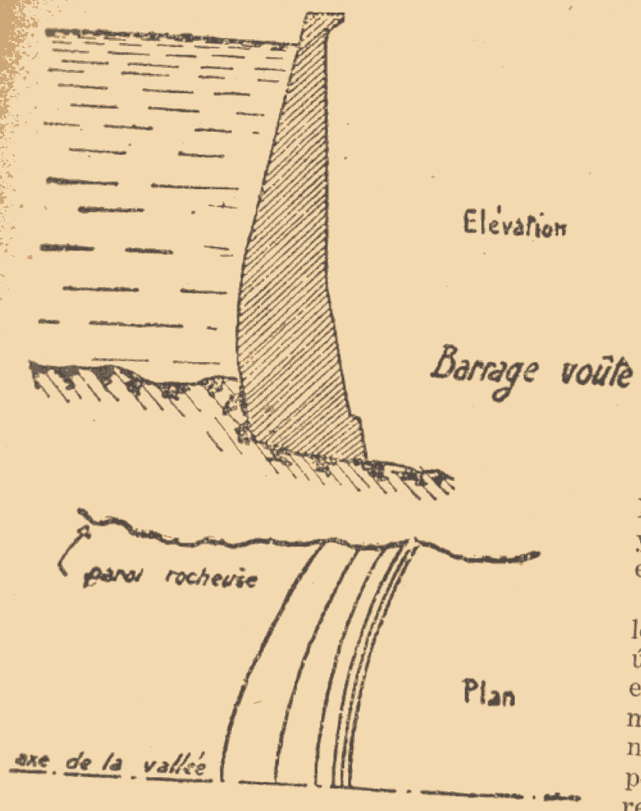

Fig. 3. — Represa - bóveda.

Una de las obras más hermosas del mundo es la construída sobre el río Dnieper, en la U.R.S.S. (Rusia) que, con una longitud de 760 mts. crea una caída de 35 mts. y engendra un poder de 280.000 c.

En fin, en los Estados Unidos se construye actualmente el Wilson-Dam, sobre el Tennese, de 42 mts. de altura, 1488 de ancho, que engendrará 260.000 c. y el Pickwick Landing-Dam, que tendrá 2.300 metros de longitud.

Es necesario un plan de electrificación.

La naturaleza pone a disposición del hombre, abundante y gratuitamente, la energía hidráulica. Lo único que es menester cubrir son los gastos de instalación y explotación. No basta con hacer obras formidables para superar records, es menester que la utilización de las caídas de agua sea coordinada en un vasto plan de conjunto nacional y hasta internacional.

La explotación de una caída de agua no debe ser considerada como una oportunidad para colocar capitales que produzcan grandes intereses, sino como una utilización de las fuerzas de la naturaleza al servicio del hombre.

Es necesario utilizar la energía eléctrica obtenida así, a bajo precio para un nuevo modo de existencia del trabajador, mejor adaptado a las necesidades de la producción. La electricidad a bajo precio dará a todos mayor comodidad y goces, asi en la ciudad como en el campo.

Para llegar a este resultado, el Estado logrará controlar y coordinar la producción únicamente cuando tenga el monopolio de ella. En Francia se adoptará este criterio muy en breve, pero ya los Estados Unidos se nos han adelantado en este camino, y su experiencia en el valle del Tennessee ha logrado reducir el precio ya muy bajo del Kilowatt-hora en un 50 por ciento.

Fig. 4. — Tipo de instalación de caída baja.

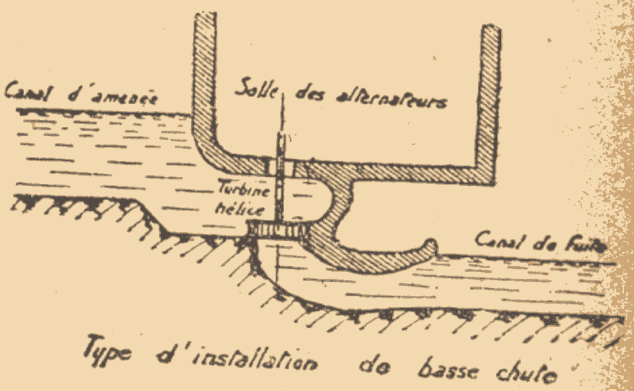

Hagamos votos porque pronto ocurra lo mismo entre nosotros.

Tasmann. (De "Humanité" - París)

El teléfono automático le proporciona la rapidez en la comunicación
Compénselo con la brevedad
en la conversación

Compañia de Aguas Corrientes de Montevideo

Establecimiento SANTA LUCIA

Administración General:

Calle Zabala 1395

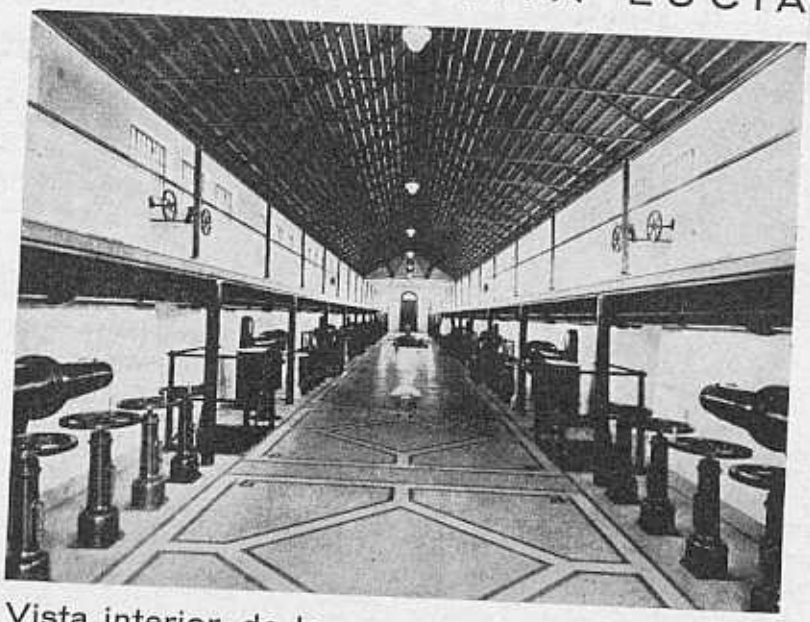

Vista interior de los nuevos filtros mecánicos

RESPI Hnos.

HELADERAS "ICEBERG" las de mejor CALIDAD

Avd. Gral. San Martín 2300 MONTEVIDEO

Héctor P. Gardil

El cincuentenario de la UTE

Como se vinculó a esta industria en su origen la extraordinaria personalidad del Dr. Emilio Reus

La Dirección de esta revista se complace en encabezar este capítulo de la historia de la energía eléctrica en el Uruguay con la grata noticia de que el Directorio de la U.T.E. ha designado una Comisión compuesta por el Gerente de la División Teléfonos Ing. Rodolfo Fonseca, Contador General Sr. Juan P. Rovella, Jefe de la Sección Usinas del Interior Ing. J. A. Carvallido, Pro-Secretario del Directorio Sr. Emilio Carlos Tacconi y Delegado de la Institución Sr. Héctor P. Gardil, con el cometido de proyectar la forma en que podría ser celebrado el cincuentenario de la implantación de la energía eléctrica en el país. Dicha Comisión ha iniciado su labor. Entre tanto sigamos la historia.

En el capítulo anterior decía que los años iniciales de la industria eléctrica en el Uruguay coincidieron con una de las más tremendas crisis financieras y políticas que hayan azotado a nuestro país en sus últimos setenta años de vida. En este episodio, tan vinculado al origen del comercio, banca, industria y economía privada, actuó como figura destacada, mejor dicho, como abanderado de todas las caídas y todas las reacciones, el Dr. Emilio Reus, el financista más inquieto de los círculos rioplatenses, con resonancia en casi todo el continente. Mucho se ha hablado y se habla aún, en el terreno de los acontecimientos memorables, de aquel audaz y talentoso joven español, cuya actuación asombraría en esta época; y con esto quedan establecidos los lineamientos que alcanza su personalidad, vista al través de la historia. La vinculación del Dr. Reus con el origen de la U.T.E., pues fué en cierto modo uno de sus propietarios; su prominencia en el juego de

● El campo de operaciones de Reus. — Bolsa de Comercio en el año 1888.

todos los valores financieros, en que habría de debatirse la institución; los vuelcos que sufriera ésta por las circunstancias apuntadas, y el deseo de arrancarlo un poco de la historia para su conocimiento o, *mejor dicho*, para su más exacto conocimiento, nos han decidido a dedicar este capítulo a esa formidable personalidad, siendo lo que aquí puede leerse el resultado de una investigación que hemos practicado y que si no cabe aceptarla como una biografía completa y minuciosa, debe admitirse, en cambio, como apuntes que traducen toda una época del país y perfilan una existencia de excepción.

El Dr. Reus era realmente uno de esos "financistas inquietos", como los actuales magnates de Wall Street han sido exactamente definidos por Alfredo Lowenstein, el banquero belga pue terminó su vida arrojándose desde un avión sobre el Canal de la Mancha, después de una peregrinación desesperada por Río de Janeiro,Nueva York, Bruselas, Madrid la Habana, Lisboa, en rápida corrida de las Bolsas, y que contaba entre sus primeras aventuras financieras la feérica iluminación fluminense. Cuenta así Lowenstein esta aventura, vinculada a una industria similar a la de la U.T.E.: "Río de Janeiro necesitaba alumbrado eléctrico y fuerza motriz. Yo representaba a una compañía canadiense que tenía la concesión de ese servicio, pero que carecía de dinero. Lo pensé rápidamente. Brasil era un país fuerte, rico, virgen, capaz de producir mucho. La inversión era segura, efectiva, excelente. Me comprometí a obtener el dinero necesario,puse en juego a todos mis agentes, y poco tiempo después, con gran ganancia para mí (más de dos millones de francos oro), la operación se cerraba." Y definiendo su propia vida, es decir, trazando su autobiografía, dice: "Toda mi carrera es una aventura arriesgada. Desde el principio me he jugado la vida por el poder O todo, o nada. O ser el rey de la banca, o ser un cadáver desconocido. También los hombres que vivimos aturdidos por números tenemos nuestra filosofía. Soy fatalista. Creo que he de vencer a Morgan. Creo que si he de vencer a Morgan, lo haré, vaya o no esta noche a escuchar la ópera. Si me ha de derrotar él, me dirá: — Viejo Alfredo: ¿a qué sigues amontonando cifras, si ya tu sueño se ha disipado? - Y puede que me pegue un tiro, o que me embarque con algún rumbo raro, o que me dé por emborracharme con vino en las trastiendas de los almacenes..." — Así hablaba Lowenstein, pocos días antes de entregarse al misterio del Canal de la Mancha...

Reus no tuvo necesidad de atentar contra su vida. La vida atentó contra él, cuando atravesaba la primera juventud. Murió muy joven, pero muy joven. En la palabra de Lowenstein queda perfilado el espíritu de *estos seres alucinados* por la fortuna. — Ahora vamos a conocer de cerca lo que fué Reus en nuestro país, sus éxitos y sus infortunios, las empresas que fundó y las que fundió, los proyectos concebidos, los que llevó a la realidad y los que quedaron en el terreno de los meros propósitos. De todos estos antecedentes, lo que surge con mayor nitidez es la sugestión que Reus ejercía sobre el pueblo, la banca, los capitalistas, y especialmente la prensa de su época tan combativa y, sobre todo, tan desconfiada. Acerca de esto último cabría acaso la sospecha de que el dinero de Reus anduviera en juego, pero bastaría con mencionar el nombre de los directores de los diarios de entonces — figuras patricias, de un romántico desinterés — para desechar toda presunción a ese respecto.

La vida singular y vertiginosa de Reus.

La personalidad del Dr. Emilio Reus, cuyo apellido materno era Bahamonde, es evocada con frecuencia, y así oímos decir tantas veces: "Era la época de Reus". Bastante significación tiene para la posteridad un hombre, cuando con su solo recuerdo personal se rememora también una etapa de un país. Pero es evidente que se desconoce la vida — excepcional desde todo punto de vista — del Dr. Reus. Nosotros la hemos ahondado con verdadero regocijo espiritual, y de una de sus más calificadas biografías hemos extraído los siguientes datos, que trazan el perfil de un hombre de difícil o tal vez imposible paralelo. Veámoslo. Emilio Reus nació en Madrid el 8 de noviembre de 1858. Este primer dato destruye la leyenda que asignaba como escenario de su nacimiento a Cataluña, error que debe tener su base en la similitud de iniciativa y temperamento de Reus, con los hijos de esta tierra de privilegio. Tenía una clara inteligencia y una incansable actividad. A los 19 años sustituía a su padre en la redacción y dirección de la Revista de Legislación y Jurisprudencia, notable publicación española de la época. A su cargo e iniciativa correspondió la creación de la sección de la prensa jurídica y extranjera y la amplitud de las notas biográficas. A los 21 años se recibió de Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras. Creó la Biblioteca Jurídica. En 1876 publicó su primer libro: "Estudio sobre la Filosofía de la creación". Poco

Gran Balneario Piriápolis

Localidad incomparable por sus bellezas naturales
CIRCUNDADA POR CERROS,
BOSQUES Y OCEANO

Argentino Hotel

Es el más grande y lujoso de América
Un establecimiento de primera categoría sobre la playa del mejor balneario del Uruguay
INTERESANTES FIESTAS SOCIALES - AMBIENTE DISTINGUIDO - CASINO - TEATRO - Todos los deportes

Gran Hotel Piriápolis

(Anexo al anterior)
Con tarifas económicas y alojamiento confortable

Solicite folletos y tarifas:
LA INDUSTRIAL Suc. Fo. Piria - Sarandí 500 - Montevideo

MOTORES TRIFASICOS SIEMENS - SCHUCKERT

SIEMENS

NUEVOS TIPOS

Para uso general

con inducidos en cortocircuito o con inducidos con anillos rozantes.

De cualquier potencia y revoluciones

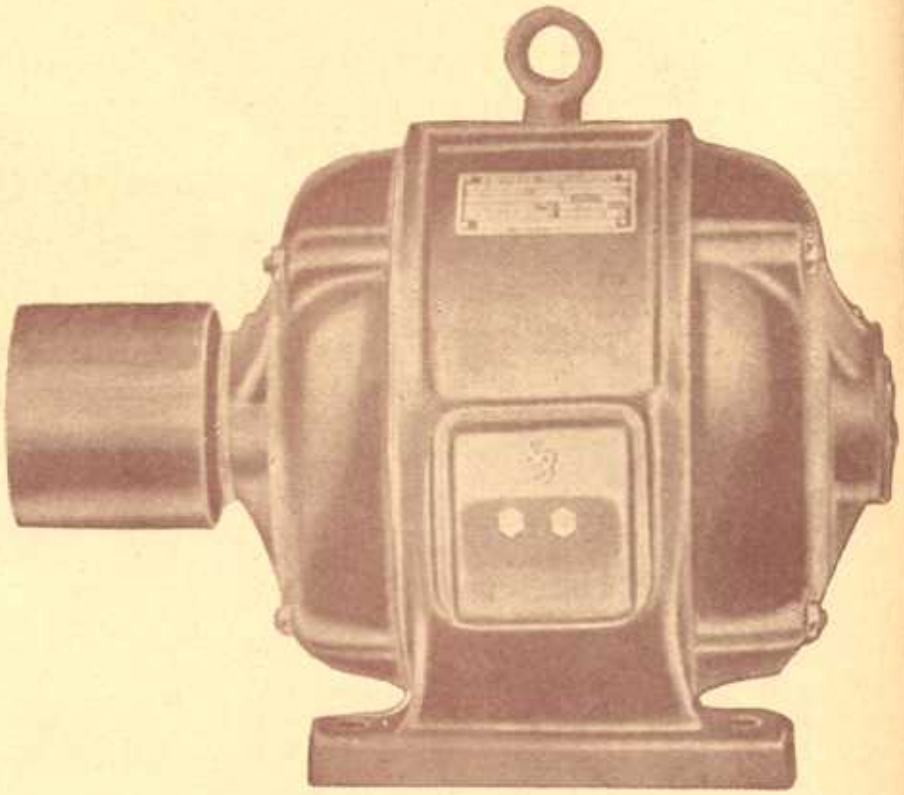

CON COJINETES A RODILLOS

Representantes en el Uruguay:

EUGENIO BARTH & CIA. SUCS. | MONTEVIDEO

EL CAMION FORD V·8

reducirá sus costos

POR KILOMETRO
O POR TONELADA

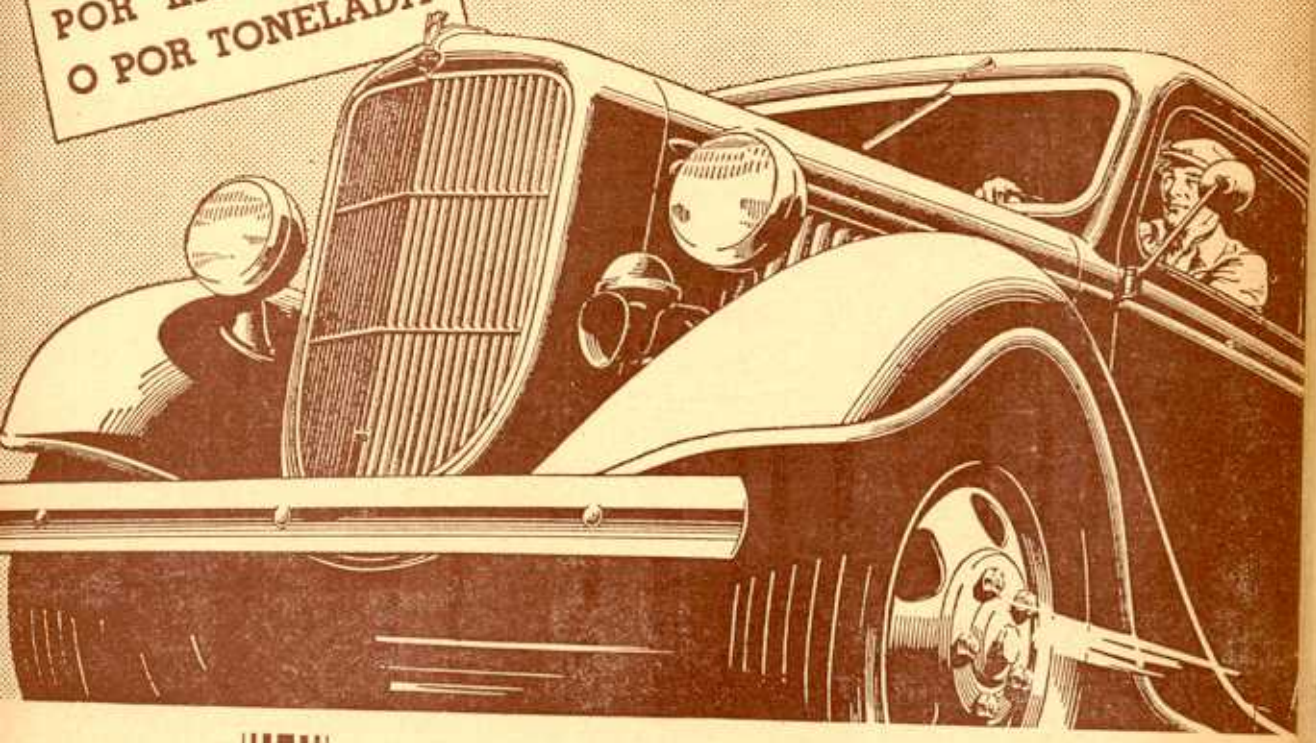

Concesionarios:

Ernesto Gaya & Cía.

Exposición y Venta
Cerro Largo esq. Río Negro
Teléfono 8.52.55

Talleres:
La Paz 1074
Teléfono: 8.68.03

ESTABLECIMIENTOS
CON MAS DE 2.500 OBREROS

Artículos de Calidad

CASIMIRES

Géneros para Señora,
Lanas para tejer,
Frazadas, Artículos de Algodón

Campomar & Soulas S. A. MONTEVIDEO

tiempo después publicó "La Teología", estudio crítico, doctrinas biológicas de la ciencia y de la filosofía moderna. Su tercer trabajo, de gran resonancia, fué el Prólogo a su traducción del trabajo teológico-político de Espinosa, célebre filósofo holandés. Como obras de controversia, dió a luz una Memoria sobre la Oratoria, a la que dió lectura en el Ateneo de Madrid, para que sirviera de base a sus deliberaciones. Y, por último, en esa etapa de su vida, 1880, publicó "Teoría Orgánica del Estado", que fué objeto de grandes y prestigiosos comentarios. Este joven triunfador fué arrastrado por los éxitos al Teatro donde de inmediato se consagró. Su primera obra en prosa fué el drama en tres actos titulado "Como vuelve el pasado", estrenado en el Teatro Español el 18 de enero de 1885, y el segundo, estrenado con el mismo éxito, fué "Morir dudando", cuyo tema, como el anterior, era trascendental. En las dos obras se advierte la influencia del insigne dramaturgo don José Etchegaray. Reus era un orador de gran vuelo y de extraordinaria facilidad de palabra. Por ello obtuvo resonantes triunfos en la Academia de Jurisprudencia y en el Ateneo de Madrid, de tan difícil penetración, especialmente para un joven. En el año 1883 fué elegido Diputado, y su notable actuación lo transformó en un serio candidato a Ministro. Intentó sus primeras empresas financieras, pero el ambiente español no le fué propicio a ese respecto.

Una aventura galante trae a Reus al Río de la Plata.

A la muerte de su padre heredó una cuantiosa fortuna, y entonces reincidió en sus tentativas financieras, orientadas a la Ganadería y a la Bolsa; pero el ambiente seguía adverso, y en uno de sus reveses, este formidable ejemplar de luchador puso su vista en América, y hacia aquí se encaminó. Tenía una idea fija: rehacer su fortuna y pagar sus deudas. Hasta en esto era excepcional. No sólo se lo propuso: lo realizó también. Desembarcó en Buenos Aires, foco de mayor atracción rioplatense, e ingresó como humilde corrector de pruebas en "La Patria Argentina". Pasó luego a cronista de Bolsa, su viejo escenario, y a los pocos meses sus combinaciones financieras deslumbraron a los hombres de negocios. Trasladado a Montevideo, encontró aquí un gran ambiente para sus raras facultades. Su actuación en el Uruguay la detallaremos a lo largo de esta crónica. Pero, antes de terminar esta ligera biografía hagamos nuestras las siguientes palabras del doctor Malagarriga: "Don Emilio Reus, que marcha pobre de España y llega a América pobre, es el hombre que firmó

● Acciones de la Compañía que fué propietaria de la Usina.

TIMKEN

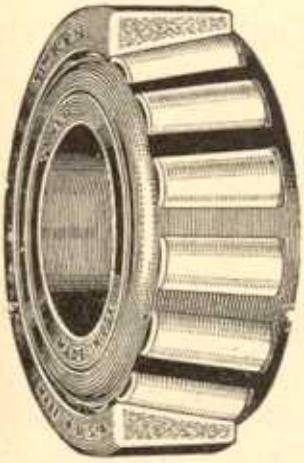

UNA "MARCA" QUE NO PUEDE CONFUNDIRSE CON OTRA

REEMPLACE SIEMPRE UN COJINETE "TIMKEN" CON OTRO "TIMKEN"

Para su seguridad, cada legítimo cojinete "TIMKEN" lleva estampada la palabra "TIMKEN" tanto en el Cono como en la Cubeta.

THE TIMKEN ROLLER BEARING Co.
Canton, Ohio E. U. A.

DISTRIBUIDORES PARA EL URUGUAY

CLERICETTI & BARRELLA **Rincón 729**

OBTENGA FUERZA MOTRIZ PARA SU RADIO

DEL VIENTO

FUNCIONA MARAVILLOSAMENTE CON EL VIENTO

El Wincharger De-Luxe comienza a cargar con el viento a una velocidad de 8¼ millas. Consiste de lo siguiente: Regulador de Velocidad Estilo Frenos Neumáticos de Revoluciones Centrífugas, Hélice estilo Albers, Generador Wincharger de diseño especial para cargar con el viento — completamente nuevo — mesa giratoria, Anillo Colector, veleta y equipo de instalación, torre angular de hierro firme de 5½ pies diseñada en tal forma que puede usarse una tubería de extensión, conmutador, amperímetro.

PUEDE AHORA CON UN WINCHARGER DISFRUTAR DE LOS PROGRAMAS DE RADIO DE DIA O DE NOCHE

Accesorios y lámparas de radio de la más alta calidad

Casa CARDELINO RADIO

Rondeau 1560 casi Paysandú **Teléf. 85684 - 87401**

pocos años después, el pagaré (bien garantido por sus fincas) mayor del mundo: 3.700,000 pesos oro. Y ahora hemos reservado el dato que, por sorprendente, resulta increíble: Reus murió, **carente de todo recurso,** a los 32 **años** ! Nació en Madrid el 8 de noviembre de 1858, y murió en Montevideo, en la última miseria, el 7 de mayo de 1891. Queda presentada esta vida singular,esta biografía de quien había de ser llamado a constituirse en propulsor de una de las etapas más interesantes, si no la más interesante de nuestra historia financiera." — Ahora veamos su acción en nuestro medio y las repercusiones de aquella en otros países de América. Reus había dado vida al Banco Nacional, de caída estrepitosa, más tarde, y a la compañía General de Créditos y Obras Públicas; pero consecuencias, inesperadas por unos, y esperadas por otros, determinaron su exilio del país.

Después de la caída estrepitosa del Banco Nacional

A pesar de su alejamiento del Uruguay, nuestra Prensa seguía de cerca sus actividades y no perdía de vista sus planes. De pronto, inesperadamente, las esferas de negocios de Montevideo se sintieron conmovidas por la noticia de que el Dr. Reus regresaba al Uruguay trayendo en cartera uno de sus fabulosos proyectos. Comentando esta súbita reaparición, el diario "La Epoca" publicaba un artículo cuya transcripción corresponde porque, además de la admiración que traduce, refleja con exactitud la sorpresa despertada por la reintegración de Reus. Veamos lo que decía "La Epoca": "Como el Fénix de ''la fábula, renace de entre sus propias cenizas el genio emprendedor de un hombre a ''quien el país debe la iniciativa y gran parte del portentoso progreso que en él se opera de una manera vertiginosa. Cualesquiera que fueran los errores que el Dr. Reus ''haya cometido en medio de una atlética ''lucha sostenida en defensa del engrandecimiento del país contra los que ven en toda ''idea y progreso una traba a sus miras tan ''raquíticas como egoístas, ellos empalidecen ante la magnitud de la obra y la intachable honradez puesta a prueba al hacer ''con lujo de desprendimiento de todos sus ''bienes las obras que representan el fruto de ''su vigorosa inteligencia. Y al expresarnos ''así con respecto al Dr. Reus, no nos atemoriza la crítica mordaz que siempre se ceba ''en quien aplaude a un sol que nace; estamos a cubierto de toda sospecha por nuestra propias ideas reflejadas en las columnas de este diario siempre con entera imparcialidad, lo mismo cuando la suerte le ''acariciaba que cuando le era adversa. El ''Dr. Reus ha de volver al país aleccionado ''por una amarga experiencia, preñada de ''crueles desengaños, pero con doble fe en ''el porvenir del país y con la satisfacción de ''que sus obras y sus propósitos se han realizado, aun a pesar de la guerra tenaz y ''sin cuartel que le hicieran, y cuyas consecuencias sufrió a la par del que más. El ''Banco Transatlántico es su tercera magna ''empresa, que aborda con resolución y con ''fe, seguro de que el éxito coronará sus esfuerzos. Los nombres de las personas que ''componen su primer Directorio, es la mejor garantía que puede ofrecer, y estudiando las diversas y variadas combinaciones ''que presentan sus Estatutos, que a continuación publicamos, no es aventurado augurar un resultado más que satisfactorio ''para los accionistas. Contra viento y marea ''el Dr. Reus ha querido constituir una nueva institución que superará en elementos y ''propósitos a las dos anteriores de las que ''fué iniciador y fundador. Y lo ha conseguido, obteniendo su primera victoria en la ''elección del Directorio; que sus actos sucesivos sean otras tantas, son nuestros deseos."

Sobre las ruinas del Banco Nacional surge el Banco Transatlántico.

"El Telégrafo Marítimo", que no se quedaba corto en optimismo y en admiración al Dr. Reus, decía: ''Todos los que, como los habitantes de esta ciudad, conozcan la actividad ''inquebrantable del Dr. Reus, efecto de una ''naturaleza hecha para el movimiento y de ''una inteligencia que, puede decirse, devora las grandes empresas, pareciéndole ''siempre pequeña la última que acaba de ''concebir y explanar, no hemos de extrañar ''la aparición del gran Banco Transatlántico, ''cuyos estatutos han sido aprobados por el ''Gobierno, publicados y repartidos profusamente, y cuyo Directorio hace días que está constituído. El Banco Nacional primero ''y la Compañía Nacional de Créditos y Obras ''Públicas después, han convencido a Montevideo que Reus, a pesar de los defectos ''que algunos le encuentran, y que sin duda ''los tiene, es una especie de motor animado ''e inteligente, que con sus rápidos e increíbles proyectos imprime febril actividad a ''los hombres y circulación vertiginosa a los ''capitales. La Compañía Nacional, sobre todo, no obstante sus pasados extravíos, ha

● El Barrio Reus (Villa Muñoz) en el año 1888.

''ido extendiendo su esfera de acción, hasta ''el punto de ofrecer en su último balance ''publicando un activo compuesto de 124 pro-''piedades, con un valor de costo de 7.108,469 ''pesos once cts., y cuatro líneas de tranvía, ''Este, Pocitos, Reducto y Norte, a más del ''Barrio Reus y otros edificios y construccio-''nes que sería largo enumerar, importando ''algunos millones. Convencidos, pues, que es-''te hombre, excepcional en el terreno de to-''da clase de empresas, sería capaz de con-'' vertir a Montevideo en una Sociedad Anó-''nima con todo su comercio, su industria y ''sus propiedades, no nos ha extrañado ver ''fundado ya el Banco que pide veintidós mi-''llones de capital oro, de los que se dicen ''suscritos ya diez y ocho en Buenos Aires ''solamente''

En un día respondieron 1347 personas.

Y con el propósito de llevar a conocimiento del público las gestiones iniciales para la fundación del Banco Transatlántico, "La Epoca" publicaba la siguiente información: ''Co-''mo estaba anunciado en los respectivos ''avisos, se abrió ayer la suscripción de ''acciones para los dos millones de pesos que ''están destinados a esta plaza. El resultado ''de esa suscripción no pudo haber sido más ''satisfactorio, habiendo superado en mucho ''a las esperanzas que abrigaban tanto el ''Dr. Reus como sus compañeros de Directo-''rio. 1347 personas han acudido personal-''mente en el día de ayer a suscribir 26.035 ''acciones, no entrando en la cuenta las di-''versas listas que obran en poder de varios ''corredores y de cuyo monto aún no han da-''do cuenta, a pesar de saberse que ascien-''den a una respetable cantidad. Es tanto ''más halagüeño este resultado, cuanto que ''la suscripción está representada por solici-''tantes de pequeñas cantidades y de todas ''las categorías sociales. Es de presumir que, ''dada tan espléndida acogida en el primer ''día, que siempre es de espectativa en estos ''casos, la suscripción aumentará considera-''blemente en los dos que restan, pues el lu-''nes se cerrará indefectiblemente. El capi-''tal ha sido cubierto con exceso en las pri-''meras horas de la suscripción, de modo que ''habrá necesidad de proceder a un prorra-''teo, cuya proporción se aminorará a medi-''da que vayan aumentando los pedidos. Nos ''consta que el Presidente de la República ha

''entregado a uno de los miembros del Direc-
''toria una papeleta de suscripción que lleva
''su firma al pie y cuyos claros ha dejado en
''blanco, para que éste los llene con la can-
''tidad que le parezca conveniente. Como se
''ve, el entusiasmo llega hasta las regiones
''del Olimpo.

La apología al Dr. Reus.

Haciendo una verdadera apología del Dr. Reus y comentando la situación de privilegio en que se encontraba la Banca de Montevideo, escribía "El Ferro-Carril": ''Por cierto, lo
''que extraña más al que por primera vez pi-
''sa el suelo oriental, es encontrar las cosas
''igual aquí a lo que eran en el viejo mundo.
''Los hombres y las costumbres son aquí
''más o menos lo que son en Europa, y pron-
''to uno llega a ese pensamiento algo tris-
''te de que francamente no valía la pena a-
''travesar el océano y marearse durante
''veinte y cinco días, para encontrar la mis-
''ma vida, con grandezas y pequeñeces, pla-
''ceres y disgustos, parecidos aquí y allá.
''Sin embargo, hay dos cosas aquí que no se
''ven en ninguna otra parte del mundo; hay
''dos cosas que por su extrañeza asustan un
''tanto a primera vista y después enseñan
''que una maravillosa vitalidad tiene en sí
''este país. La primera de esas rarezas, es
''el número prodigioso de Bancos. En 1886
''funcionaban en Montevideo cuatro Bancos;
''en 1887 se fundaron nueve más; y en el
''mes de diciembre del mismo año, la emi-
''sión de tres de aquellos Bancos, es decir,
''del Banco Inglés del Río de la Plata, del
''Banco de Londres y Río de la Plata y del
''Banco Nacional, se hallaba ya en circula-
''ción. En 1888 algunos de aquellos Bancos
''desaparecieron, pero estuvieron reemplaza-
''dos casi inmediatamente por otros; en 1889
''ese número ha ido también creciendo, y
''ahora hay en Montevideo dos veces más
''instituciones de créditos que en Buenos
''Aires, aunque la población sea tres veces
''menor aquí comparada con la de la vecina
''capital. Por grande que parezca aquel nú-
''mero de Bancos, casi todos, sin embargo,
''tienen su capital no solamente suscripto
''sino también realizado, todos están llenos
''de vida y prometen seguir así mucho tiem-
''po si sus directores no les echan en nego-

TEXTILANA - WOLSELEY
FABRICA DE TEJIDOS

Moisés A. Fuentes & Cía.

ESPECIALISTAS EN ARTICULOS DE PUNTO

IMPORTADORES DE HILADOS

Fábrica y Escritorio:
Calle Rincón, 739
Teléfono: U. T. E. 8 28 70
MONTEVIDEO

''cios demasiado aventurados, si no se ''arriesgan en especulaciones tan imprudentes como peligrosas. La segunda cosa que ''debe extrañar mucho al nuevo habitante, ''es lo que sucede en el mercado montevideano; es la facilidad con que se deja abatir el ''mundo de la finanza y con la que también ''recupera toda la confianza, es la prontitud, ''el entusiasmo con que el público lleva hoy ''su fortuna al mismo a quien consagra ayer ''a los dioses del Infierno; es también la rareza estupenda con que este público mismo ''procede aquí en sus negocios con los Bancos, rareza que, por cierto, haría pensar ''que se deja guiar mucho más por el entusiasmo irreflexionado del momento, que ''por la razón. Uno se acuerda todavía de ''las tremendas maldiciones con que abrumaron al Dr. Emilio Reus, hace pocos meses, cuando por vez segunda la desgracia ''cayó sobre él, que el 25 de agosto de 1887 ''había creado el Banco Nacional, y el 25 de ''agosto inauguraba la Compañía Nacional ''de Créditos y Obras Públicas. Exasperados ''estaban los espíritus; unos pensaban en ''tratar un tanto mal al Dr. Reus por si volviese a Montevideo; los más pacíficos soñaban ya con el día en que sería encarcelado ''el mismo banquero. Y poco a poco se apagó la comedia; después de haber reflexionado, todos se rindieron a la evidencia e ''hicieron justicia al que había creado quizás los dos más grandes consorcios de la ''América del Sur; que por toda la ciudad ''había construido nuevos edificios, y con ''un barrio entregado a la vida y a dos leguas fuera de la ciudad, mientras que por ''todas parte se duplicaba el valor de las ''tierras. Hoy, el solo nombre del Dr. Reus ''consigue este resultado: que el público se ''precipite a las Oficinas del Banco Transatlántico con su dinero en la mano; que considere un gran favor poder comprar, aunque más no sea una sola acción del nuevo ''Banco; y que siendo el capital necesario, ''dos millones de pesos, hay seis millones de ''pesos que podrían estar realizados mañana mismo. Entusiasmo parecido no se ve ''en ningún mercado europeo. No se puede ''explicar tampoco la anomalía siguiente: en ''el banquete de inauguración del nuevo edificio de la Compañía Nacional de Crédito ''y Obras Públicas, el Sr. Casey dijo en su ''discurso que las utilidades a fin de año serían de 25 %. La palabra del Presidente del ''Directorio era ya una garantía muy suficiente. Pero no le pareció bastante al señor ''doctor Eduardo Casey, y, para mejor probar la confianza que tenía en el porvenir ''de la Compañía, con el consentimiento del ''Directorio, acordó pagar mensualmente un ''peso por acción, como adelanto a los accionistas. Este pago empezó a hacerse en julio, importando un desembolso mensual de ''100.000 pesos a la Compañía. Pues bien; ''estos 100.000 pesos que la Compañía hace ''inútiles para sí cada mes, la grandeza, la ''importancia y el suceso de todas sus empresas son de una garantía indiscutible de ''que la Compañía Nacional está establecida ''de hoy en adelante sobre bases inconmovibles. Ha pagado todas las deudas del primer Directorio, ha destruído las 31.000 ''acciones ilegalmente emitidas, ha suprimido todas las hipotecas impuestas sobre ''sus propiedades, consiente en alejarse cada ''mes del uso de las utilidades de 100.000 ''pesos, y a pesar de todo eso, va siempre ''progresando la Compañía Nacional, al ''punto de que las utilidades de su capital, ''según el balance,eran el 31 de julio de ''300.000 pesos... Pues bien;uno se puede ''figurar que las acciones de la Compañía ''van siempre subiendo. En Europa harían ''así, pero aquí es contrario lo que sucede; ''antes eran cotizadas a 115; desde el día ''que sus negocios han ido siempre mejorando y progresando, han bajado poco a ''poco, y las acciones se cotizan hoy a 107".

El entusiasmo popular provocó una pueblada.

El entusiasmo popular despertado por la iniciativa del Dr. Reus para la fundación de un nuevo Banco, provocó una verdadera pueblada; y, precisamente bajo el título "Una pueblada", decía "La Epoca":

''Reviste carácter de una verdadera ''pueblada la avalancha de personas que se ''han apresurado a solicitar acciones del ''Banco Transatlántico del Uruguay. Los ''que, como nosotros, sigan con interés el ''desenvolvimiento y desarrollo de las fuerzas vitales del país, no podrán menos que ''asombrarse ante esta nueva prueba, que ''viene a demostrar una vez más el grado de ''adelanto que hemos alcanzado y en el espíritu de empresa y de asociación que predomina. ¡Cuánto hemos adelantado en dos ''años apenas! ya no somos aquel país que ''hacía gala de ser reacio a toda empresa ''que tendiera a reunir los pequeños y débiles capitales para constituírlos en verdaderas potencias. Somos ya un pueblo que ''piensa y que, rebelde a toda dictadura

"financiera, tiende su mano al que, abrigando sanos propósitos, le inspire confianza y sea una garantía para el progreso y el bienestar general. Eso es lo que está pasando actualmente con motivo de la suscripción de acciones del Banco Transatlántico del Uruguay. Nunca ha tenido el Dr. Reus más crédito entre la población de nuestro país, que el que actualmente tiene, a pesar de su último fracaso. Es que el pueblo no mide el crédito de un hombre con la misma vara que lo miden los usureros. El Dr. Reus no valdrá para aquellos que le esquilmaron o contribuyeron a esquilmarle, pero vale para el país, que ha recibido inmensos beneficios. Y es por eso que todos se apresuran a llevar su grano de arena a la fundación de un Banco cuyos fines la mayor parte, ni aún siquiera, se preocupan de averiguar. Casi cuatro mil personas han acudido en sólo dos días, lo que hace desaparecer toda duda sobre la legalidad de la suscripción, desde que no es posible admitir que el Dr. Reus pudiera tener tanta gente preparada. Tenemos, pues, un nuevo Banco, cuyo capital y cuyos Estatutos lo habilitan para fomentar el progreso del país, aplicándole sus fuerzas con fe y sobre todo con lealtad. Hemos dicho que la responsabilidad de las personas que forman su Directorio es la mejor garantía de éxito: el público, que es el mejor y más sensato juez, así lo ha demostrado también al acudir presuroso al primer llamado".

•

Compañia Nacional de Crédito y Obras Públicas

BALANCE DEL 31 DE OCTUBRE DE 1889

ACTIVO

Acciones a emitir 100.000		$ 10.000.000.00
Edificio del Banco		" 179.095.94
Mobiliario		" 28.931.10
Propiedades — Costo y construcciones	$ 9.128.462.84	
Compañía Nacional de Luz Eléctrica	" 1.358.000.00	
Titulos a ubicar - 209,167 cuadras 7.282 varas	" 178.560.84	
Barrio Reus — Pagos totales por adquisición	" 2.153.788.75	" 12.818.812.43
Tranvias — Costo		" 4.901.703.70
Valores de cartera — Acciones Banco de España — 9,955 de 100 pesos cada una	$ 995.500.00	
Valores en caja	" 1.925.084.30	" 2.920.584.30
Varios deudores — Garantidas con diversas propiedades a escriturarse en cuenta	$ 5.243.745.96	
Contra varios acreedores a liquidarse metálico y obligaciones	" 1.075.000.00	" 6.318.745.96
Dividendos provisiorios — Pagos		" 264.693.00
Cédulas — Existencia		" 1.298.600.00
Caja		" 209.296.75
		$ 38.940.463.18

Uno de los balances de la Compañía Nal. de Créditos y Obras Públicas, donde figura como activo $ 1.358.000.00 invertidos en la Compañía Nal. de Luz Eléctrica

La Refinería de Petróleo que inaugurará próximamente la "ANCAP" es la conquista industrial mayor que ha tenido el país en los últimos tiempos.

Las barbas del vecino

Daban bromas por teléfono y se les dictó orden de prisión.

Desde tiempo atrás — dice una información reciente de la presna porteña — un conocido médico era víctima de contínuas bromas, que le hacían por teléfono. En diversas ocasiones le aislaban, mediante una conocida maniobra, el receptor telefónico que posee en su domicilio.

Dió cuenta del hecho a la justicia federal la que inmediatamente tomó intervención. Se logró localizar el aparato telefónico desde el cual se realizaban tales maniobras, instruyéndose el respectivo proceso.

El juez doctor Jantus, por la secretaría Coghlan ha dictado hoy resolución en este proceso. Considerando probado que han incurrido en el delito previsto y penado por el artículo 197 del Código Penal, resolvió decretar la prisión preventiva de Juan José Senestrari, argentino, casado, de 59 años de edad, y Juan Manuel Senestrari, argentino, de 30 años, casado.

A propósito de esto dice "El Hogar"

Verdadero rocío de bendiciones ha de haber refrescado al doctor Jantus, por su ofensiva contra los que hacen mal uso del teléfono.

¿Cuánto no repugna a la razón que los descubrimientos y progresos de la ciencia sean empleados por el hombre contra su semejante, como elemento de exterminio?

Pero casi es todavía más fuerte que un invento como el del teléfono, del que no se podría esperar ningun daño, sea utilizado por la calumnia, por la injuria, por la perfidia.

Mas no nos lamentamos en esta ocasión ya que nos es dado felicitarnos de que la represión del mal uso del teléfono haya probado estar en buenas manos.

Tambores tendrá Alumbrado Eléctrico

Así lo afirmó el Presidente de la U.T.E. Ing. Kayel

De "El Telégrafo" de Paysandú:

"Tambores, Setiembre 19 — Señor Director: El lunes 14 del corriente, una delegación de la Comisión de Fomento de Tambores se trasladó a Valle Edén, con el objeto de entrevistar en el tren en que viajaba, al Presidente del Directorio de la U.T.E., ingeniero Bernardo Kayel, que se dirigía a Tacuarembó a inaugurar la Exposición de Mineralogía. Los representantes tamborenses solicitaron que se diera preferencia a esta localidad para la instalación del alumbrado eléctrico ultra-económico. El ingeniero Kayel contestó que, sea declarado pueblo o no, se instalará la luz eléctrica en Tambores. Añadió que ya se han licitado los materiales para esta localidad y para Achar. De un momento a otro — dijo — se enviará el motor para la Usina. Prosiguió anunciando que en breve irá a esa ciudad el delegado del instituto público que preside, a efectos de firmar el contrato con la Intend. Municipal de Paysandú.

Manifestó luego el ingeniero Kayel que le era imposible anticipar la fecha en que empezarán las obras. Pero — agregó enseguida — se puede asegurar al vecindario que muy pronto contará con una mejora tan importante, que modificará fundamentalmente la vida de la población. Se refirió después el Ing. Kayel a los gratos recuerdos que conserva de Tambores. En el año 1906 estuvo aquí trabajando con una cuadrilla en la construcción de la línea telegráfica del Estado, dedicándose a cazar venados en sus horas de ocio. Por esa circunstancia es que se siente sumamente satisfecho de poder contribuir al progreso, la comodidad y el engrandecimiento de estos pueblos, cuyos habitantes, sin tener para nada en cuenta las mezquindades y bajas pasiones personales, se unen para impulsar el adelanto general.

A esta altura de la interesante conversación, el tren llegó a la estación, donde aguardaba un público muy numeroso. La delegación de la Comisión de Fomento se retiró gratamente impresionada, confiando con optimismo en las prometedoras palabras del Presidente de la U.T.E. El gentío congregado en la estación del ferrocarril despidió al ingeniero Kayel coreando a grandes voces la consigna que traduce la unánime aspiración: "¡Que venga pronto la luz!". — Corresponsal.

Por nuestra parte podemos agregar que ya se ha realizado ante la Intendencia Municipal de Paysandú, las gestiones del caso, previas a la implantación de este servicio.

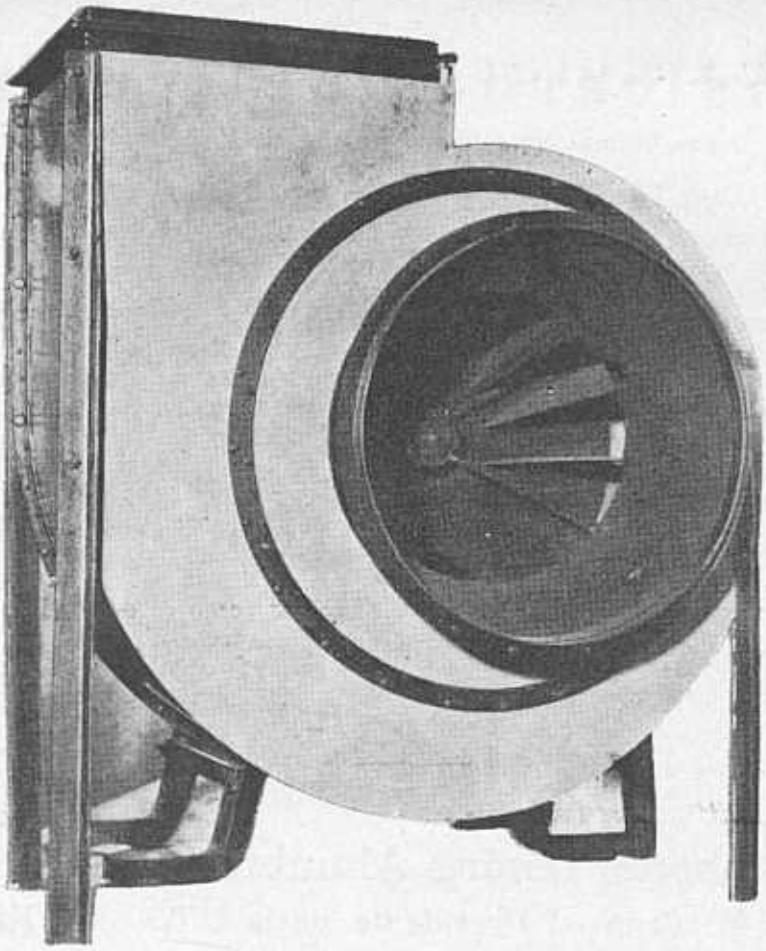

J. JUNGEBLUT

ELECTRICIDAD **AEREACION**

Especialista en instalaciones de ventilación y aereación eléctrica, para locales de Espectáculos Públicos, Comercios, Fábricas y Casas para habitación

ANDES 1470
Frente al S. O. D. R. E.

U. T. E. 8 40 62

Explotaciones de Oro en Rusia

•

Aunque Rusia es uno de los paises que no da estadísticas de su producción de oro, los antecedentes y datos del Bureau of Mines establecen que, antes de 1933 las empresas auríferas rusas estaban organizadas en doce truts, en los territorios que más o menos correspondían a los antiguos distritos mineros, y que actualmente hay veintidós, habiéndose creado también un organismo distinto para las exploraciones geológicas.

La mayor parte del oro ruso se encuentra en aluviones, siendo de poca importancia el que crresponde al subproducto de la explotación de otros metales. El último informe atribuye la existencia de noventa dragas, diez usinas, ochenta y cinco instalaciones de amalgamación, sesenta de cianuración y doscientas instalaciones hidráulicas.

El punto débil de esta industria es el elevado precio de costo. Todos los esfuerzos para bajarlo, no han dado resultado.

La mayor parte de los veintidós truts está en Siberia meridional, algunos en el Ural y otros entre el mar Caspio y el mar Negro. El oro de la Lena es conocido desde antes de la guerra y si entonces representaba el cuarenta por ciento de la producción rusa, ahora no alcanza más del nueve por ciento. La producción corriente es de cuatrocientas mil onzas por año, pero el transporte es carísimo y el precio de costo muy alto.

El total de la producción no excede de dos millones y medio de onzas, mientras que el de Africa del Sur llega a once millones.

MAQUINAS DE COSER Y BORDAR
"VERITAS"
FABRICADAS EN ALEMANIA

Representada por nuestra firma desde el año 1882.

Más de 60.000 máquinas vendidas desde esa época.

Cada máquina es un alto exponente de la industria ALEMANA y significa un reconocimiento de su sobresaliente calidad.

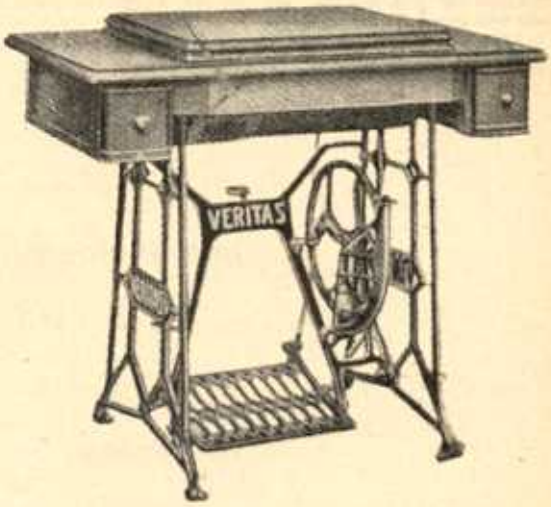

Por precios y condiciones de pago consulten a:

OTTO RABE & Cía.
25 de Mayo 700 esq. Juncal - Montevideo

Casilla Correo 377
U. T. E. 8 11 46

NAXOS-UNION

Frankfurt a. M. (Alemania)

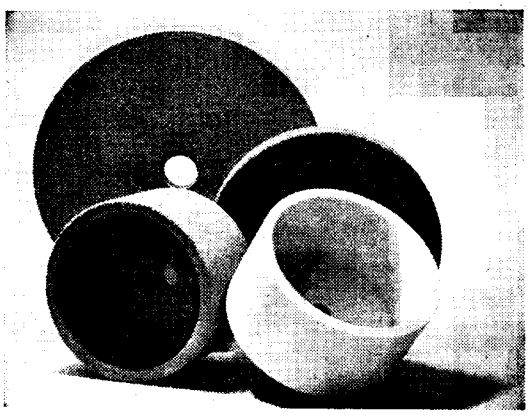

Piedras Esmeril para toda clase de trabajo

Máquinas automáticas de precisión para rectificar en plano, cilíndrico e interiormente

Representante en el Uruguay:

CURT BÖHM

TREINTA Y TRES 1354

FUENTES & CIA

ELECTRICIDAD

MERCEDES 1041

TELEF. 8 33 00

Instalaciones Eléctricas y Telefónicas

Artefactos y Materiales eléctricos en General

Informaciones oficiales

Decretos y resoluciones

Contribuciones y garantías de consumo. — Modifícase la resolución 4430.

Teniendo en cuenta lo que expresa la resolución N.º 4430 sobre contribuciones y garantías de consumo, en la parte relacionada con el "cálculo de las garantías de consumos por aumentos" (párrafo quinto);

Considerando que existe conveniencia para la Administración en dar a sus sucritores toda clase de facilidades, con objeto de intensificar el consumo de energía eléctrica;

Considerando que — en esa forma y sin que ello signifique un perjuicio bajo el aspecto económico — la Administración cumple con la función social para la cual ha sido creada;

Considerando que debe tratarse de evitar en lo posible los aumentos clandestinos en las instalaciones, que en la actualidad se ejecutan en gran escala, perjudicando así el funcionamiento normal de las redes;

Considerando que esos aumentos son — en su gran mayoría — efectuados debido a la resistencia que oponen los suscritores a la cláusula referida al principio, por la cual se establece que debe sumarse a la contribución fijada por el aumento, la que se fijó en principio en los casos en que ella haya existido,

EL DIRECTORIO RESUELVE:

Modificar la resolución N.º 4430, sobre contribuciones de garantías de consumos, en la parte relacionada con los pedidos de aumentos a la contribución correspondiente al pedido anterior, en los casos en que no hayan transcurrido tres años entre la presentación de aquel pedido y el aumento.

Pasado dicho plazo, se despacharán los expedientes por aumento fijando solamente la contribución que le corresponda a éste último.

Igual procedimiento se seguirá cuando el pedido anterior hubiese sido declarado exonerado del pago de la contribución.

Reglaméntase las atribuciones de la Comisión Asesora de Adquisiciones del Estado y Entes Autónomos.

MINISTERIO DE HACIENDA. Montevideo, Agosto 20 de 1936.

Siendo conveniente reglamentar las atribuciones de la Comisión Asesora de Adquisiciones del Estado y Entes Autónomos, creada por el decreto de fecha 30 de Julio ppdo., en lo que respecta a la intervención que debe corresponderle, cuando se trate de compra de productos en el exterior, por los organismos públicos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, RESUELVE:

Artículo 1.º Todos los organismos del Estado, antes de efectuar sus adquisiciones en el exterior, tendrá la obligación de solicitar la intervención de la Comisión Asesora de Adquisiciones del Estado y Entes Autónomos, a los efectos de su asesoramiento respecto a las operaciones que proyecten.

Art. 2.º Diríjase nota a los Entes Autónomos Comerciales e Industriales, solicitándoles que por su parte, procedan en la misma forma establecida en el apartado anterior.

Art. 3.º Quedan eximidas de la intervención dispuesta en el apartado 1.º, las adquisiciones cuyo monto no alcance a la suma de quinientos pesos.

Art. 4.º Comuníquese, etc. — Firmado: **TERRA. — César Charlone.**

Permisos de Casas Instaladoras.

Concédese "Permiso" para efectuar instalaciones eléctricas, al Sr. Francisco Misa (hijo), con la garantía de don José Nocetti, actuando como técnico el Sr. Sigfredo L. Curbelo.

—Se concede "Permiso" para efectuar instalaciones eléctricas al Sr. José Galasso, con la garantía del Sr. Federico Lamarquant.

—Autorízase al Sr. J. Jungeblut, la renovación del "Permiso" para efectuar insta-

laciones eléctricas con la garantía de su establecimiento comercial.

—Se concede "Permiso" para efectuar instalaciones eléctricas en la ciudad de Rocha, al Sr. Wilfredo Baranzano Rivero, con la garantía del Sr. Eladio Ignacio González.

—Se concede "Permiso" para efectuar instalaciones eléctricas en la localidad de San José, al Sr. Servando Píriz (hijo), con la garantía del Sr. Servando Píriz.

—Al Sr. Domingo G. Pereyra, se le concede "Permiso" para efectuar instalaciones eléctricas con la garantía de su establecimiento comercial.

—Se concede la renovación del "Permiso" para efectuar instalaciones eléctricas a los Sres. Eugenio Barth y Cía., con la garantía del Sr. Salvador Masello.

—Concédese "Permiso" para efectuar instalaciones eléctricas en la localidad de Atlántida, a los Sres. Martino y Sollazo, con la garantía de su establecimiento comercial, actuando como técnico el Sr. José Barriolo.

Rectificación de nombres.

Se rectifica por el de Indalecio Lezaeta, que es el verdadero, el nombre del operario volante de la Sección Centrales de Generación, don Indalecio Lazaeta.

Se rectifica por el de Leandro Dante García Leoni, que es el verdadero, el nombre del operario volante de la Sección Usinas del Interior, don Mario L. García Leoni.

Se rectifica por el de Pascual Pablo Sarchi Avelino, que es el verdadero, el nombre del capataz efectivo de la Sección Instalaciones Exteriores, don Pablo Pascual Sarchi Avelino.

—Se rectifica por el de Manuel Carnero Agras, que es el verdadero, el nombre del Ayudante Montador extraordinario de la División Teléfonos, don Manuel Carneiro Agras.

—Se rectifica por el de Juan Alberto José Trigo Daneri, que es el verdadero, el nombre del portero efectivo de la Sección Estadística, Censo y Propaganda, don Alberto Trigo.

— Se rectifica por el de Berta Angela Binagui Patrone, que es el verdadero, el nombre de la auxiliar extraordinario de la Sección Archivo General, doña Angélica Binaghi.

Pliegos de Condiciones. — Carácter general de la cláusula cuya inclusión se dispuso por R 36.-2292.

Se deja establecido que la cláusula a incluirse en los Pliegos de Condiciones, según lo dispuesto por R. 36.- 2292, es de carácter general y comprende todos los casos en que la entrega del material o mercadería adquiridos por la U.T.E. deba ser hecha a bordo del buque importador.

Líneas de A. T. de campaña. — Normas para su trazado.

Con el fin de armonizar con las obras de vialidad existentes o previstas, el tendido de las líneas de alta tensión a construirse en campaña, se resuelve con carácter general que en tales casos se eleve al Ministerio de Obras Públicas el trazado respectivo y se recabe su conformidad para la ejecución de los trabajos.

Normas para la identificación de suscritores y fiadores.

Se resuelve hacer extensivo a la División Teléfonos — en lo que corresponda — lo dispuesto por R. 35.-26. (*).

(*) "R. 35.-26. — Con el fin de facilitar la identificación de suscritores y fiadores, se dispone que, sin perjuicio de dejar constancia del número de la Credencial Cívica o Credencial Policial a que se refieren las resoluciones Nos. 4269 y 4380, se extienda la ficha de los pedidos de servicios eléctricos y las garantías de consumos con los apellidos paterno y materno del suscritor; y del garante en los casos que corresponda, procedimiento que se adoptará también en las libretas de la Toma de Consumos, formulación de cuentas, etc.".

Licencias prolongadas por emfermedad.

Vista la consulta que formula la Gerencia General con fecha 5 de Setiembre en curso, y atento a la conveniencia que existe en abreviar el trámite referente a la reiniciación de tareas por el personal, se resuelve aprobar la siguiente redacción que sustituirá a la de las resoluciones N.os 1657, 3796 y R. 36.-2342, que quedan derogadas:

R. 36.-3110. — Se resuelve establecer que — de acuerdo con las disposiciones vigentes — antes de que reinicie su trabajo el empleado u operario que haya tenido una licencia prolongada por motivo de enfermedad (tres meses como mínimo), debe ser examinado por el médico de la Institución, quien informará si se halla en condiciones de reanudar sus tareas, después de lo cual la Gerencia General resolverá lo que corresponda.

Licitaciones

Mes de NOVIEMBRE de 1936

Día 17

Licitación N.º 274. — Cinta aisladora.

Este pliego de condiciones N.º 366, se refiere al suministro de 5.000 kilogramos de cinta aisladora negra, adherente.

Apertura a las 16 horas. - Expediente N.º 39.228 A. - Precio de cada ejemplar $ 1.00.

Día 19

Licitación N.º 308. — Armarios conmutadores telefónicos.

Este pliego de condiciones N.º 377 A se refiere al suministro de: a) 4 armarios conmutadores para 30 líneas de larga distancia cada uno. b) 4 distribuidores para 50 líneas cada uno. c) Cablaje interno y de entrada. d) Transladadores. e) Aparatos de medición.

Apertura a las 16 horas. - Expediente N.º 54.048. - Precio de cada ejemplar: $ 1.00.

Día 20

Licitación N.º 275. — Aisladores de A. T.

Este pliego de condiciones N.º 369, se refiere al suministro de 3.000 aisladores de porcelana, rígidos, para líneas aéreas de transporte de energía eléctrica con tensión de servicio de 15 kV. entre fases.

Apertura a las 16 horas. - Expediente N.º 39.476. - Precio de cada ejemplar $ 1.00.

Día 23

Licitación N.º 276.-Transformadores estáticos

Este pliego de condiciones N.º 359, se refiere al suministro de transformadores estáticos en baño de aceite. La frecuencia será de 50 per./seg.

A) Para montaje bajo techo: Relac. de Transf. 6.000/225 V.

10 transformadores de 400 kVA.
10 " " 300 "
10 " " 200 "
10 " " 100 "

B) Para montaje a la intemperie: Relac. de Transf. 2.100/6.000 ± 2,5 y 5 % V.

2 transformadores de 320 kVA.

Apertura a las 16 horas. - Expediente N.º 39.310. - Precio de cada ejemplar $ 1.00.

Día 24

Licitación N.º 278. — Soportes de hierro curvos.

Este pliego de condiciones N.º 370, se refiere al suministro de pernos curvos para soporte de aisladores de porcelana en línea de trasmisión de 15 kV., instalada sobre columnas de madera.

Apertura a las 16 hroas. - Expediente N.º 39.476 A. - Precio de cada ejemplar $ 1.00.

● Local de la Proveeduría General, Mercedes 962.

Día 25

Licitación N.º 310 — Estaciones Telefónicas de Abonados.

Este pliego de condiciones N.º 388 se refiere al suministro de 5.000 estaciones telefónicas de abonado, para el servicio en la red automática de la Ciudad y Departamento de Montevideo. Se suministrarán: 2.500 estaciones de sobremesa y 2.500 de pared. Se suministrarán las estaciones telefónicas completas prontas para ser conectadas en el servicio, con sus cordones, cajitas terminales, etc.

Apertura a las 16 horas. - Expediente N.º 54.456. — Precio de cada ejemplar: $ 2.00.

Día 27

Licitación N.º 285. — Batería de condensadores estáticos.

Este pliego de condiciones N.º 376, se refiere al suministro de una batería de condensadores estáticos y accesorios.

Se oirán ofertas sobre baterías en distintas variantes y de potencia y fraccionamiento como se especifica.

A) Una batería de condensadores de dieléctrico sólido en baño de aceite de una potencia total de 400 kVAr. compuesto de un condensador de 200 kVAr. y de dos de 100 kVAr. Cada condensador vendrá provisto de cuchillas separadoras y de interruptores automáticos en baño de aceite para su conexión a las barras colectoras comunes.

B) **Variante.** Una batería como la anterior, pero en conjunto de 450 kVAr. compuesta de tres condensadores de 150 kVAr.

C) **Variante.** Baterías de potencias y fraccionamientos como las especificadas bajo A) y B), pero para 220 Volts, y con el correspondiente transformador reductor de 6.000 5 % 220 Volts.

D) **Variante.** Baterías de potencias y fraccionamientos como las especificadas bajo A) y B), pero con condensadores electrolíticos

Apertura a las 16 horas. - Expediente N.º 38.639. - Precio de cada ejemplar $ 1.00.

Día 21

Licitación N.º 298. — Material de hierro y acero.

Este pliego de condiciones N.º 374, se refiere al suministro de: barras de acero para barrenos y hormigón, de hierro redondo y perfilados, en planchas, alambres de hierro negro y galvanizado, cable de acero flexible y caños y accesorios de hierro galvanizados para agua.

Apertura a las 10 horas. - Expediente N.º 38.630 - Precio de cada ejemplar $ 1.00.

Mes de DICIEMBRE de 1936

Día 2

Licitación N.º 284. — Un repetidor de cordón. (2.º llamado).

Este pliego de condiciones N.º 362, se refiere al suministro de un repetidor de cordón a dos hilos a instalarse en la ciudad de Minas, para el servicio de la línea aérea de Larga Distancia entre Montevideo y Treinta y Tres.

Apertura a las 10 horas. - Precio de cada ejemplar $ 1.00. - Expediente N.º 50.138.

Día 7

Licitación N.º 294. — Herramientas varias.

Este pliego de condiciones N.º 371, se refiere al suministro de Anteojos (antiparras) y cristales de repuesto; Barrenas de acero; Carretillas; Cepillos carpintero; Destornilladores varios; Fraguas; Hachas varias; Hojas de sierra; Horquillas; Juegos de tres machos; Lámparas primus para soldar; Llaves varias; Macetas de acero; Mangos para picos; Marrones; Martillos varios; Micrómetros; Niveles; Palas varias; Picos varios; Serruchos; Taladros y Tornos varios; de acuerdo con los dibujos.

Apertura a las 10 horas. - Expediente N.º 39.442. - Precio del ejemplar $ 1.00.

Día 8

Licitación N.º 296. — Materiales eléctricos varios.

Este pliego de condiciones N.º 372, se refiere al suministro de Aisladores de porcelana blanca y soportes; Arandelas; Reductores de rosca; Bases; Bujes de aislación; Campanillas eléctricas; Clavijas; Cinta de goma; Codos de latón; Cortacircuitos; Fusibles; Interruptores varios; Material de instalación; Pipetas; Pitones; Portalámparas varios; Tapones fusibles y Tubo Bergmann o similar, de acuerdo con los dibujos.

Apertura a las 10 horas. - Expediente N.º 39.228. - Precio de cada ejemplar $ 1.00.

Día 10

Licitación N.º 332. — Equipo para secar, moler y clasificar pigmentos minerales.

Este pliego de condiciones N.º 395, se refiere al suministro de 1 instalación completa para secar moler y clasificar pigmentos minerales y substancias similares, con capacidad para 1.000 kgs. por hora; o alternativamente 1 instalación id. id. pero con capacidad para 500 kgs. hora.

Apertura a las 10 horas. - Expediente N.º 40.117. - Precio de cada ejemplar $ 1.00.

Día 11

Licitación N.º 334. — Válvulas para vapor.

Este pliego de condiciones N.º 392, se refiere al suministro de 50 válvulas para vapor sobrecalentado a 425º C. de temperatura y una presión de trabajo de 35 Kgs./cm²., y cotización de precios por 100 juegos de asientos para las mismas y 12 resortes para asientos.

Apertura a las 10 horas. - Expediente N.º 39.370. - Precio del ejemplar $ 1.00.

Día 15

Licitación N.º 258. — Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Negro.

Habiéndose resuelto prorrogar hasta el día 15 de Diciembre de 1936, la apertura de la licitación de las obras de aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro, la U.T.E. ha dirigido la siguiente circular a las casas intere-

sadas: Circular N.º 33. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1936. — De mi consideración: Licitación N.º 258.-36. - Con motivo de una gestión realizada ante esta Administración por el representante de un consorcio en el sentido de que se aplazara en cuarenta y cinco días el término fijado (30 de Octubre de 1936) para la apertura de la licitación de las obras de aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro, el Directorio que presido, accediendo a tal gestión, resolvió fijar EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1936, a la hora 11, como FECHA DEFINITIVA para la apertura de las propuestas. En consecuencia, esta Administración pone en conocimiento de todas las Casas interesadas, que, con motivo de la referida disposición del Directorio, el Artículo 114 de las Bases de Licitación ha quedado ahora modificado en la siguiente forma:

Artículo 114. — "El proponente presentará su propuesta en la Gerencia General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, calle Julio Herrera y Obes N.º 1471 (Montevideo), en legajos cerrados y lacrados, el día 15 de Diciembre de 1936, a las 11 horas, en cuya fecha y hora serán abiertas las propuestas presentadas en el Directorio de la Administración, en presencia de los interesados que concurran al acto, labrándose el acta respectiva".

Saludo a Vds. muy atentamente. — **Ing. Bernardo Kayel**, Presidente. - José P. Lagarmilla, Secretario General.

Día 28

Licitación N.º 344. - Chapas de hierro negro.

Este pliego de condiciones N.º 409, se refiere al suministro de 1.750 chapas de hierro negro de 1100 mm. x 2400 mm. y distintos espesores.

Apertura a las 10 horas. - Expediente N.º 40.208. - Precio de cada ejemplar $ 1.00.

Día 29

Licitación N.º 346. - Megohmmetros.

Este pliego de condiciones N.º 411, se refiere al suministro de dos megohmmetros tipo "Megger" o similar, de precisión, a doble escala. (0-1000 y 0-10.000 M Ω).

Apertura a las 10 horas. - Expediente N.º 40.611. - Valor del pliego $ 1.00.

Día 30

Licitación N.º 317. — Un grupo electrógeno.

Este pliego de condiciones N.º 393, se refiere al suministro y montaje de un grupo electrógeno completo de 1,5 kW. de potencia y de 110 V., corriente contínua.

Apertura a las 10 horas. - Expediente N.º 27.679. - Precio del ejemplar $ 1.00.

Mes de ENERO de 1937.

Día 11

Licitación N.º 333. — Estopa de algodón.

Este pliego de condiciones N.º 385, se refiere al suministro de 20.000 kilogramos de estopa blanca de primera calidad.

Apertura a las 10 horas. - Expediente N.º 39.370. - Precio del ejemplar $ 1.00.

Día 13

Licitación N.º 335. — Caños para vapor.

Este pliego de condiciones N.º 406, se refiere al suministro de 144 caños para vapor de diferentes diámetros, para trabajar con vapor sobrecalentado con una temperatura de 425º C. y a una presión de trabajo de 35 Kgs./cm². Serán de acero dulce sin costura, construídos por el sistema Mannesmann o similar. Serán sin rosca.

Apertura a las 10 horas. - Expediente N.º 39.394. - Precio de cada ejemplar $ 1.00.

Día 19

Licitación N.º 339. — Grupo convertidor.

Este pliego de condiciones N.º 397, se refiere al suministro de 1 Grupo transformador rotativo, para transformar corriente contínua de 460 (2 x 230) V. en corriente alterna trifásica de 6.300 V. y 50 per. p/seg., de 125 kVA.

Apertura a las 10 horas. - Expediente N.º 33.295. - Precio de cada ejemplar $ 1.00.

Día 21

Licitación N.º 340. — Indicadores de presión.

Este pliego de condiciones N.º 408 se refiere al suministro de tres instrumentos indicadores de presión media destinados para el uso con motores Diesel.

Apertura a las 10 horas. - Expediente N.º 39.828. - Precio de cada ejemplar $ 1.00.

Día 29

Licitación N.º 347. — Interruptores automáticos.

Este pliego de condiciones N.º 412, se refiere al suministro de 100 **(cien)** interruptores automáticos unipolares para una tensión de 220 Volts, corriente alternada de 50 períodos y una intensidad normal de 1.000 amperes. Serán equipados con relais de máxima intensidad regulables de 900 a 2000 amperes.

Apertura a las 10 horas. - Expediente N.º 40.538. - Precio de cada ejemplar $ 1.00.

Calculadoras FACIT

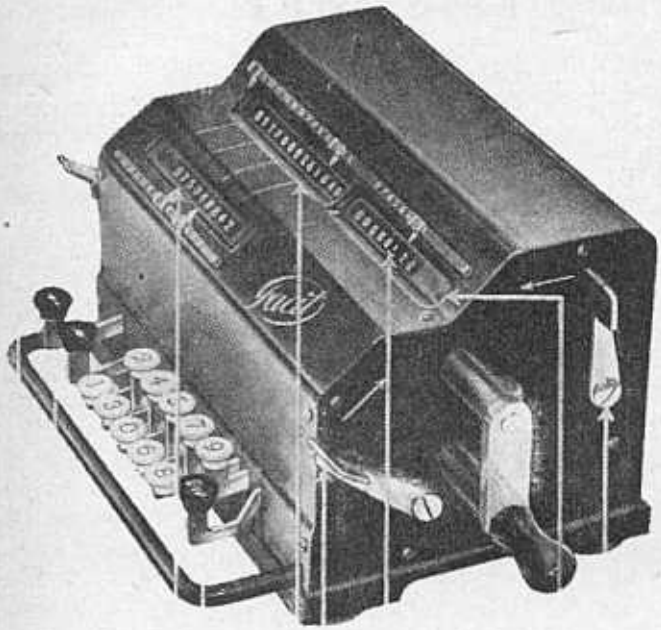

Teclado Moderno de 10 Teclas

La máquina de mayor difusión en menos tiempo.

PRODUCTO SUECO

Excelentes materiales
Modelos de mano y eléctricos

Pida informes a:

H. Oswald Coates & Cía.
(CASA REMINGTON)

SARANDI 469
U. T. E. 8 24 09

Felten & Guilleaume A. G.

Köln - Mülheim, Alemania

Conductores eléctricos y telefónicos de todas clases.

Alambres y cables de hierro y acero.

ALEACIONES DE ALUMINIO

Representantes en el Uruguay:

METZEN - VINCENTI & Cía.

Misiones 1526 Montevideo U. T. E. 8 23 21

Sección "Personal"

El "Día de los Teléfonos"

El personal de la División Teléfonos, cuyo espíritu de cuerpo hemos tenido ocasión de apreciar, tuvo el acierto de congregarse para conmemorar, en un ambiente cordial, sin distinciones, ni jerarquías, el grato acontecimiento de cumplirse el tercer aniversario de la inauguración del servicio telefónico en Montevideo.

Si tal es lo que se propusieron, en verdad es que lo han obtenido ampliamente, pues la reunión dió margen a una fiesta cordial presidida por una sana y contagiosa alegría en el marco estupendo de esa hermosa residencia de la Sucesión Pascual, junto al pintoresco Santa Lucía.

A las 12 horas llegó el Presidente de la U.T.E. Ing. Kayel especialmente invitado, siendo recibido con emocionantes manifestaciones de afecto.

Esta expresión colectiva del personal arrancó del Ing. Kayel vibrantes frases acerca del significado que tenía esa reunión y de las directivas que los empleados y obreros deben fijar para su vida.

Las palabras del Ing. Kayel fueron recibidas con grandes aplausos.

Antes de servirse la comida criolla, el Sr. Andrés S. Ardito pronunció, en nombre del personal, el hermoso discurso que reproducimos:

Amigos: Antes de cumplir con la tradicional costumbre de sintetizar en la palabra el carácter del acto que se va a desarrollar, obedeciendo a un mandato categórico de nuestros sentimientos, debemos hacer pública nuestra gratitud hacia el Honorable Directorio, que al colaborar en nuestra obra, no ha hecho nada más que agregar un eslabón a la cadena de su ejecutoria tan brillante como fraternal.

● Personal de Teléfonos rodeando al Presidente de la U.T.E. en la fiesta realizada con motivo del 5. aniversario.

● Un obrero saluda al Presidente de la U.T.E. en nombre de sus compañeros.

Trasladémosnos ahora al sentido de esta cita de camaradería. Hoy nuestros vínculos de diario contacto dan una pauta de su valor afectivo. Meditad un instante sobre el significado moral de esta reunión y quizá la sorpresa de una feliz realidad nos deslumbre, al aparecer como ejemplo de belleza y armonía

El pensamiento, hurgando contínuamente el porqué de las cosas hace que nos sintamos muy pequeños ante el insondable misterio de los orígenes. Debemos, pues, conjugar la vida en tiempo presente, volcando por doquier nuestros puros sentimientos, a fin de que el recuerdo del ayer se convierta en ruta luminosa del mañana.

Si la fraternidad alcanzara a todos los hombres, la humanidad sería lo que muchos ven el "más allá" de una creencia religiosa.

Por eso, esta cantidad de unidades que vibran al unísono, tanto en el trabajo como en el alto que se hace en el camino, simboliza el más puro sentimiento de la vida: ¡La Amistad!.

También individualmente, posee este día un alto valor simbólico, el que trataré de demostrar haciendo una sencilla comparación con el romántico festejo de nuestro cumpleaños. Cuántas veces, al llegar el aniversario de nuestro natalicio, un soplo de niñez recorre nuestro espíritu, haciéndonos sentir más generosos y más buenos que de costumbre. Es que la vida manifestando su efímero trayecto en las fracciones de tiempo que representan los años, nos inculca el sentido de lo que somos y nos trae el anhelo de recordar nuestro pasaje por la tierra, mediante sencillas escenas que perduran en la memoria como horas de serena luminosidad. Cómo entonces, el trabajo, que abarca la mitad del recorrido de la existencia, ¿no se ha de hacer acreedor a un recuerdo que nos demuestra que hubo compañerismo y solidaridad en nuestros actos? Quizá este último merezca más que aquél el homenaje. ¿Qué sería de nosotros si no lo tuviéramos? ¿Acaso nuestra dicha personal podría ser alcanzada? ¿Podrían realizarse nuestros ideales? ¡No! en todos los aspectos de la vida es necesario el trabajo; estando en proporción al esfuerzo que nos demanda, la alegría que experimentamos en la conquista.

Mañana, cuando ese sueño reparador de volcánicos estados psicológicos que se llama Muerte nos cubra con su velo, podremos tener como visión postrera de lo corpóreo, el pasaje de una fiesta, que teniendo su orígen

● Comité organizador de las fiestas, integrado en la forma que se determina en la crónica.

en el batallar físico, alcanzó resonancias en el alma. Y puede que en esa hora, al sentirnos queridos por los que nos rodearon, no agite nuestra conciencia el remordimiento de no haber sabido confundir nuestro espíritu con los que tuvimos por compañeros.

Termino estas palabras con un pensamiento de Rodó: "Aspirad a desarrollar en lo posible, no un solo aspecto, sino la plenitud de vuestro ser. No os encojáis de hombros delante de ninguna noble y fecunda manifestación de la naturaleza humana, a pretexto de que vuestra organización individual os liga con preferencia a manifestaciones diferentes".

Consideramos justo, dar a conocer los nombres de los empleados que organizaron la fiesta, a cuyo acierto, se debe en mucho el éxito obtenido. Son ellos los señores:

Juan J. Rocca, Arturo De León, Alejandro Munetto, Santiago Laureiro, Juan Brea, Angel Bado, Nelson González Piaggio, Rogelio Feal, Raúl Jhon Parodi, Juan Perrone, Guillermo Lampariello, Hipólito A. Corradi, Joaquín Beltrán, Juan A. Torchello, Esteban Godoy, Andrés S. Ardito.

La estadística acredita a Montevideo el mayor período de duración en las comunicaciones telefónicas. Ello es, a la vez que un perjuicio personal, un perjuicio colectivo.

Copa "Ingeniero Kayel"

El Club Remeros de Paysandú dirigió al Sr. Ingº. Kayel la siguiente nota: "Paysandú Septiembre 26 de 1936. — Señor Ingº. Don Bernardo Kayel. — Montevideo. — Distinguido señor: El distinguido deportista don Luis J. Debali, Presidente de la Federación U. de Remo y Delegado de nuestra Institución ante la misma, en oportunidad de su viaje a ésta, fué portador de la valiosa y magnífica copa que Vd., en un gesto que honra a nuestra Entidad, tuvo el gusto de obsequiarnos. Fué unánime el deseo de testimoniar en la persona del señor Debali, al donante del trofeo, por lo que en modesta recepción, pero cuyo significado denunciaba la satisfacción íntima que el acto encerraba, nuestro Presidente agradeció en nombre de todos los asociados la valiosa donación, destacando vuestra personalidad, la que, aunque lejos de la ciudad que lo vió nacer, mantenía vivo aquel afecto sincero de hijo pródigo, traducido en el magnífico gesto que lo destaca con caracteres propios.

Esta Directiva lamentó, y con nosotros todos los asociados de esta modesta Institución Remera de Paysandú, no haber tenido la oportunidad del agradecimiento personal, aunque sin lugar a dudas brillantemente representado por el señor don Luis J. Debali.

Reiteramos, distinguido señor, nuestro agradecimiento y le rogamos acepte con nuestros saludos, las seguridades de nuestra más alta estima. — Dr. Amílcar González, Vice Presidente; Osvaldo V. Federico, Secretario"

La entrega de la Copa "Kayel" y la distribución de premios.

Escriben de Paysandú: "Una numerosa concurrencia asistió ayer de mañana a las 11 horas, al Club Remeros con motivo de la entrega de la copa "Ingeniero Kayel" a esa prestigiosa entidad, realizada por el Presidente de la Federación Uruguaya de Remo, señor Luis J. Debali y de la distribución de premios a los vencedores en las últimas regatas internas del Club. El acto realizado alcanzó proporciones muy lucidas, dando lugar a una reunión de amplia camaradería.

El señor Debali, con breves palabras hizo entrega al Club del hermoso trofeo donado por el ingeniero Bernardo Kayel, habiéndole contestado el Presidente del Club Remeros, doctor Alberto B. Langon, quien al agradecer la donación, destacó el hecho de que el señor Debali haya sido designado Presidente de la Federación Uruguaya de Remo, formulando diversas consideraciones sobre el particular. Luego se hizo la distribución de premios a los triunfadores de las regatas internas, prolongándose posteriormente la reunión por un buen espacio de tiempo, mientras se hacían los honores a un exquisito vermouth".

Para el Ing. Sacco, Jefe de nuestra sección "Laboratorio"

Tacuarembó, 17 de Setiembre de 1936.— Sr. Ingeniero Vicente E. Sacco.— Montevideo.— De mi mayor consideración:

La Dirección del Liceo de Tacuarembó interpretando el sentir unánime del profesorado y alumnado del mismo, después de haber asistido y presenciado la magnífica Exposición de Minerales que la U.T.E. realizó en nuestra ciudad, se hace un deber al dirigirse a Ud. para agradecerle las atenciones dispensadas a los alumnos en la misma sede de la Exposición, en la que se pudo notar la predisposición de dejar en el espíritu de los estudiantes liceales hondas enseñanzas, haciéndoles ver de manera objetiva todo el inmenso caudal de riqueza que atesora el subsuelo de la República.

Con tal motivo aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta consideración y estima.

(Firmado): **Víctor Odriozola.**

El teléfono es un servicio rápido y breve

Vd. que es comprensivo enseñe a sus hijos, que el teléfono no se debe utilizar para conversaciones triviales.

El Sr. Manuel F. Menéndez cumplió el 25 aniversario de su ingreso a la UTE

Con motivo de cumplirse el 25 aniversario del ingreso a la U.T.E. del Sr. Manuel F. Méndez, le fué ofrecida una fiesta en su homenaje por parte del personal de Contaduría y cuerpo de Cobradores. A este acto concurrieron los señores:

Juan F. Rovella, Celiar G. Ortiz, José P. Sica, José Gallero, Juan C. Eastman, Séptimo Carsoglio, Blás Lansillotti, Pedro Bordabehere, Vicente Magliocca, Rodolfo T. Vázquez, Juan A. Varaldi, Exequiel Figueroa, Máximo Silveira, Manuel Haedo, Juan Parodi, Esteban Brea, Luis Sabia, Eduardo Sánchez, Manuel Rodríguez, Roque Giurato, Alfredo Castelnuovo, Juan J. Collazo, Luis Saut, Alfredo Tellechea, Héctor Martínez Estefan, Juan B. Pagani, Francisco Petrucelli, A. Sapello, Rómulo Carminati, Juan Sgarbi, Prudencio Clavijo, Raúl Piaggio, Antonio Scorza, Enrique del Pino, Adolfo Larraburu, Pedro Pereyra, Miguel Capuccini, Enrique Bernardoni, Julio Masini, Gervasio Alonzo, Juan Luis Capeans, Romeo Caviglia, Armando P. de León, Juan P. Minetti, Martín Heguy, Miguel Ferrari, Francisco Pierro, Isidro Alonzo, Serafín Carminati, Alberto Balleta, Carlos Piacentini, Antonio Durán, Vicente Gaibisso, Alberto Stella, José Canavessi, Octavio Piera, Florencio González, Luis F. de la Riva, José Ottonello, José M. Hilario, A. Sapello, E. Malmierca, Vicente Rivas, Mario Galli, Pedro Laubejac, Zoilo Palavez, Máximo Silvera (hijo), C. Torreira, Francisco Sandoval, Juan Ottasso, Obdulio Naone, Américo Guido, Carlos Arigón y Américo Sánchez.

El Contador General Sr. Rovella, el Subtesorero Sr. Scorza, personal de la Contaduría y Cuerpo de Cobradores, rodeando al Sr. Manuel F. Menéndez.

"La Bolsa de los Libros"

Librería, Papelería y Casa Editora de

CLAUDIO GARCIA & Cía.

COMPRA, VENTA COTIZACION Y CANJE

LIQUIDACION DE LIBROS NUEVOS Y USADOS

Sarandí, 441 U. T. E. 8-23-47 Misiones, 1359

Se compra toda clase de libros, con preferencia obras nacionales y americanas, documentos, mapas, fotografías y grabados antiguos históricos.

Liquidación permanente de obras de Medicina, Historia, Derecho, Literatura, Ingeniería, Arquitectura, Farmacia, Odontología, etc., **Gran surtido de Leyes Nacionles.**

"BIBLIOTECA RODO". Publicación mensual de obras nacionales. Se han publicado los siguientes Números:

1. — **Rodó:** Ariel, $ 0.50. Edición económica $ 0.40. Encuadernada $ 1.00.
2. — **Rodríguez Yamandú:** 1810, $ 0.50. Edición Económica $ 0.40. Encuadernada $ 1.00.
3. — **Regules Elías:** Versos Criollos, $ 0.50. Edición Económica $ 0.40. Encuadernada $ 1.00.
4. — **Rodríguez Yamandú:** Fraile Aldao, $ 0.50. Edic. Económica $ 0.40. Encuadernada $ 1.00.
5. — **Rodó:** Parábolas y otras lecturas, $ 0.50. Edic. Económica $ 0.40. Encuadernada $ 1.00.
6. — **Acevedo Díaz:** Crónicas, discursos y conferencias, $ 0.50. Edic. Econ. $ 0.40. Encuad. $ 1.00.
7. y 8. — **Rodó:** Motivos de Proteo, $ 1.00. Edición Económica $ 0.80. Encuadernada $ 1.50.
9. — **Frugoni:** Ensayos sobre Marxismo, $ 0.50. Edic. Económica $ 0.40. Encuadernada $ 1.00.
10. — **Sánchez Florencio:** Teatro, $ 0.50. Edición Económica $ 0.40. Encuadernada $ 1.00.
11. y 12. — **Zorrilla de San Martín:** Tabaré $ 1.00. Edic. Económ. $ 0.60. Encuadern. $ 1.50.
13. y 14. — **Morquio:** Clínica de Niños. (Apuntes de clase tomados por el Dr. Dewet Barbato), $ 1.00. Encuadernada $ 1.50.
15. — **Vigil Constancio:** Eslabones, $ 0.50. Edición Económica $ 0.40. Encuadernada $ 1.00.
16. — **Viana Javier de:** Abrojos, $ 0.50. Edición Económica $ 0.40. Encuadernada $ 1.00.

ACEVEDO DIAZ: Ismael, $ 1.00. Soledad, $ 1.00. Nativa, $ 2.00 (2 tomos).

HERRERA Y REISSIG: Tres obras que se vendían a $ 1.00 cada una vendemos ahora a $ 0.30: La vida y otros poemas. Las Pascuas del Tiempo. El Teatro de los Humildes.

"La Cocinera Uruguaya": El mejor libro de cocina y con recetas más prácticas, rebajado a $ 0.50.

Seis obras que se vendían a $ 0.50 cada una, las ofrecemos a $ 2.00:

Ballesteros Montiel: Montevideo y su Cerro.
Agustini: Los cálices vacíos.
De María: Cantos Tradicionales:
Becquer: Rimas.
Almafuerte: Poesías.
Lugones: Las Montañas del oro.

Si menciona Vd. este aviso, le efectuaremos el 10 % de descuento sobre cualquiera de nuestros precios ya rebajados. Remitimos al interior pedidos contra reembolso. Solicite gratis nuestro catálogo.

Lo que se opina de nosotros

Agradecemos los gentiles conceptos

Del General de División Don Jaime F. Bravo.

Salto, Setiembre 22 de 1936.— Señor Redactor responsable da "La Revista de la U.T.E.". - Don Héctor P. Gardil. - Montevideo. Mi estimado amigo:

He recibido el ejemplar No. 2 de la revista que Ud. con tanto acierto dirige.

Me hago un deber de justicia en expresarle la optima impresión que me ha producido la citada revista, no sólo por su interesante lectura y notas gráficas sino también por su excelente presentación, por ello sírvase aceptar mis más sinceras felicitaciones, haciendo votos porque sea ella un nuevo motivo de satisfacción para el viejo amigo.

Teniendo interés en conservar su colección y no habiendo recibido el ejemplar Nº 1, ruego al amigo que si no tiene inconveniente, se sirva disponer se me remita el citado número.

Sin otro motivo, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy afectuosamente.

El J. R. M. 1.— Gral. de Div.— **Jaime F. Bravo.**

De la Asociación Cristiana de Jóvenes.

Montevideo, 15 de Octubre de 1936.— Sr. Director de "La Revista de la U.T.E."— Don Héctor P. Gardil, Julio Herrera y Obes, 1471, Ciudad.— Muy señor nuestro:

El Sr. Núñez ha entregado a nuestra Biblioteca el número 3 de la revista que publica esa organización, revista que hemos depositado sobre la mesa de lectura de nuestra Asociación.

Desde ya agradecemos a Ud. que haya facilitado al señor Núñez un ejemplar de su revista para nosotros y nos sería muy grato seguirla recibiendo, así como los números 1 y 2 que no conocemos.

Saludamos al Sr. Director con nuestra mayor consideración quedando muy atentamente.

Alvaro A. Araújo.— Presidente de la Comisión de Biblioteca.— **María E. Gamou.**— Secretaria.

Del Sr. Atiliano Soba

Minas, Setiembre 25 de 1936.— Sr. Redactor de "La Revista de la U.T.E."— Don Héctor P. Gardil.— Montevideo.— Muy señor mio:

Acuso recibo de la revista de Julio pasado la que llegó en oportunidad y agradezco.

Ella trae un nutrido meterial ilustrativo de las actividades del organismo oficial que la edita, siendo a la vez un eficaz agente de difusión cultural que merece un sincero aplauso para sus colaboradores.

Esperando en lo sucesivo verme favorecido con la remisión de los números que se publiquen, aprovecho le oportunidad para saludarlo y quedar a sus ordenes atto. y S. S.

Atiliano Soba

De "La Campaña" (Salto)

Ha llegado a nuestra mesa de trabajo el número 3 de la revista "U.T.E.", impecablemente presentada con selecto material de lectura e interesantes notas gráficas.

Felicitamos a la dirección de esta revista, a cargo del destacado periodista Héctor P. Gardil, por tan notable edición.

De "Vanguardia" (Tacuarembó)

Hasta nosotros ha llegado el primer número de "La Revista de la U.T.E.," órgano oficial del mismo organismo, dirigido por el señor Héctor P. Gardil.

La interesante publicación que nos ocupa, nos hace el honor de la transcripción de uno de nuestros artículos sobre las minas del departamento de Rivera.

Agradecemos la atención y dejamos establecido el canje de estilo.

De "Frente Unico" (Tacuarembó)

Ha iniciado su aparición, en la Capital, una interesante revista de la U.T.E., que dirige el avezado periodista Sr. Héctor P. Gardil, alto empleado de aquella institución.

El primer número de "La Revista de la U.T.E.", que hemos recibido, acusa una definida orientación en las materias que son de su especialidad, permitiendo entrever que será un centinela avanzado de todas aquellas aspiraciones de progreso en que la U.T.E. tenga ingerencia.

Con el amigo Gardil como timonel, todo permite asegurar que "La Revista de la

U.T.E." marchará, de éxito en éxito, por seguros derroteros hacia su definitiva consagración.

Bienvenida sea. Y que viva luengos años.

De "El Diario" (Montevideo)

Acusamos recibo del ejemplar No.2 de la valiosa revista de la U.T.E., publicación mensual, que contiene un abundante material de lectura finamente seleccionado y realizado por una ordenación ejemplar.

Revista de calidad insuperable por la bondad de los materiales empleados es el reflejo vivo y palpitante de las actividades múltiples de la U.T.E.

De "El Telégrafo" (Paysandú)

Hemos recibido el último número de "La Revista de la U.T.E.," interesante publicación difundida por las Usinas y Teléfonos del Estado, en carácter de órgano oficial.

En "La Revista de la U.T.E.," se detallan con mucha profusión de grabados los aspectos más salientes de las diversas actividades de aquel importante organismo industrial del Estado y numerosas cuestiones económicas y técnicas relacionadas con las mismas, así como se detallan las resoluciones de la U.T.E. en los diferentes sectores de su actividad.

Una presentación sumamente elegante completa la mencionada publicación, cuya lectura resulta útil y agradable.

Nos complacemos en acusar recibo del envío.

De "El Riverista" (Rivera)

Agradecemos sinceramente que la Dirección de esta importantísima publicación a cargo del Sr. Héctor P. Gardil corrigiera la omisión que señalamos enviándonos ocho ejemplares del número correspondiente a Julio.

Coincidiendo el envío con la conferencia realizada en Tacuarembó por el Ing. Kayel y la visita del Ilustre Técnico Inglés Ing. Richard Redmayne a la Zona Minera Riverense, nos hemos propuesto dedicar un comentario especial sobre estos acontecimientos que encierran para el país y nuestro departamento un interés especialísimo, en virtud de la solidaridad que nos une al patriótico optimismo del Ing. Kayel.

El Traje de Baño Insuperable

El traje de baño para la natación insuperable

"LA FOCA"

Pídanlo en las tiendas o en la fábrica

"LA GLORIA"

RINCON 741 MONTEVIDEO

El pintor Tedeschi, expone

En la segunda quincena del mes de octubre realizóse en los salones de Amigos del Arte una exposición de los artistas V. Martín, Contestábile y A. Tedeschi. Haciendo justicia al esfuerzo de los tres expositores, que son hombres jóvenes, poseedores de relevantes dotes plásticas, cuya obra es toda una promesa de grandes realizaciones, queremos hacer aquí

un pequeño sitio particular al pintor Tedeschi, a quien nos unen vínculos más estrechos por tratarse de un compañero de actividades de la U.T.E.

Tedeschi es un joven artista de gran inquietud, en el que se dan de mano las condiciones naturales de su temperamento y una admirable voluntad de realización. La muestra de su obra que acaba de exponer así lo atestigua, y a los comentarios encomiosos que ha suscitado unánimemente en cuanto creación plástica, deben sumársele los que merecen las dotes morales de quien sabe hacer en una vida de trabajo un lugar tan amplio a las cosas del espíritu, amenudo descuidadas y relegadas al tratamiento de los ociosos.

Persista el compañero Tedeschi en su empeño de darnos frutos de desinterés y de belleza; su obra es un estímulo para sus amigos y un solaz para los ojos de todos.

● Cuadro de la Central "Batlle y Ordóñez" de la U.T.E., por Tedeschi.

Nuestra solidaridad con el Instituto Nacional de Ciegos "Gral. Artigas"

Nos hemos referido en el número anterior a la colecta realizada por el personal de la U.T.E., obteniéndose la suma de $ 344.76 que fué entregada oportunamente a aquel Instituto de tan generosa finalidad social y humana.

Corresponde que hoy agreguemos un informe y una rectificación. En cuanto a lo primero nos es grato consignar el hecho de que ya entregado el importe que antes se menciona, el personal integrante de nuestra Sección "Estadística, Censo y Propaganda", cuyo Jefe es el señor Víctor Goldschmidt — la que por una omisión absolutamente involuntaria no había sido informada de la colecta— reunió la suma de once pesos con treinta centésimos, que ya han ido a completar el aporte mayor aludido.

Y en cuanto a lo segundo, es necesario aclarar que en el detalle de las Secciones contribuyentes dado en el número anterior, se hizo figurar, por mero error de imprenta, a la Sub-Sección "Contadores", cuando en realidad fué el personal de "Montadores" el que hizo la entrega parcial de $ 28.40.

BANQUE FRANÇAISE & ITALIENNE
POUR L'AMÉRIQUE DU SUD

25 de Mayo 471 Montevideo

Aconsejamos a las madres calzar
a sus niños con zapatitos

"RUEDA"

cómodos, elegantes, económicos

Revista "Labor"

•

Tiene que haber producido, necesariamente, dentro de la masa de accionistas de la Cute, un excelente efecto, el primer número de su órgano oficial "Labor", en la segunda etapa de su vida, que acredita un evidente remozamiento.

Trae un nutrido material de lectura sobre temas variados, bien seleccionados, que forman en conjunto verdaderas notas de interés para los asociados y sus familiares.

Se preocupa, además, — y tal es lo que corresponde a un órgano de su índole, — en destacar la labor y marcha de la Cute.

El número que motiva este comentario está dedicado a la División Teléfonos con oportunidad de cumplirse el tercer aniversario de la inauguración de ese servicio.

A su frente están como Director el Sr. Felipe de Zabala, y como redactores responsables, los señores Celiar Ortiz y Fanor de la Fuente.

Al presentarle nuestro saludo reproducimos su artículo programa:

"LABOR aparece bajo nuevas formas.

"Espiritual y doctrinariamente seguirá "la acción empeñosa que, desde hace más de "16 años, mantienen los cooperadores encar-"gados de su redacción. La pluma vigorosa y "brillante de Felipe de Zabala continuará ejer-"ciendo su elevado ministerio; su modalidad "intelectual es imprescindible en un órgano "de propaganda y difusión ideológicas que "aspira a encauzar las actividades coopera-"tistas de nuestro país dentro de las normas "doctrinarias que le son propias.

"Pero, además, y éste será el cometido "preponderante de sus redactores, prestará "preferente atención a todas las cuestiones "que atañen a las Cooperativas en nuestro "medio y a nuestra Cooperativa, muchos de "ellos pequeños problemas que, por múltiples "y complejos, parecen escollo insalvable, pero "que, estudiados en forma aislada y en sus "verdaderos términos, tienen solución inme-"diata. Tratar esos problemas y resolverlos "con el concurso y el apoyo de nuestros lec-"tores, será el fin que insistentemente perse-"guirá nuestra prédica.

"En lo demás, en lo que se refiere a los "intereses cuya defensa se nos ha confiado, "LABOR seguirá siendo el portavoz sereno "y culto de toda manifestación tendiente a "realizar obras de utilidad y mejoramiento "colectivos. Adornará sus páginas, les dará

● Fascimil de la Carátula de la Revista "Labor" dedicada a la División Teléfonos.

movimiento y tratará de interesar, con los "medios de que dispone.

"Esta es nuestra declaración de propó-"sitos; que con ella llegue a los lectores de "LABOR nuestro cordial saludo".

De la Comisión de Propaganda de la Institución Cultural UTE

•

La Comisión de la ICUTE ha recibido ya una gran cantidad de formularios suscritos por el personal de la Administración relativos a las actividades deportivas que estarán a cargo de la proyectada Asociación, lo que demuestra el entusiasmo con que ha sido recibida la interesante iniciativa.

Como es de conocimiento del personal, el censo que realiza esta Comisión por medio de los citados formularios ha de servir de base para una estadística — ya en preparación, — que tendrá por principal objeto orientar a las diversas Comisiones designadas para producir los informes referentes a las diversas actividades de la Institución, que le han sido encomendados, así como para otros fines no menos importantes para una entidad que se inicia

Por tal motivo, y aprovechando la oportunidad para agradecer a los encargados del reparto de volantes el feliz resultado de su tarea, esta Comisión exhorta a todos aquellos funcionarios que por cualquier circunstancia no han remitido el cupón, a que lo hagan a la brevedad posible, a fin de poder contar con el máximo de opiniones para realizar los cálculos referidos.

En oportunidad, y siguiendo su plan de trabajo, esta Comisión hará conocer por intermedio de **"La Revista de la U.T.E."** los resultados a que arribe al terminar la estadística iniciada. — Por la **Comisión de Propaganda, Juan Carlos Buzzo,** Secretario".

Noguera & Cía.

Papeles Pintados

Ultimas novedades desde
el precio de $ 0.35 el rollo

Av. 18 DE JULIO 1081
U. T. E. 82739
MONTEVIDEO

Estado actual del campeonato de Football de la Liga de la UTE hasta el Sábado 31 de Octubre de 1936

Centrales de Generación F. C.

CLUB	P. J.	P. G.	P. E.	P. P.	G. F.	G. C.	P. F.	P. C.
Almacenes	9	7	1	1	23	7	15	3
Energía	9	5	3	1	13	6	13	5
Centrales de Generación	10	6	2	2	21	8	14	6
Instalaciones Exteriores	8	4	1	3	13	9	9	7
Registro de Consumos	10	5	3	2	12	7	13	7
Talleres Generales	10	4	5	1	16	4	13	7
Locomoción	10	4	3	3	20	13	11	9
Uruguay Usinas	10	3	—	7	11	27	6	14
Laboratorio	10	2	2	6	13	22	6	14
Teléfonos	7	—	—	7	3	16	—	14
Derivado Teléfonos	7	—	—	7	3	29	—	14

Del match entre Talleres Generales y Energía F. C. faltan 27 minutos.

El sábado 24 de Octubre se jugó el pico de 38' pendiente entre los Clubes Registro de Consumos e Instalaciones Exteriores; en dicho período de tiempo fueron marcados un goal por bando por lo cual se ha modificado el resultado final de 1 a 0 por el de 2 a 1 a favor de Registro de Consumos.

El Tribunal Arbitral de la Liga falló la protesta del partido I. Exteriores versus Centrales de Generación, anulando el goal convertido por el primero de los clubes, en consecuencia el resultado final se ha modificado dándole el triunfo al equipo de Centrales de Generación por 1 tanto a 0

RESULTADOS PARCIALES	Energía	Laboratorio	Locomoción	U. Usinas	C. de Gener.	Derv. Teléf.	R. Consumos	Teléfonos	I. Exteriores	Talls. Grales.	Almacenes
Energía	+	1—1	2—1	2—0	1—1	3—0	1—1		1—2	1—0	1—0
Laboratorio	1—1	+	1—1	1—5	1—2	4—1	1—2	2—1	1—2	0—4	1—3
Locomoción	1—2	1—1	+	3—1	1—0	4—0	1—1	6—2	1—2	1—1	1—3
Uruguay Usinas	0—2	5—1	1—3	+	1—4	2—1	0—2	WO-A	1—5	0—5	1—4
Centrales Generación	1—1	2—1	0—1	4—1	+	10—0	2—1	WO-A	1—0	0—0	1—3
Derivado Teléfonos	0—3	1—4	0—4	1—2	0—10	+	1—4			0—2	
Registro Consumos	1—1	2—1	1—1	2—0	1—2	4—1	+	WO-A	1—0	0—0	0—1
Teléfonos		1—2	2—6	A-WO	A-WO		A-WO	+		0—2	0—6
I. Exteriores	2—1	2—1	2—1	5—1	0—1		0—1		+	1—1	1—2
Talleres Generales	0—1	4—0	1—1	5—0	0—0	2—0	0—0	2—0	1—1	+	1—1
Almacenes	0—1	3—1	3—1	4—1	3—1		1—0	6—0	2—1	1—1	+

Locomoción F. C.

Talleres F. C.

BONOMI Hnos. & Cía.

ALMACEN DE HIERROS

Gran stock de hierro
para cemento armado

Surtido completo de
hierro en barras y chapas

1816 - Av. Gral. RONDEAU - 1822

Teléfono automático 8 71 06

RECEPTORES DE
ALTA CALIDAD
PARA
TODA ONDA
MODELOS DE
4 a 12 válvulas

Solicite una demostración sin compromiso

DANRÉE & CIA

568 - 25 de Mayo - 576

REFRIGERADOR

GENERAL ELECTRIC

SOCIEDAD ANÓNIMA

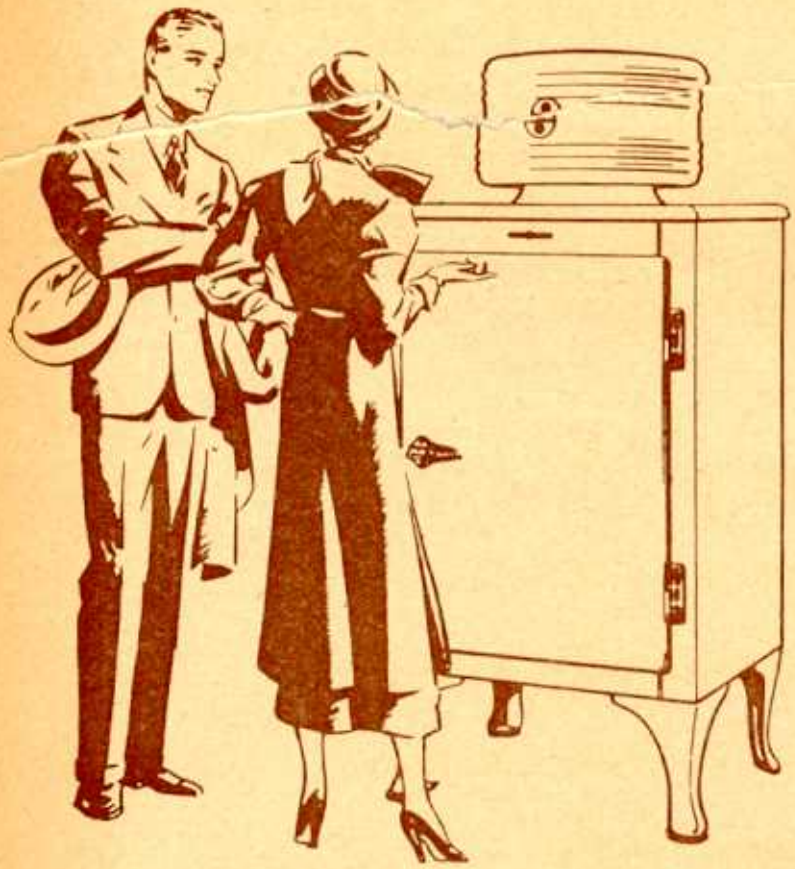

A-154

Fabricado, vendido y garantizado por 4 años por

Proteje su salud y amplía el confort de su hogar

Ventas en pequeñas cuotas y precios totalmente rebajados para los modelos 1937

GENERAL ELECTRIC
Uruguay esq. Ciudadela

LA LAMPARA ENMASCARADA DE "BARATA"...

¡Ojo con el medidor!

UNA LAMPARA "BARATA" JAMAS DARA IGUAL LUZ QUE UNA TUNGSRAM, - A MENOS DE QUE SEA DE MAYOR POTENCIA - DEBIDO A QUE NO DA EN LUZ TODA LA CORRIENTE QUE GASTA. SI VD. QUIERE MUCHA LUZ, CON LAMPARA "BARATA" DEBERA GASTAR MUCHO MAS EN CORRIENTE, QUE SI SE ILUMINASE CON TUNGSRAM - LAMPARA DE CALIDAD.

"EL GASTO DE CORRIENTE ES LO QUE DETERMINA LA ECODOMIA DE UNA LAMPARA: NO EL PRECIO DE VENTA"

lámparas TUNGSRAM

FERRETERIA - MENAGE - BAZAR

Materiales y Artículos de Barraca, Electricidad y Sanitarios.

Productos Químicos, Máquinas y Herramientas Industriales, etc.

Trabucati & Cía.

IMPORTADORES

25 de Mayo y Bme. Mitre

MONTEVIDEO

LA PINTURA QUE SOBREPASA AL TIEMPO

ES ANTICORROSIVA

PROTEGE

Maderas-metales, etc.

PREVENCION

Si le sirven otro producto alegando que es igual, rechácelo, pués GRANITOL no tiene sustitutos - ES UNICO.

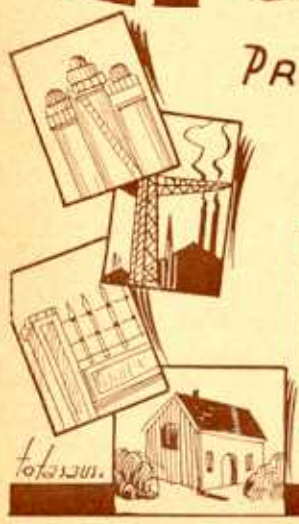

La pintura de cualquier momento y contra la accion del tiempo.

Ramón Barreira e Hijos

FABRICANTES

MONTEVIDEO :

La interpelación del senador Sr. Carmelo Cabrera al Sr. Ministro de Hacienda

La compra de Cuñapirú, el contrato del carbón y la adquisición de máquinas.

Como es notorio el Señor Senador don Carmelo Cabrera interpeló al Sr. Ministro de Hacienda, Dr. César Charlone, por los siguientes puntos referentes a las actividades de la U.T.E.

1.º — Adquisición de las propiedades de la Sociedad de Minas del Uruguay.

2.º — Prórroga del Contrato para aprovisionamiento del carbón.

3.º — Adquisición de plantas de concentración.

Las alternativas del debate, así como las razones expuestas por el Senador interpelante y la respuesta del Ministro interpelado se han hecho públicas en el Diario Oficial.

A la índole de esta Revista sólo corresponde hacerse eco de los cargos formulados contra la U.T.E. y los descargos que con respecto a aquéllos hiciera la U.T.E. En consecuencia, vamos a reproducir aquella parte del debate que tiene relación con los asuntos planteados por el Sr. Senador Cabrera, separándolos por partes para una mejor hilación y comprensión del asunto.

El Sr. Senador interpelante inició su exposición analizando y comentando el informe de la Comisión Avaluadora integrada por los Ingenieros Sudriers y Masson, Dr. Fossati Roselli, Contador Federico E. Devoto y don Francisco Bonilla.

Para apreciar el contenido de la exposición del Sr. Senador Cabrera, conceptuamos de interés el conocimiento previo de dicho informe.

Dice así:

"Montevideo, Diciembre 12 de 1935. — Señor Presidente:

I

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la resolución de fecha 2 de Setiembre del corriente año, la Comisión que suscribe ha procedido a efectuar el inventario y avalúo de los bienes que integran el patrimonio de la Sociedad Anónima "Minas Uruguayas" ofrecidos en venta a la Administración General de la U.T.E. en nota de fecha 19 de Julio de 1935.

A los efectos del inventario y avalúo expresados y para su mejor análisis y estudio, la Comisión ha dividido y catalogado dichos bienes en la siguiente forma:

1.º CONCESIONES MINERAS.
2.º FRACCIONES DE CAMPO.
3.º USINA HIDRAULICA.
4.º EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES.
5.º MOTORES, MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, UTILES DIVERSOS, ETC., ETC.

II

Para dar cumplimiento a la misión que le ha sido encomendada, la Comisión ha entendido que debía partir de la hipótesis de que las concesiones mineras ofrecidas en venta, tienen un valor real y efectivo de explotación industrial, es decir, que contienen mineral de oro o de cualquier otra naturaleza, en cantidad y calidad suficientes como para poder abordar con éxito su extracción e industrialización; desde que de no ser así, la Comisión supone que el Directorio, que con toda seguridad debe estar bien informado a ese respecto, habría rechazado de plano y sin más trámite la negociación ofrecida por la Sociedad Anónima "Minas Uruguayas".

Partiendo, por tanto, de esta hipótesis como punto de arranque, como base de la misión que se le ha encomendado, la Comisión ha entendido que debía encarar el inventario y avalúo de los bienes a que se ha hecho referencia en el capítulo anterior, con un criterio de relatividad entre el valor real actual de las cosas inventariadas y a avaluarse,

aislada e individualmente consideradas, y el que pueden tener en el supuesto de su utilización en la explotación e industrialización de las concesiones mineras ofrecidas en venta.

Otro factor que la Comisión ha tenido muy especialmente en cuenta para el avalúo de los bienes mencionados, ha sido el costo probable de las reparaciones de que deberán ser objeto la casi totalidad de aquéllos para poder ser debidamente utilizados, pues, el estado de los mismos es notoriamente deficiente, revelando de un modo evidente abandono y falta de cuidado en su conservación, hasta tal punto, que hace que muchos de ellos cuyo costo primitivo pudo significar sumas abultadas, actualmente carecen de valor apreciable.

Además, entre los elementos que constituyen los equipos para la explotación e industrialización del cuarzo aurífero, existen algunos que aún cuando de un subido valor originario, al presente resultan anticuados y de difícil o costosa adaptación dentro de un criterio racional de explotación.

III

Establecidas en el capítulo anterior, y de un modo general y sintético, las normas fundamentales que han servido de base a la Comisión para efectuar el análisis y avalúo de los diversos bienes que integran el patrimonio de la Sociedad Anónima "Minas Uruguayas" ofrecidos en venta, la Comisión da cumplimiento a la misión encomendada en los siguientes términos:

1.º - CONCESIONES MINERAS.

Las concesiones mineras que según los títulos presentados por la Sociedad Anónima "Minas Uruguayas" se ofrecen en venta son las siguientes: "San Gregorio", "Rivera", "Porvenir", "Lola", "La Argentina", "La Nueva Argentina", "Rachien", "Amabilia", "Libia", "Elmira" y "Arinix".

La Comisión entiende que desborda la misión que le fué conferida el entrar a apreciar el valor de estas concesiones (resolución del Directorio N.º 35.-377 de fecha 15 de Noviembre del corriente año). Además carece de datos y antecedentes necesarios, así como de la capacidad técnica exigible para pronunciarse sobre el valor de dichas concesiones.

2.º - FRACCIONES DE CAMPO.

Las fracciones de campo ofrecidas en venta tienen, según título, un área superficial de 1276 H. 0168 a. 42.45 y según mensuras practicadas por el Agrimensor Carlos A. Mac-Coll, 1220 H. 2341 a. 62,95.

Estas fracciones de campo, aunque dentro de una misma zona, están ubicadas en distintos sitios de ésta y por la calidad de sus campos y su ubicación tienen valores distintos.

La Comisión ha entendido que el criterio más equitativo para fijar el valor de estos bienes, es adoptar el de su aforo para el pago del Impuesto Inmobiliario; y lo ha creído así por dos razones fundamentales: por ser dicho aforo un valor oficial, es decir, un valor fijado por el propio Estado y aceptado por los propios interesados (Sociedad Anónima "Minas Uruguayas") y porque, aunque en el momento actual pudiera existir una pequeña depreciación, no estando en consonancia su valor real con el fijado para el aforo inmobiliario, no sería justo, ni equitativo, en la hipótesis de su adquisición por la U.T.E., que es parte integrante del Estado, que se pagara un precio menor que el que éste ha fijado para el gravámen impositivo inmobiliario.

En consecuencia y de acuerdo con el criterio expuesto, la Comisión avalúa la totalidad de las fracciones de campo de propiedad de la Sociedad Anónima "Minas Uruguayas" en la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 39.500.00).

Estudiados los títulos de propiedad correspondientes a las expresadas fracciones de campo, la Comisión formula las siguientes observaciones:

1.º — Que según se expresa en los mismos, los campos tienen una superficie según título y otra según plano del Agrimensor Carlos A. Mac-Coll.

2.º — Que de dicho título no resulta el proceso adquisitivo de los bienes de que se trata hasta la salida del Dominio Fiscal; sería necesario, pues, a estos efectos, tener a la vista los títulos anteriores que así la justificara.

3.º — Es necesario tener a la vista el testimonio relacionado al trámite sucesorio del causante Albert Edward Bowen, citado en los títulos, ya que no se dice en la escritura respectiva si estos bienes fueron incluídos en el inventario solemne efectuado en aquel juicio sucesorio. (Los herederos de aquel causante vendieron estos bienes a la Sociedad Anónima "Minas Uruguayas").

4.º — De acuerdo con el segundo inciso del artículo octavo del Código de Minería, toda venta, promesa de venta o donación de una mina, se celebrará con sujeción a las disposiciones del Código Civil relativas a los bienes raíces, **pero la tradición no se considerará**

hecha sino mediante la inscripción de la venta o donación en el Registro de Minas que lleva el Juzgado de Hacienda de 1.er Turno. Del título no resulta que esa inscripción se hubiera efectuado.

5.º — Según título se adquiere una concesión entre otras, de nombre "Arinix" y según los recibos del Cánon Minero (N.º 0035) aparece una mina de nombre "Aryinix", que seguramente será la misma con error en la denominación.

6.º — Las personas que enajenaron los bienes de que se trata a la Sociedad Anónima "Minas Uruguayas" estuvieron representadas en dicha venta por don Walter Lindon Pepper, según poderes otorgados en Londres el 16 de Enero y 1.º de Febrero de 1926, ante el Notario Henry Alfred Woodbridge.

Como no se dice en la escritura de venta si dichos poderes tenían facultades bastantes para vender (aunque es presumible que las tuvieren) sería necesario tener a la vista los indicados poderes a fin de contralorear esa facultad.

7.º — Entre los bienes adquiridos según títulos, se hallan las construcciones en "Santa Ernestina", Quinta Sección Judicial de Rivera, que se dice "dentro de la fracción empadronada con el número 1046"; y entre las fracciones que comprende el título a estudio no se halla ninguna empadronada con ese número.

8.º — En el título existe una fracción empadronada con el número 1034 de la que no se acompaña la planilla correspondiente a ese número; en cambio existe una planilla del padrón 1054 el cual no se halla comprendido en el título respectivo.

3.º - USINA HIDRAULICA.

El avalúo de la usina generadora de energía del establecimiento minero de Cuñapirú, ofrecido en venta a la U.T.E. es, tal vez, el capítulo predominante del conjunto industrial que se ofrece, lo que impone un mayor análisis en su apreciación.

La usina referida está formada por la represa sobre el arroyo Cuñapirú, las turbinas y los generadores eléctricos.

La apreciación por vía directa e independiente de estos elementos no puede conducir a un justo valor del conjunto, pues este no sólo depende del valor intrínseco de los elementos constitutivos sino también y en mayor grado de su capacidad en transformar el caudal hidráulico de aquel arroyo en energía utilizable para el fin industrial perseguido.

El embalse de agua creado por la represa, elemento principal de esta instalación generadora de energía, está muy lejos de llenar las funciones de regulador del caudal anual del arroyo, su ínfima capacidad utilizable, es decir la capacidad de retención de aguas crecidas para suministrarlas en las sequías es insignificante, apenas capaz de responder a las variaciones diarias del suministro, implicando esta reducida capacidad la paralización de la usina por largos períodos en años de sequía, períodos que deberá suplirse dicha falta de energía por otras fuentes auxiliares complementarias a fin de mantener la permanente actividad industrial indispensable para su buen rendimiento económico.

Es evidente que a menores utilizaciones del agua corresponda menores déficits de las mismas y tal vez sea posible obtener derivaciones tan pequeñas de poderse mantener permanentemente en cuyo caso no habría necesidad de complemento generador de energía alguno; pero dichas derivaciones importarían potencias tan pequeñas que su valor de aplicación sería prácticamente nulo.

De lo antedicho se desprende, que el valor de la referida usina de generación de energía, estará dado por el de una usina moderna capaz de generar la energía en forma permanente a un costo mínimo, **menos**, el de una usina complementaria a la hidráulica existente, que permita al conjunto producir el mismo caudal en la misma forma y al mismo precio que la moderna.

El costo de generación de E. kWh., por un grupo "Diesel" (considerado como lo más económico para el caso) está expresado así:

$$K_o = E \times \left(d + \frac{P}{a \times 8760} \right)$$

Ko = Costo de Generación de E unidades.
d = Gastos directos, es decir, consumos, personal, etc., por kWh.
P = Gastos fijos; interés, amortización, renovación sobre el KW. instalado, más una reserva de 50 %.
a = Coeficiente de utilización anual.

El costo de generación de la energía complementaria a la hidráulica puede expresarse así:

$$K_1 = E \times \left(d \times v + \frac{p}{a \times 8760} \right)$$

K_1 = Costo generación complementaria a la hidráulica con motores "Diesel" sin reserva.
v = Déficit de agua o de energía que debe ser suplida por la potencia térmica complementaria.

p = Gastos fijos de la potencia térmica instalada "Diesel" pero sin reserva en este caso.

El valor de la energía hidráulica será X = Ko — K, y como en la generación hidráulica de energía se admite que los gastos directos son muy pequeños frente a los fijos, puede representarse el costo de la energía hidráulica como un porcentaje (i) del capital de instalación de la usina, porcentaje que oscila para pequeñas unidades alrededor de 12 %, representativo de los intereses, amortización, mantenimiento, consumo, personal, etc.

El valor de la usina hidráulica será pues:

$$K = \frac{X}{i}$$

La energía total E que obtendremos del conjunto de la usina hidráulica más la térmica complementaria, dependerá de la proporción de agua usinada, la que se puede expresar como una fracción del desagüe medio anual y tendremos como valor de E lo siguiente:

E = 0.70 x 9.8 x e x Q x h x 8760 k.W.h.; en la cual Q es el desagüe medio en m^3. por segundo; 0.70 el rendimiento de las turbinas; 9.8 constante gravedad; h altura media de caída.

Para Cuñapirú Q es igual a 20 m^3/seg. admitiéndose un rendimiento hídrico para su cuenca de 1740 K^2, igual que la del Río Negro; h es igual para las dos turbinas "Gordon" de 2.36 mts. Con lo cual tenemos para E el valor, e x 2.84 x 10^6 kWh.

De lo expresado anteriormente tenemos como costo de la usina hidráulica de Cuñapirú lo siguiente:

$$K = \frac{2.84 \times 10^6 \times e \times \left(d\,(1 - v) + \frac{P - p}{0.40 \times 8760} \right)}{0.12}$$

El valor K depende de los valores e y v, estos valores están ligados entre sí por una función compleja, pero que podemos sin error sensible sustituirla por la obtenida de las curvas dificitarias del Río Negro calculadas para un período de 21 años; tomando en estas curvas el valor de e que corresponda a una de las unidades "Gordon" de 105 KW. de potencia, la otra considerándola como de reserva, se tiene para dicho valor:

$$e = \frac{105}{0.7 \times 9.8 \times 20 \times 2.36} = 0.32$$

al cual correspondería un déficit de agua o de energía v de 8 %.

Asignaremos los siguientes valores a los factores que figuran en la fórmula para determinar K;

El valor d; gasto directo de generación de un kWh., por motor "Diesel" en "Cuñapirú" es el siguiente:

Combustible:

Flete F.C.C. a Tacuarembó $/1000 kg. 14.15 aumento por peso de envase 25 %	$ 17,70
Flete devolución envases 250 kg. 9.38 $/1000	" 2,35
Acarreo de Tacuarembó a Cuñapirú a $ 8/1.500 kg. sobre ida 1,25 y 0,25 vuelta 1.500 kg. x 5.3 $/1000	" 7,90
Recargo por operación envasado	" 1,00
Costo del Diesel Oil los 1.000 kg.	" 20,00
Costo de 1.000 kg. Oil en Cuñapirú	$ 48,95

Consumos:

Admitiendo un elevado grado de utilización se fija el consumo por kilowathora en 250 gramos, 0,250 kg. x 49 $/1000 kg. ...	$ 0,0123
Lubricantes 5 gramos/HP hora 0,20 $/kg.	" 0,0013
Personal 6 $/día x 365 días / 920.000 kWh.	" 0,0024
Valor de d	$ 0,0160 / k.W.h.

Capital:

Un motor "Diesel" y generador de 100 KW. de potencia cuesta instalado $ 20.000,00 (según la Sección Usinas del Interior).

La reserva se fija en 50 % y los gastos anuales en 6 % de interés, 1 % amortización, 1 1/5 % mantenimiento, 3 1/2 % renovación; total, 12 %.

El servicio anual para la usina puramente térmica (Diesel) por K.W. de potencia será: $1.50 \times 0.12 \times \frac{20.000}{100} = \$\ 36$ y para la usina térmica complementaria $\frac{\$}{K.W.}$ 24; la diferencia $P - p = 12\ \frac{\$}{K.W.}$;

$$\frac{P - p}{0.4 \times 8760 \text{ horas}} = 0.0034\ \frac{\$}{k.W.h.}$$

Insertando los valores de d y P — p en la fórmula anterior para la determinación de K se tendrá:

$$K = \frac{2.84 \times 10^6}{0.12} \times 0.32 \left(0.016 (1 - 0.08) + \frac{12}{0.40 \times 8760} \right) =$$

$ 137.000,00.

Obtendremos como valor de la usina hidráulica de Cuñapirú $ 137.000,00 a los cuales tendremos que deducir para que su rendimiento sea el previsto en los cálculos; a) Para la limpieza del canal de acceso, reducción de las pérdidas de agua en el vertedero, aproximadamente $ 10.000.00.

b) Por un motor y generador "Diesel" para suministrar la energía deficitaria, de 100 K.W. de potencia: $ 20.000.00.

De donde el valor actual de la usina hidráulica de Cuñapirú, represa, maquinaria, edificios, todo comprendido basado en la sustitución con energía térmica, sería 137.000 — 30.000 = $ 107.000,00.

Ahora bien, cabe aún una consideración justa a contemplar por el hecho de la posibilidad de suministrar energía hidráulica del Río Negro (obra a iniciarse en breve) cuyo costo en Montevideo ha sido estimado alrededor de 1.2 cts/kWh., y podemos admitir el mismo para Cuñapirú. La parte del capital de instalación P — p desaparece por tratarse de un suministro que lleva en sí la potencia de reserva: P — p = 0.—.

El coeficiente de capitalización fijado en 0.12 para los motores "Diesel" se aumenta en este caso a 0.158 que es el deducido de los gastos totales del Río Negro más el complemento térmico, con respecto al capital de la usina hidráulica. El valor resultante para la usina de Cuñapirú será entonces de:

$$K = \frac{2.84 \times 106 \times 0,32}{0.158} \times 0.012 \left(1 - 0.08\right) = \$\,63\,500$$

al cual deduciremos como anteriormente $ 10.000,00 por concepto de reparaciones en la actual instalación para ponerla en condiciones de funcionamiento, más $ 3.000.00 por refuerzo de sección de la línea de transmisión desde Bonete a Cuñapirú por aumento de 100 KW. de carga de la usina de Cuñapirú, según este criterio.

Precio 63.500,00 — 13.000,00 = $ 50.500,00.

No habiendo hasta la fecha ningún factor que pueda poner en duda el hecho de que se realizará la construcción de la usina hidroeléctrica del Río Negro con sus redes de distribución, adoptaremos este último valor para la tasación de la usina Hidráulica de Cuñapirú.

Para dejar terminado el análisis de este bien, la Comisión destaca, en el supuesto de su adquisición por la U.T.E., que es previamente necesario que la Sociedad Anónima "Minas Uruguayas" exprese en virtud de qué autorización legal ha construído la presa sobre el Arroyo Cuñapirú y constituído las servidumbres sobre los predios ribereños que importa el levantamiento del nivel de aquel.

4.º EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES.

A la entrada del establecimiento de Cuñapirú se encuentra una casa donde están instaladas las oficinas y que al mismo tiempo sirve de habitación al encargado principal.

Frente a dicha casa hay otra de menores dimensiones. Las dos se encuentran en bastantes buenas condiciones. A la derecha hay otra casa destinada al Capataz general, siendo su estado regular.

Al lado de la Estación del cable carril, que se encuentra en tan mal estado que todo hace presumir que una tormenta fuerte la derrumbará, está ubicado el Taller Mecánico, cuyo edificio con una pequeña reparación podría quedar en buen estado, siendo necesario cambiar las puertas y las ventanas.

Al lado del Taller Mecánico está el Laboratorio, cuyo estado acusa un completo abandono.

A la derecha del Taller Mecánico hay otro edificio, siendo su estado regular.

La planta de concentración está ubicada en un local en estado ruinoso, pues sólo una parte se encuentra en pié, en el cual actualmente funciona un mortero con cinco pisones.

El edificio de la Usina, en donde están instaladas las turbinas, con una pequeña reparación quedará en buenas condiciones.

Además hay algunas casas para obreros en regular estado unas y en muy malas otras.

En la Usina San Gregorio hay únicamente un galpón, también en mal estado.

En la mina Zapucay existe un galpón donde se encuentran disponibles varios materiales, otro donde está ubicada la Herrería, uno más reducido donde está instalada una electro-bomba y una casa-habitación.

Aparte de esos edificios hay otros de menor importancia, presentando en general un mal aspecto en cuanto a su conservación, encontrándose la mayoría de ellos en un estado ruinoso, como puede verse en las fotografías adjuntas.

El valor de todas las construcciones puede ser tasado en $ 12.000,00 de acuerdo con el

PAN AMERICAN AIRWAYS SYSTEM

PANAGRA **PANAIR**

6 1/2 horas a Santiago
10 horas a Rio de Janeiro
2 1/2 días a Lima
5 días a Estados Unidos

Tarifas reducidas Montevideo a:

México	550 Dls.
Brownsville, Tex. .	550 "
Los Angeles Cal. .	615 "

siguiente detalle, descontando el edificio de la usina:

Edificios con paredes de material	2.123 mts².
Galpones	382 "
	2.505 "

Tomándose como precio unitario por cada metro cuadrado de construcción $ 12.00 y un 40 % de su valor por el estado en que se encuentran dichos edificios, obtendremos:

2.500 x 12.00 x 0.4 = $ 12.000,00

5.º MOTORES, MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, UTILES DIVERSOS, etc. etc.

Para determinar el valor de este rubro se ha hecho un inventario, que figura a continuación, de todos los materiales que podrán tener cierta utilidad en la explotación, no haciendo intervenir algunos, que por su estado ruinoso serían inservibles o su reparación sería más elevada que el valor adquisitivo actual de ellos.

Además hay otros que, sin entrar a estudiar en detalle los aspectos técnicos y económicos de exportación, su uso sería inconveniente por formar parte de instalaciones poco eficientes y fuera del concepto racional y moderno.

De acuerdo con este estado de cosas y lo expuesto al comienzo de este informe, en lo que respecta al criterio que se adoptará para la tasación de los materiales teniendo en cuenta su estado, se indica a continuación la nómina de los materiales inventariados con el precio que esta Comisión cree que se podría fijar por ellos.

MINA DE CUÑAPIRU

1 Guinche para 400 kg. nuevo	$	80,00
23 Tramos de vía 5 mts. c|u 7 kg.	"	87,50
1 Tanque de hierro para cianuración 4.98 x 0.90 x 0.90	"	30,00
2 Tramos de vía de 8 kg.	"	8,00
3 Poleas de hierro fundido 0.80 x 0.20	"	10,00
3 Tanques de hierro de cianuración 3 x 3 x 3.50	"	600,00
1 Bomba centrífuga de 3"	"	60,00
1 Transmisión 5 poleas y 2 cojinetes	"	100,00
1 Polea de hierro fundido de 0.80 x 0.30	"	8,00
1 Eje de transmisión con 3 poleas, grande	"	80,00
2 Bombas centrífugas de 3"	"	40,00
2 Tanques de cianuración en buen uso, cilíndricos giratorios, costaron £ 1000 c|u aprox. $ 800.— c|u.	"	1.600,00
Transporte	$	2.703,50

Transporte	$	2.703,50
1 Polea de hierro fundido 0.80 x 0.30	"	30,00
1 Eje de acero de 24 cm. x 48 mts. largo	"	2.000,00
1 Eje principal para transmisiones 50 m x 4" con varias poleas	"	500,00
2 Poleas grandes de hierro	"	100,00
1 Tanque australiano 14 x 1 m. alto	"	80,00
1 Horno secar la amalgación	"	180,00
1 Filtro-prensa de 1.30 x 0.40	"	150,00
1 Filtro-prensa de 1.50 x 0.48	"	100,00
1 Horno para fundir bronce	"	50,00
107 Torres de hiero ángulo de 2 x 2 5|16 alto 7 m. c|u $ 130.—	"	13.910,00
12 Tanques de hierro 1|2 x 2 x 0.90 c|u $ 50.—	"	600,00
1 Caldera de hierro 1|2 x 1.10 x 2.60	"	100,00
4 Volantes de hierro fundido 1.30 x 0.15 c|u $ 15.—	"	60,00
1 Máquina de agujerear de 1"	"	100,00
1 Torno grande de 4 m. entre puntos	"	350,00
1 Cepillo grande de carro 2 m. x 0.65	"	350,00
1 Transmisión 6 poleas 12 mts. largo	"	150,00
1 Transmisión 2 x 1.50	"	30,00
2 Tornos de banco c|u $ 15,00	"	30,00
1 Eje de acero dulce diámetro 200 x 4 m. largo	"	80,00
1 Eje de acero dulce 100 x 1.80	"	10,00
1 Transmisión con 3 poleas 1.80 mt. largo	"	10,00
1 Sierra chica	"	30,00
1 Sierra grande sin fin de 15.50 x 0.80	"	100,00
1 Máquina punzonar grande hasta 5|8"	"	180,00
2 Carritos de hierro para sierras ..	"	20,00
2 Bigornias grandes de 110 kg. c|u ..	"	50,00
1 Transmisión 4 poleas 5 columnas 7 m. largo	"	80,00
2 Fraguas grandes con fuelle	"	80,00
1 Estampa de acero para fragua	"	10,00
1 Estufa para sacar amalgama	"	80,00
1 Transmisión 3" x 18 mts. con 5 poleas	"	180,00
3 Poleas de 1 m. x 0.15	"	30,00
5 Tanques australianos	"	200,00
2 Poleas de hierro fundido 0.50 x 0.20	"	10,00
1 Polea de hierro fundido 0.70 x 0.30	"	10,00
6 Ejes de hierro dulce 2 1|2 x 2 m. $ 5.— c|u	"	30,00
1 Eje de hierro dulce 0.20 x 3.50 ..	"	30,00
1 Eje de hierro dulce 0.15 x 3.50 ..	"	20,00
1 Eje de hierro dulce 0.10 x 3.50 ..	"	10.00
1 Eje de hierro dulce 0.15 x 1	"	15,00
3 Tanques para cianuración 2 x 1.80	"	240,00
1 Chimenea de hierro de 6 mts. x 0,50	"	15,00
Transporte	$	23.093,50

Transporte	$	23.093,50
3 Poleas de hierro fundido 2 m. x 0.30 c|u $ 20.—	"	60,00
1 Polea de hierro fundido 3 m. x 0.55	"	50,00
3 Carritos de vagoneta 1.54 x 0.73	"	30,00
1 Carro de cuatro ruedas reforzado en buen uso de 4.26 m. x 1.87	"	100,00
12 Poleas de hierro fundido 2.42 x 1.40	"	180,00
20 Ejes con ruedas de cable carril c|u $ 3.—	"	60,00
1 Balanza para 1.000 kgs. 1.30 x 1	"	50,00
12 Cojinetes de bronce 0.25x0.31x0.18	"	120,00
5 Toneladas de hierro fundido $ 25.— la tonelada	"	125,00
1 Tanque australiano 6.30 x 1.10	"	80,00
5 Ruedas de ferrocarril con ejes $ 10.— c|u	"	50,00
1 Máquina cilindro de hacer tanques australianos	"	30,00
1 Tablero eléctrico de pizarra de 1.80 x 5 m. con varios amperómetros	"	200,00
1 Tablero eléctrico pizarra 1.50 x 1.20	"	100,00
2 Bombas pistón de 50 lts|seg. $ 200.— c|u	"	400,00
1 Pileta material 23 mts. x 7 m. x 2.50	"	500,00
Varias cañerías sueltas 2", 3" y 4"	"	200,00
11 Motores eléctricos (habría que devanarlos	"	55,00
12 Mesas para amalgamar $ 12.— c|u	"	144,00
2 Molinos $ 30,00 c|u	"	60,00
1 Balanza ensayadora inglesa	"	200,00
3 Balanzas ensayadoras francesas $ 40.— c|u	"	120,00
Suma total	$	26.007,50

MINA SAN GREGORIO

1 Guinche para retirar mineral de la galería principal	"	100,00
1 Caldera	"	30,00
Piezas de reserva	"	20,00
2 Bigornias $ 15.— c|u	"	30,00
500 Rieles de 7 kg. a 0.50 el mt.	"	250,00
2000 Kg. de acero para barretas a $ 0.20 el kg.	"	400,00
Suma total	$	830,00

MINA ZAPUCAY

1 Motor a gas pobre de 80 HP con gasómetro	$	500,00
1 Generador 520 V. corriente contínua	"	100,00
10 Estampas	"	500,00
2 Planchas cobre para amalgamar	"	11,00
Varias piezas de reserva	"	300,00
Transporte	$	1.411,00
3 Tanques australianos de 12 x 1.04 c|u $ 50.—	"	150,00
1 Trituradora	"	200,00
2 Cajones de alimentación c|u $ 100.—	"	200,00
Varias cañerías de 2" y 4"	"	100,00
1 Casa de bombas	"	50,00
1 Motor de 220 V. y 80 Amp.	"	100,00
1 Bomba de 3 pistones	"	200,00
1 Dinamo	"	100,00
1 Balanza 1.000 kgs.	"	50,00
1 Banco carpintero	"	5,00
Varias toneladas de carbón	"	100,00
12 Sacos de carbón de koke	"	10,00
1 Fragua de fuelle	"	50,00
Varios materiales eléctricos	"	50,00
2 Latas de grafito	"	3,00
1 Caja terrajas	"	30,00
1 Gato hasta 5.000 kgs.	"	5,00
1 Barril de alambre	"	5,00
1 Cajón tornillos	"	5,00
Varias piezas de reserva pa. máquinas	"	5,00
2 Fraguas $ 40.— c|u	"	80,00
2 Bigornias $ 15.— c|u	"	30,00
32 Barras de acero	"	30,00
Varias piezas para máquinas	"	30,00
3 Morteros viejos $ 20.00 c|u	"	60,00
1 Caldera	"	50,00
1 Guinche	"	20,00
6 Carritos para vagonetas $ 5.— c|u	"	30,00
Suma total	$	3.159,00

CONCLUSION

De lo expuesto antecedentemente, esta Comisión cree que los bienes inventariados y tasados pueden ser avaluados en **$ 131.996,50**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fracciones de campo	$	39.500,00
Usina Hidráulica	"	50.500,00
Edificios y construcciones	"	12.000,00
Materiales, Maquinarias, etc.	"	29.996,50
Suma total	$	131.996,50

La tasación de los bienes inventariados es pues de **ciento treinta y un mil novecientos noventa y seis pesos con cincuenta centésimos.**

Se adjuntan once fotografías tomadas durante la inspección realizada por la Comisión con fecha 22 de Noviembre ppdo.

Saludan a Vd. atentamente,

(Firmados): **Ing. Víctor B. Sudriers, Ing. Salvador Masson, Dr. Leonidas Fossati Rosselli, Federico E. Devoto, Francisco E. Bonilla.**

COMENTARIO DEL Sr. CABRERA

A continuación publicamos la parte de la exposición del Sr. Senador Cabrera que se refiere al precedente informe.

Voy ahora a analizar los informes contenidos en el repartido que motiva el pedido de explicaciones.

Los informes que se han suministrado al Senado, están consignados en un informe producido por la Comisión especial a quien encomendó la U.T.E. el estudio de la propuesta de venta de las minas y campos de Cuñapirú y este informe, que contiene el avalúo de todas las obras que existen sobre ese campo, está dividido en cinco secciones. La primera, se refiere a las concesiones mineras; la segunda a las fracciones de campo, la tercera a la usina hidráulica, la cuarta a edificios y construcciones y la quinta a motores, maquinarias, herramientas, útiles diversos, etc.

Esa Comisión empieza por decir que para dar cumplimiento a la misión que se le había encomendado, debía partir **de la hipótesis** de que las concesiones mineras ofrecidas en venta tienen un valor real y efectivo de explotación industrial.

Parte, pues, de una hipótesis, y continuaba esa hipótesis diciendo que de no ser así, la Comisión supone que el Directorio, que con toda seguridad debe estar bien informado a ese respecto —ella no lo sabía— habría rechazado de plano y sin más trámite la negociación ofrecida. Y partiendo, por lo tanto, de esa hipótesis como punto de arranque, como base de la misión que se le ha encomendado, la Comisión entendía que debía encarar el inventario y avalúo de los bienes a que se ha hecho referencia en el capítulo anterior, con un criterio de relatividad entre el valor real de las cosas inventariadas y a avaluarse. Y continuaba que otro factor que la Comisión ha tenido muy especialmente en cuenta para el avalúo de los bienes mencionados ha sido el costo probable de las reparaciones de que deberán ser objeto la casi totalidad de aquellos **para poder ser debidamente utilizados,** pues el estado de los mismos es notoriamente deficiente, revelando de un modo evidente, abandono y falta de cuidado en su conservación, hasta tal punto que hace que muchos de ellos, cuyo costo primitivo pudo significar sumas abultadas, actualmente carecen de valor apreciable.

Es, como se ve, terminante el informe de los técnicos encargados de ese inventario.

Y continúa: las concesiones mineras que según los títulos presentados por la Sociedad Anónima "Minas Uruguayas", se ofrecen en venta, son las siguientes: y hace la enumeración de todas las minas comprendidas en los campos ofrecidos en venta.

Y luego continúa: estudiados los títulos correspondientes a las expresadas fracciones de campo, la Comisión formula las siguientes observaciones: que de dichos títulos no resulta el proceso adquisitivo de los bienes de que se trata, hasta la salida del dominio fiscal; sería necesario, pues, a estos efectos, tener a la vista los títulos anteriores que así los justificaran. Que es necesario tener a la vista el testimonio relacionado al trámite sucesorio del causante Albert Edward Bowen, citado en los títulos, ya que no se dice en la escritura respectiva, si estos bienes fueron incluídos en el inventario solemne efectuado en aquel juicio sucesorio. Los herederos de aquel causante vendieron estos bienes a la Sociedad Anónima "Minas Uruguayas".

Esta Sociedad los obtuvo por la suma de $ 50.000, según el expediente que figura en el Ministerio de Hacienda con el número 1692 del año 1927 y registrado, luego, en el Registro Público de Comercio de segundo turno —hoy Civil de sexto turno— con el número 7117, anotado en el folio 780 del libro 21 de contratos.

De acuerdo, pues, con el segundo inciso del artículo 8.º del Código de Minería, sigue diciendo el informe, toda venta, promesa de venta o donación de una mina, se celebrará con sujeción a las disposiciones del Código Civil relativa a los bienes raíces, **pero la tradición no se considerará hecha sino mediante la inscripción** de la venta o donación en el Registro de Minas que lleva el Juzgado de Hacienda, 1.er turno. Y del título no resulta que esa inscripción se hubiera efectuado."

Quiere pues decir, señor Presidente, que no hay un título saneado de la superficie cuya venta se tramita, y digo se tramita, porque entiendo que aún no se ha efectuado el pago, en razón de esta misma deficiencia.

Y tan es así, señor Presidente, que entiendo que la U.T.E. ha iniciado un juicio de prescripción.

Bien, pues; estos terrenos, con estas poblaciones, con este dique de embalse y con estas maquinarias y utensilios se ofrecieron, en la plaza de Montevideo, por la suma de $ 40.000, y no de $ 60.000 como afirman muchos diarios, y yo tengo aquí una carta, de la que no voy a dar lectura, ni a hacer dar lectura de ella si no me lo exige el Senado, afirmando esto mismo, de una de las personas

a quienes le fueron ofrecidas en esa suma. Y se explica: el costo de todo éso, cuando aún se suponía en mejores condiciones que las actuales, había sido establecido en $ 50.000, cantidad que también se le pidió a otra persona. Los dueños de estos terrenos no pretendían, a lo que parece, más que ésto, porque estaban convencidos del valor cero que tenía la famosa usina hidráulica y así consta en un informe que el señor ingeniero Castells elevó al Departamento Nacional de Ingenieros, el 28 de marzo de 1911, en el cual declara ya, en aquella época, que era un valor "negligeable", como se dice, el de la usina o el embalse de Cuñapirú.

El mismo informe que estoy comentando manifiesta lo siguiente: "La apreciación por vía directa e independiente de estos elementos (se refiere a la usina y a la turbina) no puede conducir a un justo valor del conjunto". (Son los mismos que la tasaron en 50.000 pesos). Pues esto no sólo depende del valor intrínseco de los elementos constitutivos, sino también y en mayor grado de su capacidad en transformar el caudal hidráulico de aquel arroyo en energía utilizable para el fin industrial perseguido.

El embalse de aguas, sigue diciendo, creado por la represa, elemento principal de esta instalación generadora de energía, está muy lejos de llenar las funciones de regulador del caudal anual del arroyo. Su ínfima capacidad utilizable —así como suena— concordante con el informe del ingeniero Castells, que así lo dice, es decir, la capacidad de retención de aguas crecidas para suministrarlas en las sequías, es insignificante; apenas capaz de responder a las variaciones diarias del suministro, implicando esta reducida capacidad la paralización de la Usina por largos períodos en años de sequía, períodos en que deberá suplirse dicha falta de energía —dicen los técnicos actuales— por otras fuentes auxiliares complementarias, a fin de mantener la permanente actividad industrial indispensable para su buen rendimiento".

"Es evidente, sigue diciendo, que a menores utilizaciones del agua corresponda menores déficits de las mismas y tal vez sea posible obtener derivaciones" (yo afirmo que no es posible y lo puedo demostrar), "tan pequeñas de poderse mantener permanentemente, en cuyo caso no habría necesidad de complemento generador de energía alguna. Pero dichas derivaciones importarían potencias tan pequeñas que su valor de aplicación sería prácticamente nulo".

Estas son las opiniones de los señores que tasaron la represa de Cuñapirú en 50.000 pesos, sobre la cual los proponentes no hablaron una sola palabra. Pero desde la época en que el señor ingeniero Castells dió su informe al Departamento Nacional de Ingenieros, a aquí, han variado enormemente las circunstancias en desfavor.

El cauce del arroyo Cuñapirú, que según el informe del Ingeniero Castells daba una cantidad exigua de agua que no permitía trabajar más que cuatro o cinco meses del período invernal, hoy está disminuído enormemente por dos razones muy fáciles de comprender. La primera, que la parte superior, lo que podíamos llamar el tramo superior del arroyo, está embalsado para el servicio de agua corriente en la ciudad de Rivera. De modo que ya le resta algunos millones de metros cúbicos de agua; y, segundo, y más importante que eso, es que en todo el curso del arroyo las plantaciones de arroz exigen más del 50 % del agua total. Quiere, pues, decir, que en la época de verano, apenas se detengan las lluvias, no podrán disponer ni de 100 caballos, siquiera, de fuerza en la usina.

He oído decir que se apuntaba como remedio, el recurso de levantar el dique, pero yo tengo mis dudas de que técnicos del fuste de los de la U.T.E. sean capaces de decir éso, y voy a decir por qué. Los diques requieren una forma especial en función de su altura, es decir, concordante con ella en el perfil; tienen una forma y una base cuando la altura es poca, como en ese caso, y a medida que va aumentando, va también aumentando su base porque es claro, la resistencia tiene que aumentar para contener la mayor cantidad de agua, y se produce entonces un fenómeno muy fácil de producirse en aquellas regiones en que la roca es fisurada, y eso lo saben todos por los mapas geológicos y por las cartas a que me referí antes, que tuve la satisfacción de donar al señor Redmayne; y entonces, aumentando la presión del agua, hay una pérdida enorme por infiltración, pérdida que se puede remediar algunas veces, como probablemente se remediará en el Río Negro, donde también las rocas presentan ese inconveniente, aunque no tan acentuado como allá, haciendo lo quo se llama inyecciones de portland líquido; pero esas inyecciones cuestan, como se dice, un ojo de la cara, y de ningún modo puede compensar ni remotamente semejante gasto la ventaja que podría dar la elevación de un par de metros más del dique, sin contar con que esa elevación dañaría a todas las propiedades a donde el remanso —que así se llama la mayor altura de agua

que va hacia atrás— donde el remanso, digo, las cubriera, y pregunto yo: ¿vale la pena, aunque en mejores situaciones estuviese el arroyo Cuñapirú, de hacer obras, cuando, como el mismo informe lo dice, el día que el embalse del Río Negro sea un hecho, tendrán la energía eléctrica que se quiera desde el Rincón del Bonete?

Vale decir, pues, que aún en el supuesto de que se sea un poco pesimista, y que el embalse del Río Negro no estuviera hecho hasta de aquí a diez años, dentro de diez años, prácticamente, toda esa obra nueva sería inservible, sin apelación. De modo, pues, que creo dejar con ésto bien demostrado que la represa del arroyo Cuñapirú vale cero, y así lo entendía la compañía propietaria cuando ofrecía en venta las tierras.

El cuarto punto a que se refiere el informe, son los edificios y construcciones que tiene el terreno. Sobre éstos, trae una discriminación, declarando que la mayor parte de estos galpones, están poco menos que en ruina. Dice así: "Aparte de ese edificio — después de hacer una enumeración de algunos de ellos— hay otros de menor importancia, presentando en general un mal aspecto en cuanto a su conservación, encontrándose la mayoría de ellos en estado ruinoso, como puede verse en las fotografías adjuntas". Y yo he visto con mis ojos aquellas ruinas, y creo que no exageran los técnicos al hacer esta manifestación.

El informe hace una discriminación sobre el valor de todas esas construcciones para ser tasadas en doce mil pesos, de acuerdo con los siguientes detalles, descontando el edificio de la usina por estar en ruinas: edificio y pared de material, en dos mil quinientos cinco metros cuadrados, se asigna un 40 % de su valor en la tasación.

Ahora bien: es una regla elemental — todo el mundo lo sabe— que cuando se trata de galpones, edificios, depósitos, etc., se castiga a razón de 5 % de su valor, cada año; de modo que a los veinte años el edificio está amortizado; no vale nada. Estos edificios tienen, algunos de ellos, la friolera de 50 años. Prácticamente es un valor de escombros; y, por último, se llega a lo más interesante, porque hace resaltar bien claro la razón que tenían los proponentes para vender en el precio que se ha dicho antes, esas tierras.

Dice: "Motores, maquinarias, herramientas, útiles diversos, etc. etc. - Para determinar el valor de este rubro se ha hecho un inventario que figura a continuación, de todos los materiales que podrán tener cierta utilidad en la explotación, no haciendo intervenir algunos, que por su estado ruinoso serían inservibles o su reparación sería más elevada que el valor adquisitivo actual de ellos.

Además, hay otros que, sin entrar a estudiar en detalle los aspectos técnicos y económicos de exportación, su uso sería inconveniente por formar parte de instalaciones poco eficientes y fuera del concepto racional y moderno".

Esta es la situación de todas las maquinarias que hay allí.

"De acuerdo con este estado de cosas y lo expuesto al comienzo de este informe en lo que respecta al criterio que se adoptará para la tasación de los materiales teniendo en cuenta su estado, se indica a continuación la nómina de los materiales inventariados con el precio, porque esta Comisión cree que se podría fijar por ellos".

Y en este inventario, en este inventario en que están discriminados hasta trozos de hierro, se encuentran algunos por el estilo de los siguientes: "23 tramos de vía de 5 metros cada uno, de 7 kilogramos de peso, es material Decauville". Estos 23 tramos hacen 115 metros y lo tasan a razón de $ 0.70 el metro, de un material que lleva 33 años abandonado afuera. Cualquiera sabe lo que son rieles viejos, tirados a la intemperie. ¿Sabe el señor Presidente, el señor Ministro y los señores Senadores, cuánto vale en plaza ese mismo material, flamante: $ 0.95.

Señor Patrón. — ¿Quienes fueron los tasadores, señor Senador?

Señor Cabrera. — Si el señor Senador quiere tomarse el trabajo de leer el repartido que le han entregado, lo va encontrar en la página 23.

Señor Patrón. — Pero, ¿son funcionarios públicos?

Señor Cabrera. — Son funcionarios públicos.

Señor Patrón. — Interesa que se sepa, señor Senador.

Señor Cabrera. — Hay éstas, entre otras tasaciones originales: tanques de cianuración, en buen uso, avaluados en 800 pesos cada uno. Bien, pues: esos tanques de cianuración, si los rompen, porque hay que romperlos para transportarlos, valen en plaza a razón de 35 pesos la tonelada, puestos aquí.

Poleas de hierro fundido, de 80 por 30, $ 30.00. En la calle Piedras 684, talleres del señor Pellicer, estas mismas poleas, de este diámetro y este ancho, valen $ 15.00.

Ejes de acero: uno de 24 centímetros y 48 metros de largo. Estos ejes de acero, presumo yo que no lo son, porque ejes de estas dimensiones, en aquéllos tiempos en que se

instalaron las minas y que no se conocía el procedimiento Martin-Siemens, no se podían hacer de ese largo.

Ese eje pesa unas dos toneladas y pico; 2.150 kilogramos, más o menos. Bien, pues: está tasado en la bonita suma de $ 2.000.00 y si se le entrega a un ferretero de hierro viejo, de regalo, dirá: "Muchas gracias". No se tomará el trabajo ni de sacarlo ni menos de romperlo para traerlo a la Capital y posiblemente no se pueda fundir tampoco, porque aquí no tenemos hornos para hacerlo.

Hay otros ejes más o menos como el anterior, pero más finos, tasados en $ 500.00. Hay dos poleas de hierro que, como digo, valen 15, 20, 25, 30, cuando mucho 40 pesos, tasadas en $ 100.00, o sean $ 50.00 cada una, y así por el estilo.

Pero sobresalen entre todas estas tasaciones, unas famosas 107 torres de hierro ángulo, de 2 por 2, 7 metros de alto, tasadas en $ 130.00 cada una, importando la bonita suma de $ 13.910.00, y que han sido utilizadas y aparecen en las fotografías, todos los días —ayer mismo había otro diario que las traía— y que han sido utilizadas, digo, como elegantes soportes para los cables de conducción de energía. En primer lugar, no son adecuadas para eso y necesitan lo que se llama grandes aisladores de campana, que son muy caros, para transportar, sin pérdida, la corriente de alto voltaje. Y los soportes clásicos para estas líneas, que son de cemento armado, de 0.25 por 0.25, pueden costar cuando mucho, colocados en el lugar, $ 30.00 cada uno, es decir, que hay la bonita suma mínima de $ 10.700.00 tirados a la calle.

Por eso hablé de despilfarro cuando inicié este pedido de explicaciones. La mayor parte de estos elementos, no tienen valor alguno, por dos razones: 1.º, porque el desarmar y romper las piezas de hierro y traerlas acá, cuesta tan caro como el valor de ellas en plaza, que, como digo, es de $ 35.00 la tonelada de hierros mejores, más adecuados para la fundición de aquéllos, y después, porque no tienen aplicación, porque no se puede pretender montar una usina moderna, como forzosamente debe serlo, como lo son las usinas que está montando la U.T.E., algunas de las cuales he visitado, no se puede montar una usina moderna, digo, con elementos completamente inadecuados. Es poner remiendos nuevos a la ropa vieja.

Que están empleando los elementos inadecuados y antiguos, lo prueba el hecho de que están trabajando actualmente en cuarzo, con las viejas baterías de pilones que hoy están relegadas a los museos.

Hoy no se tritura el cuarzo con pilones, como en aquellos tiempos, porque se gasta una enormidad de energía, de tiempo y de personal.

Todo el que haya hecho alguna lectura referente a minas, sabe que hoy se usa lo que se llama molinos o bolas o cilindros, que es la última palabra.

De modo, pues, que esta larga lista —creo que tiene ciento y tantos artículos, muchos de los cuales con un valor de $ 500.00 y más, y aquí me viene a mano uno muy curioso, que se refiere a un motor a gas pobre, que no puede servir ya, después de treinta y tantos años, y aunque sirviese no es aplicable al proceso de la usina, sino que solamente puede aceptarse como regalo, para romperlo, y traerlo a una fundición— está avaluado en $ 500.00.

De ese modo, se ha llegado, señor Presidente, a acumular un acervo de $ 29.996.50, que no tiene más valor que cero. Y en el resumen de esta tasación, en la conclusión, se establece como precio para las fracciones de campo, el de $ 39.500.00.

No hago observación a esto; el campo vale menos hoy, y así lo reconocen los mismos señores tasadores; pero los movió a hacer esta tasación un sentimiento de equidad, muy respetable y al que yo adhiero. Han tomado para ello el aforo de contribución directa de años anteriores, cuando valía más. De modo que estoy conforme con el precio de $ 39.500.00 que se asignó a la fracción de campo, para cuando esté saneada, cuando pueda realmente el Estado tener su escritura, su titularidad. Y le asigno también, a los edificios y construcciones —en virtud de que hay paredes buenas y algún galpón tal vez lo haya— el 50 por ciento de la tasación que ellos hacen, o sea $ 6.000.00 y llego con ésto a la suma de $ 45.000.00, es decir, $ 5.500.00 más de la cantidad por la que fué ofrecido.

Como lo dejo expuesto y sin entrar a analizar algunos otros puntos, porque sería fatigar la atención del señor Ministro...

Señor Ministro de Hacienda. — De ninguna manera, señor Senador; lo oigo con mucho gusto.

Señor Cabrera. — ...que con tanta buena voluntad y gentileza se ha prestado a venir para contestar estas observaciones, voy a declarar que coincido, en principio, con las opiniones de la U.T.E. sobre la riqueza minera del Uruguay y creo acertado el proyecto que existe —tengo conocimiento de ello— de formar un consorcio con una fuerte compañía inglesa, que sería la mejor garantía de éxito y de buena administración; pero de ahí a es-

perar ingresos líquidos tan cuantiosos como los que el señor Presidente de la U.T.E. afirmó que ocurrirían — un millón de pesos este año y de 7 a 8 millones de pesos el año próximo — media una distancia desmesurada. Entre tanto se han formalizado contratos de adquisición por fuertes sumas, sin licitación algunos y licitados otros; se ha procedido a la explotación de minas diversas sin ningún estudio fundamental que revele un plan científico y serio y sin resultado positivo económico, hasta el presente.

Se tramita una operación de compra pagándose mucho más de lo que debe pagarse por terrenos cuya salida del dominio fiscal no consta; no se han dado los informes pedidos en tiempo y oportunidad ni se ha cumplido con el requisito del artículo 204 de la Constitución, inciso B), primera parte e incisos C) y E); se han tasado máquinas e instalaciones que no tienen valor alguno en ese lugar, pues material mejor que el que ellas proporcionan, vale en plaza, $ 35.00 la tonelada o sea una suma inferior a la que costaría romper las máquinas viejas, deshacer las instalaciones y transportar el material a la estación; se ha adjudicado 50.000.00 pesos a una presa de agua que no puede utilizarse aún para el uso precario a que se le destina y asimismo se ha podido alcanzar en la tasación, sólo a $ 132.000.00, es decir, $ 18.000.00 menos de lo que se pretende hacer pagar al Estado.

Cuando haya oído las explicaciones que nos ha de proporcionar el señor Ministro, he de proponer un proyecto de decreto relativo al asunto que motiva este pedido de informes.

Réplica de la Comisión Avaluadora

La Comisión Avaluadora contestó las observaciones formuladas por el Sr. Cabrera, — respuesta que según entendemos, no se leyó en el Senado. — Los capítulos 1.º y 2.º están destinados a salvedades de carácter personal. El resto dice así:

III

Analizando las exposiciones del Señor Senador Don Carmelo F. Cabrera, y atentos a las indicaciones recibidas del Señor Ministro, expresan los informantes:

1.º **Criterio básico de la tasación.** — De las exposiciones del Señor Senador Don Carmelo F. Cabrera, parece resultar que el criterio con que se tasaron los bienes de "Minas Uruguayas Sociedad Anónima", no le ha merecido objeción ni reproche.

Nada hay, pues, que decir a este respecto, sino dejar constatado que la Comisión Tasadora ajustó estrictamente sus actividades al criterio sentado, lo que se demostrará al analizar las objeciones de detalle formuladas por el Señor Senador Don Carmelo F. Cabrera.

2.º **Estudio de la situación.** — El propio señor Senador Don Carmelo F. Cabrera, se encarga de justificar la conducta observada a este respecto por la Comisión, por cuanto enumera las observaciones formuladas por aquélla a los títulos de propiedad presentados a su estudio por la "Sociedad Anónima Minas Uruguayas".

Sólo cabría agregar, ahora, que la mayor parte de las objeciones formuladas fueron subsanadas y que, no obstante haberse realizado el contrato de compra-venta entre la UTE y la "Sociedad Anónima Minas Uruguayas", **no se ha pago el precio de compra, que ha quedado supeditado a un saneamiento total de los títulos, el que se procura mediante un juicio de adquisición del dominio por prescripción treintenaria, juicio que ya ha sido iniciado por la UTE ante el Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno.**

IV

Entrando al análisis en detalle de las observaciones formuladas por el señor Senador Don Carmelo F. Cabrera, decimos:

1.º **LA USINA HIDRAULICA.**

Fácil resultará demostrar que el señor Senador Don Carmelo F. Cabrera está equivocado en su apreciación de los rubros 3.º y 5.º, es decir, la Usina, los motores y maquinarias; que, a juicio del señor Senador, son los rubros más despreciables, y su valor es **cero pesos.**

Toda explotación minera requiere el empleo de grandes caudales de energía, sobre todo la del oro, que exige extremados grados de molienda de gangas en general muy duras; lo cual impone bajos precios de generación, a fin de que aún las minas de bajo tenor puedan ser aprovechadas. Pero paralelamente con la energía a bajo precio, exige también esa

¡FIAT LUX!

Fernández García y Chiodoni

ELECTRICIDAD EN GENERAL

Representantes en el Uruguay de los Establecimientos
Gaiffe - Gallot & Pilón (Paris)

25 de Mayo, 614
U. T. E. 8 08 42
MONTEVIDEO

Sucursal Unión
8 de Octubre, 3697
U.T.E. 40 1328

Ozalid

KALLE

EL PAPEL HELIOGRAFICO MODERNO
(Revelación en seco)
Fabricantes: KALLE & Co. A. G.
Wiesbaden-Biebrich (Rhin)

La invención del Papel Ozalid ha causado una revolución en los trabajos heliográficos. No hay procedimiento más rápido y sencillo ni copias mejores que las de OZALID.

Papel OZALID
Papel Transparente OZALID
Tela OZALID
Tela Transparente OZALID

Pida prospectos y muestras o una demostración a sus únicos representantes en la República O. del Uruguay

BREHMER & Cía.
Sucesores de KROPP & Cía.
S. A. Comercial y Financiera
MONTEVIDEO — MISIONES 1434
Confección de planos OZALID por todos los talleres del ramo

TELEFONO:
82124

industria grandes caudales de aguas, pues, cualquiera sea el proceso seguido en la molienda, se requieren de cuatro a diez metros cúbicos de agua por tonelada de mineral molido.

Estas dos exigencias básicas fueron indiscutiblemente las razones por las cuales se hicieron aquellas costosísimas instalaciones en el arroyo Cuñapirú por las Compañías explotadoras de aquella región.

Si el primero de los elementos indispensables, **la energía**, puede obtenerse de otra fuente que la hidráulica, no es así con el segundo, **el agua**, cuyo caudal sería forzoso obtenerlo por embalse para poder contar con ella en todo tiempo y desde que ésta es insustituíble por otra fuente que no sea el arroyo Cuñapirú, el valor de la represa de Cuñapirú ya **no es cero**, sino que puede alcanzar a monto muy apreciable, **desde que de no existir habría que construirla.**

Pero al ser indispensable la represa y al existir elementos útiles para obtener energía ¿era lógico desconocer su valor?; ¿podría, acaso, admitirse a priori que las aguas del Cuñapirú no fueran aptas para suministrar algunos kilowathoras? La Comisión, consciente de su cometido, debió investigar qué podría haber en valor en esa instalación como generadora de energía y se abocó a esa tarea.

En el informe producido por la Comisión avaluadora está claramente expuesto el criterio que ha seguido para obtener el valor de aquella Usina, y se repetirá con otras palabras desde que el señor Senador Don Carmelo F. Cabrera parece no haber entendido el proceso que implícitamente revelan las fórmulas.

El criterio seguido ha sido el siguiente: el valor de las instalaciones utilizables para producir energía a Cuñapirú puede fijarse por la diferencia entre el costo de una Usina ideal por su bajo costo de producción de energía, construída expresamente para aquella explotación minera y el valor de las obras, máquinas, etc., necesarios para poner las instalaciones de Cuñapirú en forma de responder a los mismos servicios que la Usina Ideal imaginada. Para efectuar ésto, se ha partido de una Usina ideal constituída por dos grupos "Diesel", uno de 100 Kw. de potencia en marcha contínua y otro de reserva de mitad potencia, con los cuales se podría en todo momento, día y noche, verano o invierno, contar con potencia contínua al menor costo por unidad en aquella región. Esta Usina ideal podría generar energía a un costo de 1.6 cts. por kWh. más los gastos fijos, variables con la cantidad generada, según se detalla en el mencionado informe. ¿Qué gastos habría que efectuar en la Usina hidráulica de Cuñapirú para obtener el mismo caudal de energía, en las mismas condiciones, es decir, disponible en todo tiempo, día o noche, verano o invierno? El caudal de agua del arroyo Cuñapirú siendo muy elevado (20 m^3. segundo mediana), y muy variable, en ciertos períodos enteramente nulo, exige una capacidad de embalse reguladora muy lejos de la disponible en la represa existente, por lo que se impondría, de consiguiente, como reserva, un motor "Diesel" de la misma potencia que la turbina, 100 Kw. La determinación de la cantidad de agua usinable por una turbina de 100 Kw., depende, no sólo del caudal que puede absorber, sino de la disponibilidad que de ella exista; y como el embalse es de volúmen exiguo para fines de regulación, resulta que del total de agua que el arroyo desagua, tan sólo el 32 % podrá ser usinado, exigiendo, además, ser completamentado con 8 % de energía térmica. Estas cifras no son arbitrarias y se fundan en estudios clásicos y corrientes, basados en nuestro caso, en veintiún años de observaciones en el Río Negro.

Ahora bien: ¿cuáles serían los gastos complementarios requeridos? En primer término el costo del motor "Diesel" de 100 Kw., para responder en épocas de sequía o faltas de agua; en segundo lugar ese 8 % de energía térmica deficitaria, al precio de 1.6 cts. el kWh.

El valor de la energía hidráulica que puede generar aquella Usina de Cuñapirú por año, resultaría expresado por el numerador del segundo miembro de la fórmula (página 10 del informe), es decir:

$$284 \times 10^6 \times 0.32 \times \left(0.016\,(1 - 0.03) + \frac{36 - 24}{0.40 \times 8760} \right)$$

o sean $ 16.200,00; pero este valor puede capitalizarse teniendo en cuenta que los intereses, amortización, mantenimiento, reparación, personal, etc., y demás gastos fijos, se calculan para ese género de usinas en 12 % del capital invertido; de ahí que el valor bruto de la Usina de Cuñapirú resulte de

$$\frac{\$\ 16.200.00}{0.12} = \$\ 135.000$$

Ahora bien: de esta apreciación en bruto, debemos deducir para tener su valor neto, las sumas a invertir para ponerla en estado de funcionar en todo tiempo, o sea: para limpieza del canal de acceso, reparaciones y limpieza de las dos turbinas marca "Gordon" (año 1909) $ 10.000; por un grupo generador

"Diesel", de 100 Kw. $ 20.000. Total: 30.000 pesos. Es así que se ha arribado a un valor de $ 105.000.

Pero se ha ido aún más allá: la perspectiva de una próxima realización de la obra del Río Negro permitirá transportar energía a aquélla región al mismo precio que costará en Montevideo: 1.2 cts. el kWh. En este caso, como se expresa en el informe, el valor de aquella Usina hidráulica descendería a pesos 50.000,00.

Es de lamentar que el señor Senador Don Carmelo F. Cabrera no haya hecho números en torno al caudal hidráulico de que es capaz el arroyo Cuñapirú en el lugar de la represa, pues otro concepto de las posibilidades de aquella Usina habría tenido. El Cuñapirú desagua en aquel lugar en mediana, un caudal de 20 m³. por segundo, deducido de su extensa cuenca 1.740 kilómetros cuadrados y de un rendimiento hídrico igual al de la cuenca del Río Negro. Puede estar seguro el Señor Senador que, aunque la ciudad de Rivera llegue a consumir 10.000 metros cúbicos por día sin devolver nada a la cuenca, apenas si habrá afectado en un ½ % aquel caudal; tampoco puede alarmarlo las derivaciones que efectúen los arrozales aguas arriba, pues en los $\frac{14\ m^3.}{s}$ restantes del caudal medio disponible, después de deducir el consumo máximo de la Usina de Cuñapirú de 6 m³., se podrán irrigar 14.000 hectáreas y será después de entonces, que se presentará el problema trascendente, todo un índice de la potencialidad económica a que habrá alcanzado el País, al disputarse el caudal del Cuñapirú, para invertirlo sea en producir arroz o en extraer oro.

2.º MATERIALES Y MAQUINARIA.

a) **Vía Decauville.** — Fueron tasadas las de 7 Kgs., que se encuentran en Cuñapirú, a razón de setenta centésimos el metro corrido de vía armada.

Afirma el Senador Don Carmelo F. Cabrera que nuevas, en Montevideo, valen noventa y cinco centésimos el metro. No es

Steatit - Magnesia Akt. Ges.

Cinco Usinas en Berlín, Holenbrunn y Lauf (Alemania)

MATERIALES Y REPUESTOS REFRACTARIOS AISLANTES de toda clase y forma para uso industrial, especialmente para electricidad.

Discos refractarios de ALTA CALIDAD para calentadores eléctricos, quemadores, bobinas, tubos, barras, cruces, perlas y cualquier otro repuesto refractario para estufas, cocinas, hornos, planchas y soldadores eléctricos.

Representante:

Henri Rappard

MONTEVIDEO

Avda. Gral. Rondeau 1461

U. T. E. 8 58 34

exacto; la cotización más baja que puede obtenerse en plaza y en Buenos Aires por enrielado Decauville nuevo, oscila entre $ 99.— y $ 121.— la tonelada, y un metro de la vía armada de que se trata, pesa exactamente 19,5 Kgs., pues se necesitan para un tramo de cinco metros de vía armada, diez metros de rieles que pesan setenta kilos, cinco durmientes de hierro, veinte sapitos, que así se denominan técnicamente las grampas de sujeción, cuatro eclisas para una sola cabeza, veinte bulones para los sapos y ocho para las eclisas que pesan en total algo más de cincuenta y cinco kilos.

De lo dicho se desprende que el metro de vía Decauville de 7 Kgs., armada, nuevo, vale actualmente, como mínimo $ 1.95 y no $ 0.95. Para más detalles, se ofrece y vende actualmente bastante vía Decauville armada proveniente de viejas canteras y empresas de obras públicas paralizadas, a más de $ 1.20 el metro, **en el lugar de venta,** es decir, fletes a cargo del comprador; y necesitándose ese material en Cuñapirú, hay que tener presente que al precio de $ 16.— la tonelada (flete ferroviario y acarreo), el metro de vía costaría a la U.T.E., $ 0.40 más por ese concepto.

En cuanto al estado de ese material es tan perfecto como lo puede ser un material casi sin uso; debiéndose destacar que, además de que esos tramos no estuvieron nunca "tirados a la intemperie" sino bajo techo, la influencia atmosférica varía de lugar en lugar y que existen regiones en que se conservan rieles y demás perfiles de hierro laminado, absolutamente inoxidados muchas décadas y otras en que hasta el hierro galvanizado se inutiliza en menos de siete a ocho años. El clima del Uruguay en general, y el de los Departamentos del Norte, en particular, es en este concepto el más favorable, como lo demuestra el perfecto estado de las columnas del alambre-carril, que a pesar de estar colocadas hace veinticinco años, están en mejores condiciones que muchos rieles de ferrocarril usados que esta Administración se ve obligada a utilizar en las actuales circunstancias para fabricar columnas de alta tensión nuevas, cuya vida, a pesar de ello, nadie puede negar que será mayor de cincuenta años.

Para finalizar con este punto es de señalarse que en el mismo inventario se han tasado quinientos metros de vía Decauville, también de 7 Kgs., en $ 0.50 el metro, y la diferencia se explica, no por el estado de la vía, sino por su trocha, pues este material, que se encuentra en San Gregorio, es de cincuenta centímetros de trocha como conviene a los enrielados de galerías, en vez de sesenta centímetros como es la trocha usual en usinas y al aire libre.

b) **Molinos tubulares.** — Estos fueron llamados de acuerdo con una viciosa denominación del lugar **tanques giratorios de cianuración.**

Se trata aquí de molinos de bolas que en otra parte de su discurso llama el legislador interpelante "la última palabra".

Dichos molinos son dos; tienen cada uno una capacidad de molienda de aproximadamente 100 toneladas cada veinticuatro horas, y son perfectamente adaptables sin modificación alguna a cualquiera de los procedimientos metalúrgicos más recientes, ya sea a la cianuración neumática, ya a los procesos de flotación.

Están perfectamente nuevos, pues **no tuvieron más de cinco semanas de uso y su valor actual es de aproximadamente, pesos 10.000,00 cada uno.**

El hecho de que hayan sido tasados en $ 800,00 cada uno, se explica porque estaban desarmados y no pudiendo comprobarse durante la inspección si las corazas desarmadas y demás detalles estaban completos, se tasaron solamente las carcasas, gargantas, etc., **pudiendo comprobarse posteriormente que todo se hallaba completo y que la incuria de los armadores impidió rearmar estos molinos que habían sido desmantelados con fines de limpieza.** De paso, sea dicho, que **es absolutamente innecesario romper nada en estas máquinas para su transporte a cualquier parte,** pues son perfectamente desmontables, lo que, dado su carácter mecánico y peso enorme cuando están completas (unas doce toneladas), no es más que una exigencia lógica.

Las poleas de hierro fundido, cuya tasación se critica, valen lo fijado y además de ser extra reforzadas y especialmente enchavetadas para los ejes para los cuales deberán servir de repuesto, **son absolutamente nuevas, sin uso, ya que forman parte del numeroso material de reserva que existe en Cuñapirú. La Casa Pellicer citada por el legislador, pide actualmente $ 25.- por una polea sencilla usada de las dimensiones referidas.**

c) **Ejes de acero.** - La fabricación industrial de acero Siemens-Martín **data del año 1865** y los ejes de referencia fueron instalados en Cuñapirú en los años **1895/97.** Por otra parte el señor Senador afirma que el eje criticado de veinticuatro centímetros de diámetro y cuarenta y ocho metros de largo pesa más o menos 2150 Kgs., lo que, frente a una tasación de $ 2.000.—, **da la impresionante relación de casi $ 1.— por kilogramo!**

Basta un simple cálculo para demostrar que ese eje pesa exactamente **diez y siete toneladas.** Pero no es ésto todo. **Este eje lleva una gran cantidad de poleas y una cantidad no menor de cojinetes de asiento.** En tasaciones sumarias como la practicada, es imposible deslindar detalles de los que, en este caso especial, era necesario hacer abstracción, puesto que los reajustes y reformas que deben introducirse en la instalación, obligan a sintetizar los valores en objetos de méritos indiscutibles. **Basta decir que esa trasmisión u otra análoga será siempre imprescindible, cualquiera sea el esquema particular que se dé a la Usina de molienda, y que su costo, abstracción hecha de su instalación y detalles complementarios (poleas, correas, etc. etc.,) se elevará por concepto del sólo eje y de los correspondientes manchones y cojinetes a más de $ 10.000.—.**

Aún trayéndolo a Montevideo y admitiendo un gasto de $ 25.— por tonelada por concepto de desarme y flete, saldría a $ 112.- la tonelada de un material que actualmente es muy buscado en Montevideo y cuyo precio, tomando por base cotizaciones europeas, sería de $ 380.— a $ 400.—. Hablar de fundir y "romper" semejante material demuestra absoluto desconocimiento de causa.

Idéntica cosa puede decirse del otro eje referido, cuyas medidas por ser más corrientes le dan un valor actual, hechos todos los descargos para traerlo a Montevideo, aún cuando allí en Cuñapirú es imprescindible, de $ 1.100.—.

d) **Torres.** — Dice el señor Senador Cabrera que una columna de cemento armado capaz de reemplazar a las torres "costaría cuando mucho, colocadas en el lugar, $ 30.—" cada una. Afirman los técnicos de la U.T.E., con muchos años de experiencia, que en muchas ocasiones no alcanza esta suma para levantarla solamente, es decir, sin contar el valor intrínseco de la columna. Cuando el terreno es pedregoso, como el de Rivera, hay que barrenar un pozo de más de 2 mts. para implantarla; cuando el terreno es fangoso a menudo hay que emplear varios metros cúbicos de hormigón para cimentarla. Actualmente una columna de las medidas indicadas por el señor Cabrera y de 9,5 mts. de largo incluso el pie, pesa algo más de 1180 kgs., y cuesta en Montevideo, sobre la cancha de Talleres, $ 56.—; y habiendo demostrado la experiencia que nada se economiza construyendo las columnas sobre el lugar, ya que lo que se ahorra en fletes se va en menor rendimiento de la mano de obra, movilización de moldes, mayor costo del portland, del hierro, etc. etc., todo ello sin contar otras dificultades en la preparación, hay que llegar forzosamente a la conclusión de que, cualquiera que sea el aspecto comparativo con que se encare la adquisición de las torres instaladas, aquella es sumamente más ventajosa para la U.T.E., que la colocación de columnas nuevas.

Además, tanto necesitan "aisladores de campanas para altas tensiones" las columnas de hierro como las de cemento armado, presentando estas últimas mayor dificultad para colocar estas piezas, en virtud de las abrazaderas y travesaños que necesitan. Puede afirmarse, en síntesis, que una línea sobre columnas de cemento armado no saldría más económica que aprovechando las columnas del alambre-carril existente, considerando su costo de tasación. Por otra parte, bien sabido es que allí donde se exigen esfuerzos estáticos considerables a las columnas, hay que recurrir a las de hierro, y prueba de ello es que todos los vértices de las líneas de alta tensión construídos por la U.T.E. son metálicos, aún en aquellas en que preferentemente se han utilizado columnas de hormigón; lo que da como consecuencia final que, a un mismo precio y muy posiblemente con menor gasto, esta Administración contará con una línea de alta tensión mucho más sólida y segura utilizando las torres de hierro existentes que la que hubiera obtenido empleando columnas de cemento armado si no se contara con aquellas.

e) **Hierro viejo.** — La Comisión que tasó las existencias de Cuñapirú, puede afirmar que ha hecho abstracción absoluta de los hierros viejos. Conste, por ejemplo, que no se tasaron los sesenta pilones que por sí solos representan 180 toneladas de hierro y que ni siquiera son inservibles, puesto que actualmente empiezan a funcionar reconstruídos a poco costo y si no se les tuvo en cuenta, fué por el mal estado de su maderámen y otros detalles.

Tampoco se le dió valor a casi 25 kilómetros de cable de acero del alambre-carril, a pesar de que costó cerca de $ 100.000.— oro y de tener muchos trozos utilizables en otros servicios.

Asimismo no se le dió valor alguno a las vías Decauville soterradas o bajo agua, aunque podrán servir aún por varios años.

En fín, no se ha dado valor alguno a cientos y tal vez miles de toneladas de maquinarias e instalaciones metálicas fuera de uso, no obstante de que actualmente se aprovecha gran parte de estos resíduos en la reconstrucción.

f) **Técnica moderna.** — Es absolutamente erróneo que hoy no se emplean más

bocartes en la metalúrgica del oro. No solamente en Usinas antiguas, sino aún en las más modernas, se recurre a los pilones cuando la naturaleza del mineral lo recomienda. Aparte del hecho de que el Oro libre se beneficia mejor con ese procedimiento que con ningún otro, el balance energético no es aún hoy en día, a pesar de todos los adelantos, demasiado desfavorable en materia de Oro para estos clásicos pisones, pues lo que ellos insumen directamente más en energía, otros procedimientos lo gastan en servicios auxiliares.

Tampoco basta "alguna lectura referente a minas" para considerar que los molinos de bolas, son, "la última palabra", y en prueba de ello, en la vieja, "anticuada" Usina de Cuñapirú hay dos de los más grandes que no se diferencian, de los que actualmente se pueden importar, más que en la chapa que indica su año de construcción.

g) **Motor de gas pobre.** — El motor de gas pobre de Zapucay está en perfectas condiciones de conservación y cuenta además con su gasógeno, cañerías y demás complementos, no habiendo tenido casi uso y habiendo sido conservado con relativo cuidado. Afirmar a priori que "no puede servir ya" es prejuzgar sin conocimiento de causas, pues como fuerza efectiva, — ya que razones de economía de transporte hacen preferir hoy en día motores de explosión más modernos, — constituye una reserva para casos de emergencia en que un centésimo o dos más de costo por caballo-hora no tiene importancia decisiva. En cuanto al valor intrínseco del motor en cuestión es actualmente, con sus complementos, de unos 6.000 pesos moneda nacional Argentina, por lo menos, si es lícito tomar por base los precios que se cotizan actualmente en Buenos Aires por máquinas usadas de esa naturaleza y edad; ya que en la Argentina se emplean bastante gasógenos, tanto como fuentes de energía de trabajo como de reserva, en las regiones donde la leña abunda.

Se ha tasado en $ 500.— este motor teniendo precisamente en cuenta su proyectada función de reserva para casos de emergencia.

3.º EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES.

El criterio que ha seguido la Comisión para avaluar los edificios y construcciones se ha basado en los siguientes puntos:

a) Que el número de edificios existentes es utilizable en su totalidad, debido a su ubicación y capacidad y en mérito a que el plantel de obreros y empleados a ocuparse en el momento en que se inicien las actividades extractivas, será más numeroso que el que ocupó la Empresa privada.

b) Que un examen general del aspecto exterior de los mismos especialmente de sus elementos estructurales, paredes y cubiertas, ha permitido apreciar su valor medio en un 50 % del costo de construcción.

c) Que si bien es cierto que a algunos edificios correspondería haberles hecho una depreciación elevada en virtud de que necesitan serias reparaciones en sus elementos estructurales, paredes, cimientos y cubiertas,— pero que aún así están lejos de ser considerados como inutilizables—; no es menos cierto que hay edificios, como el de la "Administración", por ejemplo, que se hallan en muy buen estado de conservación y a los cuales, por ese motivo, debería habérseles hecho una depreciación muy baja.

d) Sobre esa reducción de un 50 % en el valor medio de los edificios, cuyo número es de veintidós (15 de ellos con estructura en material y cubierta en hierro galvanizado y teja; y 7 enteramente en hierro galvanizado), se aplicó un nuevo abatimiento de 60 % por la falta de conservación; es decir: se admitió que se requería el 30 % del valor asignado en el apartado b) para ponerlos en condiciones de habitabilidad, criterio éste que es indiscutiblemente exacto, desde que una buena parte de ellos estaban habitados cuando se efectuó la tasación.

e) Con esa fórmula la Comisión llegó a un aforo del 20 % de su valor, nuevos, o sea $ 4,80 el mt²., cuando en la actualidad, el valor aproximado de un galpón con paredes de ladrillos, cubierta galvanizada y piso de tierra, cuesta $ 18.— el mt². y un edificio sencillo, paredes de ladrillos, piso y cielo raso de madera, cuesta $ 28.— el mt².; en mediana $ 23.— el mt².

De todo esto se concluye que la tasación de los edificios, tomada de sus características, precios y valores actuales — siendo aquellos, como ya se ha dicho, perfectamente habitables — **SE FIJO EN UN 20 % DEL VALOR REAL.**

V

Evacuado el informe pedido por el Señor Ministro y dejando constancia de que no es firmado por el Señor Gerente de la División Usinas Ingeniero Don Salvador Massón, en virtud de hallarse en misión de estudio en Norte América, nos es grato saludarle con nuestra mayor consideración.

Dr. Leonidas Fossati Roselli, Asesor Letrado; **Ing. Víctor B. Sudriers; Francisco Bonilla**, Jefe de Talleres Generales; **Federico E. Devoto**, Sub-Contador General.

LA PALABRA DEL MINISTRO DE HACIENDA.

Señor Santos. — ¿Me permite, señor Ministro antes de iniciar su exposición?.

Señor Ministro de Hacienda. — Sí, señor.

Señor Santos. — Algunos Senadores no conocemos bien ciertos antecedentes de este asunto; tenemos a la vista el informe que ha presentado la Comisión que designó la U.T.E., explicando las razones a mérito de las cuales ha tasado esos bienes que pretende adquirir, en la suma de ciento treinta y un mil pesos; pero sería interesante, también, saber — y por eso hago la interrupción al señor Ministro — si la U.T.E. tenía conocimiento de esas ofertas anteriores hechas a otros particulares por los propietarios de las minas...

Señor Ministro de Hacienda. — Según se me ha informado, absolutamente de ninguna oferta.

Señor Santos. — ... y si la U.T.E. inició esta operación por gestión propia, o si fué a requerimiento de los interesados; si recibió propuestas sobre eso.

Señor Ministro de Hacienda. — Recibió propuestas de los interesados, pero eso no impide suponer que haya iniciado las negociaciones por decisión propia también, es decir, con un interés legítimo y explicable para practicar ese género de operaciones, por cuanto la U.T.E. había sido autorizada a ese efecto, por ley de 12 de enero de 1935.

Me explico perfectamente bien la actitud del señor Senador Cabrera y la del propio Senado al promover este pedido de informes. El Senado, como es notorio, comparte con nosotros los representantes del Poder Ejecutivo, las responsabilidades en la elección de los miembros de los entes autónomos que por mandato de la Constitución, sólo pueden ser designados mediante venia que acuerde este Cuerpo, venia que debe ser motivada por el Poder Ejecutivo. Me explico así que el señor Senador Cabrera se sienta asaltado por una inquietud patriótica y desee, en consecuencia, que si se formulan cargos de cierta entidad, revestidos de la seriedad consiguiente contra los organismos autónomos del Estado, aspire a que esos cargos se esclarezcan del todo. Yo declaro que también es esa la preocupación del Poder Ejecutivo.

Nosotros deseamos, como el propio Senado, que dichos organismos trabajen en casa de cristal, que todo cuanto ocurra en ellos que pueda motivar críticas, sea suficientemente explicado al Parlamento y al país. Es en ese estado de espíritu, concordante con el expuesto por el señor Senador Cabrera, que yo vengo a esta sala a responder a este pedido de informes.

Traigo como no puede menos de ser, las informaciones que la U.T.E. me ha suministrado al respecto.

Esta interpelación comprende tres puntos: el primero de ellos se relaciona con la compra de las propiedades de la "Sociedad Anónima Minas Uruguayas"; el segundo con la prórroga de un contrato de carbón y el tercero con la adquisición de varias plantas para concentrar minerales.

El primero de estos asuntos, o sea la compra de las propiedades a la Sociedad de Minas Uruguayas, se remonta al mes de Julio de 1935. El 19 de este mes el señor don Arturo F. Smith, se presenta a la U.T.E. ofreciéndole en venta por la cantidad de 150 mil pesos (son 300) los campos de propiedad de la mencionada compañía, de una extensión de 1.214 hectáreas y fracción, cubriendo las concesiones mineras 948 hectáreas, más las usinas industriales, edificios, motores, maquinarias y demás herramientas y útiles de trabajo comprendidos en ese inmueble.

La Usina pasa esta oferta a informe de una Comisión técnica integrada por personas de notoria versación, como pueden serlo el ingeniero don Víctor Sudriers, ex Ministro de Obras Públicas, especialista en hidro-eléctrica, el ingeniero señor Salvador Masson, Gerente de la División Usinas de la U.T.E. —el ingeniero don Víctor Sudriers, no pertenecía, según mis informes, en ese momento a la Administración — asistidos por otros funcionarios de evidente competencia como pueden serlo el Contador General, el Jefe de la sección Talleres y el asesor letrado doctor Fosatti Roselli.

Esta Comisión, como ya lo adelantaba el señor Senador Cabrera, avalúa las propiedades ofrecidas y demás efectos en la cantidad de 131.996.50 pesos, cantidad ésta que se descompondría así: por las 1.214 hectáreas y fracción, $ 39.500, que sería el valor establecido a los efectos del aforo para el pago del impuesto inmobiliario, valor este que el señor Senador Cabrera considera justo y que, en consecuencia, en cierto modo, queda al margen de toda discusión.

Las construcciones que comprenden 2.505 metros cuadrados, fueron tasadas a un precio unitario de doce pesos, evidentemente un valor bajo y del valor que resultó se tomó el 40 %. En suma, por dichos edificios y construcciones se señaló la cantidad de doce mil pesos.

Señor Cabrera. — Con la cual también estoy conforme.

Señor Ministro de Hacienda. — La maquinaria, herramientas y útiles diversos existentes en las diferentes minas, se aforaron en 29.996.50 pesos. Pero cabe advertir, como resulta del informe producido por la Comisión de técnicos y que me ha sido confirmado también por el Directorio de la U.T.E., que no se inventariaron ni se tasaron bienes que, si bien tienen un valor comercial de miles de pesos, se estimaron inservibles para los fines de la explotación; que se excluyeron igualmente aquellos cuya reparación hubiera reclamado gastos excesivos con relación al valor adquisitivo actual de ellos, y que se dejaron de lado otros cuya utilización se consideró inadecuada dentro de la técnica moderna a implantarse.

Finalmente la usina hidráulica — el valor más grueso de los comprendidos en el dictamen técnico — fué avaluada en la cantidad de $ 50.500, que vendría a representar nada más que el 50 % de su valor real actual, valor este que, según se explica, se habría obtenido del siguiente modo: tasando las instalaciones de esa usina — cuyo costo originario, según datos que se me han suministrado, excedió a medio millón de pesos sin contar ampliaciones y mejoras posteriores — tasando, digo, lo que pueden valer ahora las instalaciones y descontando del valor resultante la cantidad que la U.T.E. debía invertir para instalar un motor Diesel, a objeto de asegurar la producción de energía durante todo el año, incluso en los meses de seca. Se me agrega que la potencia media de la usina puede ser de 500 kilowats, y que, para construir una planta industrial de esa fuerza, sería necesario invertir la cantidad de un millón de pesos.

Como ven los señores Senadores, existe por un lado este dictamen en el cual, como yo no soy especialista en materia hidráulica, tengo necesariamente que hacer fé porque proviene de técnicos indiscutibles, como evidentemente tienen que serlo el señor ingeniero Sudriers, profesional de larga actuación, ex Ministro de Obras Públicas, quien dirigió hace poco los estudios para la represa del Río Negro, y el ingeniero Masson, que es uno de los técnicos más reputados. Bien es cierto también que frente a este dictamen está la palabra autorizada del señor Senador Cabrera, técnico de prestigios indiscutibles, que soy el primero en reconocer.

Señor Cabrera. — Autorizada, no. Sincera siempre.

Señor Ministro de Hacienda. — Frente a estos dos informes contradictorios, yo podía pensar en hacerme acompañar por uno de los delegados de la U.T.E. — por ejemplo su Presidente señor Kayel — pero creo que nada ganaríamos con esto, sino asistir a un debate de naturaleza evidentemente técnica, respecto al cual sería muy difícil que los señores Senadores y el que habla hubieran llegado a conclusiones definitivas.

Creo que los señores Senadores en este caso tienen derecho a exigir, cuando se trata de apreciar una propuesta de esta naturaleza, que el Directorio de la U.T.E. agote todos los procedimientos necesarios para rodear la compra de las debidas formalidades. Y la U.T.E., en mi concepto, ha cumplido con ese deber y no se le puede formular reproche alguno. Es una Comisión de técnicos de sobrados prestigios la que ha hecho los estudios, llegando a la conclusión, sin tener en cuenta para nada las concesiones mineras, que el valor que debía ofertarse como contrapropuesta a la compañía debía ser dentro de $ 132.000.

La Compañía no estimó aceptable esta proposición; alegó que en los valores estimados no se comprendían, para nada, las concesiones mineras.

La Usina sometió nuevamente el asunto a consideración de los técnicos, quienes se ratificaron en la estimación que ellos habían formulado, afirmando que para nada se había tenido en cuenta el valor industrial de las minas, y entonces, como la adquisición se hacía con vistas a la explotación industrial del oro contenido en esos yacimientos, se mejoró la contraoferta, elevándola a la cantidad de 150.000 pesos.

(A esta altura del debate se promueve la cuestión de si había mediado una oferta de $ 40.000 en circunstancias en que la U.T.E. aceptaba un costo de $ 150.000 o con anterioridad a esta operación. Como éso lo incluiremos en un solo capítulo, lo salteamos, prosiguiendo el Sr. Ministro con la palabra).

Cabe agregar a este respecto, contestando o aclarando algunas críticas formuladas por el señor Senador Cabrera sobre defectos de la titulación, que estos eran evidentes; pero, como lo hiciera notar el asesor letrado de la U.T.E., esos defectos son corrientes en materia de títulos; y aún así, la U.T.E. creyó del caso, adoptando las garantías necesarias, que debía entregar el precio recién cuando, por una sentencia ejecutoriada, se hubiera llevado a cabo la depuración de esos vicios.

Dr. Cassirer & Co. A. G.

Berlín - Charlottenburg

Cables armados y telefónicos
Cables bajo plomo, conductores
eléctricos, cordones etc. etc.

REPRESENTANTE:

KURT MENGE

Plaza Zabala, 381

Gran Stock de motores de corriente continua desde 1 3 hasta 20 HP. Tanques de alcohol galvanizados de 400 y 800 litros. 3000 kilogramos de transmisión usada, cojinetes y poleas de todas medidas. Elásticos de acero de wagón, a

Precios módicos

JOSE DELL' ARNO

GRAN CASA DE
MAQUINAS
USADAS EN
GENERAL

Calle LA PAZ 1408 - 12

U. T. E. 4 50 93

Se estima que esto demandará un término no inferior a 8 meses. Hasta esa oportunidad, la U.T.E. no desembolsará un solo centésimo. Pero es lo cierto que —según se me informa— desde abril de este año, ya entró la U.T.E. en posesión de los bienes adquiridos a la compañía concesionaria, comenzando por realizar los estudios y las tareas preliminares para poner a los yacimientos mineros en condiciones de producir.

La tésis de la U.T.E. cuya lógica reconoce el Poder Ejecutivo, es la siguiente: en estas propiedades, por las que se pagan 150.000 pesos, existen 1214 hectáreas de terreno; existen también materiales que, según los informes que constan, suministrados por la Comisión de Técnicos, han sido estimados en cantidades prudentes, luego de hacer fuertes castigos y dejar de lado aquellos que se estiman como inservibles e inútiles; existe una usina que, de acuerdo con los informes que se suministran, está en estos momentos en funcionamiento suministrando luz y energía lo que importa, en cierto modo, suponer que no se trata de hierro viejo.

Señor Cabrera. — ¿Con material tan anticuado? Porque supongo que la U.T.E. tendrá el buen tino de implantar métodos modernos.

Señor Ministro de Hacienda. — A ese respecto, destaco nuevamente, que esta usina, estimada en el 50 % de su valor actual —que es lo que fluye del informe de los técnicos concebido con un criterio de evidente pesimismo; esta usina, digo, será complementada con una instalación que permita lo que manifiesta la U.T.E. en el informe que se me ha remitido, donde se asegura que el suministro de energía y de luz es posible, incluso en los meses de sequía del año en que el agua del Cuñapirú disminuye y por consiguiente, se reduce la potencia de la presa. Se establecerá en Corrales un motor Diesel de emergencia para asegurar los tipos, motor éste cuyo costo, según los técnicos lo dicen, ya fué deducido del valor que hubiera correspondido a la usina comprada y agrega:

(Lee):

"Se ha previsto para los meses de seca del año en que las aguas del Cuñapirú disminuyen y por consiguiente merma la potencia de la presa, establecer en el pueblo de Corrales un motor Diesel de emergencia para cubrir los tipos, cosa que se hace universalmente cualquiera sea la planta hidráulica que se construya y como está proyectado también para la gran obra hidroeléctrica del Río Negro que, no obstante el enorme caudal y la magnitud del embalse de sus aguas, requiere que exista en la ciudad de Montevideo una planta térmica de emergencia".

Señor Cabrera. — ¿Me permite, una observación, de la que quiero quede constancia? La usina de Cuñapirú puede marchar perfectamente y obtenerse los propósitos de la U.T.E. con un motor Diesel de 500 caballos. A la larga va a oirse pronunciar esta palabra; quiero dejar constancia de ello...

Señor Ministro de Hacienda. — Porque la U.T.E. tiene la finalidad de completar el servicio a fin de asegurar la provisión de energía en todos los meses del año, incluso en el verano. La U.T.E. encara el perfeccionamiento de la usina existente para poseer una instalación que no solamente le permita suministrar energía al centro de explotación sino también, según se me ha manifestado, a las poblaciones cercanas.

Pero yo digo que, por sobre todo ésto, debe plantearse una cuestión en mi concepto fundamental: si esta inversión de dinero se ha hecho teniendo en cuenta la posibilidad de que este sacrificio sea reproductivo, es decir, brinde a la U.T.E. y a la comunidad entera —porque la U.T.E. es de la comunidad— ganancias positivas.

Se plantea entonces, el problema de si existe la riqueza aurífera.

El señor Senador Cabrera no lo discute, y yo sé que estas expresiones estarán demás para él, pero creo que tengo algún derecho a pretender que, al contestar este pedido de informes, se me brinde también la oportunidad de destruir juicios escépticos, pesimistas y hasta derrotistas si se quiere, que han sido dados a luz por más de un órgano de publicidad. La U.T.E. funda su convencimiento de que existe una positiva riqueza minera en esa región, basándose en los antecedentes que se conocen, en los juicios adelantados por eminentes técnicos y en el resultado ya obtenido en las primeras exploraciones.

Dice la U.T.E.: "Muchos sitios son completamente vírgenes. Toda la explotación se ha de centralizar en la zona de Cuñapirú y Corrales, pudiendo utilizarse casi la totalidad del año la energía electromecánica que provée la presa existente sobre el Cuñapirú y con la cual se alimentará, además, el alumbrado del pueblo de Corrales y la electrificación hasta Zapucay. La zona aurífera de Rivera y Tacuarembó es sumamente extensa y rica, pues abarca desde Cerro Blanco hasta Yaguarí y desde Araycuá casi hasta el Paso de las Piedras, en Tacuarembó. Su riqueza está claramente demostrada por la gran cantidad de oro que de allí se ha extraído y se extrae aún desde el año 1820 en que fué descubierta esta región aurífera.

La explotación hecha por las compañías

francesa e inglesa, con procedimientos que sólo permitían sacar un 50 o 60 % del oro contenido en los cuarzos, les permitió arrancar varias toneladas de oro; la U.T.E., con los procedimientos modernos, aunque empleando las maquinarias allí instaladas, podrá llegar a extraer el 95 % del oro, como lo demuestran los ensayos efectuados en Alemania por la Fábrica Krupp en sus laboratorios; fabrica a la que la U.T.E. adquirió por licitación pública los equipos de concentración de minerales para sus explotaciones mineras y que han comenzado a llegar".

Por lo demás, respecto a la riqueza de esas minas, existen testimonios terminantes producidos en todo tiempo, entre ellos uno del ingeniero L'Olivier, que consta en este informe que tengo a la vista, titulado "Las minas de cuarzo aurífero de Santa Ernestina, Cuñapirú, Departamento de Tacuarembó" publicado en el año 1878, estudio éste que habría dado origen a la constitución de la primera compañía francesa, que según los datos que se poseen, habría aportado al negocio un capital de diez millones de francos, equivalentes, de acuerdo con la paridad de aquella época, a dos millones de pesos.

Señor Cabrera. — Conozco el informe de L'Olivier.

Señor Ministro de Hacienda. — El ingeniero L'Olivier dice en su estudio:

"Los aluviones californianos y los de Australia, los filones auríferos de Minas Geraes en el Brasil, no pueden rivalizar en riqueza con los cuarzos de Cuñapirú, cuya ley media, constatada por un primer análisis hecho con productos de superficie es todavía inferior, ciertamente a los resultados que dará el conjunto de los filones", y termina su estudio con estas palabras:

"Cualesquiera que sean los gastos imprevistos que la explotación tuviera que soportar, y aún cuando la riqueza de los filones sufriera variaciones momentáneas, que la constancia de su ley en el nivel superior hace poco probable, el beneficio bruto alcanzará aún sin duda, en estas condiciones desfavorables, una cifra que sólo algunas minas excepcionales, como las de Nevada, han alcanzado. Y ante la brutalidad de la cifra, yo no puedo hacer un resumen mejor que recordando las conclusiones de mi primer informe: ningún yacimiento conocido de metales preciosos es de una riqueza comparable a la de los cuarzo de Cuñapirú, sobre todo si se reflexiona sobre las facilidades de extracción y de tratamiento de que allí se dispone".

Años más tarde, en 1883, en los anales de la Sociedad Científica Argentina, otro eminente ingeniero de minas, German Lalleman, contratado, entonces, por la Universidad de Córdoba, publicó un estudio sobre la riqueza minera del Uruguay y hablando de la región aurífera, dice...

Señor Patrón. — ¿De qué fecha son esos informes?

Señor Ministro de Hacienda. — El primero de 1878; el segundo de 1883; pero han de llegar también informes que se refieren a la época actual...

Señor Patrón. — Me permitirá el señor Ministro, que le anticipe la opinión de que me parece simplemente literatura optimista de aquella época, porque si en 1878 se creía en la riqueza metálica de esas minas, los resultados de explotación posteriores tendrán que convencer al señor Ministro de que era equivocado ese optimismo.

Señor Ministro de Hacienda. — Si traigo estos antecedentes es, — como lo verá a su tiempo— porque las primeras comprobaciones hechas por la U.T.E. respecto a la existencia y al contenido en oro, del material en bruto extraído, confirman exactamente las previsiones de L'Olivier en 1878.

(Lee:)

"Morro Vello" en el Brasil, ha beneficiado dos millones de toneladas, cuyo rendimiento ha permitido pagar buenos dividendos en esta época".

¿Y por qué entonces Cuñapirú, que en muchos sentidos está situado más favorablemente que aquella mina, no habría de prosperar con su gran número de vetas que permitirá la explotación en gran escala?

Recientemente la U.T.E. contrató los servicios de un ingeniero alemán —el señor Herbert Hornkohl— que ha sido uno de los técnicos que más activamente han participado en los estudios mineros de Chile. Actualmente lo mantiene la U.T.E. como ingeniero consultor.

Con fecha 20 de junio del presente año, dicho técnico le manifiesta a la Administración de las Usinas Eléctricas del Estado lo siguiente:

"Las iniciativas de la U.T.E. de reanudar la actividad minera en el distrito de Cuñapirú y Zapucay son muy justas y oportunas en el momento actual tratándose de una región aurífera muy extensa, en la cual a pesar de la producción antigua queda todavía mucho terreno virgen que explotar. Los factores principales, que apoyan esta opinión, son los siguientes: 1.º El hecho de que el precio del oro en relación con la situación económica general es hoy día más favorable que antes (la consecuencia es el resurgimiento de

la minería de oro en todo el mundo durante los últimos años). 2.º Los conocimientos que se tienen del carácter general y de las expectativas de los yacimientos, gracias a los antiguos trabajos mineros. 3.º Las condiciones favorables en cuanto al abastecimiento de las minas y plantas de beneficio con fuerza motriz y agua. 4.º Los progresos en la aplicación de tratamientos más eficaces en el beneficio de los minerales, que probablemente permitirá una mejor recuperación del oro que antes".

Creo que esto tiene evidentemente una gran importancia; que por algo se invirtieron capitales cuantiosos en aquella explotación, en épocas en que el oro era barato, con relación a la moneda nacional, porque el peso se cotizaba a la par del dólar. Lógico es que, con el tiempo esos negocios hayan podido transformarse hasta en explotaciones ruinosas; pero, si desde entonces a aquí, por un lado se ha perfeccionado la técnica y el costo de explotación, en lo que se refiere a mano de obra ha acusado pequeñas diferencias y por la otra, como fenómeno coadyuvante por el éxito de los trabajos mineros, hemos visto depreciarse la moneda nacional, los términos de las divisas fuertes como la libra franco francés, el dólar, divisa que a su vez está depreciada con relación al oro de un 30 a un 40 %, es perfectamente fácil admitir que estemos ahora en presencia de una riqueza minera, susceptible de producir al Estado cuantiosos beneficios.

Esto, en cierto modo, también, señor Presidente, confirma el acierto de nuestras previsiones en la política monetaria, porque acaso se ha reparado o se ha comenzado a reparar con la ley sobre revaluación del encaje metálico, el formidable error histórico cometido por el país, de poseer por largos años una moneda excesivamente cara. Pero, puede objetarse que esto podría ser un fenómeno transitorio; que el peso se está valorizando y, en consecuencia, que si el peso se valoriza, el costo de extracción de oro, ha de verse encarecido y dejará menores ganancias a la colectividad. Pero yo respondo a esto que ya se ha tomado posición respecto de la valorización del peso, a la que se puso un límite con la ley de revaluación del encaje metálico. Por más que el peso suba, su valor se detendrá en el que corresponda en 750 miligramos de oro fino. Es, más o menos, el 45 % de su viejo contenido. La onza de oro —31 gramos 10— no podría llegar a valer más que la cantidad de 45 pesos; cuarenta y cinco pesos contra 19 pesos, que valía en la época en que estos yacimientos se explotaban, es decir, más del doble del valor comercial para el oro que se extraiga.

En estas condiciones, yo creo que la U.T.E. tiene razón al pensar que el valor comercial del metal compensa holgadamente el sacrificio que demande su extracción y manipulación.

Señor Cabrera. — No discutimos eso, señor Ministro, aún cuando encantado oigo su brillante exposición.

Señor Ministro de Hacienda. — Dije ya, señor Senador Cabrera, que aprovechaba la oportunidad que este debate me ofrece, no para convencer a un convencido, como lo es el señor Senador, sino para destruir excepticismos que están arraigados en algunos espíritus. Las primeras comprobaciones efectuadas por la U.T.E. confirman, también, que el rendimiento de estos yacimientos coincide con algunos estudios, algunos de muy larga data. Me informa la U.T.E.:

(Se lee:)

"Desde el momento en que la institución se hizo cargo de las propiedades de Cuñapirú, procedió con toda rapidez a ejecutar un plan que permitiera de inmediato ponerlas en valor. Es así que envió personal técnico de sus Talleres Generales, el que en un par de semanas puso en funcionamiento las cinco turbinas que permanecían inactivas, repasando los motores eléctricos, despejando los escombros de los patios, recogiendo el bronce, acero, piezas de repuesto e infinidad de otros objetos que importaban millares de pesos y que no habían figurado en el inventario primitivo por hallarse tirados entre los pastos. De las ocho baterías de pisones existentes en Cuñapirú y Zapucay, ya se han puesto en condiciones de trabajo dos, y muy pronto estarán en condiciones de moler cuarzo, accionadas por la fuerza hidráulica de la represa, las ocho baterías, lo que permitirá una molienda diaria de más de 100 toneladas, que era el máximum que efectuaban las compañías antiguas, las cuales obtenían —término medio por día, según sus libros que se hallan actualmente en nuestro poder— un kilo de oro. Sin embargo, esta cifra tal vez sea baja, pues según datos verbales y aún escritos que han llegado al Directorio, las cifras que se estampaban no eran las reales, primero para eludir el pago de la cuota fiscal y segundo porque se robaba mucho oro a las compañías por parte de personas encargadas de las manipulaciones. Esto se puede oir en Cuñapirú y Corrales repetir en alta voz por personas que tienen largos años de residencia allí.

Esta Administración tiene motivos para creer en tales afirmaciones, porque habién-

dose molido en presencia del Presidente de la U.T.E. y controlada la molienda por empleados de talleres de toda confianza, se sacó mil trescientos gramos de oro de cuarenta y ocho toneladas de cuarzo y, posteriormente, de la molienda de una cantidad de cuarzo aproximadamente igual, se obtuvo más de un kilo de oro. Estos resultados concuerdan con los análisis efectuados de los muestreos que la U.T.E. hizo en aquellas minas. Y cabe hacer notar que en las arenas que salieron de los molinos y que se conservan para un nuevo tratamiento, quedó una cantidad superior casi a la obtenida en la amalgamación porque ese procedimiento de amalgamación, que es el que empleaba la compañía, no permite extraer el oro de las piritas y de los teluros, siendo necesario para llegar a una extracción del 95 % del oro que contienen los cuarzos, acoplar un equipo del cianuración o de flotación cosa a que nos hemos referido anteriormente. Pero en concreto se puede afirmar que una vez reparadas esas baterías de pisones, cuyo defecto principal consiste en que se habían gastado las zapatas (piezas que se funden en nuestros talleres), será posible tratar cien toneladas de cuarzo diarias y conseguir como mínimo una producción diaria de un kilo de oro, con las instalaciones y dispositivos antiguos existentes.

Pero como entra en el plan de futuro de la U.T.E. y de acuerdo con las ideas de sus ingenieros de minas asesores, ampliar el tratamiento diario hasta 500 toneladas de cuarzo, puede asegurarse que se llegará a una producción de oro mínima de 5 kilos diarios.

Mientras se procede al desagote de los pozos y galerías antiguas abandonadas y llenas de agua desde hace más de treinta años, y se preparan para una explotación racional — cosa que nunca se hizo en forma en aquella rica región aurífera — la U.T.E. irá trabajando algunos filones nuevos y principalmente los escombros y desmontes, cuya cantidad no es menor de 300.000 toneladas; y que, calculándole un promedio de 7 gramos de oro por tonelada, provee material arrancado ya para alimentar durante largo tiempo la planta.

Por otra parte, se procede al tendido de vías Decauville para el acarreo del material procedente de los escombros a la planta de trituración; y en vez de utilizar el costoso alambre-carril para el transporte de los cuarzos desde San Gregorio a Cuñapirú, se aprovecharon sus torres de acero para llevar energía eléctrica de alta tensión desde la represa de Cuñapirú hasta la boca de la Mina San Gregorio, donde se pondrá una planta de molienda. La línea eléctrica se prolongará hasta la localidad de Corrales, para darle luz y energía a esa población y alimentar la planta de molienda que se pondrá en Santa Ernestinita. Esa misma línea se prolongará hasta Zapucay, donde la planta de molienda existente en la actualidad con motores de gas pobre, será alimentada eléctricamente. También serán accionadas eléctricamente todas las bombas y martillos neumáticos que se utilicen en los pozos y galerías de minas."

Estas presunciones de la U.T.E. estarían confirmadas por el estudio sobre rendimiento en oro de los materiales extraídos de acuerdo con las moliendas que se hacían cuando los yacimientos mineros eran explotados, desde luego en la época en que el oro, a los costos de producción del país, arrojaban algunas ganancias.

Señor Cabrera. — ¿Esos informes han sido publicados?

Señor Ministro de Hacienda. — De esos estudios que la U.T.E. tiene en su poder, resulta, así por ejemplo, tomando los rendimientos del año 1897, mes de marzo:

(Lee:)

Fecha	Procedencia	Gramos de oro por tonelada
Marzo 2	San Benito	58.72
Marzo 3	"	34.56
Marzo 4	"	32.50
Marzo 5	"	39.08
Marzo 6	"	43.28
Marzo 7	"	45.—
Marzo 8	"	55.40
Marzo 9	"	29.68
Marzo 10	"	45.18
Marzo 11	"	42.80
Marzo 12	"	63.46
Marzo 13	"	29.6
Marzo 14	"	10.88
Marzo 15	"	18.90
Marzo 19	Nueva Australia	17.68
Marzo 20	"	28.38
Marzo 21	"	29.—
Marzo 22	"	29.20
Marzo 23	"	9.90
Marzo 24	"	8.30
Marzo 27	Saturno	—.—
Marzo 27	Con Méndez	78.—
Marzo 28	Saturno	20.—
Marzo 28	Con Méndez	63.5
Marzo 29	Saturno	10.—
Marzo 30	San Benito	10.—
Marzo 31	Achelés	10.—

Y a este mismo respecto, para que se vea lo que puede haber pasado —y lo que

también explica las filtraciones que se producían en el oro— denunciado por la Compañía de aquel entonces— el ingeniero señor Kayel recibió de un compatriota nuestro, hijo del Departamento de Rivera, que fué Secretario de la Compañía Francesa de las Minas de Oro de Cuñapirú, una carta en la que se manifiesta:

(Lee:)

"Montevideo, Mayo 8 de 1936. — Señor don Bernardo Kayel. — Presente.

Como ex Secretario de la Compañía Francesa des Mines d'Or de Cuñapirú —y como hijo del Departamento de Rivera— *siento dentro de mi, la necesidad imperiosa* de felicitar a usted y a la U.T.E. que con tanto acierto e inteligencia usted dirige, por la feliz adquisición que usted ha hecho para el Estado de los campos e instalaciones de Cuñapirú. Conozco Cuñapirú, sus campos, sus ríos, sus cañadas y las rocas que forman su base geológica, como cualquiera puede conocer la palma de su mano.

En el año 1902 fuí nombrado Secretario de la Compañía Francesa de Oro de Cuñapirú y con el Director ingeniero Mesier Augé, visitábamos todas las semanas las minas de San Gregorio, Santa Ernestina, Zapucay, Corrales, Eduardo VII, etc., recogíamos muestras de cuarzo aurífero, las llevábamos al laboratorio, las analizábamos y anotábamos dichos análisis, cuyas copias remitíamos semanalmente a París, al Directorio de la Compañía. El término medio de dichas minas y yacimientos eran más o menos los siguientes: En San Gregorio de 15 a 21 gramos por tonelada de cuarzo; en Santa Ernestina de 50 a 100 gramos por tonelada pero muy inconstante; en Corrales de 20 a 25 gramos por tonelada; en Zapucay de 15 a 18 gramos por tonelada; en Eduardo VII 30 gramos por tonelada pero inconstante. Hay que tener muy presente que las minas de oro de Transvaal y Orange apenas producen 11 gramos por tonelada. Y bien: en aquella época, el gramo de oro valía $ 0.42 y las minas producían 25 a 30 kilos mensuales, de los cuales sólo se daba cuenta al Gobierno de 5 kilos por trimestre. También todos los días analizábamos las arenas, que la usina arrojaba al río Cuñapirú. Después de lavadas dichas arenas siempre acusaban 5 a 9 gramos por tonelada, según fuera la trituración y la cianuración. Pues bien: perdiéndose 5 a 9 gramos por tonelada de trabajo, debido a la imperfección de la usina, la Compañía producía lo suficiente para pagar a 400 obreros y mandar oro a París, por intermedio del Banco de Londres, que era el encargado de remitirlo. Téngase presente que hoy el gramo de oro puro vale cinco o seis veces más que antes y que con producir lo mismo que producía la Compañía Francesa, en la cual trabajé, el Estado ganaría muchos miles de pesos. Solamente aquellas personas que no han visitado Cuñapirú y que no están enteradas del valor de los campos, de las instalaciones y del oro que oculta el subsuelo, es que podrán creer en la crítica que a usted se le hace por dicha adquisición, pero si los mismos que lo critican visitaran Cuñapirú, se arrepentirían de lo que han escrito y se sentirían obligados a felicitar a usted por dicha operación. Pueden decir aquellos que no han visitado Cuñapirú, que ***allí no hay oro,*** pero los vecinos de Cuñapirú, Corrales y Zapucay, saben que en todas las casas de comercio de aquella zona se permuta oro por yerba, azúcar y demás mercaderías que necesitan los mineros, y todos saben que en todas las casas de negocio, hay en las cajas de hierro bolsitas y cajitas con oro en polvo y oro en pepitas."

Todo ésto respecto al rendimiento de las minas en aquella época, que resulta de los libros de la Compañía y que aparece también confirmado por esta carta que, debo manifestarlo, no es de fecha reciente —no lo digo por los señores Senadores, sino por cualquier espíritu suspicaz que pudiera creer que el señor Kayel, Presidente de la U.T.E. la hubiera solicitado en estos últimos días como elemento para hacer valer en esta interpelación.

Todos estos resultados que constan en los libros de la Compañía y que parecen confirmados por este documento, coinciden también con los resultados de las primeras demostraciones prácticas hechas por la U.T.E. que han dado —no recuerdo bien las cantidades del material extraído, pero si el contenido en oro que de él pudo sacarse, o mejor dicho, la proporción— han dado un porcentaje de 30 gramos por tonelada, valiendo la pena agregar también que existe —en condiciones de ser fácilmente manipulados— una gran cantidad de desmontes de los cuales la U.T.E. también por unas primeras pruebas que efectuó, tiene fundadas esperanzas de conseguir un rendimiento de 8 a 9 gramos, y ésto, en materiales que no tienen que ser trabajados con dificultad, porque es una riqueza poco menos que a flor de tierra, que no ofrece los obstáculos a que necesariamente se presta el laboreo de la riqueza del cuarzo aurífero que está en el subsuelo, rendimiento éste que, no obstante la facilidad de su obtención y a pesar de no ser muy crecido porque no es más que de 8 a 9 gramos por tonelada, coincide o está muy próximo al rendimiento de minas muy acreditadas, co-

mo evidentemente son las de Sud Africa.

Esa misma comprobación estaría contenida en el estudio del ingeniero L'Olivier.

"Es difícil —escribe el ingeniero francés de la referencia — establecer "a priori" las pérdidas del tratamiento; pero teniendo cuidado de no empobrecer por la amalgama directa de los minerales ricos separados por tamizado a mano, el rendimiento pasará ciertamente de once kilos y medio. En 300 jornales de trabajo se obtendrían 34.50 kilogramos de oro fino, de un valor próximo a doce millones de francos".

Esta previsión del ingeniero L'Olivier, confirmada por los resultados de todas estas extracciones, es desde luego, una cantidad notoriamente superior a aquella que la U.T.E. dice que se propone y confía obtener.

Ahora bien; a propósito de esta misma operación no hay esto solo; la U.T.E. puede decir, en primer término, que el sacrificio que en este caso representaría la inversión de esos $ 150.000.00 está compensado en una parte importante por la existencia de un valor cierto, como son los inmuebles, bien éste cuya titulación debe ser saneada, de lo contrario no se pagará el precio; que tiene además una usina hidráulica que ya funciona y que servirá no solamente a las conveniencias de la explotación, sino también para las poblaciones cercanas; que posee, igualmente, materiales que, aún cuando fueran hierros viejos, yo debo atenerme necesariamente a la información de los técnicos y al valor en que ellos los han tasado, aún en la más desfavorable de las hipótesis, hay un valor comercial crecido; lo fundamental, en este caso, sería, siempre, que no se tratara de un sacrificio a fondo perdido, la existencia del legítimo derecho a esperar que sea un sacrificio que se verá recompensado.

Señor Cabrera. — Nunca he dicho semejante cosa.

Señor Ministro de Hacienda. — El señor Senador Cabrera no, no lo niego, soy el primero en reconocerlo; pero insisto en manifestar que este razonamiento lo hago para esos escépticos que pululan por ahí, y a los que me he referido anteriormente.

Digo que no es esto sólo lo que va a pasar con las minas de Cuñapirú, sino esto otro que voy a relatar en seguida. Dentro de la zona aurífera y en las proximidades de los yacimientos existentes en las propiedades vendidas recientemente a la U.T.E., existe una inmensa riqueza que es la de hierro manganésico de Zapucay, riqueza acaso más conocida en el exterior que en nuestro propio país, y digo esto porque, cuando menos desde el año 1928, en una publicación que tiene una seriedad y un valor científico indubitable, que publica el Departamento de Comercio y Oficina de Minas de los Estados Unidos de Norte América...

Señor Cabrera. — El cerro de Tupambaé está fuera de esa zona.

Señor Ministro de Hacienda. — Sí, señor Senador; acabo de decirlo; pero el señor Senador verá por qué traigo este asunto a colación. En esa publicación se expresa, en la página 42 y bajo el título Metales: "En el Uruguay, un depósito manganesífero, ha sido descubierto en Zapucay, Departamento de Rivera, estimado en ochenta millones de toneladas".

Y bien; en setiembre último visitó el país, como es notorio, un eminente técnico inglés a quien conoce el señor Senador interpelante y a quien se refirió: sir Redmayne, que tiene entre muchos títulos el de ser o haber sido Director de las minas del Condado de Durhan y Sud Africa, Director de exploraciones de carbón en Natal, Gerente de las minas Seaton Delaral en el condado de Northumberland, Presidente de la Universidad de Birmingham, Director del Departamento de minería más moderno y extenso de Europa, Director Técnico de las grandes minas inglesas, Jefe Inspector de Minas del Reino Unido, Presidente del Comité de organización de las minas de carbón, Consejero Técnico del Contralor del carbón, Gobernador de la Oficina de Recursos Minerales.

Debo decir a este respecto, que tuve el honor de conocer a sir Redmayne, en mayo de 1930, en la ciudad de Londres, cuando asistí a un banquete con que se dignó honrarme mi colega el señor Ministro de Hacienda inglés, sir Chamberlain. En esa oportunidad el ingeniero sir Redmayne me adelantó su esperanza muy fundada de que existía en el país una riqueza minera real y efectiva. Esas presunciones del ingeniero sir Redmayne las habría confirmado, o cuando menos —para el más exigente de los criterios— comenzado a confirmar en su reciente visita al país.

Señor Cabrera. — Esa es la palabra; yo lo he oído; no ha sido categórico y pide plazo hasta fines de diciembre para pronunciarse.

Señor Ministro de Hacienda. — Debo destacar a este respecto que el señor Redmayne, como le consta al señor Senador Cabrera, hizo una visita personal a los diferentes yacimientos mineros...

Señor Cabrera. — Así es.

Señor Ministro de Hacienda. — ...tanto a los comprendidos en esta zona aurífera, co-

mo a los que se encuentran en el Departamento de Lavalleja.

Por lo que se refiere al oro, el señor Redmayne —estoy autorizado para manifestarlo— expresó al señor Presidente de la República, en presencia del señor Ministro de Gran Bretaña el señor Millington Drake, y del Presidente de la U.T.E., que no quería adelantarse al informe escrito que presentaría, pero que había visto una zona muy extensa y rica en oro y agregó que volvía a Inglaterra para congregar en un meeting a los representantes del Ferrocarril Central del Uruguay y metalúrgicos ingleses, con el objeto de planear la construcción de dos ramales de ferrocarril: uno de Paso del Cerro a Zapucay, que serviría, también, los yacimientos mineros comprendidos en las propiedades auríferas adquiridas por la U.T.E. —y por eso traigo estos antecedentes— y otro desde Minas a los yacimientos de hierro de Techera, Carreras, etc., adelantando desde ya, por lo que se refiere a éstos, al Senado, la prueba de que no solamente con relación al oro, sino en lo que se refiere a otros metales, tenemos una riqueza positiva en el país que, para los técnicos y para técnicos como Redmayne, no admite duda alguna; y cabe advertir que el segundo punto comprendido en la interpelación —la prórroga del contrato del carbón con trueque de minerales— plantea desde luego el problema de si es cierta o no es cierta, si es fundada o no lo es la riqueza minera del país.

Posteriormente en una conferencia realizada entre el señor Ministro inglés en Montevideo, sir Redmayne y el Presidente de la U.T.E., se conversó sobre la base de esa negociación que consistiría en lo siguiente y que confirman los datos adelantados por el señor Senador interpelante: "Los metalúrgicos ingleses con el asentimiento del Gobierno Británico, contratarían en el Uruguay, por un término no menor de cinco años, la compra de medio millón de toneladas de hierro y manganeso. Por su parte, el Ferrocarril del Uruguay, previa la autorización correspondiente, construiría a su costo, los ramales de vía férrea y el Gobierno aseguraría la evacuación de los minerales por esas vías".

Tan serio es este asunto, que sir Redmayne telegrafió a Londres, solicitándole al señor Grindley, Administrador General de los Ferrocarriles ingleses que funcionan en el Uruguay, que interrumpiera su viaje de regreso a nuestro país para poder asistir a la reunión.

Hace pocos días, y para que se vea la importancia que en Inglaterra dan a nuestra riqueza minera, mister Redmayne envió un plano respecto a los trazados de las vías férreas que se están estudiando. De este plano resulta, como ya lo expresé, que la derivación ferroviaria que se construiría para unir Paso del Cerro con Zapucay, serviría también las necesidades de la zona aurífera. Evidentemente, pensando en que técnicos tan distinguidos y capaces distraen su tiempo en estudiar estos planes, cabe esperar que esas propiedades adquiridas por la U.T.E. sean inmensamente beneficiadas en su valor por la construcción de las líneas férreas que habrán de insumir varios centenares de miles de pesos.

En esa conferencia a que me he referido y en la que intervinieron el Presidente de la U.T.E., el Ministro de Gran Bretaña y sir Redmayne, se conversó también en qué forma el Estado o la U.T.E. de nuestro país con la colaboración de los capitales ingleses, podrían formar un consorcio que procurarían un desarrollo rápido de la industria minera, habiendo contestado el ingeniero Kayel que la Constitución admite la explotación por consorcios, que formularan sus planes, los cuales serían sometidos a estudio y resolución de las autoridades competentes.

Creo, fundándome en todas estas razones y vinculando este asunto al problema general de la existencia de yacimientos mineros en el país, susceptibles de ser explotados con ganancias, que cuando técnicos de este valer indiscutible planean, como lo expresé, minas, ferrocarriles y consorcios, hay derecho a decir que la riqueza minera uruguaya existe y que no está simplemente en un plano fantasmagórico, como una simple especulación mental.

Resumiendo, en lo que se refiere a este primer punto, la U.T.E. habría comprado por el valor real, o por menos de un valor real — éso es lo que hace suponer el dictamen técnico suscripto por personas que al Poder Ejecutivo le parecen de una autoridad, de una rectitud y de una capacidad insospechables— las propiedades que le ofreciera la Sociedad Anónima Minas Uruguayas. No está probado en manera alguna, que mientras la U.T.E. gestionaba la compra y se le concretaran precios, la Compañía formulara al mismo tiempo otras propuestas por una cantidad inferior. Bien es cierto que existiría ese documento que posee el señor Senador Cabrera; lamento no haberlo poseído, y en cierto modo, algún derecho legítimo me asiste para expresar mi disgusto por ello.

Yo vengo al Senado a suministrar explicaciones que, como es lógico, no pueden ser otras que las que llegan a mi conocimiento.

METAL IDIART

NUNCA ENGRANA

EN MOTORES DIESEL: reemplaza ventajosamente cualquier metal blanco. PARA MOTORES ELECTRICOS: remplaza ventajosamente todo bronce mecánico

La duración constatada de los bronces antifricción "IDIART" es de 5 VECES más que los mejores metales blancos y el costo es muy inferior. Soliciten demostraciones prácticas, a cuyo efecto enviaremos nuestros ingenieros.

DISPONEMOS DE VALIOSOS CERTIFICADOS, QUE NO DEJAN LUGAR A DUDAS

UNICOS AGENTES

NOCETI, RATTI & Cía.

25 DE AGOSTO 352

UTE 85471 y 85472

HACKETHAL

Draht - und Kabel - Werke Akt. Ges.

HANNOVER

Fábrica de todas clases de cables, conductores y cordones eléctricos
Fabricantes de los famosos cables "HACKETHAL" legítimos

REPRESENTANTES EN EL URUGUAY:

BERNITT & Cía.

MONTEVIDEO

MISIONES, 1472

¿Cómo podía saber yo, — Ministro de Hacienda— que un señor Goyret en el año 1933 o en cualquier fecha, recibió de esa Compañía una propuesta de esa naturaleza? En estas condiciones, si a mí se me hubiera exhibido esa carta, de inmediato hubiera reclamado las aclaraciones pertinentes y sobre todo las habría reclamado para poder establecer si era una propuesta que se había efectuado en épocas anteriores a la intervención de la U.T.E. o si, por el contrario, era una propuesta que el señor Goyret estuviera autorizado a formular en el momento en que la U.T.E. gestionaba con la Compañía concesionaria la compra de esas propiedades y yacimientos. Eso es lo que creo de importancia. Porque, además, es lo que ocurre en la actividad privada, y me pregunto, ¿no seríamos notoriamente injustos si exigiéramos muchas veces que cosas distintas pasaran con las actividades que el Estado desarrolla? Una propiedad, un negocio que se estima ruinoso no se puede vender, porque no se encuentra comprador; pasan los años y por la razón de que A, B o C los compradores aparecen y el precio originario sube. Eso es lo que puede haber pasado en este caso con la U.T.E., cuando se formulaban estas propuestas, nadie creía en la estabilidad del valor del oro, y por tanto, en que el rendimiento de estas minas pudiera ser fructífero. En cambio cuando el mayor valor del metal aparece y luego se consolida con la revaluación de las monedas, incluso las adheridas al patrón oro, todo el mundo sabe a qué atenerse en este género de explotaciones. Lo que pudo haber sido ayer ruinoso, puede presentarse hoy como negocio que rinda profícuos beneficios.

¿Las propiedades de Cuñapirú fueron ofrecidas a un precio menor?

El Sr. Senador Cabrera en los fundamentos de su interpelación, manifestó que las propiedades que la U.T.E. había adquirido en $ 150.000 habían sido ofrecidas en venta por $ 40.000.

A ese respecto, dijo el Sr. Ministro:

Llego así, a lo que sería el punto concreto del pedido de informes y que consistiría en saber lo que evidentemente sería grave "si en el momento en que la U.T.E. realizaba gestiones para adquirir las propiedades por la cantidad de 150.000 pesos, éstas habían sido ofrecidas a particulares por el precio de 60.000...

Señor Cabrera. — Cuarenta mil pesos.

Señor Ministro de Hacienda. — ... o por cualquier otra cantidad inferior.

El Directorio de la U.T.E. me ha expresado que jamás, en momento alguno de la negociación, tuvo conocimiento de ese hecho y que, para esclarecer debidamente la denuncia formulada, solicitó de la Compañía vendedora la exhibición de los libros de actas, los que fueron examinados por su escribano — me refiero al escribano de la U.T.E., señor Julio Seigal — quien ha expedido la constancia que con autorización de la Mesa voy a leer.

"Julio Seigal, Escribano, certifica: Que examinado el Libro de Actas de la Sociedad "Minas Uruguayas S. A.", rubricado por los señores Juez y Actuario del ex Juzgado Letrado de Comercio de 2.º turno y anotado en dicho Juzgado con el número dos mil seiscientos noventa y tres al folio doscientos sesenta y dos, con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos veintisiete, resulta, además del convenio con la U.T.E., solamente una promesa de venta de las minas de oro y demás mejoras de dicha Sociedad, por la suma de veinte mil libras esterlinas inglesas, promesa hecha ad referéndum a los señores Mariani Hermanos y Cía., de París, según así resulta del acta de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos veintinueve, habiendo vencido el plazo para la formalización de dicho convenio el día dieciséis de diciembre de mil novecientos treinta. En fe de ello y para la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a seis de octubre de mil novecientos treinta y seis. — (Firmado): Julio Seigal".

Esta propuesta, pues, había sido formulada en el año 1929, por lo tanto, seis años antes de que la U.T.E. se interesara en actividades de esta índole, cuando, por lo tanto, no podía pasar por la mente de los directores de esa institución que, en días más o menos inmediatos o mediatos, podrían dedicarse a explotaciones mineras.

No obstante lo categórico de ese testimonio, prosigue la U.T.E. afirmando que dirigió una comunicación al Presidente de la Sociedad Anónima de Minas Uruguayas, solicitándole informase si era cierto que, en momentos en que gestionaba por $ 150.000 la compra de sus propiedades, el sindicato concesionario las había ofrecido en venta a particulares.

Señor Cabrera. — Fué dos años antes.

Señor Ministro de Hacienda. — Con este motivo, recibió la siguiente comunicación de fecha 8 de octubre de 1936.

(Lee):

"Montevideo, 8 de octubre de 1936.

Señor ingeniero don Bernardo Kayel, Presidente de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. — Muy señor nuestro:

En contestación a su atenta del 7 del corriente, la "S. A. Minas Uruguayas" expresa lo siguiente: que no es cierto que mientras se realizaban las negociaciones de venta, la expresada Sociedad formulaba ofertas en el mismo sentido a otros y por precio inferior al que se estableció con esa Administración. Que con anterioridad al año 1930, los entonces accionistas formularon una oferta de venta a los señores Mariani Hnos., de París, por el precio de 20.000 libras esterlinas. El término de esa oferta venció sin que se realizara la negociación. Que a principios de 1933 los entonces accionistas, en vista de la crisis reinante tenían urgencia en liquidar el negocio y estando dispuestos a oir ofertas por un precio menor dieron una opción por seis meses. Al vencer esa opción se prorrogó por deseo de algunos accionistas por un año más. A su vencimiento los nuevos accionistas resolvieron esperar mejor oportunidad y no prorrogaron más la opción. Que a principios de 1935 el Directorio de las "Minas Uruguayas" recibió información de sus agentes en Londres de que un sindicato inglés se interesaba por las minas. Visto este interés, y la suba en el valor del oro, y dado que el Uruguay mostraba signos de resurgimiento, se indicó como base de venta, al sindicato indicado, el de 35.000 libras esterlinas. Que mientras los representantes de la Sociedad en Londres gestionaban ante el referido Sindicato, los actuales accionistas supieron que la U.T.E. se interesaba por las propiedades. Esto ocurrió en julio de 1935. Que las negociaciones con la U.T.E. empezaron con la base de 300.000 pesos, — terminando recién ahora en la ultimación del negocio en la suma de $ 150.000, — suma mínima en que estaban dispuestos a vender los actuales contratistas.

Saluda a usted muy atentamente.

S. A. Minas Uruguayas. — (Firmado): Eduardo P. Stanham, Secretario".

De lo expuesto se infiere, en concepto de la U.T.E. y también, en el mío propio, que no interrumpió la U.T.E. negociación alguna que se efectuara con particulares, — la única constancia oficial que existe en los libros de la U.T.E. es esta propuesta al señor Mariani, por la cantidad de 20.000 libras esterlinas, — y que, si posteriormente a la propuesta Mariani, que es anterior a 1930, los accionistas encararon la posibilidad de vender por una suma menor y otorgaron, a ese efecto, una oferta por un precio que no se expresa en la nota, que la U.T.E. no conoce y que tampoco la Compañía señala, lo evidente, es que esa oferta se mantiene por un espacio aproximado de 18 meses, que habrían vencido a mediados del año 1934, — o sea un año antes de que la U.T.E. comenzara a oir ofertas sobre este particular, — y cuando todavía no se había dictado la ley especial sobre minas de 1935, que le dió a la U.T.E. capacidad para explotarlas. Por el contrario, ya en el segundo semestre del año 1934, los accionistas, según se expresa, habían variado, en absoluto, su posición de antes y ya no se sentirían dispuestos a vender por aquella cantidad. En esa época exigirían una suma sensiblemente mayor porque tenían en cuenta, no solamente el cambio de situación operado en el país, que, esto en mi concepto, no sería lo importante, sino la valorización creciente del oro, que en esa fecha era un fenómeno cierto en los mercados exteriores.

Pero también, resulta por demás evidente ésto: que si oferta hubo, la U.T.E. no la conoció. Es lo que se declara, bajo palabra formal de los directores y yo debo aceptarla. Y si la oferta existió el que la poseía no cumplió, en mi concepto, con lo que era un deber elemental y sumamente fácil de cumplir en ese caso, — denunciarle a la U.T.E., al Poder Ejecutivo, al Parlamento, o a cualquier autoridad pública, que esa propiedad ofrecida a la U.T.E. en 300.000 pesos y a punto de adquirirse por la cantidad de $ 150.000, era ofrecida a particulares por una suma menor. Y esto lo digo, porque, existiendo dos ofertas por cantidades diferentes, lógico era que se aceptase la mayor, o sea la de la U.T.E.

Señor Cabrera. — ¿Me permite una interrupción?.

La persona autora de esta carta, que tengo aquí, y que, por razones fáciles de comprender, no voy a leer, pero que la voy a poner en conocimiento del señor Ministro...

Señor Ministro de Hacienda. — Le agradezco mucho.

Señor Cabrera. — Como elemento coadyuvante a aclarar la situación, asegura esa carta que va a leer el señor Ministro, que en una conversación particular con el señor Kayel — con quien habló muchas veces de la explotación, puesto que representaba a un sindicato que quería trabajar en esas minas — le manifestó categóricamente que tenía la oferta de esa propiedad por $ 40.000.00. La va a leer el señor Ministro. Ahora, docu-

mentación oficial, parece que no hay ninguna.

Señor Santos. — ¿Me permite?.

Pero esa carta es un elemento fundamental de juicio.

Señor Patrón. — Apoyado.

Señor Santos. — Yo no voy a pedir al señor Senador Cabrera que él cometa lo que se llama una infidencia, diciendo el nombre de la persona que suscribe la carta; pero, por lo menos, podríamos o deberíamos conocer las expresiones de la carta.

Señor Cabrera. — No es una infidencia, tampoco. Si el Senado lo resuelve, no tengo inconveniente en autorizar la lectura.

Señor Patrón. — El señor Senador Cabrera está dispuesto, si el Senado así lo resuelve, a darla a conocer. Me parece que no habrá un sólo señor Senador que no desea agotar los elementos de juicio para saber a qué atenerse.

Señor Ministro de Hacienda. — Ese es el punto de vista del Poder Ejecutivo.

Señor Patrón. — De manera que todo elemento que contribuya a esclarecer este pequeño pleito, debe ser motivo del conocimiento absoluto, no sólo de parte del Senado, sino también de la opinión pública. De manera que, por mi parte, solicito al señor Senador Cabrera que haga conocer el contenido de la carta.

Señor Cabrera. — El Senado resolverá si desea oir la lectura de mi carta inquiriendo la verdad y la contestación que me ha dado esa persona.

Señor Patrón. — Formulo moción para que le Senado decida si desea conocer la carta a que se refiere el señor Senador Cabrera.

Señor Presidente. — ¿Ha sido apoyada la moción del señor Senador Patrón?.

(Apoyados).

— Pongo a votación del Senado, si desea que la carta que posee el señor Senador Cabrera, sea leída.

Se va a votar.

(Se vota. — **Afirmativa**).

Señor Cabrera. — Ruego a la Mesa que se comience con la lectura de mi carta dirigida a esa persona.

Señor Presidente. — Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, octubre 7 de 1935.

Señor ingeniero José Ma. Goyret. — Presente. — Estimado señor:

Siéndome necesario documentar debidamente mis afirmaciones relacionadas con las actividades de la U.T.E. en materia de explotación de minas, ruego a usted se sirva confirmarme las siguientes manifestaciones verbales que me ha hecho en otras oportunidades:

1.º Cómo la Compañía propietaria o su representante el Frigorífico Anglo, propuso a usted venderle en la suma de $ 40.000.00 netos los terrenos auríferos de que era propietario sir Herbert Gibson o su sucesión, con todo lo que en ellos existía (construcciones, maquinarias, útiles, etcétera).

2.º Cómo fué promovida esa proposición al haber solicitado usted referencias sobre la situación de estos yacimientos, referencias que hacía con el fin de estudiar la formación de una empresa de explotación minera.

3.º Cómo en principios de 1934 el señor Manuel E. Aristimuño le consultó sobre la importancia de dichos yacimientos, bajo el punto de vista de su explotación, manifestándole que se los habían ofrecido por la suma de 50.000 pesos.

4.º Cómo más tarde fué visto por el señor Alberto Hardoy, representante de un sindicato francés, con el fin de organizar la formación de una empresa destinada a la explotación de dichos yacimientos y con ese motivo consultó usted al ingeniero Kayel, para estudiar la posibilidad de obtener la autorización para ese fin, en virtud de que la ley que acababa de sancionarse en el Parlamento cometía a la U.T.E. el monopolio de los yacimientos metalíferos del Uruguay.

5.º Cómo con tal motivo manifestó usted al referido ingeniero Kayel que se trataba de adquirir por compra esos terrenos que habían sido ofrecidos en la suma neta de $ 40.000.00 entrando en ella las construcciones y viejas máquinas e instalaciones existentes.

Sin otro particular, me es grato saludarle con la mayor consideración.

Carmelo L. Cabrera.

Montevideo, 8 de octubre de 1936.

Señor Senador don Carmelo L. Cabrera. — Uruguay 1661. — Estimado amigo:

Acuso recibo de su atenta carta de fecha de ayer, relativa al asunto de las minas de oro de Cuñapirú y Corrales, y en su contestación, debo manifestarle que por la presente me es grato confirmarle cuanto hemos conversado al respecto, y que, concretándose a los cinco puntos por usted indicados, en su citada carta, son los siguientes:

1.º Que en circunstancia en que el suscrito, a principios del año 1933, reunía datos y antecedentes relacionados con la situación de dichos yacimientos auríferos, con el objeto de formar una empresa para dedicarse a la explotación de las minas de oro de Cuñapirú y Corrales, se apersonó a las oficinas del Frigorífico Anglo, en la calle Solís (frente al Banco de la República), solicitándoles dichos informes. Que allí se me informó que

Sr. Automovilista:

- Un neumático "DUNLOP" en su coche
- dará a Vd. la pauta de su resultado.

Solicítelo a su proveedor.

Calle J. HERRERA Y OBES 1576 MONTEVIDEO

Préstamos Amortizables

A devolver en pequeñas cuotas

LOS OTORGA

LA CAJA OBRERA

En inmejorables condiciones.

TRAMITACION RAPIDISIMA

•

Casa Central: 25 DE MAYO esq. 33

Sucursal Colón: Av. GARZON 1926 Sucursal Cordón: CONSTITUYENTE esq. Sgo. DE CHILE

ellos administraban el campo de propiedad del señor Herbert Gibson, residente en Buenos Aires (falleció en dicha ciudad hace un año y medio); que en dicho campo compuesto de unas mil doscientas hectáreas se encontraba la mina San Gregorio y otras más, cuyas concesiones ellos conservaban. Se me dieron todos los datos que yo solicité incluso varias muestras del mineral y en esa oportunidad se me ofreció con insistencia en venta dicho campo, comprendiendo las mil doscientas hectáreas, con todas las concesiones que ellos tenían y unas diez mil toneladas de máquinas que iban como hierro viejo, ofreciéndose mostrarme el inventario completo de dichas máquinas, que ellos tenían. Se me dijo que por $ 40.000.00 podría comprar todo eso, significándome además, que si no estaba conforme con esa cantidad de $ 40.000.00, que hiciera una oferta que sería considerada con mucho gusto, pues ellos deseaban liquidar ese negocio.

2.º En cuanto a este punto de su carta queda confirmado con lo expresado en el párrafo anterior.

3.º Confirmo igualmente que en el año 1934 o principios del 35, fueron solicitados mis servicios profesionales, para asesorar al señor Aristimuño, conocido fuerte comerciante de Paso de los Toros, sobre la forma cómo podrían explotarse esos yacimientos auríferos, dado que según sus manifestaciones, se los ofrecían por intermedio del escribano Vidal en la suma de $ 50.000.00.

4.º Confirmo también este punto, es decir, que pocos días antes de sancionarse la ley de monopolio, que entregó a la U.T.E. la explotación de todas las minas de la República, fuí visto por el señor Alberto Hardoy, establecido con escritorio en la calle Rincón 438, para formar una empresa para explotar las minas de Cuñapirú y Corrales, con capitales franceses, por él representados y que con ese motivo me apersoné al señor Presidente de la U.T.E., ingeniero Kayel, para ver si sería posible obtener alguna autorización de parte del Superior Gobierno, para que una empresa particular pudiera explotar los yacimientos referidos.

En esa oportunidad, el ingeniero Kayel, me dijo que no sabía qué contestarme a mi consulta, dado que a ellos también les habían ofrecido en venta las minas de Cuñapirú. Yo aproveché esa oportunidad para informar al señor ingeniero Kayel, de mis anteriores tratativas y del precio de $ 40.000.00 que me habían pedido.

5.º Este punto queda confirmado en el párrafo anterior.

Quedando a sus gratas órdenes para saludarlo con el mayor aprecio.

S. S. S. José María Goyret."

Señor Ministro de Hacienda. — Si no he oido mal, los datos que esa carta contiene, no destruyen este documento de la compañía puesto a mi disposición por la U.T.E., porque la propuesta para adquirir las propiedades en la cantidad de $ 40.000.00 la habría recibido el que suscribe la carta o suministra los informes al señor Senador Cabrera en 1933 y tal oferta se habría mantenido firme hasta mediados de 1934. Es lo que resulta de la carta de la Compañía como lo dije al Senado. Lo que queda, pues, por determinar, es lo siguiente: si existiendo la oferta en el año 1935, el señor Goyret visitó al señor ingeniero Kayel y le informó que por $ 40.000.00 se podía realizar el negocio, o sea que la Compañía estaría dispuesta en ese momento a mantener ese precio. Porque lo que es evidente, es que cuando la U.T.E. intervino en esta clase de negociaciones, la oferta que recibió de la Compañía fué por la cantidad de $ 300.000.00, constando también en los libros del Directorio de dicha Compañía concesionaria que en otra oportunidad, sus pretensiones habían llegado a concretarse en la cantidad de 20.000 libras.

Es evidentemente un dato cuya importancia no voy a desconocer y no le oculto al Senado que, en cierto modo, me toma de sorpresa, porque los informes que se me suministraron son de que, en momento alguno, supo la U.T.E. que coincidiendo con sus gestiones existían ofertas a particulares por precios menores.

El señor Senador Cabrera ha aportado también un documento del cual se desprendería que esta compañía había adquirido esos inmuebles con los materiales, instalaciones y, demás asentados en ellos por la cantidad de $ 50.000, que habría sido el capital origirio de esa sociedad en el año 1927. Lo que a mi se me ocurre pensar es que en aquella época e incluso hasta el año 1934 en que la valorización del oro no era un fenómeno suficientemente perceptible y en cierto modo... (no se oye).

— . . . dichas propiedades no alcanzaron a valer $ 50.000 sino que, si es posible, tuvieron un valor industrial cero porque es por demás evidente, que cuando estas minas se explotaron, cuando se invirtieron en ellas cantidades cuantiosísimas, el oro tenía un valor ínfimo. Sabido es que en el año 1927, en que esta sociedad se constituyó, nuestra moneda estaba a la par o sea que la libra costaba $ 4.70. La libra tiene 7 gramos 32 de oro fino; entran cuatro libras y cuarto en la onza

de oro que tiene a su vez un contenido de 31 gramos. Bien; la onza de oro en aquella época, podía valer la cantidad de $ 19.97 y, en cambio ahora, yo les ruego a los señores Senadores, que vean las cotizaciones del mercado, la onza de oro fino se cotiza a 142 chelines, es decir casi $ 66.; por lo tanto, frente a esta valorización vertical en el producto de los yacimientos auríferos, lo que cumple decir, lo que se debe reconocer en estricta lógica, es que el negocio podría ser ruinoso en aquella época y que por lo tanto se estuviera dispuesto a vender por menos de nada esas propiedades; pero, en cambio, cuando se presenta el fenómeno actual en que el oro vale tres o cuatro veces más que entonces, el negocio que pudo considerarse improductivo o ruinoso, puede convertirse ahora en una empresa que rinda pingües beneficios.

$ 150.000 pues, se pagaron por todas las propiedades de la compañía, de acuerdo con la estimación formulada por los técnicos y en virtud de la cual resultaría, ateniéndose a esos mismos valores, que solamente se estimó en $ 18.000 el valor industrial de la explotación minera.

CONTINUA EL Sr. MINISTRO DE HACIENDA.

Yo podría dar por terminada mi intervención en este debate; pero lo cierto es que, en la sesión anterior, el señor Senador Cabrera trajo a colación un documento que, desde luego, motivó que el Ministro que habla solicitara a la U.T.E. las más amplias explicaciones, porque, vuelvo a decirlo: si la operación del carbón tiene plenos justificativos, si la compra de las plantas de concentración también los tiene por haber sido adjudicada al que cotiza menor precio, en realidad, lo que quedaría como cargo evidentemente grave en los asuntos vinculados con esta interpelación, es si la negociación entablada por la U.T.E. con la Sociedad Minas Uruguayas, interrumpió alguna negociación de particulares de quienes la compañía aceptaba un menor precio. Porque, entonces, razonando lógicamente, una de dos: si esa oferta inferior existe y la empresa la calló, el proceder de la Compañía verdaderamente sería acreedor a la más severa censura. Y si la U.T.E. estuvo enterada de la existencia de esa oferta y no adoptó las precauciones elementales para obtener de la Compañía concesionaria que las minas fueran vendidas por un precio menor al que pagó, también, ese reproche alcanzaría a la U.T.E.

El señor Senador Cabrera ha exhibido a la atención del Senado una carta suscrita por el señor ingeniero Goyret, que los señores Senadores conocen. Yo le pedí a la U.T.E. que me aportara, con relación a los hechos que en esa carta se afirman, una documentación lo más completa posible, que nos permitiera a cada uno de nosotros, si nó llegar a la plena convicción legal, porque esa convicción legal muchas veces no puede alcanzarse, por lo menos a alejar de nuestro espíritu todo género de dudas, y llegar así al convencimiento moral de que la U.T.E. ha procedido bien, o que, por el contrario, la U.T.E. es digna de censura.

En estas condiciones, voy a analizar a la luz de los documentos que la U.T.E. ha puesto a mi disposición, cada una de las afirmaciones formuladas por el señor Ing. Goyret.

En el primer párrafo de la carta que remitió al señor Senador Cabrera, manifiesta: "Que en circunstancias en que el suscripto, a principios del año 1933, reunía datos y antecedentes relacionados con la situación de dichos yacimientos auríferos, con el objeto de formar una empresa para dedicarse a la explotación de las minas de oro de Cuñapirú y Corrales, se apersonó a las oficinas del Frigorífico Anglo, en la calle Solís (frente al Banco de la República) solicitándoles dichos informes. Que allí se me informó que ellos administraban el campo de propiedad del señor Herbert Gibson (pido a los señores senadores que retengan este nombre) residente en Buenos Aires, fallecido en dicha ciudad hace un año y medio; que en dicho campo, compuesto de unas mil doscientas hectáreas, se encontraba la mina San Gregorio, y otras más, cuyas concesiones ellos conservaban. Se me dieron todos los datos que yo solicité, incluso varias muestras del mineral y en esa oportunidad se me ofreció con insistencia en venta dicho campo, comprendiendo las mil doscientas hectáreas, con todas las concesiones que ellas tenían, y unas diez mil toneladas de máquinas, que iban como hierro viejo, ofreciéndome mostrarme el inventario completo de dichas máquinas que ellos tenían. Se me dijo que por $ 40.000 podría comprar todo eso, significándome, además, que sino estaba conforme con esa cantidad de $ 40.000, que hiciera una oferta que sería considerada con mucho gusto, pues ellos deseaban liquidar ese negocio."

Respecto a este asunto y a los demás relacionados con la adquisición del campo y otras propiedades de la Sociedad Anónima Minas Uruguayas, el Directorio de esta sociedad ha dirigido una carta al señor Ingeniero Kayel, que suscribe el secretario señor Sthanham en la cual manifiesta:

(Lee:) "Que es completamente incierto que el señor don Heriberto Gibson, fallecido el 27 de diciembre de 1934, haya sido en nin-

gún tiempo propietario ni tampoco administrador de los campos de nuestra sociedad. Ni siquiera ha sido accionista. Por lo tanto, este Directorio declara que en ningún momento el señor Heriberto Gibson ha podido legalmente invocar la representación de esta Compañía. Un hijo suyo, Clemente, fué en un tiempo accionista, pero desde hace unos tres años no concurre y dejó de pertenecer a la sociedad, habiendo transferido sus acciones, que son al portador".

Más adelante veremos, también, ateniéndonos a documentos que se me han suministrado, cómo ha podido tener lugar la intervención del señor Clemente Gibson, hijo de Sir Herbert Gibson, al que se presenta en la carta del señor ingeniero Goyret, como propietario del campo donde existen las minas de Cuñapirú.

Señor Cabrera. — ¿Me permite una interrupción? Para aclarar: no es en la casa del señor Goyret donde se trató de este asunto, sino en el escritorio del Frigorífico Anglo, como lo dice la propia carta del señor Goyret. Hay evidentemente una seria confusión. Más tarde va a ver el señor Ministro una carta con la firma de los señores Gibson Hermanos, relacionada con este asunto, que traigo aquí.

Señor Ministro de Hacienda. — Muy bien. Con referencia a esta carta, cuyo texto completo no leeré, por ahora, porque se refiere a todos los aspectos del negocio en cuestión, se dice en el primero de sus párrafos: "Que es completamente incierto que el Frigorífico Anglo haya tenido vinculación alguna con nuestra Sociedad y menos ha podido representarla. Se explica la confusión de que las oficinas de dicho frigorífico están domiciliadas en el mismo edificio que ocupa esta sociedad".

Con relación al segundo párrafo, cómo fué promovida la proposición y demás, eso queda explicado por el propio señor Goyret en el primer párrafo que ya he leído.

En el tercer párrafo, dice el Ing. Goyret: "Confirmo igualmente que en el año 1934 o principios del 35, fueron solicitados mis servicios profesionales para asesorar al señor Aristimuño, conocido y fuerte comerciante de Paso de los Toros, sobre la forma cómo podrían explotarse esos yacimientos auríferos, dado que según sus explicaciones se lo ofrecían por intermedio del escribano Vidal en la suma de $ 50.000".

Con relación a esta afirmación del señor Goyret, el señor Aristimuño ha remitido al presidente de la U.T.E. la siguiente carta a la que voy a dar lectura.

(Lee:) "Paso de los Toros, 19 de octubre de 1936. — Señor Presidente del Directorio de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. — Ing. Bernardo Kayel. — Montevideo. — De mi consideración: Enterado de los términos de una carta del ingeniero señor José María Goyret, dirigida al Senador ingeniero Carmelo Cabrera y publicada en el diario "El País" de Montevideo, de fecha 17 del corriente, me interesa —en homenaje a la verdad— dejar establecido lo siguiente:

1.º Que si bien es cierto que el escribano señor Casto M. Vidal me habló de la posibilidad de comprar las minas de Cuñapirú en ningún momento se concretó el monto total de la operación.

2.º Que hablé con el ingeniero Goyret por intermedio del escribano Vidal, respecto a lo que costaría la explotación de las minas y como se me dijera que ello exigiría capitales considerables, resolví desinteresarme del asunto.

A lo expuesto, que nadie podría honestamente desvirtuar, se redujo mi intervención en este asunto de las minas de Cuñapirú.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted atentamente. — Manuel Aristimuño".

Vean los señores Senadores la diferencia desde luego resaltante, que existe entre las manifestaciones del señor Aristimuño, tal como las relata esta carta y las que se le atribuyen por el señor Ing. Goyret.

En el cuarto párrafo de su carta —donde nombra al ingeniero Kayel— dice el señor Goyret que también le ofreció las minas al señor Alberto Hardoy y expresa: "Con ese motivo me apersoné (son sus palabras) al señor Presidente de la U.T.E. ingeniero Kayel, para ver si era posible obtener alguna autorización de parte del Superior Gobierno, para que una empresa particular pudiera explotar los yacimientos referidos. En esa oportunidad, el ingeniero Kayel me dijo que no sabía qué contestar a mi consulta dado que a ellos también les habían ofrecido en venta las minas de Cuñapirú. Yo aproveché esa oportunidad para informar al señor ingeniero Kayel de mis anteriores tratativas y del precio de $ 40.000 que me habían pedido".

A las pocas horas de leída en el Senado esta carta, el señor ingeniero Kayel me envió esta carta que ha sido publicada en varios diarios, pero que, al efecto de completar la documentación que deben contener las actas de este debate, voy a darle lectura.

(Lee:) "Señor Ministro de Hacienda, doctor César Charlone. — Con la lógica indignación que produce una afirmación falsa, me adelanto a destruir las afirmaciones hechas por el ingeniero Goyret, contenidas en una carta que dirige al señor Senador Cabrera, y leída en el Senado, con motivo de la interpelación que es del dominio público.

CARMETA

SOCIEDAD ANONIMA

U. T. E. 25369

Puertas - Ventanas - Celosías - Cortinas

MUEBLES METALICOS

Oficinas y Talleres:

Avenida General SAN MARTIN, 2299

Turcatti y Bellatti

CASA MOJANA

Herramientas

Herrajes

Pinturas

Bazar

RINCON 627-39

MONTEVIDEO

El ingeniero Goyret me visitó en mi despacho a raíz del 31 de marzo, pidiéndome un puesto de ingeniero en la Institución, a lo que le contesté que no había vacante en ese momento. Posteriormente volvió a visitarme reiterando su pedido, (también hizo el mismo pedido al señor Director Inciarte). Volví a repetirle que no había puestos disponibles. En esta oportunidad me dijo que era entendido en cuestiones mineras y que podríamos utilizarlo en tareas de esa índole, ya que la U.T.E. pensaba explotar minas. Le dije que recién estábamos en los comienzos, que más adelante, si necesitábamos sus servicios, los tendríamos en cuenta.

En esa oportunidad, que fué la última en que ví al ingeniero Goyret, me manifestó: "Necesito ocuparme en algo, porque he tratado de formar una compañía para reiniciar las explotaciones de Cuñapirú, pero no he tenido éxito, pues, se necesita, por lo menos, un millón de pesos".

Afirmo, bajo mi palabra de honor, que éstas son las únicas manifestaciones referentes a minería que me hizo el señor Goyret. Jamás en momento alguno, me dijo que la compañía le había ofrecido esas minas en la cantidad de $ 40.000, ni en ninguna otra suma.

Saluda al señor Ministro con su más atenta consideración. — Bernardo Kayel, Presidente de la U.T.E.".

Declara el ingeniero Kayel: "Estas son las únicas manifestaciones que me hizo el ingeniero Goyret".

Y bien, esto que pasa con el ingeniero Goyret, podría también haber pasado con el ingeniero Inciarte, quien así lo destaca en una carta que me remitió y a la que voy a dar lectura. (Lee:)

"Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado. - Directorio. — Montevideo, 17 de octubre de 1936. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don César Charlone. — Señor Ministro:

Con motivo de una carta del ingeniero Goyret, leída ayer en la Cámara de Senadores, manifiesto lo siguiente:

1.º Que a **fines del año 1933** vino a verme al Directorio dicho ingeniero, solicitándome un puesto de carácter técnico en la U.T.E.

2.º Que una gestión semejante realizó ante el Ingeniero Kayel en aquella época.

3.º Que a **mediados de 1935** solicitó y obtuvo una nueva entrevista conmigo en la sede de la U.T.E. en la que únicamente me volvió a pedir un puesto de carácter técnico.

4.º Que si para solicitar un puesto de ingeniero pudo vernos a dos Directores de la U.T.E., ¿cómo no me enteró a mí también de lo que, según sus manifestaciones, habría puesto en conocimiento del ingeniero Kayel con respecto a la oferta de venta de las minas de Cuñapirú que le habrían hecho a él por la suma de $ 40.000.00, máxime que cuando la operación que acaba de concertar la U.T.E. — tras larga tramitación— era por un precio mayor al que él manifiesta y la Prensa dió al asunto suficiente publicidad como para que el ingeniero Goyret estuviera al tanto de los hechos?

Saludo al señor Ministro con toda consideración. — Adolfo N. Inciarte".

Y ha sido con estos elementos de juicio...

Señor Cabrera. — Es una carta que no dice nada, porque el señor Goyret desde el momento que se dirigía al Directorio en general, no tenía por qué ver a todos los miembros.

Señor Ministro de Hacienda. — En este caso, el Poder Ejecutivo y todos los que estamos llamados a pronunciarnos sobre este asunto, no tenemos más remedio que atenernos a documentos que sean lo suficientemente objetivos y el mismo reproche que el señor Senador le formula a estas manifestaciones, yo, como Ministro, podría formularle a su carta, porque ¿qué hay en todo esto sino una carta personal, singular, que como valor probatorio no tiene eficacia alguna?...

(Apoyados).

Yo tendría el mismo derecho de decirle al señor Senador: yo no conozco al señor Goyret, pero en cambio conozco al señor Kayel. Creo que el señor Kayel así como el Director Inciarte son personas de bien...

(Apoyados).

...son caballeros intachables, y hasta tanto se me demuestre lo contrario, yo debo creer —y con esto no arrojo mácula alguna sobre la persona del ingeniero Goyret, un técnico nacional a quien declaro que no conozco y con quien jamás he hablado— en la sinceridad de sus manifestaciones.

Pero, véase la profunda diferencia que existe entre las manifestaciones del ingeniero Goyret y las manifestaciones de las otras personas por él aludidas en su carta. Más, no es esto sólo, y a ello vamos a agregar algo.

Yo podría decir que de esta carta no resulta, ni quién tenía la oferta —a no ser que se trate de una oferta verbal, y en ese caso, insisto en decir que debemos atenernos a lo que resulta de documentos—y si en el caso de haber existido esa oferta — que éste es el nudo de la cuestión— la oferta estaba en pié cuando la U.T.E. comenzó su negociación. Porque de nada vale que, en una época se haya formulado una oferta cuando la U.T.E. no pensaba adquirir las minas y otra cosa ocurre cuando la institución va a comprar, y en

ese caso no se le quiere vender, porque ya no se mantiene esa oferta.

Con relación a este asunto, a los breves días de leída por el señor Senador Cabrera la carta del ingeniero Goyret en el Senado, le fué remitida al señor Presidente de la U.T.E. una carta suscripta por una persona cuya identidad no ha podido establecerse, en la que se le denunciaba que una determinada persona, tenía en su poder una oferta. Sería una oferta para comprar las propiedades de Cuñapirú en 40.000 pesos.

El señor ingeniero Kayel le encomendó al escribano de la U.T.E., señor Seigal, que viera a esta persona, quien contestó en la forma que voy a leer. (Lee:)

"El suscripto, escribano-adjunto de la U.T.E., da fe. Que en el día de ayer el señor Presidente del Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ingeniero don Bernardo Kayel me hizo entrega de una carta firmada, al parecer, por una persona de nombre C. Vidal o Vital, que transcripta a la letra dice así: "Montevideo, octubre 19 de 1936. — Señor Ing. Bernardo Kayel. — Presente. — Muy señor mío: En conocimiento del debate producido en el Senado con motivo de la compra de las minas de Cuñapirú por la U.T.E. me apresuro a poner en su conocimiento que el señor Ressi, con domicilio en la calle 25 de Mayo 683 posee una carta de los dueños de dichas minas, quienes se las ofrecen por una cantidad irrisoria. Considerando que este dato pudiera ser de interés para usted es que lo llevo a su conocimiento. Sin otro particular, saluda a usted muy atte. — C. Vidal". Que el señor Presidente de la U.T.E. solicitó del suscrito que se entrevistara en la casa número seiscientos ochenta y tres de la calle Veinticinco de Mayo, y confirmara lo expuesto en la carta transcripta. Que a esos efectos me entrevisté en el día de ayer en el domicilio indicado siendo la hora diecinueve y treinta a veinte, con una persona que dijo ser el señor Ressi, quien me invitó a pasar al estudio de los doctores Olalde y Fucito, instalados en una casa vecina a la suya. A continuación solicité del señor Ressi me manifestara si era o no cierto que tenía en su poder una oferta de venta de las minas y demás bienes situados en Rivera y adquiridas por la U.T.E. y si no tendría inconveniente en mostrarme dicha carta, a lo que el señor Ressi contestó: 1.º) Que era cierto, que esa oferta estaba en su poder, la que se hallaba firmada por los hijos del señor Herbert Gibson y enviada a ésta desde Buenos Aires, cuya oferta era de fecha octubre de mil novecientos treinta y cuatro y la cual se negaba a exhibirla. 2.º) Que en dicha oferta se consignaba un precio muy bajo por aquéllos bienes, mucho más bajo que todos los precios de que se habían hecho públicos últimamente, tan bajo que él —el señor Ressi— había ofrecido en venta, a su vez, esos bienes al señor Aristimuño, de Paso de los Toros, por intermedio del Escribano Vidal, en la suma de cuarenta y cinco mil pesos y que vendiéndose en esta suma él se ganaba todavía una fuerte cantidad. 3.º) Que los ofertantes le decían en su carta que se entrevistara —el señor Ressi— con los componentes de la Sociedad propietaria de las minas y demás bienes; que así lo hizo, pero éstos le pedían una cantidad mucho mayor a la oferta que consta en su poder y que, además, no le permitieron tomar datos de los planos y demás antecedentes, por lo cual desistió de la operación proyectada, guardando en su archivo particular dicha oferta, sin sospechar el interés que despertaría su contenido. 4.º) Que en el mismo día de ayer estuvieron a verlo dos personas que se negaron a dar su nombre —y a quienes no conoce— interesándose por saber el contenido de la carta-oferta de que se trata y que, al negarse él a mostrarla, una de ellas le manifestó que podía llegar a sacarle esa carta por la fuerza; que tiene la seguridad que esas personas no eran de la U.T.E.; que estas visitas fueron las que "le abrieron los ojos" y le hicieron ver el gran interés que había por conocer el contenido de aquel documento que existe en su poder. Agregó el señor Ressi que él consideraba que su carta tenía un valor y que ese valor quería hacerlo efectivo en cambio de la misma; que dada su situación precaria, pues él "tenía que parar la olla", entregaría esa carta a la U.T.E. si le pagaban una cantidad que podría fijar la U.T.E. o su precio podría consistir —agregó— en un empleo efectivo en la U.T.E. con una asignación mensual de ciento veinte pesos a ciento treinta pesos. Que a ese precio él no tendría inconveniente en hacer entrega de aquella carta. Habiéndole manifestado el suscrito que haría saber al señor Presidente del Directorio de la U.T.E. el resultado de esta entrevista, agregó el señor Ressi que no tendría inconveniente en entrevistarse —si así se le hiciera saber— con el señor ingeniero Bernardo Kayel a los efectos de ratificarle personalmente las manifestaciones que anteceden y concretar sus aspiraciones. En fe de ello y para la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado expido el presente, que signo y firmo, en Montevideo, a veintiuno de octubre de mil novecientos treinta y seis. — Julio Seigal".

Esto es, como ven los señores Senadores, nada más que una certificación por Escribano Público. De manera que legalmente también se podría decir que esto no tiene... (no se oye).

Pero a ella, la U.T.E. ha agregado, entre otros elementos de juicio, lo siguiente:

Fundándose en la promesa del Sr. Ressi, la U.T.E. lo citó a su oficina. El Sr. Ressi fué recibido en plena sesión del Directorio y con ese motivo se labró esta acta, cuya parte substancial voy a leer. (Lee:)

Copia de la parte pertinente del acta N.º 5859 de la sesión del Directorio de la U.T.E., de fecha 22 de octubre de 1936, relacionada con las minas de Cuñapirú.

En Montevideo, a los veintidós días de octubre de mil novecientos treinta y seis, reunido el Directorio en sesión extraordinaria, con asistencia del Sr. Presidente Ing. don Bernardo Kayel y de los señores Vocales Ing. don Adolfo N. Inciarte y Dr. don Mario Menéndez, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, siendo la hora dieciséis.

Encontrándose en antesala el Sr. Arnoldo Ressi que había sido citado por la Mesa, se le hace pasar a Sala, a efecto de oir sus manifestaciones acerca de algunas incidencias relacionadas con una oferta de venta de las minas de Cuñapirú, que se dice haber sido hecha a particulares hace poco tiempo por la Compañía Minas Uruguayas S.A. Concedido el uso de la palabra al señor Ressi, éste expresó: Que en octubre de 1934 escribió a Buenos Aires pidiendo a los señores Gibson Hnos. que le dijeran si la Compañía propietaria de las minas de Cuñapirú lo autorizaba para ofrecer en venta las concesiones mineras respectivas. Que los señores Gibson Hnos., le contestaron manifestando que los dueños estaban dispuestos a vender las concesiones en la suma de $ 30.000 (treinta mil pesos), pero que debería conferenciar en las Oficinas de la Compañía en Montevideo. Que concurrió a las Oficinas de la Compañía en esta ciudad para que le confirmaran esa indicación y le suministraran datos referentes a las concesiones a venderse, y que en dichas Oficinas se le negó autorización para la mencionada venta y también el suministro de cualquier dato relacionado con dichas concesiones, agregándosele que la Compañía no daba a nadie datos a ese respecto. Que no obstante este resultado, no se dió por vencido, y por otros conductos pudo conseguir algunos planos y referencias diversas relacionadas con dichas minas, y que con tales elementos autorizó al Escribano Vidal para ofrecerlas en venta a don Manuel Aristimuño, de Paso de los Toros, por una suma de $ 56.000 (cincuenta y seis mil pesos). Que dicho señor antes de dar una respuesta pidió que alguna persona entendida lo asesorara sobre las cantidades de dinero que exigiría la explotación, y que fué entonces que el ingeniero Goyret se apersonó con Aristimuño para suministrarle los datos que pedía, y que parece no fueron satisfactorios para la operación en trámite, puesto que el presunto comprador manifestó no tener interés en la compra. Que posteriormente se promulgó la ley que confiere al Estado la propiedad del subsuelo, por lo cual ya no era posible seguir ofreciendo el negocio. Que con motivo del pedido de informes formulado por el Senador Cabrera, recordó que poseía la mencionada carta-autorización, y se dió cuenta de que tenía algún valor en estos momentos en que el ambiente se agita alrededor de si hubo o no propuesta de venta de las minas anterior a la hecha a la U.T.E., y por precio mucho menor. Que el 19 del corriente (¿o 20?), una persona para él desconocida, se presentó en su domicilio y le pidió que le cediera la carta, a lo cual se negó terminantemente, por lo cual aquélla lo amenazó con despojarlo de dicho documento mediante un allanamiento del domicilio para secuestrárselo; todo ello dicho con entonación autoritaria y prepotente, por lo que él respondió que por las buenas podría llegar a un acuerdo para la entrega de la carta autorización, pero nunca por amenazas y prepotencias. Que al día siguiente se apersonó en su domicilio el ingeniero Goyret, quien le pidió que le exhibiera la carta en cuestión, a lo que se negó rotundamente. Agrega que esa carta le fué pedida también por el Escribano de la U.T.E. señor Seigal, a quien expresó que no la entregaría sino mediante algunas condiciones a fijarse. Que compenetrado de que la posesión de la carta en cuestión interesaba vivamente a varias personas, no está dispuesto a desprenderse de ella sino cuándo y cómo lo estime conveniente, pero que en caso de decidirse a cederla dará una copia de la misma a cada una de las partes, porque está convencido de que se trata de una cuestión política.

Siendo la hora diecisiete y treinta minutos, se retira de Sala el señor Ressi. — (Es copia fiel). — José P. Lagarmilla, Secretario General.

Ya ven los señores Senadores que, en este documento, hay de todo...

Señor Cabrera. — No quiere decir nada. (Murmullos).

Señor Ministro de Hacienda. — Si, hasta para que el Fiscal del Crimen intervenga. Bien: de todo esto resulta que nos hallaríamos

A los empleados de la UTE les interesa saber que:

LOS ASEGURADOS DE

"The Standard Life" han constituído un fondo común superior a CIEN MILLONES DE PESOS ORO que responde para indemnizar a cada contribuyente contra los infortunios de la vida y la calamidad de un fallecimiento prematuro. El producto de esa enorme masa de caudales se reparte íntegro, anualmente, entre los asegurados mismos quienes son los dueños de la institución.

Escríbanos hoy, dando su fecha de nacimiento, y le explicaremos sin compromiso cómo puede Vd. hacerse socio de una de las instituciones financieras más fuertes del mundo.

"THE STANDARD"

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

RIO BRANCO 1342 (Entresuelo) MONTEVIDEO

CUANDO SE CONDUCE BAJO UNA TENSION MENTAL, OIMOS VOCES QUE NOS DICEN...

Los neumáticos están gastados; mejor es que vaya despacio.

¿Qué pasaría si sufriera un pinchazo?

¿Qué es lo que pasa cuando revienta un neumático?

Y otras advertencias, otras amonestaciones que nos hacen conducir mal.

Para dar por tierra con tantas preocupaciones, no hay más que O. G. E. N. la maravilla que renueva sus cubiertas gastadas.

VISITENOS! CON EL MAYOR PLACER LE DAREMOS TODA CLASE DE DETALLES

Rafael Guarga

Constituyente 1550 esq. Salto

en presencia de un documento que su poseedor no quiere entregar.

Señor Cabrera. — Ese documento lo he visto yo.

Señor Ministro de Hacienda. — Permítame señor Senador; porque tal vez lo tenga yo también, obtenido por la U.T.E. Se imaginarán que en este caso no está sólo el interés de la U.T.E., sino el interés de la propia Compañía a cuyo frente existe una persona como Jorge Mac Lean, a quien lo tengo por un caballero recto y leal.

Bien; el cargo que aquí queda flotando en todo esto, es que la compañía hubiera podido estar jugando con dos cartas: que mientras aceptaba una negociación por $ 300.000 con la U.T.E., para transar después por pesos 150.000, hubiera mantenido una oferta por una cantidad notablemente menor, y ésto, desde luego, merecería el más vivo reproche de toda persona que analice con juicio sincero este asunto.

La Compañía, en tales condiciones, pidió al señor Gibson, de Buenos Aires, que le enviase toda la documentación que pudiera existir a este respecto: los documentos recibidos con este motivo son dos: uno de ellos de fecha 22 de Octubre de 1936, en que se le dice al señor Jorge Mac Lean:

(Lee:)

"Buenos Aires, Octubre 22 de 1936. — Sr. Jorge Mac Lean, calle Solís 1533. — Montevideo. — "Minas Uruguayas". — Muy señor nuestro:

Tenemos el agrado de acusar recibo a su atenta fecha 19 del corriente, de cuyo contenido nos hemos impuesto y lamentamos que nos fué materialmente imposible darle una contestación a vuelta de correo, pues tuvimos que revisar nuestros archivos y los de Sir Herbert Gibson, bastante voluminosos por cierto. De la revisación que hemos efectuado de dicha correspondencia, no aparece ninguna carta escrita ni por el finado Sir Herbert Gibson ni por nosotros, ofreciendo las minas a terceros, y en todo caso no se hubieran ofrecido en venta sin previa autorización del Directorio.

Con tal motivo, saludámosle muy atte. S. S. S. — Gibson Hermanos".

No había, pues, formulada por el señor Gibson Hermanos una propuesta; en cambio, lo que puede haber existido es este otro documento, que el señor Gibson enviara al señor Mac Lean, que todo inclina a creer que sea el documento escondido y que no quieren entregar, y que no sería propiamente una oferta, sino más bien una simple indicación a Ressi para que se apersonara a la Compañía para ver si ésta se decidía a vender por la cantidad de $ 30.000 esos bienes. El señor Gibson pudo entender que podría ser un precio razonable, pero después vamos a ver el valor legal que este conato de oferta puede tener.

Esta carta, suscripta por los señores Gibson Hermanos, es dirigida al señor Ressi, en Octubre 29 de 1934, y en ella se dice:

"Octubre 29 de 1934. — Señor Arnoldo N. Ressi. — Agraciada 1841. — Montevideo. Muy señor nuestro: Acusamos recibo de su muy atenta fecha 26 del corriente, tomando debida nota de su contenido. Con fecha 5 de marzo de 1934, nuestra señor padre Heriberto Gibson escribió una carta particular al señor Jorge Mac Lean de los señores J. R. Williams, S.A. Financiera y Comercial, manifestándoles que los dueños de las minas estaban dispuestos a vender sus intereses en la suma mínima de pesos 30.000 o|u.

Salvo que haya habido alguna modificación desde aquella fecha, suponemos que esta base queda sin variación, así que debe usted dirigirse otra vez a los señores Williams.

Efectivamente nosotros no tenemos los planos; y si no están con los señores Williams deben encontrarse en Londres.

Con tal motivo, saludámosle muy atentamente. — S.S.S. Gibson Hermanos."

El señor Ressi manifestó en su declaración a la U.T.E. que el había escrito a los señores Gibson Hermanos, rogándoles le dijeran si la Compañía lo autorizaba para ofrecer en venta las concesiones mineras. Ya sabemos lo que ocurrió con este motivo. El señor Ressi trajo la carta; la Compañía no quiso considerar su oferta, negándose a darle los elementos de juicio que él — Ressi — por su cuenta, tuvo que obtener después, según así lo declara.

Yo pregunto, fundado en estos antecedentes, si ésto se puede tomar como una propuesta real y valedera.

Señor Cabrera. — Me permite, señor Ministro una ligera interrupción con el objeto de no entrar a una discusión que nos va a llevar lejos.

Señor Ministro de Hacienda. — Con mucho gusto.

Señor Cabrera. — Cuando yo presenté esa carta del señor Goyret, sobre cuya personalidad me pronuncié más tarde, manifesté y todo el mundo lo sabe, que dos o tres diarios de la capital fueron los primeros en decir lo mismo que yo he dicho, y cito entre esos diarios "La Tribuna Popular", "El Plata" y "El País", y es posible que haya algún otro.

Los fundamentos capitales de mi pedido

de informes, que con toda descortesía y faltando al respeto y consideración que le debe al Senado el señor Presidente de la Usina, vino a darlo cuatro meses después, estaban basados justamente en lo que decían los diarios aludidos. Muchas gracias.

Señor Ministro de Hacienda. — Con relación a este mismo asunto, la Compañía Minas Uruguayas, Sociedad Anónima, remitió una carta al señor Presidente de la U.T.E. en la que deja claramente establecido que Sir Heriberto Gibson nunca tuvo nada que ver con esa sociedad y que su hijo Clemente, que fué en un tiempo accionista, desde hace tres años no concurría a las deliberaciones de la Sociedad, y había dejado de pertenecer a ella, habiendo transferido sus acciones que eran al portador; y si mi memoria no me traiciona, dichas acciones no pueden haber pasado de un valor de diez mil pesos, pues era uno de los cinco accionistas que integraron el capital de la sociedad. Dicha carta dice: (Lee:) "Que los libros...

Estas ofertas, como ya fué demostrado en la sesión anterior, habían cesado un año antes de iniciarse las negociaciones de la U.T.E. que condujeron a la compra.

Señor Cabrera. — Todo lo que se quiera. Existieran o no existieran esas ofertas, yo me he fundado en esas informaciones. Fíjese que no he hecho acusaciones a la Administración Pública, y que he iniciado esta acción declarando paladinamente que, como miembro de un partido que apoya al Gobierno en todas sus gestiones, me sentía herido, yo también, al ver un acto tan incorrecto como aparecía a juzgar por las publicaciones que se habían hecho. Ese es el fundamento de mi pedido de informes, y le ruego al señor Ministro no lo olvide.

Señor Ministro de Hacienda. — Tan no lo olvido que, como lo manifesté en la sesión anterior, me explico perfectamente su actitud que califiqué de patriótica, porque creo que al final de cuenta el señor Senador al promover este asunto le hace un positivo bien al país.

(Apoyados).

Señor Cabrera. — A conciencia.

Señor Ministro de Hacienda. — Pero también dije, en esa oportunidad, que lo grave en este asunto hubiera sido que, en momentos en que la U.T.E. hubiera comenzado sus negociaciones y estuviera negociando, se mantuviera una oferta a particulares por bajo precio. E insisto en ésto, porque entonces, una de dos: si esa oferta la conocía la compañía y la ignoraba la U.T.E., tendríamos el legítimo derecho de reprochar el proceder de la Compañía; y si la hubiera conocido la U.T.E., ésta sería pasible del mismo reproche. Pero, yo voy viendo por estos antecedentes que se han puesto a mi disposición, que no hay ni lo uno ni lo otro, y enhorabuena porque si la Compañía hubiera sido la incorrecta, se habría visto desmerecido el concepto que tengo formado de su presidente, Sr. Mac Lean, que el señor Senador Manini Ríos comparte; y a quien siempre he considerado un intachable caballero, y también, si la U.T.E. hubiera conocido la existencia de esas ofertas, entonces necesariamente hubiéramos tenido que entrar a dudar de ese Directorio, que no nos olvidemos, señor Presidente, fué designado por el Poder Ejecutivo con el voto de los señores Senadores, con la unánime convicción de que llevábamos a la Presidencia, a la dirección de ese organismo a un ciudadano probo, inteligente y capacitado para la importantísima gestión que debe desarrollar ese ente autónomo.

(Apoyados).

Se dice, además, en la carta dirigida por la Compañía vendedora a la U.T.E.

(Lee:) "Que el libro de actas está a disposición de quien quiera verlo. La única autorización legal de venta fué a los Sres. Mariani Hnos. de París en libras 20.000 (veinte mil libras).

Que corresponde a la Presidencia la representación y Administración de la Sociedad la que en ningún caso pudo haber dado ofertas sin la autorización legal.

Recién en la negociación con la U.T.E. se obtuvo por primera vez en la historia de la S.A. Minas Uruguayas, la autorización legal de vender, lo que se hizo por medio de la Asamblea General Extraordinaria recientemente llevada a cabo.

Se reconoce, sin embargo, que en Febrero de 1933, en tiempos de crisis aguda, algunos de los accionistas tuvieron necesidad de liquidar y bajo esa presión, aunque sin autorización de la Sociedad, la mayoría de los accionistas de entonces optó por dar una oferta a $ 70.000. Al vencer los plazos, la oferta no fué renovada, aunque fué pedida su renovación repetidas veces.

Que transcurrido el período más grave de la crisis, los entonces accionistas resolvieron retirar sus intenciones de vender, cosa muy natural, comercial y legal, aunque se sabe por informaciones intrascendentales que algunas personas han intentado actuar como intermediarios, pero en ningún caso han podido invocar la representación de la sociedad para formular ni oir ofertas.

Que en vista de ésto, el Presidente del Directorio manifestó a las muchas personas

que lo visitaron con el objeto de conseguir ofertas para transmitirlas a terceros por tal vez otras sumas que, por menor precio de $ 150.000 no trasmitiría ninguna oferta al Directorio, el que a su vez tendría que consultar a los accionistas en Asamblea General Extraordinaria.

Que mientras los representantes de la Sociedad en Londres gestionaban la posibilidad de interesar un sindicato en el funcionamiento de las minas, se supo que la U.T.E. se interesaba por ellas. Esto era en julio de 1935. En marzo de 1935 consultado los representantes en Londres sobre las perspectivas, llegó un telegrama recordando que en 1929 se estableció el precio de 25.000 libras y que visto el alza del valor del oro, consideraban que ese precio debería elevarse.

Esto destruye cualquier declaración que pueda hacerse al efecto de que este Directorio autorizaba ofertas a otros por menores cantidades, cuando se negociaba la venta a la U.T.E.

Los actuales accionistas resolvieron finalmente, por circunstancias del momento, liquidar sus intereses en los campos y propiedades en la forma que acaba de establecerse.

Que visto las observaciones hechas en algunos diarios al efecto de que la actual sociedad compró las propiedades y campos en 1927 en la suma de $ 50.000, se recuerda que sobre ésto no hay por qué ocultar nada.

Esta tramitación, perfectamente legal, correspondía a lo que se establecía en los estatutos de la Sociedad, debidamente autorizados por el Consejo de Administración y publicados en el "Diario Oficial" en la forma que indica la ley, y según consta en el libro de actas.

Saluda al señor Presidente con nuestra consideración más distinguida. — Minas Uruguayas S.A., E. F. Stanhann, Secretario".

Como ven los señores Senadores, se hace aquí referencia a otras negociaciones. Y bien: el señor agrimensor Mac Coll, que es una persona evidentemente entendida en estos asuntos, me visitó días pasados para contarme algunos antecedentes que él juzga de gran interés —y yo también— porque ellos pueden ser vinculados, en perfecta hilación, con los otros documentos a que dí lectura.

El señor Mac Coll desciende de don Juan Mac Coll, que fué uno de los Directores de la vieja Compañía inglesa. Me relató cómo, hace unos años, intentó formar con algunos capitalistas, también vinculados a explotaciones mineras, entre otros el señor Verneth, experto conocedor de las minas, porque trabajó en ellas; intentó, digo, formar una sociedad para explotar estos yacimientos, cuyo valor él conocía perfectamente bien. Ya en 1914, según lo relata en esta carta, había tenido oportunidad no solamente de visitarlos, sino también de cumplir tareas de orden profesional que lo llevaron a reclamar el asesoramiento de terceros, y por consiguiente formarse la idea exacta de lo que podía valer ese patrimonio, patrimonio que él lo estima en una suma muy superior a la que la U.T.E. pagó.

Me dice el señor Mac Coll en esta carta. (Lee:)

"Excelentísimo señor Ministro de Hacienda, doctor César Charlone. — De mi consideración: Hace días que leo impacientemente los comentarios y acusaciones relacionadas con la compra de las minas de Cuñapirú. Conocedor de las minas y de sus valores, creo que es un deber dirigir a usted la presente carta, con los antecedentes que conozco, para que usted haga de ella el uso que mejor crea conveniente.

En junio de 1867, mi abuelo, don Juan Mac Coll, constituía el Directorio de la Compañía de Minas de oro del Uruguay y en junio de 1917, a los 50 años el exponente procedía a la mensura, estudio de los títulos y antecedentes, y hacía el inventario de construcciones e instalaciones de las minas de oro de Cuñapirú. Esta labor le fué confiada, por el agrimensor don Eduardo Monteverde, a solicitud del señor don W. L. Pepper, administrador de los bienes de Sir Henry Bell y Sir Albert Bowen. El trabajo y el informe fué presentado al señor Pepper y los planos registrados en el Ministerio de Obras Públicas.

Por el motivo expuesto, debí estudiar los títulos y antecedentes y conocí los verdaderos valores de las instalaciones y obras, tratando durante mi larga estadía en el lugar, con obreros y expertos en esas minas.

Sir Henry Bell y Sir Bowen habían quedado como únicos acreedores hipotecarios de la Compañía "The Uruguay Consolidated Gold Mines Limited", por la suma de 20.000 libras, que en aquella época equivalían a $ 100.000 aproximadamente, y como no se cumplieran los servicios hipotecarios, procedieron a la ejecución de los bienes, habiéndoseles adjudicado en el remate judicial y por el importe de su crédito, todos los derechos y acciones, máquinas, tierras, etc., etc., que componían el haber de la Compañía. (Escritura de 21 de noviembre de 1913, ante G. R. Laborde).

Los expresados señores debieron aceptar muy a su pesar esa adjudicación, pues ellos eran colocadores de dinero en hipoteca; colocaban 100 para ganar 4; les interesaba un beneficio limitado pero seguro, distinto al

GEOPÉ

ESQUELETOS
HORMIGÓN: ARMADO
ESTABLECIMIENTOS
INDUSTRIALES Y COMERCIALES
CASAS DE RENTA - CHALETS

ESTUDIO:
PLAZA ZABALA, 1397

JABON AROMAR PARA AFEITAR - Barras

CREMA AROMAR PARA AFEITAR - Pomos

Produce espuma abundante, completamente neutra con la que se obtiene una afeitada perfecta. No irrita la piel porque en su composición se emplean productos de primera calidad.

Solicítelo en las casas del ramo, o a sus depositarios,

CARLOS STAPFF & Cía.
URUGUAY 826 U. T. E. 8 01 81 - 8 01 82

temperamento de los capitalistas mineros, que tiran o arriesgan 10 para ganar 100. Por esta razón, los señores Bowen y Bell se concretaron a mantener las concesiones, sin invertir más dinero; ellos tenían interés en vender.

Las leyes del impuesto al ausentismo, sobretasa, etc., etc., provocaron como era natural, más desinterés por parte de los dueños, poseedores de inmensas fortunas, millones de libras; se veían complicados en asuntos engorrosos, sin beneficios, por la necesidad de mantener en cada concesión los obreros que establece la ley, para que no den por caducadas las concesiones; se habían visto burlados en la confianza prestada a sus deudores y por lo tanto, siempre estuvieron dispuestos a vender. En aquella época, aceptaban las 20.000 libras que les había costado.

Así pasaron los años, habiéndome trasladado en varias ocasiones a Cuñapirú (Mujer Flaca), para practicar deslindes y escriturar algunas fracciones que habían ocupado algunos intrusos; luego debí gestionar por ante la Dirección de Impuestos Directos la devolución de cantidades pagadas demás por contribuciones, estando aforadas en aquella época en $ 28.00, $ 56.00, $ 32.00 y $ 36.00 la hectárea.

En agosto del año 1934 fuí visitado por varios amigos interesados en conocer los planos de las minas de Cuñapirú que yo había medido; con ese motivo, en conversaciones tenidas, se comprendió que yo estaba bien enterado en los antecedentes de las mismas y valores de las existencias, máquinas y obras invitándome a formar parte de una sociedad, que se disponía estudiar el problema de la adquisición y funcionamiento de las minas de Cuñapirú, Corrales, Zapucay, Areicuá, San Gregorio, etc.

Entre las personas que componían el grupo, estaba el señor Rafael Vernet, experto y conocedor de las minas, que trabajó como ayudante del ingeniero Benoit durante más de diez años —que había montado la usina Cuñapirú, habiendo sido Jefe de máquinas de talleres— trabajando en la amalgamación, etc.; conocedor de todas las triquiñuelas de los mineros, que ocultan el material rico para luego obtener premios y asegurarse utilidades extraordinarias, conocedor de las riquezas de los distintos materiales, según sea su procedencia, etc. Con los datos del señor Vernet y los que yo aporté, la idea tomó cuerpo, el entusiasmo creció y en tren de estudiar las cosas de cerca, teniendo denunciadas varias concesiones mineras (Santa Bárbara, Perú, Aluviones del río Cuñapirú) se resolvió hacer una excursión, para lo cual fué necesario obtener permiso del señor don Jorge Mac Lean, Administrador y Presidente del Directorio de la Sociedad Anónima constituída en Montevideo, para representar los derechos y acciones de los dueños.

Con ese motivo visité al señor Mac Lean explicando la razón de mi pedido y habiéndole solicitado precio por las minas, me contestó que no daba precio; que oía ofertas y si las consideraba aceptables, las comunicaría a Londres; que no daba plazos, porque no quería tener ningún compromiso. Luego de realizada la visita de las minas, estudiado especialmente el río Cuñapirú, para lo cual se llevaron buzos, material de trabajo, etc., invirtiéndose más de $ 2.000.00 que costearon los señores Fontana y Couto, presenté a los interesados en el negocio un memorándum, con un inventario y estimación de valores, cuya copia me permito acompañar. En dicho memorándum, llego a establecer, luego de castigar los verdaderos valores, un precio de $ 147.562.28.

Entre las estimaciones figura una represa en $ 30.000, incluída la sala de turbinas, la sala de pisones, etc. Veamos qué mejor tiene esta parte del establecimiento.

La represa y sus turbinas representan según cálculo que acompaño por separado, un valor equivalente a la fuerza que pueden producir $ 93.600.00 de carbón, puesto en la barranca del río Cuñapirú, por cada año.

La sala de pisones, que contiene 60 pisones, en mal estado de conservación, pero que algunos de ellos pueden trabajar, como lo están haciendo actualmente, puede estimarse en un valor no inferior a $ 15.000. (En la actualidad, cada pisón se calcula en $ 1.000.00 cada uno).

Así, en esta forma se ha calculado todo; dando realmente precios verdaderamente ridículos a las máquinas y construcciones; dentro del taller existen las siguientes máquinas, que no se han tenido en cuenta: una cepilladora, un torno, dos fraguas, una sierra, un punzón y trancha, bigornias, estampas, perforadoras, etc.; estas máquinas valen más de $ 10.000.00. No han sido tenidas en cuenta al hacerse la estimación.

Si hoy se quisiera construir una represa semejante, con los edificios e instalaciones que comprende esa parte de la usina, no alcanzarían $ 500.000.00.

Otras de las estimaciones que es del caso observar, es la del alambrecarril; esa instalación costó 25.000 libras y se ha estimado en sólo $ 10.000.

El campo y la usina de Zapucay se ha estimado en sólo $ 10.000; su valor no es inferior a $ 20.000.

Es decir, que nosotros consideramos que el precio de $ 147.562.28 de la estimación, estaba muy abajo del verdadero costo.

En lo que respecta al material denominado por los mineros "escombro" o sea el material refugado antiguamente por el poco valor del oro, gastos de transporte y pequeño porcentaje por tonelada, hoy representan un capital. El oro vale más —el material está extraído de la mina— la molienda puede hacerse en el lugar, por poder transportarse la energía. En esas condiciones hay no menos de 15.000 toneladas, con un beneficio de 4 o 5 gramos por toneladas, que a $ 2.00 el gramo representan más de $ 130.000. En nuestra estimación se le dió un valor de solo $ 20.000 a ese material.

Con todos estos antecedentes, convencidos los compañeros del extraordinario valor que representaban las minas de Cuñapirú, se concertó hacer una proposición de compra, y el 19 de noviembre de 1934 ofrecimos pagar la cantidad de $ 65.000. Esta oferta no fué aceptada; mejoramos verbalmente nuestra propuesta llegando a $ 80.000; cantidad ésta que no fué aceptada. Con posterioridad, venciendo la resistencia que oponía alguno de los componentes del grupo comprador, ofrecimos la suma de $ 100.000; pero el señor Mac Lean nos manifestó que era tarde, porque un fuerte financista londinense había constituído o estaba constituyendo una agrupación para hacer trabajar nuevamente las minas de Cuñapirú. Nosotros habíamos resuelto llegar hasta $ 120.000, lo que por nuestras circunstancias era un esfuerzo extraordinario; pero sabíamos que aquellos valía y vale más de pesos 150.000.00.

Puedo asegurarle, excelentísimo señor Ministro, que la compra realizada por la Usina fué para nosotros un desconcierto; lo mismo nos ha pasado con la ley sobre Concesiones Mineras, que nos tiene paralizados varios expedientes de denuncia y nos deshizo una negociación realizada con los señores Ballestrino y Tudor, quienes nos compraban la mina Santa Bárbara en la suma de $ 5.000.00 y en vista de las disposiciones nuevas no realizaron la negociación.

Ofrezco al excelentísimo señor Ministro cualquier aclaración relacionada con estas mis manifestaciones. - Atentamente soy de usted. — Carlos A. Mac Coll".

Esta sería la carta de un agraviado por las disposiciones legales que invistieron a la U.T.E. de la facultad de explotar los yacimientos mineros del país. Digo que, evidentemente, no sólo por esas razones, sino porque se trata de un técnico distinguido —porque es público y notorio que se trata de un consumado experto— esta carta aporta ejemplos de juicio que admiten una correlación perfectamente lógica con las otras cartas que he leído y demuestran que, si hubieron ofertas, esas ofertas fueron...

(No se oye).

Para terminar con este mismo aspecto de la cuestión, voy a agregar que inmediatamente después de la primera sesión en que fué examinado este asunto, el señor Presidente de la U.T.E. remitió al ingeniero Redmayne el siguiente telegrama:

"Ruégole me haga conocer su opinión, anticipándose al informe escrito que hará después, respecto a la existencia de oro en Cuñapirú y Corrales y si estamos en lo cierto al considerar que el precio de $ 150.000 equivalente a 15.000 libras, pagado por campo, represa, maquinarias, instalaciones, casas y concesiones mineras de Cuñapirú y Corrales, es un precio bajo y por lo tanto un buen negocio para la U.T.E."

El ingeniero Redmayne, cuyo elogio, con toda razón se hizo en la sesión pasada, ha contestado en los siguientes términos:

"He recibido recién su cable. Considero que la compra de las concesiones mineras de Cuñapirú y Corrales incluso la represa, las maquinarias y los edificios por el importe de $ 150.000 equivalentes a 15.000 libras, es un negocio notablemente ventajoso para la UTE. Sostengo esto concienzudamente, después de haber efectuado una cuidadosa inspección de la propiedad de que se trata. Salúdalo. (Firmado): Sir Richard Redmayne".

Es público y notorio que el señor Redmayne conoció esos bienes en el propio terreno donde se hallan ubicados.

Creo, pues, que de todos estos antecedentes resulta que no hay nada que autorice siquiera a encarar una sospecha de incorrección; que se ha procedido en este asunto con celo plausible y que, de ninguna manera estaría probada la existencia de una oferta formulada por personas legalmente autorizadas para efectuarla y menos aún en la época en que la U.T.E. inició sus negociaciones en este sentido.

Pero yo digo, señor Presidente, para terminar con mi exposición, que por encima de todo eso, lo que yo creo que es el concepto que debe definir la solución final de este asunto, es una de dos: o las minas tienen un valor industrial —debido fundamentalmente...

Señor Cabrera. — Eso no se ha discutido nunca.

Señor Ministro de Hacienda. — Me com-

plazco entonces, en que el señor Senador lo reconozca así — debido a la valorización del oro, y entonces $ 150.000 es en realidad un precio irrisorio, porque por esa cantidad se habría reintegrado al patrimonio de la Nación una riqueza nueva, en momentos en que al país le interesa, lo supongo yo, producir divisas para aumentar los saldos favorables de su balanza de pagos, — o de lo contrario, no existe la riqueza minera y, en tal caso, la compra que se discute, aunque no se hubieran pagado $ 150.000, sino $ 30.000, $ 20.000 o $ 10.000 sería un mal negocio para la U.T.E. Y esto lo afirmo, porque supongo que a este Instituto no le intersa poseer campos y demás materiales, sino entrar dentro de su programa y de acuerdo con las facultades que al cabo de un prolijo estudio le concedió el legislador: explotar riquezas mineras, reales, con esa finalidad superior que yo estimo plausible y patriótica, de servir los intereses económicos de la Nación.

Era lo que deseaba manifestar.

Señor Cabrera. — Pido la palabra. Voy a empezar, señor Presidente, por manifestar que la contestación o argumentación del señor Ministro de Hacienda, muy hábilmente llevada, no ha determinado el fondo de la cuestión.

Ha terminado él, justamente, su brillante discurso, manifestando que era un buen negocio para el Estado, cosa que nadie puede discutir; es un buen negocio para el Estado adquirir una propiedad saneada, donde se encuentran minas de oro; por lo menos, buenas minas. Pero de ahí a dejar asentada la corrección de procedimientos que se han usado en este asunto, media alguna distancia.

Como lo manifesté en mi primer discurso, soy un ciudadano celoso del orden y la honorabilidad de un gobierno que hemos apoyado en su iniciación y al cual seguimos prestando todo nuestro honrado concurso. Y voy a repetirlo, porque es necesario hacerlo así, en vista de las manifestaciones del señor Ministro, que no me ha guiado en esta emergencia otro móvil que el de dejar perfectamente esclarecida la razón de nuestro pedido de informes, que, como digo, se nos negó de una manera insólita, y es lo que ha venido a traer, señor Presidente, toda esta situación.

Como lo dije en una interrupción que le pedí al señor Ministro, los diarios, no ya de la oposición —aunque los diarios de la oposición, señor Ministro, pueden muy bien decir la verdad— sino los mismos diarios que apoyan la acción de nuestro Gobierno —y he citado, por ejemplo, "La Tribuna Popular" — han afirmado que esas minas se ofrecían en la suma de sesenta mil pesos.

Sabía de las gestiones hechas por el señor ingeniero Goyret, que están confirmadas por las mismas cartas que el señor Ministro ha leído referente al señor Aristimuño y Vidal, que es concordante con la que yo conozco y añadiré que he visto el documento escrito en papel con membrete de la bien conocida firma Gibson Hermanos, que entiendo son los hijos del señor Heriberto, muerto hace más de un año. Por consiguiente, lo que el señor Ministro ha estado diciendo respecto a esta gestión, no hace más que afirmar lo que ya antes dije.

Si la U.T.E. ha hecho una tentativa para que se le rebajase el precio de ciento cincuenta mil pesos a ciento treinta y dos mil, que era la tasación que yo impugné y por las razones que establecía, que constan en la versión taquigráfica, allá ella. El fondo de este pedido de explicaciones, señor Prseidente, está en la incorrección de procedimiento de la U.T.E. en esta gestión; no sabemos cuánto se gasta; no sabemos cómo se gasta, y no sabemos en qué se gasta.

Señor Patrón. — Apoyado.

Señor Cabrera. — Nosotros tenemos perfectamente bien establecido en nuestra Constitución los deberes y derechos del Tribunal de Cuentas para examinar y ver dónde van los dineros de la Nación. Así, por ejemplo, se ha hablado de la riqueza deslumbradora de los lingotes que andan circulando por ahí, ya casi como moneda, y no sabemos, señor Presidente, ni una palabra de cuánto cuestan.

Señor Patrón. — Apoyado.

Señor Cabrera. — No sabemos si valen cuatro o si valen seis, o si valen dos o si valen uno.

Señor Ministro. — ¿Se refiere el Sr. Senador al costo de extracción? Me manifiesta el señor ingeniero Inciarte que el oro tiene como costo de extracción aproximadamente un tercio de su valor comercial. De manera que en esas condiciones...

Señor Patrón. — ¿Y cuánto representan los otros dos tercios? Sería interesante dar cifras exactas —y si me permite el señor senador Cabrera— diré que me extraña que estando presente el señor ingeniero Inciarte nos diga en una forma un tanto abstracta cuál es el valor de la extracción del oro.

Yo desearía para quedar ilustrado, porque no tengo ninguna noción de este género de operaciones, que me dijera: ese tercio representa cuatro y nos quedan líquidos ocho.

Señor Inciarte. — Sí, señor, se lo puedo decir. Lo que necesito es que el señor Presidente me permita hacer uso de la palabra. No

ORO

Por MONEDAS Y ALHAJAS de oro y platino LA FABRICA URUGUAYA DE ALHAJAS está en condiciones de pagarle el mejor precio porque las utiliza como MATERIA PRIMA en sus talleres.

Sin compromiso alguno consulte a

F. U. D. A.

RINCON 660

ELECTRO MOTORES

AEG

De diversos tamaños de 700, 950, 1450 y 2800 REVOLUCIONES POR MINUTO

ERNESTO QUINCKE

SOCIEDAD ANONIMA

CERRO LARGO 851 ESQ. ANDES

estoy al corriente de estas cuestiones protocolares.

Señor Presidente. — ¿El señor Senador Cabrera, permite la interrupción solicitada?

Señor Cabrera. — Con mucho placer.

Señor Inciarte. — En estos días se ha inaugurado una fábrica de neumáticos en Montevideo, la Compañía Funsa. Si cualquiera de nosotros va a ver al señor Gerente de la Compañía y le preguntamos cuánto cuesta el primer neumático, nos tendrá que decir que es el valor de toda la fábrica, y eso tendría que decirlo ahora sobre el costo del primer lingote; pero como mi espíritu no es venir aquí a discutir si se me hacen preguntas en buenas o malas condiciones, sino que mi espíritu...

Señor Patrón. — El señor Inciarte hace un subrayado sobre si mi pregunta es en buenas o malas condiciones. Yo estimo lealmente que esa pregunta es en buenas condiciones, porque se la hemos hecho hace varios meses.

Señor Inciarte. — Estoy hablando técnicamente, porque sino no podría estar sentado en ese recinto.

Señor Patrón. — Creí que se refería a que se le hacía una pregunta en forma sorpresiva.

Señor Inciarte. — Estoy aquí como técnico asesor del señor Ministro de Hacienda, porque sino no podría estar aquí.

Señor Patrón. — Ese detalle lo conozco.

Señor Inciarte. — Si cualquier persona en sala me dijera que me retirara, no tendría más remedio que bajar la cabeza e irme.

Hablo como técnico, y como técnico, contesto lo siguiente: la ley de oro de Cuñapirú es superior a diez gramos por tonelada que se extrae y los gastos que se van a producir...

Señor Cabrera. — Eso no es lo que se llama la ley del oro de minas.

Señor Inciarte. — La ley de la mina, es el número de gramos que tiene por cada millón de gramos de material extraído. El millón de gramos de material extraído son mil kilos o sea una tonelada, y esa es la ley de la mina, porque no hay que confundir ley de la mina con la ley de oro y con la ley de la Nación; cada una tiene su definición. Nosotros estamos hablando de las minas porque las hemos explotado...

(Aplausos en la Barra).

Señor Presidente. — Le está prohibido a la Barra hacer manifestaciones. Si insiste será desalojada.

Señor Patrón. — Tiene empleados complacientes el señor Director Inciarte.

Señor Otamendi. — ¿De manera, pues, que con el análisis de una tonelada de cuarzo, el señor Director puede decir cuál es la ley de la mina?

Señor Inciarte. — El análisis no se hace con una tonelada ni con diez mil. El análisis se hace sacando muestras de los diferentes sitios donde están los frentes de ataque, y en Cuñapirú es público y notorio que las minas se han estado explotando desde el año 1885, hasta ahora, porque hasta el año 1909 se explotaban en forma por compañías, y después del año 1909 a las personas que cuidaban las minas se les permitía sacar de ahí, a los efectos de enviar a Montevideo, una cantidad determinada de oro con lo cual se pagaban los gastos de administración y cuidados de que eran objeto los terrenos de Cuñapirú, y no sé si sobraría algún poco más.

Así, es que, en ese sentido, nosotros tenemos todos estos elementos: primero, el "raport" general de lo que se trabaja allí; segundo, después de haber ido nuestros técnicos a Cuñapirú, el valor actual que tenían esos yacimientos para ver si, efectivamente, encontrábamos el índice que nos permitiera creer que aquello era una mina de oro o que no lo era. Se hicieron muestreos en diferentes lados, y los muestreos no se van a hacer por mil kilos; es el caso, como cuando uno va a un depósito, a comprar cereales, o cualquier cosa, no se van a pedir muestras por más de mil kilos o por cinco mil kilos.

Señor Cabrera. — Le ruego al señor ingeniero Inciarte que se concrete un poco a la cuestión, porque tengo que seguir en el uso de la palabra.

Señor Otamendi. — Lo que quiere decir, para ponernos de acuerdo, si me permite, porque esto dependerá de la parte...

Lo que quiere decir el señor Director, es que la zona aurífera de Cuñapirú está completamente estudiada por los técnicos.

Señor Inciarte. — Sí, señor.

Señor Otamendi. — ...en su extensión horizontal y en su extensión vertical.

Señor Inciarte. — En la extensión vertical no puede estar totalmente estudiada ni por nosotros ni por ninguna compañía, porque la extensión vertical es a medida que se van abriendo los pozos y avanzando, obteniéndose las comprobaciones.

Señor Otamendi. — No, señor; antes de avanzar, en toda explotación minera, se hace las perforaciones del caso para determinar nuevos afloramientos y de esos nuevos afloramientos, determinar la riqueza de los minerales. De manera que yo quiero que se me conteste, dándoseme una respuesta concreta, y parece que la da también el señor Director, desde luego competente, que los estudios reali-

zados en la región minera de Cuñapirú, etc., llegan en toda su extensión horizontal y en toda su extensión vertical a que llegan actualmente las excavaciones, a determinar un valor promedial de diez gramos por tonelada de riqueza mineral.

Señor Inciarte. — Voy a manifestar expresamente, con toda claridad, lo que ha hecho la U.T.E.

La U.T.E. tiene, además de los pozos que existen en Cuñapirú, afloramientos, en diferentes puntos de la propia zona, y tiene el convencimiento de hasta dónde llegan los filones auríferos de la zona de todo ese lado. Haciéndose la prospección, se han recogido trozos de elementos que contienen minerales; que de esos elementos se ha localizado su posición, y para eso, me va a permitir el señor Presidente que entre en ciertos pequeños detalles. Se llevan unas bolsitas en las cuales se colocan los elementos que se recogen en cada punto del plano de la zona; se le pone número y se dice: muestra número 1, de tal lado, y se explica si es de superficie, de profundidad, o de lo qué es.

De todos esos muestreos, la U.T.E. tiene más de 500 muestras realizadas y comprobadas y de éso es que sale la ley de minas de Cuñapirú, que es superior a diez gramos.

En definitiva, lo único que digo en este momento es lo siguiente, que pido que recuerde la Cámara de Senadores: que he dicho nada más que diez gramos de oro; que cuando se empiece a explotar las minas de Cuñapirú, se sabrá su verdadera ley, porque entonces se comprobará si es cierto lo que nosotros hemos podido comprobar en los libros del año 1885 y que demuestra que el resultado que se obtenía en las minas de Cuñapirú era muy superior al resultado que la Compañía Francesa denunciaba ante el Gobierno al ir a pagar la parte proporcional de la extracción de oro de nuestro suelo. Concretando la pregunta hecha por el señor Senador Otamendi, manifiesto: que la ley de oro de Cuñapirú, sobrepasa los diez gramos por tonelada y que el trabajo para obtener esa ley de oro, dentro de la tonelada de piedra a duras penas alcanza a consumir tres gramos. Por consiguiente, el mínimun que hay de ganancia por tonelada es de seis gramos. El valor lo da el mercado. Según el valor que tenga, en un momento determinado el gramo de oro, ese sería el valor de la ganancia.

Pero hay que tener en cuenta que ese valor de seis gramos es ganancia absoluta que obtiene la Institución, porque en los otros tres gramos está todo comprendido: el trabajo, el laboreo, la extracción, etcétera.

Y no quiero entrar, señor Presidente, a hacer consideraciones de lo que significa para un país el saber que si en un momento dado debe consumir el oro de su Banco de la República, para equilibrar la diferencia de la balanza de cambios; sabe también que tiene una caja inagotable, o por lo menos muy grande bajo tierra, que le permitirá afrontar aquellas situaciones apremiantes para restablecer el prestigio económico del país y que tiene una institución, que es la U.T.E., con técnicos que se han preocupado de conseguir esa riqueza para la tranquilidad de su porvenir.

He terminado.

Señor Cabrera. — Continúo, señor Presidente. Bien, pues; ya sabemos lo que nos cuesta la extracción del oro en Cuñapirú; aproximadamente un 33 % de la producción, como acaba de manifestarlo el señor Director y tomamos buena nota de lo que ha dicho.

Pero esto no quiere decir, señor Presidente, nada de la corrección de los procederes de la U.T.E. en materia del laboreo del oro. Vamos a seguir con Tacuarembó, Cuñapirú y Corrales, a fin de dejar terminada esta parte. Se trata de justificar la inversión de 150.000 pesos en esos yacimientos, sus adherencias al suelo o sus edificios, basados en la riqueza positiva y porvenir auspicioso que tienen las minas de oro en poder da la U.T.E. Bien; éso es lo que no se discute. Pero los puntos capitales de mi interpelación subsisten.

¿Qué se ha comprado, señor Presidente? ¿Se ha comprado la tierra? No, porque la compañía no tiene títulos saneados y tan es la conciencia que no tiene títulos saneados, que la misma U.T.E. ha iniciado juicios de prescripción sobre esos terrenos.

Señor Ministro de Hacienda — Pero también le pido recuerde que por esa razón la U.T.E. no ha pagado el precio que se ha estipulado en el contrato y que se pagará recién cuando una sentencia ejecutoria...

(Interrupciones. — Campana de orden).

Señor Cabrera. — Prevengo al señor Ministro y al señor Senador que yo ignoraba semejante cosa cuando promoví la interpelación. Eso se vino a decir ahora.

Señor Accinelli — Es una cosa elemental.

Señor Cabrera. — No es una cosa elemental. Yo tengo aquí los informes de la Comisión Técnica encargada de éso, y ella tampoco lo dice. Por consiguiente yo estoy en el derecho de exigir que se me informe sobre ésto.

Señor Accinelli. — Muy bien.

(Interrupciones).

Señor Cabrera. — De modo que no podemos estar partiendo de una base falsa, por-

que de lo contrario iríamos a una discusión que no nos llevaría a ninguna parte. Sería una cadena de desorden, nada más.

Yo he preguntado qué es lo que se compra por las Usinas y Teléfonos del Estado, y digo que ni siquiera se compra el derecho posesorio, mientras no se compruebe que las tres compañías que han detentado antes estas tierras, hayan transmitido legalmente ese derecho, y en ese caso, sería una enormidad el precio pagado.

Ahora las manifestaciones que acaba de hacer el señor Ministro, y de las que tomo buena nota, que ese precio no se pagará mientras la compañía no sanée esos terrenos, me satisfacen. Pero lo que no me satisface ni podrá satisfacerme nunca, son los argumentos en que se fundan los diferentes defensores de esta venta, para sostener la racionabilidad de la tasación de todas aquellas concesiones e instalaciones.

He explicado en mi discurso anterior que se trata de comprar un dique que no tiene agua para embalsar, y manifesté las razones por las cuales no tiene agua, y cité el informe del ingeniero Castell, que establecía hace unos cuantos años, que solamente el embalse que existía allí podría proveer del agua necesaria para aquellos trabajos, muy inferiores en intensidad a los que se van a ejecutar, durante cinco o seis meses del año, durante el período de lluvia.

Señor Ministro de Hacienda. — Yo también como el Sr. Senador citaba, al fundar su pedido de interpelación, el informe del ingeniero Castell; solicité a la U.T.E. que me obtuviera copia de ese informe, que es el documento que tengo a la vista y que pongo a disposición del señor Senador. De él no se desprende absolutamente nada, como para asegurar que este técnico hubiera formulado un juicio desfavorable respecto a las condiciones de la explotación.

Señor Cabrera. — ¿Que nos ha formulado un juicio desfavorable?

Señor Ministro de Hacienda. — Absolutamente ninguno.

Señor Cabrera. — Prometo presentar informes que contradicen éso. Y de este modo podemos llegar a la conclusión de que hay informes en un sentido y en otro. Pero la realidad, es ésta.

Señor Ministro de Hacienda. — Y para demostrar, con estos antecedentes a la vista, cuánta ha sido nuestra sincera preocupación de ahondar en este asunto...

Señor Cabrera. — Soy el primero en reconocerlo.

Señor Ministro de Hacienda. — ...le paso el informe al señor Senador Cabrera.

Señor Cabrera. — Bien, pues. Se establecía y hay que establecerlo, porque conozco un poco la cuenca del arroyo, que durante 6 meses del año —y voy a probarlo con una serie de informes que voy a pedir que se nos remita— a los desorganizados archivos anteriores— me refiero al Departamento de Ingenieros y me refiero también a la Inspección de Minas y Geología; voy a continuar exponiendo los fundamentos claros, al alcance de cualquiera, en qué me fundo para afirmar que Cuñapirú no tiene agua para proveer de fuerza hidroeléctrica a la usina de Cuñapirú, ni aún con el complemento de un motor Diesel de 100 caballos que se proyecta instalar.

El arroyo Cuñapirú tiene un embalse superior; la cuenca extrema superior está embalsada para proveer de agua a la ciudad de Rivera, y en la muy precaria situación de seca, que ocurre todos los años, provée de limitadas cantidades de agua a los arrozales que están alrededor. Es decir, que más abajo de la ciudad de Rivera no corre, en la época de estíaje, una sola gota de agua aprovechable. Desde la ciudad de Rivera hasta Corrales, siguiendo por el cauce del Cuñapirú, hay una gran cantidad de cultivadores de arroz que, como todo el mundo sabe, es la planta que más agua necesita, y virtualmente la necesita por razón de su existencia, y nada hay que hagá preveer hasta dónde llegará el número de esos cultivadores, porque siendo sus campos llanos y apropiados para el cultivo del arroz, es lógico que mientras el arroyo tenga un poco de agua, se ocuparán en ese cultivo.

Bien; se puede decir que en la época cabalmente de estíaje, exceptuando el rigor del invierno, no habrá una gota de agua. ¿De qué vale, pues, que sea una construcción muy bien hecha, como lo dicen todos los técnicos que la han visitado y lo puedo decir yo también, si no tiene el elemento principal? Luego, pues, se ha comprado una especie de elefante blanco y se le han aplicado, buenamente, 50.500 pesos. Lo mismo digo de los implementos y máquinas que se están desenterrando allí. El mismo informe de los técnicos, como lo he manifestado leyendo los párrafos pertinentes de él, habla del estado lamentable de destrucción en que se encuentran, hasta el punto de ser inútiles la mayor parte de ellos.

Estos eran los fundamentos que yo tenía, aunados al conocimiento de esta oferta o estas negociaciones, que se habían iniciado por pesos 60.000, según algunos diarios, por pesos 40.000, según otros, para combatir el proyecto de compra. Pero ahora aparece algo novedo-

PESCE & SIMEONE

MARCAN RUMBOS

Fabricación total de
Máquinas Industriales

Calidad en Material

Técnica Superior
Ejecución Esmerada

Control de Resistencia de Aceros
Hornos Pirométricos de Cementación

Volcadores Hidráulicos

En Mecánica de todo

Pesce y Simeone

Siempre la Mejor Calidad

Mecánica General

Cerro Largo 1990 - 92

TELEFONO: 4 25 81 - 4 25 82

Direc. Telegr. PESIMECA - Montevideo

so: la compañía no tiene sus títulos saneados; el Estado no le paga mientras ella no regularice esos títulos...

Señor González. — Lo que hace cualquier particular: es una negociación perfectamente corriente.

Señor Cabrera. — ...y entonces yo soy el primero en declarar que la operación, como operación para el Gobierno, no puede ser mejor; de modo que no soy opositor, de ninguna manera; que se compre y que se le pague; se habrá pagado el terreno dos o tres veces lo que vale porque el dique vale poco y lo demás vale muy poco, está bien. Pero de ahí a presentar escuetamente como se nos ha presentado aquí la operación, sin decirnos como se hace, eso va a distancia tan larga que yo, como legislador, no puedo aceptar.

Me voy a extender un poco más allá en este asunto de las minas de Cuñapirú. Traté de informarme de este tan destacado técnico señor Redmayne, sobre algo acerca, no ya de las minas de Cuñapirú solas, sino de las actividades en procura de las fuentes de producción mineral, y a este fin le entrevisté el día mismo de su salida para Buenos Aires, desde donde se dirigió luego a Londres. Nos entendimos por medio de un intérprete y hago resaltar ésto: yo tengo las contestaciones a través del intérprete. Este intérprete es un empleado del Ferrocarril Central del Uruguay. Mis preguntas capitales fueron las siguientes: "¿Considera usted, le dije, que la riqueza minera de nuestro suelo es promisora?". Le hacía esta pregunta, impresionado por la deslumbrante perspectiva que dibujaban ante nuestros ojos, las conferencias del señor Director de la U.T.E., tan optimista que llegaba a asegurar en una de ellas, que este año tendríamos ya un millón de pesos de utilidades (no se refería solamente a las de Cuñapirú, sino a las minas en general) y que en el año 37 tendríamos 7 u 8 millones de pesos de utilidades, lo cual a mi, me parece una gran exageración, como lo voy a demostrar más adelante.

Bien; el señor Redmayne me contestó que en ciertas partes del territorio consideraba que era promisora la riqueza minera, es decir, una riqueza digna de atenderse y de explotarse. Indudablemente cruzaba por su mente el recuerdo del conocimiento de las minas de Cuñapirú.

Mi siguiente pregunta fué así: "¿Qué opinión tiene usted sobre nuestros minerales de hierro y oligisto?" y su contestación fué la siguiente: "No puedo decirlo; todo depende de los análisis que haré en Londres".

La tercera pregunta fué si nuestro mineral de hierro es superior al de Bilbao. Estoy haciendo estas preguntas tomadas de las manifestaciones de la usina en publicaciones que ha hecho en diarios y en la revista propia del establecimiento. El me contestó que si son exactos los análisis que le han dado, hechos aquí, sí, son superiores y agregó que el titanio es perjudicial. No quise preguntar por qué porque no soy entendido en minas y no sé el alcance de esta reflexión.

La cuarta pregunta fué si es cierto que las tierras auríferas de minas arrojan hasta 650 gramos por tonelada? Se puede constatar eso? "Nada puedo decir hasta no hacer los análisis, que los haré en Londres".

Luego pregunté los costos de explotación de las minas de galena de Lavalleja: ¿Podrán ofrecer resultados promisores? Me contestó: "Dudoso decirlo ahora; en ese grupo considero que la mina mejor es la de Apolonio". Este señor es un señor de muy pocas palabras y yo no tenía por qué ahondar más en estas preguntas. Mi siguiente pregunta fué si la explotación por el Estado podría resultar. No me contestó, sino que me dijo que él tenía un lema que había seguido toda su vida; así textualmente: "Vivir y dejar vivir".

Había sido informado en una conversación particular por el señor ingeniero Inciarte, que habían invertido alrededor de pesos 350.000 en la adquisición de equipos concentradores y se lo dije en esta forma: "Se han invertido $ 350.000 en equipos concentradores, cinco de ellos para minas y uno para Cuñapirú; ¿podrán responder a esos gastos los resultados? ¿No será excesivo?".

No me contestó directamente; me dijo que habría que profundizar 500 o 600 pies para encontrar buenos filones. Creo que trabajando intensamente pueden compensarse los esfuerzos; esas minas, con referencia a las minas auríferas, San Gregorio es la mejor.

La mina Papagayo hay que explorarla más, y agrega que para fines de diciembre tendrá el señor Kayel su informe, y entonces se podrá ver mejor lo que puede hacerse.

Estas contestaciones me hicieron comprender que no se podría todavía abandonarse a los optimismos de la Dirección de las Usinas Eléctricas hasta no oir la palabra autorizadísima de este técnico, contrariamente a lo que he leído en muchas publicaciones en las que se descartan desde ya los optimismos de este señor, que francamente no los debe tener por lo que dejo explicado.

En resumen, señor Presidente: yo considero que este asunto debe ser materia de un meditado estudio del cual surgirá la legitimidad del pago que se pretende hacer, pues es evidente que la operación está en condiciones

de un referéndum por las manifestaciones que acaba de hacer el señor Ministro.

Yo soy un convencido de las ventajas que puede ofrecer al país la explotación de algunos de los minerales que poseemos, destacadamente el oro y el manganeso, para los cuales hay siempre mercado en Inglaterra, pero a condición de poner la explotación en manos expertas y bajo una rigurosa administración bien controlada.

Considero reprobable el hacer diletantismo en materia de intereses públicos y seré siempre un opositor a semejante conducta.

(En la sesión 63.ª el Sr. Ministro de Hacienda oportó este nuevo documento:)

Firma esta carta el señor Enrique Neugreres, quien en el año 1933, según declara, tuvo una oferta formulada por accionistas. (Lee:)

"Montevideo, 20 de Octubre de 1936. — Señor Presidente de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, Ingeniero Don Bernardo Kayel. — Presente. - Muy señor mío:

Me he enterado de las publicaciones que se han hecho acerca de las gestiones de venta de las Minas de Cuñapirú y Corrales y como me ha cabido participación en estas últimas, deseo formularle la presente declaración:

Con respecto a mi actuación en las gestiones de venta a la U.T.E. de las minas de Cuñapirú, dejo establecida en la presente carta cuál ha sido mi intervención.

En los primeros meses del año 1935 me entrevisté en su despacho con el señor Presidente de la U.T.E., consultándolo acerca de si esa Institución se interesaba por esas minas, a lo cual me contestó el señor Presidente que siempre que se ofrecieran a un precio muy bajo habría interés y que si se formulaba una oferta de esa índole, el Directorio la estudiaría. Manifesté entonces al señor Presidente que yo había tenido una opción de la Compañía propietaria de esas minas a principio del año 1933 por seis meses, renovada luego por seis meses más; pero que como estaba largamente vencida, gestionaría una renovación para formular una oferta; que volví a los pocos días a visitar al señor Presidente en su despacho para manifestarle que no había tenido éxito en la renovación de la opción, pero que me proponía insistir en ello.

Al poco tiempo volví a visitar al señor Presidente para decirle que el señor Mac Lean representante de la Compañía, era irreductible y me había dicho que ahora estaban en tratos en Inglaterra por una suma elevada y que de cualquier manera estaban resueltos a no vender las minas por menos de 25.000 a 30.000 libras esterlinas.

Debo manifestar que en época anterior, cuando la Compañía era de los otros propietarios, tenía una opción para vender las referidas minas por no menos de $ 120.000.

Dejando perfectamente aclarado el resultado de la gestión que realicé ante Vd., me es grato saludarle muy atte. — ENRIQUE NEUGRERES".

Prórroga del Contrato del Carbón

El segundo punto de la interpelación del señor Senador Cabrera se refería a la prórroga del contrato de aprovisionamiento del carbón y sus análisis. A ese respecto dijo el Sr. Ministro de Hacienda:

•

Paso ahora al segundo punto de esta interpelación, que es la prórroga del contrato de carbón.

El 13 de octubre de 1934, como resultado de una licitación, la U.T.E. convino con la Compañía citada por el señor Senador interpelante, el suministro de 75.000 toneladas de carbón a razón de 23 chelines, 6 peniques, un octavo la tonelada, para asegurarle a la U.T.E. el precio del combustible por un período de 12 meses.

Mientras este contrato se hallaba en ejecución, la U.T.E. comenzó sus estudios, con la esperanza fundada de encontrar minerales. Se le presentó luego el problema de hallarles mercado y recibió, en ese entonces, con la satisfacción consiguiente, la propuesta de dicha Compañía, que suministraba en ese momento carbón a la U.T.E., y que le planteó una operación consistente en prorrogar el contrato y en trocar el carbón por los productos minerales que se extrajeran.

Prescindiendo de la operación de trueque —porque esta operación tiene justificativos especialísimos— y limitándome por el momento a la prórroga del contrato— o sea a lo que en el fondo importa una adquisición directa sin llamado a licitación, creo del caso citar que el reglamento de la U.T.E. del año 1919, que entonces trazaba las normas a que debía ajustarse esa institución —porque la ley de Presupuesto del ejercicio 1936, o sea luego de efectuada la prórroga del contrato, le impuso a los entes autónomos la obliga-

ción en todos los casos de efectuar sus adquisiciones por licitación pública— el Reglamento de las Usinas Eléctricas, digo, en su artículo 2.º inciso 13, autorizaba al Directorio, en casos excepcionales, a prescindir del llamado a licitación para sus adquisiciones.

Señor Cabrera. — Se producía el caso excepcional?

Señor Ministro de Hacienda. — Verá el señor Senador y el Senado, también, por qué se producía el caso excepcional, y por qué si el trueque pudo haber sido una razón, acaso la razón principal fué otra y consistió en la obtención de un productivo beneficio: la U.T.E. efectuó un estudio sobre las condiciones existentes en el mercado de combustibles, y entonces, se halló con que en el momento en que se le ofrecía la prórroga del contrato, el precio del carbón venía a resultar un chelín 6 peniques más barato que el que se cotizaba en ese momento en el mercado inglés y que un fenómeno análogo de encarecimiento se perfilaba con los fletes.

La prórroga de contratos, en situaciones así, cuando a un organismo del Estado, como la U.T.E. se le ha dado seguridades de suministrarle combustibles a un precio conveniente que despeja toda incógnita y es inferior al del mercado — tendría como antecedente, otras operaciones realizadas por la Usina en años anteriores, fundadas en esa disposición de su Carta Orgánica. Así, por ejemplo, se me informa que, en enero de 1930, se prorrogó por un año más, para el aprovisionamiento de 75.000 a 95.000 toneladas de fuel-oil, el contrato con la Mexican Petroleum Corporation por el precio de 7.92 oro americano la tonelada.

En febrero del año 1931, el Directorio volvió a prorrogar, por un año más ese mismo contrato, agregando el aprovisionamiento de fuel-oil para el Frigorífico Nacional, para los Ferrocarriles y Tranvías del Estado.

De esta nueva prórroga —pero no de la primera— se dió cuenta al Consejo Nacional de Administración, el cual encontró conveniente y ventajosa la operación hecha por el Directorio.

La U.T.E., pues, que pudo haber efectuado por sí sola la prórroga del contrato, en mérito a la naturaleza del caso planteado, prefirió poner el hecho en conocimiento del Poder Ejecutivo, el cual lo examinó en Consejo de Ministros, reputando éste satisfactorias las explicaciones que se le dieron y conveniente para el país la operación proyectada.

Ahora bien, y ésto es lo importante: la realidad ha demostrado, después, que la U.T.E. tenía sobrada razón y de que en sus previsiones había sido pesimista, porque las fluctuaciones arrojadas, tanto en el precio del combustible, como en el precio de los fletes, fueron muy superiores. Así, por ejemplo, el carbón llegó a encarecerse hasta dos chelines 6 peniques y los fletes hasta un chelín tres peniques, por todo lo cual, dice la U.T.E.

(Lee:)

"Se advierte, en consecuencia, que el aumento de precio de la tonelada de carbón del tipo que se suministra a la Administración — considerando que no variase ninguno de los demás elementos de la comparación— hubiera sido de hasta tres chelines nueve peniques, o sea: un equivalente en moneda uruguaya de un peso cuarenta y cuatro centésimos por tonelada de carbón del tipo y características técnicas que la Administración fija en sus pliegos de condiciones. Como la ampliación del contrato para el año 1936 se hizo sobre una base de 100.000 toneladas, el resultado de la operación en su monto representa para la Administración una economía de 18.750 libras esterlinas.

Sin embargo, en un cuadro que fué publicado por la prensa, la Administración, a los efectos de que no se le pudiese observar por utilizar números máximos en la comparación del costo de la tonelada de carbón y del flete respectivo, establecía, a través de las distintas épocas:

Un chelín por tonelada de carbón, un chelín por tonelada de flete, como se puede ver en el cuadro adjunto.

Debemos destacar que de este carbón contratado por la U.T.E. se han entregado miles de toneladas al Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Hidrografía, Ferrocarriles del Estado, etc., quienes han podido realizar gran economía en sus presupuestos de gastos porque el precio del combustible que les cedía la U.T.E. era enormemente más bajo que aquel a que lo hubieran tenido que adquirir a otros proveedores."

Señor Cabrera. — Son circunstancias que se han producido fatalmente, diría así, y no están fundadas en ninguna previsión.

Señor Ministro de Hacienda. — Esto es lo más importante del contrato observado, que no tiene nada que ver ni con el trueque ni con el precio de los minerales, pues la experiencia ha demostrado que se resolvió con una ganancia neta. Es el significado que tiene la economía de $ 80.000 a que se refiere la U.T.E.

En el contrato se estableció que la Compañía vendedora recibiría en libras el precio del carbón y que a su vez acreditaría libras por el mineral que se le entregara, remitido por la U.T.E.

GRANDES ALMACENES

FERRATTI & Cía.

Uruguay 979 - Montevideo

Tres ofertas interesantes de nuestra Sección Talabartería

- BASTO PORTEÑO ACOLCHADO $ 11.50
- RECADO MONTURA $ 9.50
- CABEZADA Y VENDA CUERO CRUDO $ 1.00

Sueddeutsche Kabelwerke

Mannheim

ALEMANIA

Cables Armados

Cables Telefónicos

Alambres y Cordones

REPRESENTANTE:

JORGE STURZENEGGER

MONTEVIDEO

Es necesario tener en cuenta a este respecto que, en la fecha del contrato, la U.T.E. podía efectuar en casos especiales adquisiciones directas, fundándose en las disposiciones de su reglamento orgánico. Pero, en la época en que pudo haber llamado a licitación para la compra de la planta de concentración de minerales, ya se había dictado una ley declarando obligatorio, en todos los casos, el procedimiento de la licitación, disposición ésta que aparece contenida en la ley del Presupuesto General de Gastos del 31 de diciembre de 1935.

En consecuencia: pérdidas de tiempo impuesta por la necesidad de un llamado a licitación y luego, como si ésto fuera poco, un año excesivamente lluvioso, como los señores Senadores lo saben, que le ha impedido, en consecuencia, a la UTE trabajar, para entregarlas a sus vendedores del carbón, las 15.000 toneladas que se encuentran en las bocas de las minas y muchas más que se encuentran en caja, en las galerías de las minas.

Pero la UTE afirma, asimismo, y en mi concepto con razón ateniéndose a la cláusula 8.a del contrato que, como allí se dice, que los minerales podrán ser entregados en la fecha que la UTE lo estime conveniente, ella está asistida del perfecto derecho de decir que, aún después de terminado con la Compañía vendedora el suminstro de carbón, tiene derecho a exigir que se le reciban los minerales.

Pero, en realidad, también, según se me agrega, éste es un asunto que practicamente ha perdido valor porque existen siete u ocho firmas interesadas en adquirlos.

Sigue la Sesión.

Señor Presidente. — Continúa la sesión.

El señor Ministro de Hacienda tiene la palabra.

Señor Ministro de Hacienda. — En la sesión anterior había terminado de examinar el segundo de los asuntos comprendidos en este pedido de interpelación que se refiere a la prórroga del contrato para aprovisionamiento del carbón.

Así las cosas, en el día de hoy, un diario de esta ciudad, "El Día", con el título de "Nueva y grave denuncia. Sobre el negociado del carbón", inserta un suelto que dice así: "Estamos en condiciones de afirmar que el ya célebre negociado del carbón realizado por la U.T.E. ofrece todavía aspectos ignorados que agravan de manera considerable la crítica que merece la operación. Según fuente que consideramos de absoluta confianza, en el referido negocio se habría producido el siguiente hecho: En el contrato correspondiente al año 35, se estableció que el análisis del carbón recibido lo haría la Facultad de Ingeniería, estando la casa proveedora obligada a entregar mercadería cuyo análisis se ajustase a determinadas condiciones. Bien; debido al contralor ejercido por el laboratorio de nuestra Facultad, en repetidas ocasiones se aplicaron multas importantes al proveedor, por no enviar en las condiciones requeridas varias partidas de combustibles.

En el contrato del año 36, el que se hizo sin licitación pública y con el pretexto del trueque de minerales, la casa vendedora logró que se eliminase la cláusula por la cual la mercadería debía ser examinada por la Facultad de Ingeniería, sustituyendo ese trámite por otros más cómodos y más convenientes a sus intereses: el de que los análisis viniesen ya hechos de Londres.

Tal sustitución encierra extraordinaria importancia y gravedad, pues se eliminó una garantía que era indispensable para asegurarse que el carbón recibido reunía las condiciones de calidad ajustadas. Esperamos que la U.T.E. se pronuncie sobre la verdad de esta nueva denuncia que recogemos y que exige una inmediata aclaración".

Consecuente con las manifestaciones que hice en la primera sesión del Senado, de que el Poder Ejecutivo, como los Senadores, tienen interés en que la verdad resplandezca en este asunto, y como este asunto se refiere a un fondo técnico por vía de análisis y sin tiempo, por otra parte, de reclamarle a la U.T.E. los informes que necesariamente tenía yo que aportar, he considerado conveniente requerir de la Institución la presencia en Sala de uno de los miembros de su Directorio, y la Institución ha designado al señor ingeniero Inciarte. Pido, entonces, que se le invite a pasar a este Cuerpo a fin de que pueda dar las explicaciones pertinentes.

(Apoyados).

Señor Presidente. — Se va a votar si se acepta que pase a Sala el señor ingeniero Inciarte.

(Se vota: Afirmativa).

(Entra a Sala el señor ingeniero Adolfo N. Inciarte).

Señor Presidente. — Tiene la palabra el señor ingeniero Inciarte.

Señor Inciarte. — Antes que nada, debo agradecer a esta Honorable Cámara de Senadores el que haya permitido, a pedido del señor Ministro de Hacienda, que yo me encuentre en Sala.

Según me dice el señor Ministro de Hacienda, los datos que la Honorable Cámara

desea que yo explique, son los referentes al procedimiento o cómo se hacen los análisis de carbón y la historia correspondiente.

Dentro de la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, uno de los contratos que debe realizarse anualmente, es el de la compra de carbón. En los combustibles utilizamos dos clases: combustibles sólidos y combustibles líquidos.

Con respecto al combustible líquido, la U.T.E. está obligada, por ley de la Nación, como todos los organismos del Estado, a hacer sus compras a la A.N.C.A.P. en virtud de su especialización y en virtud también de las relaciones comerciales que tiene, pues es el órgano que el Estado ha considerado que debe proveer a las demás instituciones oficiales de esa clase de combustible.

Con respecto a los combustibles sólidos, o sea el carbón, la Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado se encuentra en completa libertad de acción para realizar sus compras por medio de las licitaciones correspondientes, o cuando lo estime conveniente, por medio de prórrogas de contratos hechos también por medio de licitaciones. En esas condiciones es que nos encontramos con el actual contrato de carbón que está en vigencia. A los efectos de la parte especial del análisis, tendría que hacer un poquito de historia. En el año 1932, la Administración General de la U.T.E. hizo una licitación en la cual exigió una serie de condiciones técnicas y por las cuales cedió a la firma Pimentel y Ferrari, vinculados en aquel momento a la firma R. W. Sutherland Company de Londres, el aprovisionamiento del carbón correspondiente. En ese momento se exigía la condición de 8210 o 12 calorías para el carbón. La firma que había obtenido la licitación se presentó en aquel momento, ante el Directorio, haciéndole ver que su representante no podía mantener la oferta para el aprovisionamiento de carbón, pero como la licitación había sido adjudicada a Pimentel y Ferrari, reservándose éstos señores el derecho de que el aprovisionamiento de carbón procediera de las personas que ellos creyeran conveniente, aún cuando habían declarado que era aquella la firma, obtuvieron la autorización del Directorio de aquélla época, para que el aprovisionamiento fuera hecho por la firma Evans y Reid Coal y Cía. de Londres. Esa firma pidió que en vez de 8200 calorías el carbón fuera de 8000 calorías y como en el pliego de condiciones siempre se establece que cuando el número de calorías no es exactamente el especificado, se hagan las rebajas correspondientes, es decir, en forma proporcional al número de calorías se rebajó a los efectos del compromiso efectivo, de 8.200 a 8.000 calorías, estableciéndose a la vez una rebaja de tres peniques en el precio cotizado.

En esas condiciones debo declarar lo siguiente: que el carbón que entregó la empresa o los representantes en Montevideo, Pimentel y Ferrari, a pesar de que habían exigido, solicitado y obtenido del Directorio de la época, que se bajase el precio en tres peniques, porque ellos se comprometían a entregar carbón de 8.000 calorías y no de 8.200, debo declarar que siempre el carbón que se entregó fué de 8.200 calorías.

Era una cuestión de dificultad, y ellos querían reservarse esas doscientas calorías, para no estar estrictamente obligados al límite superior del poder calorífico que tenía el carbón, pero siempre cumplieron con respecto a dicho punto. Ese carbón era del tipo Cardiff, Almirantazgo Inglés.

Luego, en el año 1934, se hacen nuevas licitaciones. La Administración de las Usinas dentro de ese término, o sea en el año 1932, había admitido en prueba mil toneladas de carbón tipo polonés, que en vez de 23 o 25 por ciento de volátil, como los carbones ingleses, y a veces hasta 18 cuando son de alta calidad, llegó a tener hasta el 35 % de volátil.

Este aspecto es muy interesante aclararlo perfectamente en Cámara. El volátil, como su nombre mismo lo expresa, es un elemento que tiene el carbón y que fácilmente, a poca temperatura, pasa a estado de volatilización. Por consiguiente, ese elemento tiene poca resistencia, pero en todas las industrias se usa igual con la correspondiente rebaja de precio, es decir, lo que pasa en cualquier asunto de mercado: mejor calidad, mejor precio; menor calidad, menor precio.

La Usina, que tiene también dentro de su gestión, un rol importantísimo: la economía que pueda obtener en la compra de los combustibles. Tuvo en cuenta ese aspecto, hizo ensayos experimentales al quemar dentro de sus calderas esa clase de carbón, y observó que se obtiene un rendimiento económico, dentro de las reparaciones lógicas que debe tener siempre toda hornalla y toda caldera y consideró, como decía, que se podría admitir el tipo de carbón Jocksine, o sea el tipo similar al de carbón polonés.

En esas condiciones se hizo la licitación de 1933 y después la de 1934. Volvieron otra vez a ganar la licitación los señores Pimentel y Ferrari.

Mientras se estaba quemando, antes el

carbón Cardiff y después el carbón tipo similar al polonés, se hiban haciendo los análisis correspondientes, no sólo en el momento de percepción del producto, sino también mientras se utilizaba.

Como es lógico, respecto de ese material siempre sucede que hay pequeñas diferencias o discrepancias entre el comprador y el vendedor. Es lógico, también, esa discrepancia cuanto está dentro del límite que podríamos llamar del error o dentro del límite de probabilidad del análisis o de la operación del análisis. Todos sabemos que aún dentro de un mismo laboratorio, dentro de un mismo ambiente, de un mismo recinto en que se haga un análisis, dos personas llegan a resultados que se llaman semejantes y comparables. Es rarísimo, y al decir rarísimo podemos decir que la excepción es precisamente, que los dos análisis den exactamente igual. Cuando los resultados de dos análisis dan exactamente iguales es el caso de presumir que pudo haber error; mientras que si dos análisis dan diferencia, que estén dentro de lo que se llama la diferencia tolerable, entonces, los investigadores se encuentran más tranquilos por el resultado medio dado, y que siempre se obtiene por la suma de los elementos que están en análisis dividido por el número de análisis que se están comparando, y que es lo que se llama el resultado medio de los análisis, e insisto en lo que manifestaba: que esos investigadores se encuentran más tranquilos cuando llegan a esta solución.

Se siguió la parte de quema de esos combustibles, porque es necesario dar alumbrado a la ciudad, y por otra parte se discutió la parte del resultado de dos análisis hechos en los laboratorios de Londres y del Uruguay. Dentro de éso, nos encontramos con lo que los resultados que daban los laboratorios de Montevideo, con los resultados que daban los laboratorios ingleses, discrepaban en cantidades superiores a lo que se llama el error tolerable. Por consiguiente, la Institución inició el reclamo correspondiente. Al iniciar el reclamo correspondiente y ponerlo en conocimiento de los representantes en Montevideo, ellos a su vez, lo pasaron a Londres. En Londres, se insistió, defendiendo su punto de vista, y como habían reservado muestras, volvieron a analizarlas y ratificaron su dato. El laboratorio de Montevideo, al recibir las indicaciones sobre cómo se hacía el análisis en Inglaterra, hizo un análisis siguiendo esas normas, y se encontró entonces, que la diferencia que existía entre el análisis dado por Inglaterra y el análisis dado por el laboratorio de Montevideo, estaba dentro de lo que podemos llamar el error tolerable, y el Directorio del año 1932 no insistió en su reclamación.

Después, en los Directorios del 33, 34 y 35, de los cuales he formado parte, se plantearon problemas iguales. Al plantearse esos problemas similares y yo analizar, entonces, lo que podríamos llamar la historia del aprovisionamiento de carbón aún de épocas anteriores a mi actuación dentro del Directorio de la Usina, me encontré con que apareció todo ésto que estoy relatando. Entonces, a mi se me ocurrió plantear dentro del Directorio lo siguiente: que por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se solicitase a los Cónsules en Inglaterra cercanos a las regiones de las cuales provenía el carbón que era suministrado a la Institución, que manifestasen las características generales que tenían los combustibles de esas zonas. Vinieron las pruebas correspondientes —aquí tengo los originales— y sobre el resultado dado en Montevideo del 39 % de volátiles, tenemos las comprobaciones firmadas por los respectivos Cónsules uruguayos de las diferentes regiones donde están las minas que aprovisionan carbón a Montevideo.

El Vicecónsul uruguayo en Middlesbrough con respecto a volátiles, dice: (Lee:) "El carbón de Houghton Main es de 33.12 %; de Rossington Main es de 33.77 %". En otra región, el Vicecónsul de Hull —que es el mismo sector de donde se saca el carbón de que se aprovisiona a la U.T.E., tipo Yorkshire— dice lo siguiente: "En materias volátiles, en una mina, el 31 % y en otra el 34 %".

Dados estos datos, es lógico pensar lo siguiente: cuando se hacen los cargamentos de carbón para el Uruguay, a fin de suministrarlo a la Usina, se efectúan por entregas de seis mil toneladas, debiendo mantenerse dentro del promedio de volátiles que exige la Administración, lo mismo en lo que se refiere a los resíduos, cenizas y demás promedios. Mandan carbón de tres o cuatro minas distintas; de manera que al completar el cargamento, el mineral se encuentra de acuerdo con el pliego de condiciones.

Ahora, con respecto a los volátiles, sacamos esta deducción importantísima: que si dentro de esas zonas, los carbones tienen un mínimo de volátiles de 31 %, y los que tienen más llegan al 34 %, no podemos darnos cuenta cómo por la mezcla de esas proporciones de carbón, sean las que fueren, se puede obtener un promedio superior al máximo de volátiles que tienen los carbones de la región de Hull.

Con esto sacamos la conclusión lógica de que efectivamente es verdad lo que dicen los laboratorios de Londres y que los datos y re-

LA AMERICANA

Fábrica de Cajas
y Tesoros de Acero

Archivos Metálicos, Ficheros, Escritorios
y cualquier Mueble para Oficinas

Tortorella Hnos.

Calle JOSE B. LAMAS 2780 al 86

POCITOS

U. T. E. 411806

Nuevos servicios

¿Desea Vd. conocer los programas de los cines y teatros de Montevideo, precios, horarios, etc.?

Disque al N.° 275

sultados que se obtenían por los análisis hechos en el Uruguay, no eran los corrientes, en virtud de los procedimientos especiales que se usaban para efectuarlos y, en consecuencia, si bien no deben considerarse falsos, resultaban erróneos y completamente en desacuerdo con la calidad del carbón que se utilizaba.

Es necesario, también, destacar lo siguiente: que para mí, personalmente, como para todo el Directorio de la U.T.E., desaparecía el problema de los volátiles desde el momento en que, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y de sus Cónsules en el extranjero de los que como buenos uruguayos debemos tener formado el concepto de que los datos que nos dan son obtenidos en las verdaderas fuentes, y cuyo valor para nosotros tiene toda la fuerza de una comprobación, ya que si esta afirmación no fuera cierta, obligaría no sólo al Directorio de la U.T.E. sino a cualquier Directorio de otros organismos, a hacer un viaje hasta el lugar donde se extrae el carbón con el fin de comprobar esos datos, cada vez que tuvieran necesidad de hacerlo.

Ese fué para mí, entonces, el motivo, la verdad, la seguridad absoluta de que nuestros laboratorios, por errores de procedimiento obtenían también errores en los resultados.

Lo más interesante, lo que más conviene destacar en este momento, es lo siguiente: que el laboratorio que ha hecho nuestros análisis en Londres, ha sido elegido por la U.T.E. no sólo por el Directorio actual, sino por el anterior, teniendo en cuenta que el Laboratorio Foster es serio, y dió, al mismo tiempo, seguridad con respecto a los resultados, lo que llevó la tranquilidad al espíritu de los antiguos Directores de la U.T.E. y en consecuencia, la tranquilidad al espíritu del Directorio actual.

En esas condiciones, podemos decir lo siguiente: en lo que se refiere a los volátiles, los proveedores de carbón para la U.T.E., por los contratos vigentes y por los contratos de los años 1934, 1933 y 1932, han cumplido, en esa parte, con el pliego de condiciones que se exigió en cada caso y por consiguiente, los reclamos o las multas que la Administración de la U.T.E., de acuerdo con los informes del laboratorio de Montevideo, había impuesto a las compañías proveedoras —en virtud de la comprobación que se hizo por nuestros Cónsules en Inglaterra, y teniendo en cuenta, además, que el Laboratorio Foster viene a ser un representante de la U.T.E. para aceptar los análisis que realiza, los que son hechos por orden y cuenta de la U.T.E. — esas multas, repito, no se aplicaron, porque de los análisis realizados por el Laboratorio Foster en Inglaterra, resultaba que los carbones estaban en las condiciones exigidas y que el único laboratorio que discrepaba sobre esos resultados, era el de la Facultad de Ingeniería de Montevideo, que seguía otros procedimientos. El señor Foster, entonces, la primera vez que se hizo una de las apelaciones, mandó la relación del procedimiento que debía seguirse para hacer los análisis tal cual se hacen en Inglaterra todos los análisis de carbón, es decir, no sólo para el carbón que se envía para el aprovisionamiento de la U.T.E., sino también para el que se exporta a todas partes del mundo. Como el Laboratorio de la Facultad de Ingeniería no tuvo observaciones que formular con respecto a los datos enviados por el Laboratorio Foster, no ratificó sus números y así es como nos encontramos con lo que yo manifestaba al principio.

Señor Cabrera. — ¿Me permite? ¿El Laboratorio Foster está aceptado por las compañías proveedoras de carbón?

Señor Inciarte. — Está aceptado por las compañías proveedoras de carbón y es el que, en esta incidencia, nos representa; es el que de acuerdo con el artículo 12 del contrato, actúa en casos de discrepancia; es el laboratorio que la U.T.E. nombró para resolver.

Señor Cabrera. — Muchas gracias.

Señor Inciarte. — Siendo el Laboratorio Foster nuestro representante al efecto de los análisis, y encontrándonos con que los datos recogidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por intermedio de sus Cónsules en esas regiones, demostraban categóricamente que los carbones de mejor calidad tenían un 31 % de volátil y los de peor calidad, un 34 % se hizo en mi espíritu la absoluta tranquilidad de que aún en el caso de promedios, tendríamos que encontrar que los resultados verdaderos estarían por encima de 31 %, ya que no podríamos creer que el proveedor nos iba a suministrar todo el carbón de mejor calidad aunque tampoco debía de ser el que tenía el 34 %, de volátil, ya que habría de ser el promedio entre los dos.

Pero aún en el caso de que todo el carbón que proveyera fuera de menor calidad dentro de la región, nos encontramos que el porcentaje de volátil era de 34 %, cuando el pliego de condiciones exigía 35 %, y esa colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores trajo —no sólo a mí, que había estado buscando esos antecedentes, sino a todo el Directorio de la U.T.E.— la tranquilidad de que el Laboratorio Foster en Inglaterra, o sea nuestro representante, daba datos exactos, y que el laboratorio nuestro, montado dentro de

la usina, que también corrobora los datos del Laboratorio Foster, dentro del error admisible de operación, eran los que tenían la verdad. El otro laboratorio, por error de procedimiento o vaya a saber por qué, era el que obtenía datos que no estaban de acuerdo con la calidad del carbón de esa región.

He terminado.

Señor Ministro de Hacienda. — Pido la palabra. Terminadas las explicaciones suministradas por el señor Director de las Usinas Eléctricas del Estado, ingeniero Inciarte, sólo corresponde que diga, ateniéndome a las explicaciones que se me han dado, y a las razones técnicas que han motivado se cambiara el sistema de análisis, que las ventajas de la operación de que me ocupo, parecen ser evidentes. De acuerdo con los precios que traje a colación en mi intervención anterior, resulta que, en la peor de las hipótesis, la ganancia o, mejor dicho, la economía mínima arrojada a favor de la U.T.E. llegó a 80 mil pesos.

En mi concepto —y siempre basado en esa información— ésto quita en absoluto toda importancia al asunto, y nos obliga, por lo menos al Ministro que habla, a considerar esta operación como arrojando un saldo favorable a los intereses de la institución, no diré en este caso sospechada, pero llamada a aclarar en esta emergencia.

CONTINUA EL Sr. CABRERA.

—Voy a decir ahora dos palabras relativas al contrato de carbón a trueque de minerales, celebrado entre la U.T.E. y los señores Pimentel y Ferrari, representantes de la Evans Company Limited de Cardiff, en Londres. Yo he oído con mucha atención las manifestaciones del señor Ministro de Hacienda y el encadenamiento de renovación de contratos desde el año 1932 con la misma casa, sin licitaciones.

La ampliación actual se refiere al contrato celebrado con esta misma casa en octubre de 1934 en trueque por minerales provenientes de las minas explotadas por la U.T.E. Pero, ¿qué explotaciones hacía la U.T.E. el 13 de octubre de 1934, cuando el mensaje del Poder Ejecutivo y el proyecto de ley sobre explotación de la industria minera nacional lleva la fecha 23 de noviembre del mismo año, es decir, cuarenta días después de la celebración del contrato?

Señor Ministro de Hacienda. — ¿Me permite?

Debe ser un error. Yo tengo entendido que las gestiones de la U.T.E. sobre este contrato se refieren a 1935. Las gestiones de la U.T.E. serán de abril, mayo o junio de 1935.

Señor Cabrera. — Pero el contrato tiene la fecha que acabo de indicar. Tengo el contrato aquí.

Señor Ministro de Hacienda. — Es el contrato que se prorrogó.

Señor Cabrera. — Tengo el primer contrato y el prorrogado.

Señor Ministro de Hacienda. — La prórroga resuelta por la U.T.E. es de ese contrato que lleva la fecha de octubre de 1934. La prórroga se había hecho en 1935, porque era para surtir de carbón a la U.T.E. en 1936.

Señor Cabrera. — La prórroga ha sido hecha con fecha 8 de julio de 1935; pero el primer contrato de trueque de minerales...

Señor Ministro de Hacienda. — El trueque de minerales es precisamente de 1935.

Señor Cabrera. — Perdone, Señor Ministro. ¿Tiene ahí los documentos?

Señor Ministro de Hacienda. — Tengo los informes que me ha suministrado la U.T.E.

Señor Cabrera. — El contrato realizado entre la U.T.E. y la firma Pimentel y Ferrari por la Evans Company, de Cardiff, es del 13 de octubre de 1934.

Señor Ministro de Hacienda. — El primer contrato proviene de la licitación. Ahora el contrato prorrogado o sea el punto comprendido en el pedido de informes es el contrato realizado el 8 de julio de 1935.

Señor Cabrera. — En este — si me deja leer — se establece el trueque. Están las clasificaciones del carbón tal como el ingeniero Inciarte lo ha establecido.

Señor Inciarte. — ¿Me permite, señor Presidente?

El asunto es así: hay un contrato que se hace por licitación que es el que gana la firma Pimentel y Ferrari. Después de eso se está trabajando durante todo el año 1935 y diciembre de 1934. Durante todo ese tiempo el Directorio de la Usina encuentra que hay valor minero dentro del país y entonces se presenta la posibilidad de ir al trueque y viene el contrato de trueque, es decir, pagar con mineral o pagar con dinero.

Señor Jude. — ¿De qué fecha?

Señor Inciarte. — 8 de Julio de 1935 es el contrato de prórroga.

Señor Jude. — ¿No hay trueque?

Señor Inciarte. — No puede haber trueque en el contrato de 1934, porque aún no estábamos dedicados a la industria minera.

Señor Cabrera. — Bien, pues; en este contrato de 1935 de trueque de minerales, hay una cláusula que establece que las entregas no serán menores de quinientas toneladas de mineral, por vez, y yo, señor Presidente,

no he podido llegar a constatar una sola entrega; creo que no han podido hacer ninguna entrega.

En efecto; siguiendo siempre en mi afán de ver las cosas de cerca, muy derechas, llegué a estudiar la producción de las minas y me encontré con que en el mes de junio, el 21 de junio del año corriente, se anunciaba el embarque de doscientas cincuenta toneladas de mineral, hecho que me llamó la atención, porque esa cantidad es la mitad del mínimo establecido por la Compañía contratante del carbón. Y cuál no sería mi sorpresa, señor Presidente, cuando revisados los despachos, los libros de exportación de la Aduana, encontré que ese mismo día, el 21 de junio de 1936, se habían embarcado cuatrocientas bolsas de mineral de plomo con un valor de $ 1.600 en el vapor "Alchiba".

Ese expediente puede verse en la Aduana, en la Sección Exportación, permiso número 2797, liquidación 2680.

De entonces a acá, no tengo conocimiento de que se haya entregado una sola tonelada de mineral. ¿Dónde están, pues, las doscientas cincuenta toneladas de mineral anunciadas oficialmente como enviadas en trueque de carbón?

Señor Inciarte. — ¿Me permite, señor Senador?

Las doscientas cincuenta toneladas de mineral, más quince mil de minerio, están en la boca de la mina, que precisamente...

Señor Cabrera. — Nada más: han faltado a la verdad oficialmente; hay una declaración sobre que se ha embarcado en un vapor 250 toneladas de mineral y ese es uno de los motivos que más influyeron en mí para entrar a escudriñar un poco, qué es lo que hay detrás de todo ésto; indudablemente, señores, estamos en presencia de una manifestación verdaderamente dolosa; no tiene otro calificativo; la compañía de carbón no ha recibido una sola tonelada de mineral y no puede recibirla porque está establecido en el contrato que las entregas han de ser como mínimo, de 500 toneladas.

Señor Inciarte. — ¿Me permite, señor Senador?

Señor Presidente. — ¿El señor Senador Cabrera concede la interrupción que le solicita el señor Inciarte?

Señor Cabrera. — Estoy en el uso de la palabra, señor Presidente, y voy a continuar.

Cualquier explicación sobre ésto, es necesario que sea una explicación oficial, porque una manifestación oficial es la que promueve esta actitud mía. Por consiguiente, no podemos guiarnos de palabras.

Señor Ministro de Hacienda. — Señor Senador Cabrera: recojo las manifestaciones suyas y con relación al hecho concreto de ese embarque anunciado por la prensa, le prometo que voy a investigar si fué hecha esa publicación en virtud de informaciones suministradas por la U.T.E. y en consecuencia, si la U.T.E. ha faltado o no a la verdad, en este caso. Y tenga desde ya la seguridad el señor Senador de que...

Señor Cabrera. — Puede el señor Ministro obtener ese dato de un folletín especial publicado por la U.T.E. que tengo en mi poder y a su disposición.

Señor Ministro de Hacienda. — Si se ha sorprendido la buena fé de la opinión pública, del Senado y del Poder Ejecutivo, el primero en expresar el juicio que corresponda, ha de ser el Poder Ejecutivo.

Señor Cabrera. — Me complacen las manifestaciones del señor Ministro de Hacienda que, por otra parte, esperaba, porque son concordantes con su caracter y su destacada actuación en el Ministerio.

Voy a continuar, señor Presidente, refiriéndome a lo que se relaciona con el contrato de trueque de carbón por minerales.

Este contrato está al terminarse; creo que falta una sola entrega por hacer y los minerales no han aparecido ni pueden aparecer, porque recién están en la Aduana los cinco equipos concentradores de minerales a que ha hecho referencia el señor Ministro, y que yo también he enumerado aquí; pero se ve bien claro con ésto, que al celebrarse el contrato de referencia, estaba ya descontada la no entrega del mineral y se iba lisa y llanamente al pago en metálico, como se había hecho con el contrato anterior.

Señor Ministro de Hacienda. — ¿Me permite, señor Senador?

Lamento tener que interrumpirlo. Yo he analizado el contrato y del mismo resulta que el carbón se paga en libras; los minerales se pagan en libras; la U.T.E. paga el carbón que se le suministra a medida que las entregas se efectúan en libras y a su vez, cuando entrega el mineral, éste se paga en libras. Por consiguiente, hay que suponer las dos hipótesis; que se ha efectuado el trueque al 100 % y entonces, bien puede la U.T.E. adelantar todo el precio del carbón y luego recuperarlo totalmente por la venta de los minerales.

Señor Cabrera. — El contrato no dice eso, señor Ministro.

Señor Ministro de Hacienda. — Eso es lo que resulta del contrato, señor Senador: es trueque; esa es la manera de realizar el trueque, porque se trata de valores que de

ES EL
CALZADO
MEJOR

FORT

Exija
siempre
esta Marca

DURACION
COMODIDAD ELEGANCIA

ENCONTRARA EN
TODO CALZADO

FORT

Zapatillas TARZAN la mejor
zapatilla de suela de goma
Vulcanizada: EXIJALA

P. Sassi & Cía.

MONTEVIDEO

CASIMIRES
SEDAS
ALGODONES

A. Aiello Sarraco

IMPORTACION EXPORTACION

FABRICA URUGUAYA
DE IMPERMEABLES

La más importante del país

A. G. Flores 2296 - 2300

Automático 23525

MONTEVIDEO

otro modo no podrían, sin la intervención de una moneda común, no podrían realizarse.

(Lee).

"La U.T.E. abonará el precio convenido para el suministro de carbón en el modo establecido en el contrato original", o sea en libras.

Señor Cabrera. — Es de 23 chelines, 1/8.

Señor Ministro de Hacienda. — Como el contrato es extenso y estoy buscando la cláusula que se refiere a la forma de pago...

Señor Cabrera. — Dice: "Los mandantes abonarán el valor convenido de los materiales entregados, — minerales, — en la siguiente forma:"

Señor Ministro de Hacienda. — (Lee): "La U.T.E. abonará el precio convenido para el suministro del carbón en el modo y forma establecido en el artículo 2.º del contrato original de 13 de octubre, — es decir, el que se prorroga..." Esto para el carbón. En cuanto a los minerales, se dice en la cláusula décima: "Por otra parte los mandantes de los Sres. Pimentel y Ferrari, abonarán el valor convenido de los minerales entregados, en la siguiente forma: el 50 % del importe de cada remesa a sesenta días y el 50 % restante a noventa días de la fecha de llegada del buque importador al puerto de destino, por su importe en libras esterlinas, vertidos esos importes a la orden de la U.T.E. en la misma casa bancaria de Londres que tramita el pago de los cargamentos de carbón; dichos importes podrán ser utilizados para el pago total o parcial de los respectivos embarques de carbón".

Y a propósito la U.T.E. fundándose en una cláusula del contrato, dice que estaría habilitada para sostener que, aún cuando venciera el período de entrega del carbón, no por eso vencería el período de entrega de los minerales, porque la cláusula 8a. está redactada así: "Las entregas de minerales se harán por la U.T.E. en cantidades no menores de 500 toneladas en las fechas que lo estime conveniente".

Señor Cabrera. — Pero dentro de la del contrato, se sobreentiende...

Señor Ministro de Hacienda. — Y agrega de que ésto ya ha perdido en cierto modo su valor porque tiene siete u ocho compañías interesadas en adquirir este mineral.

Señor Cabrera. — Pero todo éso no justifica, señor Ministro, a mi modesto entender, la incorrección con que se ha procedido en este asunto.

Se ha hecho un contrato que se sabía de antemano que no se podría cumplir. La U.T.E. no podía de ninguna manera cumplir semejante contrato, por una razón muy sencilla: de que no tiene los concentradores que están todavía en la Aduana.

Señor Ministro de Hacienda. — Si el asunto fuera así, hubiéramos sido los primeros en formular nuestras críticas; pero las explicaciones que se me dan son de que en este contrato se ha reservado una cláusula para la U.T.E. que la habilita, en realidad, para entregar minerales más allá de las fechas de entrega del carbón.

Señor Cabrera. — No existe aquí en la copia del contrato.

Señor Ministro de Hacienda. — Esa es la cláusula octava del contrato. Y todavía agrega la U.T.E. que, si éso ha ocurrido así, es porque tuvo necesidad de someterse a todos los trámites de una licitación pública para la adquisición de las plantas concentradoras de minerales.

No hay que olvidar que esta operación de carbón mineral comenzó a tratarse cuando estaba todavía en plena vigencia el artículo del reglamento orgánico de la Usina que la autorizaba a prescindir de la licitación en casos especiales. Se me explica que, después, la ley de presupuesto estableció otro procedimiento, imponiendo en todos los casos la licitación, procedimiento, desde luego que tiende a tutelar la seriedad de la operación, no lo discuto, pero también admite sus excepciones perfectamente fundadas.

Señor Cabrera. — Eso no es exacto.

Señor Ministro de Hacienda. — Y se me agrega a todo ésto que para colmo de males el año fué en el primer semestre, de Marzo en adelante, excesivamente lluvioso, a tal punto que, ni utilizando los procedimientos primitivos, la U.T.E. pudo valorizar los minerales que tenía en preparación.

Además de todo éso se nos dice, señores Senadores, que con esta operación se ha obtenido una ganancia positiva, porque la U.T.E. había calculado que en el momento de prorrogarse el contrato el precio era un chelín en el combustible y otro chelín en los fletes más alto que los cotizados en el contrato original, y que esas previsiones se han visto confirmadas en los hechos porque los fletes y el carbón subieron más aún. Llega, pues, la U.T.E. a la conclusión de que esta operación le produjo una economía de ochenta mil pesos.

Señor Cabrera. — Eso no es una justificación.

Además la forma en que el señor Ministro estableció en la sesión anterior una ganancia neta de ochenta mil pesos en el contrato, no la ha podido demostrar muy bien; pero podemos pasar por alto éso y seguir discutiendo otros puntos.

Resulta pues, que estos contratos de carbón se han pagado en efectivo y que no aparece, por lo tanto, en el contrato, la obligación y el compromiso de tomar los metales una vez vencido. No se deduce del artículo 8.º lo que cita el señor Ministro, cuyo artículo como es muy corto, vale la pena nuevamente, leerlo: "Las entregas del mineral se harán por la U.T.E. en cantidades no menores de 500 toneladas en la fecha que lo estime conveniente". El señor Ministro le da a la cláusula octava un alcance completamente...

Señor Ministro de Hacienda. — No soy yo; es uno de los contratantes. No es una manifestación singular mía; no es un juicio personal mío, sino que así lo entiende el señor Inciarte, quien me agrega que no sólo es esa la inteligencia que le da la U.T.E., sino que así lo entienden los mandatarios de la compañía vendedora, señores Pimentel y Ferrari.

Señor Cabrera. — Está bien.

Dado que el señor Ministro hace esa manifestación, tomamos nota de ella declarando solamente que es una pena que los señores escribanos redacten tan oscuramente un artículo de tanta importancia, puesto que se trata de cantidades que pasan largamente del millón de pesos.

Después encontraba, y ésto ha sido corroborado por las manifestaciones del señor Director de las Usinas Eléctricas del Estado, que todas las cuestiones relativas a análisis y muestras se deben resolver por químicos de Londres, nombrados por las casas vendedoras, y en última instancia, elegidos por la U.T.E., también en Inglaterra. En realidad, estas buenas ventajas de los contratos, a pesar del control que se establece por medio de los Cónsules y otras casas, que es aceptada por los contratistas, no puede ser la más ventajosa para la U.T.E.

Señor Inciarte. — Esa es una cuestión normal y general en todas las cosas. Tanto es así que en Europa hay compañías especiales.

Señor Cabrera. — Le ruego al señor Director que no me interrumpa, si no es para informarme, porque sino vamos a oscurecer un poco la discusión que debe llevarse con la mayor serenidad y justeza posibles.

Noté también en la exposición que se hizo respecto a estos contratos, algo que me ha llamado la atención, porque de ello deduje que ha sido desechado el punto capital del contrato, es decir, la riqueza de las calorías del carbón. No son ya, pues, las 8.200 calorías que establece el contrato anterior, del cual éste es la continuación, sino una cantidad de calorías un poco "ad-libitum", diremos así porque puede ser diferente en muchos grados, y además porque tiene el grave inconveniente de prestarse a muchas confusiones en los análisis que se hacen, como ya lo dejaron establecido aquí en la exposición a que me estoy refiriendo sobre la anarquía entre los análisis de nuestros laboratorios y los de los ingleses.

Señor Ministro de Hacienda. — Como éso implica un cargo, el señor Director Inciarte me dice que en el pliego de condiciones, y efectivamente es así, acabo de constatarlo, se establece en el contrato original de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones, que las calorías del carbón no deben ser inferiores a 7.700 calorías.

Señor Inciarte. — El número que daba de 8.200 y 8.000 era el que primaba en el Directorio anterior, del año 32, que aceptó que se rebajara el carbón de 8.200 calorías a 8.000, aceptando también que se rebajara el precio proporcionalmente al de calorías que se rebajaban o sea tres peniques.

El problema actual es distinto y por éso hice referencia al ensayo que se había hecho sobre el carbón polonés y que había dado resultado; el de Yorkshire es más barato en un 25 % del precio de carbón Cardiff, que antes se compraba.

Señor Cabrera. — ¿De más de un 25 %?

Señor Inciarte. — Es una cuestión que oscila entre 20 y 25.

Entonces como usted debe analizar, señor Senador, el contrato que nosotros hemos hecho, es un contrato de carbón bajo licitación pública, en el cual pedimos y permitimos aceptar carbón hasta de 7.700 calorías como mínimo, teniendo que dar precio sobre éso.

Señor Cabrera. — ¿Es en el pliego de condiciones?

Señor Inciarte. — Es lo que tuvieron a su disposición todos los licitantes que intervinieron en esa licitación de carbón hecha el año 1934, para el aprovisionamiento de carbón para el año 1935.

Señor Cabrera. — Aquí no se dice una palabra de éso, en el contrato en vigor.

Señor Inciarte. — Porque es un contrato prorrogado, no tiene que aclararse ninguna de las cláusulas y se puede decir que está dentro del contrato.

Señor Ministro de Hacienda. — El contrato original se remite al pliego de condiciones.

Señor Jude. — El pliego de condiciones forma parte del contrato.

Señor Inciarte. — Tan forma parte, que cuando falta cualquier prescripción dentro del contrato, se invoca el espíritu que tiene el plie-

go de condiciones a los efectos de aclarar el punto en cuestión.

Señor Cabrera. — Es lamentable que haya estas variaciones en materia de combustibles, porque se presta, indudablemente, no sólo o confusiones, sino a posibles irregularidades.

Por éso parece que era muy perfecto el primer contrato: 8.200 calorías.

Señor Inciarte. — Ocho mil doscientas usted las obtiene nada más que con el carbón Cardiff; quiere decir, que está haciendo un contrato por una sola clase de carbón.

Señor Cabrera. — Pero, señor ingeniero, permítame: ¿está éso establecido, aquí en el contrato, o no lo está?

Señor Inciarte. — Está establecido en el contrato del año 1932.

Señor Cabrera. — ¿Pero el del año 34 no es continuación del año 32?, ¿no es a título de prórroga de contrato que se pasó sobre la licitación? Si la única razón para no ir a la licitación ha sido la prórroga de ese contrato!

Señor Ministro de Hacienda. — Acabo de leer una expresión en el contrato que podía darle razón al señor Senador, y, en consecuencia, ruego se le permita hablar al señor Inciarte, porque se trata de un punto eminentemente técnico.

Al final de la cláusula primera del contrato originario, se establece, después de señalar múltiples características del carbón, la de 8.200 calorías.

Señor Inciarte. — Esas 8.200 calorías en el carbón, es el índice que se dá: es como cuando damos un índice con respecto al 35 % de volátil: es un punto de referencia. Ahora, como con respecto al carbón tenemos oscilaciones, el precio puede variar.

Señor Cabrera. — Es la característica justamente de los carbones, y de todo contrato, la cantidad de calorías secas. Y es lo que dice aquí.

Señor Inciarte. — Es un índice.

Adquisición de plantas de concentración

CONTINUA EL Sr. MINISTRO DE HACIENDA.

Paso ahora a referirme al tercer punto de este pedido de informes, que es el que se relaciona con la adquisición de varias plantas de concentración de minerales.

Estas plantas se adquirieron en virtud de un llamado a licitación pública, cuyo primer aviso fué publicado el 25 de diciembre de 1935 en los diarios "El Pueblo", "La Mañana", "El Plata", "El Debate", el "Diario Español", "El Bien Público", el "Uruguay" y el "Diario Oficial". El llamado a licitación se hizo para proveer varias plantas de minerales, y esta licitación debió haberse abierto el 28 de enero, siendo prorrogada hasta el 29 de febrero, porque algunas de las firmas licitantes hicieron valer en apoyo de esta prórroga el término demasiado breve que se había establecido para la licitación. Con tal motivo se hicieron nuevas publicaciones en los diarios mencionados, y se dejó constancia de que habían comparecido las siguientes firmas: Allis Chalmers, Compañía Argentina de Motores, Deutz Otto Sociedad Anónima, Bayer y Compañía, en representación de la firma Krupp; Eugenio Barth y Compañía; General Electric S.A. y además se dejó constancia de que se había recibido una oferta de los Comisionistas de la U.T.E., señores Schuchard.

Estas propuestas fueron pasadas a estudio de una Comisión especial, la cual produjo un informe del que resulta que como existía conveniencia en adquirir plantas completas, se desestimaron las propuestas de Eugenio Barth que ofrecía solamente grupos de generadores y la de la "General Electric", cuyas ofertas se limitaban a una serie de máquinas aisladas.

La Comisión, según se expresa en ese dictamen, tenía por fuerza que limitarse a lo que, a "prima facie" parecía comparable, o sean las ofertas de las casas Allis Chalmers y Krupp y Deutz Otto. Esta última empresa —o sea la Compañía Deutz Otto— fué en un segundo análisis, descartada a su vez, por ser bastante más cara que las anteriores.

En efecto: dice la Comisión a este respecto que, en una primera comparación de dichas ofertas tuvo que desechar la casa Otto Deutz, por ser bastante más cara que las otras. (Lee:)

"En una primera comparación de dichas ofertas podemos descartar la Compañía Deutz Otto Leg. por ser bastante más cara que las otras, según se ve en los cuadros adjuntos. El precio por la planta del "Soldado" es más bajo que el de las otras ofertas, pero debe tenerse presente que no incluye el equipo Diesel Generador ni la planta de cianuración, con los cuales se elevaría el precio en unos 70.000 Rms., además de sumarse 6.000 Rms. por concepto de motores no incluídos en la oferta; con estos agregados, la oferta sería más cara que la de la casa Krupp y Allis Chalmers. También es más bajo el precio de la oferta de

25 DE MAYO 549
— esq. ITUZAINGO —
MONTEVIDEO

U. T. E. 82475

ARTEFACTOS
ELECTRICOS
DE CALIDAD

INSTALACIONES
ELECTRICAS

CONSULTE PRECIOS

CARLISLE & Cía.

Casa Fundada en el Año 1832

Manchester Buenos Aires Montevideo

EL OBISPO

Señora:

Si Vd. necesita comprar telas blancas para ajuares de sus hijas, compre las insuperables.

Señora:

Solicítelas en todas las buenas tiendas.
CUIDADO CON LAS IMITACIONES

Rincón 426 - 32 **Montevideo**

la Compañía Deutz Otto Leg. por la planta para la "Chiappe", pero esta oferta es incompleta; sumando 45.000 Rms. por concepto de motores y planta de cianuración no incluídos, también en esta parte la oferta es más elevada que la de las otras casas".

Señor Cabrera. — ¿Me permite una interrupción? ¿Cómo es el nombre de la casa cuya propuesta fué rechazada?

Señor Ministro de Hacienda. — Otto Deutz. Quedaron, pues, para comparar solamente la oferta de la casa Krupp y Allis Chalmers. La Comisión aconsejó que se aceptase la primera, pues, según se dice en el informe, "la diferencia en los precios es poca y dicha diferencia favorece a la Krupp, si tenemos en cuenta que presenta planta más completa con máquinas adicionales por valor de más de $ 10.000, teniendo en cuenta por otra parte que las plantas para "El Soldado" y la "Chiappe" deben adquirirse a la Krupp ya que es la única casa que ofrece instalaciones completas, consideramos más conveniente la oferta de la casa Krupp por las cinco plantas de la presente licitación. Dicha casa ofrece motores protegidos y cerrados y aunque éstos últimos son algo más caros, la mejor conservación de los mismos compensaría su mayor costo; por lo cual consideramos más conveniente la adopción de este tipo de motores".

Por estas razones, el Directorio de la U.T.E. adjudicó la licitación a la casa Krupp.

CONTINUA EL Sr. CABRERA.

Señor Cabrera. — Señor Presidente: voy a continuar ocupándome de las observaciones que me ha sugerido el asuntos de los equipos concentradores.

No he podido oír muy bien lo que el señor Ministro de Hacienda manifestaba con relación a los análisis de precios y condiciones de los equipos concentradores que fundamentaron, en su conjunto, la opción por la casa Krupp.

Señor Ministro de Hacienda. — ¿Me permite? ¿El señor Senador no oyó las explicaciones que dí?

Señor Cabrera. — No las oí muy bien.

Señor Ministro de Hacienda. — ¿Desea que las repita en su parte fundamental, que es muy breve?

Señor Cabrera. — Muy bien.

Señor Ministro de Hacienda. — Tengo a la vista, dentro de las explicaciones que la U.T.E. me ha suministrado, un informe producido por la Comisión Asesora.

Como recordarán los señores Senadores, dije que se habían presentado seis licitantes, que dos habían sido desechados por no presentar propuestas completas y uno por presentar propuesta cara. Al final, la comparación de precios se limitó por sus valores, a las de Krupp y Allis Chalmers.

Luce aquí un cuadro formulado por los asesores de la U.T.E.; luego del cual se expresa lo siguiente:

(Lee:)

"Como se ve la diferencia en los precios es poca y dicha diferencia favorece a Krupp, si tenemos en cuenta que presenta planta más completa con máquinas adicionales por valor de más de $ 10.000.

Señor Inciarte. — Los precios se dan para la comparación.

Señor Cabrera. — Tal vez podríamos llegar a una aclaración en ese difícil asunto, si yo supiese el importe total de los cinco equipos adjudicados.

Señor Ministro de Hacienda. — En pesos uruguayos, al tipo de cambio que a la U.T.E. le daría el Banco de la República, era pesos 314.333.51. En pesos uruguayos, insisto en decirlo, equivalente a 476.491.87 RM.

Esta cantidad de $ 314.333.51, precio en moneda uruguaya, es el precio resultante de la cotización del marco 30 % al cambio oficial y 70 % al cambio libre dirigido, porque ese es el régimen general que ofrece el Banco de la República a las instituciones autónomas del Estado.

Ahora bien: como en este caso se trataba de compras que se podían entender que eran del Estado y no de un servicio público que actúe en competencia con los particulares y, a la vez lo presumo yo, también, porque con Alemania podía existir más cambio oficial — pero esto no puede ser un elemento a tener en cuenta— resultó entonces, que el Banco de la República le dió un porcentaje mayor de cambio oficial, que vino a abaratar sensiblemente el costo, según el señor Ingeniero Inciarte, en $ 100.000.

Señor Cabrera. — Merced a la liberalidad del Banco.

Señor Ministro de Hacienda. — Sí, señor Senador; pero de ninguna manera se puede tener esto en cuenta a los efectos de la licitación.

Señor Cabrera. — Bien: tomando las cifras que el señor Ministro de Hacienda me ha dado y teniendo, también, en cuenta la ventaja que ofrecen algunos de los equipos de la usina Krupp sobre los de la de Allis Chalmers, manifiesto que el conjunto de las propuestas de Allis Chalmers difiere en una cantidad tan grande que me hace pensar si yo no me habré equivocado.

Señor Ministro de Hacienda. — La Comisión Asesora lo dice. Como se ve, es preciso

comparar las diferentes propuestas sobre el mismo material.

Señor Cabrera. — Por valor de más de $ 10.000. Vamos a ponerle $ 15.000.

Señor Ministro de Hacienda. — (Continúa leyendo): "Teniendo en cuenta, por otra parte...

Señor Cabrera. — ¿Ha terminado el señor Ministro?

Señor Ministro de Hacienda. — Sí, señor.

Señor Cabrera. — Voy a hacer un análisis de la propuesta de Allis Chalmers, que tengo aquí:

En primer lugar, Allis Chalmers se sujetó estrictamente al pliego de condiciones que la U.T.E. le entregó.

Si luego varió la casa Krupp sus condiciones, presentando algunos aparatos más completos o de más valor, eso no podía ser aceptado sin la reconsideración consiguiente. La U.T.E. entregó los pliegos de condiciones a los presuntos licitantes con fecha 4 de enero del año corriente y el día de la licitación estaba fijado para el 28 del mismo mes.

Yo pregunto si puede ser admisible establecer un plazo de 24 días para casas que están en el extranjero, en Europa.

No obstante esta circunstancia que hizo retraerse a dos poderosas casas alemanas, una de ellas de las más grandes de Alemania, la Ferrostaal, que declaró que era irrisorio pensar que en ocho días que le quedaban de intervalo entre la llegada del avión que llevaba el pliego de condiciones y el viaje de vuelta, con la propuesta, fuera posible hacer el análisis de las tierras que hay que hacer previamente para saber la clase de aparatos de concentración que necesitaban, porque cada mina tiene su aparato concentrador especial, y luego hacer los cálculos y demás. Como digo ¿en ocho días, la Ferrostaal de Berlin podría resolver este problema?

Quedó, pues, excluída esta casa, como quedó excluída otra casa por la misma razón, la Kestfalia-Dinnendahl-Groppel, que se encontró en la misma situación que la Ferrostaal.

Ahora bien: en la licitación sujeta al pliego de condiciones que ha sido elaborado por un ingeniero de Buenos Aires, el señor White, a quien no pude encontrar en la Capital y por eso no tengo sus manifestaciones, Allis Chalmers cotizó para la mina "Valencia" un aparato concentrador de 50 toneladas, estrictamente dentro del pliego de condiciones, al precio total de 22.090 dólares, franco bordo, en Nueva York. Para la "Ramallo" un aparato de igual capacidad, 16.277 dólares, todo franco bordo, Nueva York. Para "El Soldado", otro aparato de la misma capacidad, 16.337 dólares, para "Apolonia" 25.000 toneladas 18.329 dólares.

Todos estos equipos sumaban un peso total de 267 toneladas y su flete desde Nueva York a Montevideo varía según la clase y magnitud de los cajones, entre 13 y 17 dólares los 40 pies, la tonelada.

De modo, pues, que sumando las 5 propuestas de esta casa, se llega a la suma de 89.370 dólares que, al cambio libre dirigido alcanza a 169.803 pesos, y sumando el flete máximo de 17 dólares en vez de 13, de las 267 toneladas, se llega a 3.551 pesos.

Quiere decir, pues, que los cinco equipos puestos en Montevideo, importaban la suma de 173.303 pesos moneda nacional, al cambio libre dirigido.

No puedo comprender cómo ha sido preferida la casa que cotizó 314.333.51; y esta diferencia es uno de los motivos capitales por los cuales voy a pedir la intervención del Tribunal de Cuentas en todas las actividades mineras de la U.T.E.

Podría extenderme en algunas consideraciones, consideraciones de algún valor, podría hasta leer algunas cartas de las casas que se excluyeron, que se rehusaron a cotizar, pero en obsequio de la brevedad y creyendo haber dejado perfectamente fundada la proposición que acabo de hacer, dejo la palabra.

(Muy bien).

Señor Ministro de Hacienda. — Pido la palabra. Creo que en este caso vale la pena que se vayan poniendo en claro los cargos formulados sobre las plantas de concentración, desde que la interpelación comprende diferentes puntos. Se imaginará el señor Senador Cabrera y los señores Senadores que si al Poder Ejecutivo se le hubieran relatado esas cosas, que la licitación había sido efectuada en condiciones de favorecer a determinada casa y de impedir la comparecencia de otras, habríamos requerido los esclarecimientos necesarios. Pido al Senado tenga la gentileza de oir al señor Director Inciarte, cuyo asesoramiento he solicitado, convenciéndome esta pequeña incidencia, de cuánta razón me asistía para venir en su compañía. Esto sin perjuicio, desde ya lo adelanto, que resulta del dictámen de la Comisión de Técnicos que la propuesta de la casa Allis Chalmers fué incompleta en muchos de sus aspectos y no sujeta al pliego de condiciones.

Señor Cabrera. — Tengo el pliego de condiciones aquí.

Señor Ministro de Hacienda. — Está el informe de los técnicos que, por ejemplo, con relación a la mina de "Valencia". Dice así:

(Lee): "La casa Allis Chalmers modifica el pliego con lo cual suprime varias máquinas; ésto le permite reducir el precio total de la planta".

Hay aquí diferencias que se explican por el menor número de máquinas ofrecidas por Chalmers.

Señor Cabrera. — Tengo los datos aquí.

Señor Ministro de Hacienda. — Le ruego a los señores Senadores que tengan la gentileza de oir las explicaciones del señor Director de la U.T.E.

(Apoyados).

Señor Inciarte. — En todas las propuestas pasa lo siguiente: a veces los licitantes no se presentan estrictamente de acuerdo con el pliego de condiciones en cosas que son fundamentales y entonces, cuando éso ocurre, es norma, dentro de la Administración de la U.T.E. que a ese licitante ya se le descarte. Ahora cuando el licitante, es nada más que en un detalle en que tiene diferencia con el pliego, entonces se hace lo que nosotros llamamos la comparación de las propuestas; porque una oferta que propone —vamos a poner un ejemplo— un vaso con su platillo y otra que propone nada más que el vaso sólo, forzosamente aunque a las dos ofertas se les diera el mismo valor, la del vaso con platillo tiene que ser diferente, porque en una se incluye el vaso y el platillo y en la otra no.

Lo mismo pasa en esta cuestión de las plantas de concentración de minerales. Nosotros tenemos que hacer la comparación, no con el precio en sí que dá la Compañía, sino con la lista de los elementos que dan las dos Compañías en la parte que sean exactamente iguales y que responden al mismo objeto dentro de las maquinarias y éso es lo que llamamos comparación de propuestas de los valores que son comparables. Dentro de esa comparación yo, como Director de la U.T.E. declaro lo siguiente: la casa Krupp ganó la licitación por ser no sólo la oferta más conveniente a la Institución, que es una de las cláusulas que establece el pliego de condiciones, porque a veces no es la más barata la más conveniente, sino que además de ser la más conveniente, era la más barata para la Institución. Y además de ésa, habría otra razón fundamental para dársela a la casa Krupp y era la siguiente: que en dos de las minas la casa Krupp era la única que se podía tener en cuenta por su equipo completo y en las otras tres minas, de la comparación de precios que se hacía entre la casa Allis Chalmers y la Krupp eran más baratas las de la Krupp que la de la casa Allis Chalmers y ahora voy a hacer esta otra consideración, que aún en el caso de esa pequeña diferencia...

Señor Cabrera. — Cómo pequeña, señor ingeniero: es casi de un 60 %.

Señor Inciarte. — Eso es en los números del señor Senador.

Señor Cabrera. — Además el ingeniero Director de la Allis Chalmers fué quien le ha hecho el pliego de condiciones a la U.T.E. Ese es un señor respetable y de fuste.

Señor Inciarte. — Aparte de las dos plantas de concentración que nosotros teníamos que adjudicar a la casa Krupp porque la Allis Chalmers no se presentaba en condiciones, estaban estas otras tres plantas en que además la casa Krupp daba una pequeña diferencia de precio en favor de la Institución y con todas las ventajas del trabajo de ejercicio, porque hay que tener en cuenta una cosa: que no sólo es comprar las máquinas sino que hay que tener en cuenta los gastos de ejercicio, es decir, los gastos de repuestos para el funcionamiento de las máquinas durante el tiempo que se calcula la vida de ellas. Sabemos todos perfectamente que entre la industria europea y la industria americana siempre el precio de la industria europea, en general, ha sido superior al de la industria americana. Dentro de la industria europea, los precios de la industria francesa siempre han sido superiores a los precios de la industria alemana y ¿por qué? Por lo que técnicamente se llama el acabado, la rectificación absoluta de cada una de las piezas que en el momento actual es una especie de lujo, pero que siempre se tuvo en cuenta por los antiguos industriales franceses. En la competencia general del mundo, para poder llegar a todos los mercados con sus máquinas, tuvieron necesidad de abandonar, después, cuando vino el tipo standard de los americanos que absorbían toda clase de mercados con sus máquinas en terminado final. Y bien aún en este caso especial en que se cumplía con las dos condiciones, como decía, no sólo de ser la oferta más conveniente sino que había sido la más barata en el conjunto de las cinco ofertas. El Directorio tuvo en cuenta que comprando las cinco plantas a la misma casa tenía que con un solo juego de repuestos estaba sirviendo los cinco equipos porque las piezas eran intercambiables en todos aquellos elementos que eran exactamente iguales y si se hubiera comprado a la Allis Chalmers aunque nos hubiera dado una pequeña diferencia en el precio inicial, la U.T.E. hubiera necesitado tener inmovilizado un capital grande o por lo menos superior al anterior para poder tener repuestos para las plantas tipo Allis Chalmers o para las plantas tipo Krupp o tener tipo de

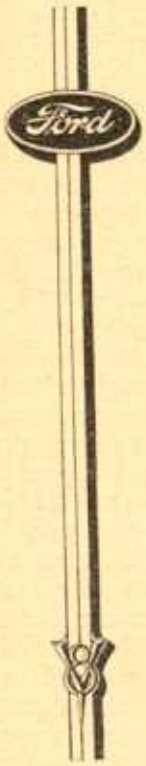

SUPERIOR

POR MUCHOS CONCEPTOS

POR LA INVERSION DE SU DINERO QUE REPRESENTA SIEMPRE UN CAPITAL DISPONIBLE SIN **DEPRECIACION**

POR SU ECONOMIA, SEGURIDAD Y DURACION

POR SU MOTOR **V 8**, DEL MISMO TIPO QUE SE EMPLEA EN LOS AUTOMOVILES DEL MAS ALTO PRECIO.

Lamas, Garrone y Cía

CONCESIONARIOS

18 DE JULIO 1463 bis

SORIANO 1374-80

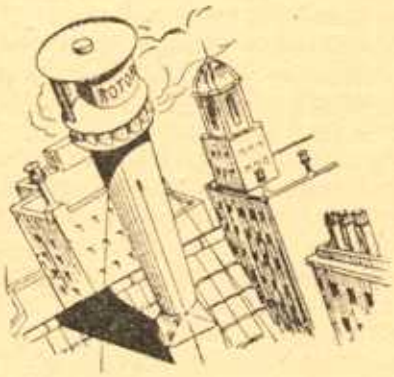

Ventilación

Para ventilar cocinas.
Para ventilar salones.
Para ventilar fábricas, biógrafos, sótanos, W. C. y locales donde la ventilación debe ser forzada.
Ventilación constante y gratis prra la extracción de humo, gas o malos olores.

CONSULTE:

José Cafini

FABRICA DE ROTORES
PRIVILEGIO N.º 37

ANEXO:
TALLER DE METALIZACION

CONSULTEN PRECIOS

LA PAZ 1120

U. T. E. 85304

repuestos para los molinos de bolas tipo Krupp y tener, además, repuestos para molinos de bolas Allis Chalmers, porque sus piezas no eran intercambiables. Por éso en nuestros pliegos de condiciones siempre ponemos que la U.T.E. no está obligada a comprar o a aceptar la oferta más barata sino la que a su juicio estime la más conveniente para la Institución, porque, como lo digo, en máquinas no está el valor en el momento de la adquisición, sino que está en el precio de adquisición y gastos de ejercicio que representan esas máquinas.

Señor Cabrera. — Lo que acaba de decir el señor miembro de la U.T.E. demuestra claramente que es inútil toda licitación. Si son declaradas más eficaces unas máquinas que otras, por un tribunal que no ha de ser muy competente, porque ha ido a pedir que le hagan los pliegos de condiciones, y anoto que voy a probar lo que digo, toda licitación, repito, es inútil.

El argumento de la ventaja de las piezas intercambiables entre uno y otro equipo es evidente, porque ahí lo tenemos a la vista en varias de las propuestas de las plantas de concentración, exactamente iguales unas a las otras. Quiere decir, que las piezas son enteramente intercambiables y son técnicos bastante avezados los fabricantes norteamericanos para no saber en las condiciones en que se deben presentar cuando de competencia se trata.

No es una cosa fundamental este principio de la intercambiabilidad de las piezas; pero lo que llama mi atención, lo que hasta ahora no tiene contestación, ni tiene explicación, es por qué se han pagado $ 314.333.51 por una serie de equipos que tienen, según declaraciones del Ministro de Hacienda, algunas máquinas adicionales que valen $ 15.000 más que las otras, contra $ 173.300 que cuestan éstas. Se trata de una diferencia de $ 141.000 a favor de los cinco equipos ofrecidos por la casa Allis Chalmers.

Señor Ministro de Hacienda. — Señor Cabrera; o estos informes no dicen la verdad o yo no se lo qué pensar.

Señor Cabrera. — Entonces, los que yo tengo no dicen verdad.

Señor Ministro de Hacienda. — Pero, señor Senador, estos son informes del Directorio de una institución autónoma, que ésta pone a disposición del Senado.

Señor Cabrera. — Yo dije, señor Ministro, cuando formulé mi pedido de interpelación, que soy un investigador de la verdad y la voy a buscar donde ella esté. La verdad ha de resplandecer. Por eso he traído esta cuestión al Senado.

Señor Ministro de Hacienda. — Y yo deseo lo mismo, señor Senador.

Si me permite el señor Presidente, porque vale la pena, voy a leer íntegramente el dictámen de la Comisión Asesora.

(Lee:)

"Copia del informe producido por la Comisión Especial de Jefes de la U.T.E. que estudió las propuestas presentadas a la licitación N.º 78.-35, por cinco plantas de concentración de minerales, abierta el día 29 de febrero de 1936.

Montevideo, marzo 30 de 1936.

Gerencia General:

Al llamado de licitación efectuado el 29 de febrero ppdo. de acuerdo con la resolución del Directorio R. 35.-704 (expediente número 37520) según el pliego de condiciones N.º 318 para la adquisición de 5 plantas de concentración de minerales, se presentaron los siguientes licitantes:

1) Allis Chalmers Manufacturing Co.
2) Comp. Argentina de Motores Deutz Otto Leg. S.A.
3) Bayer y Cía. en representación de la firma Friedrich Krupp Grusonwerk.
4) Eugenio Barth y Cía. S.A., Suc.
5) General Electric S.A.

Además se recibió una oferta de nuestros comisionistas los señores Schuchard y Cía.

La casa Eugenio Barth ofrece solamente grupos Diesel Generadores.

En cuanto a las ofertas de la casa General Electric y Schuchard consiste en una serie de máquinas aisladas de distintas fábricas.

Teniendo presente la conveniencia de adquirir plantas completas, hemos descartado dichas ofertas. Quedan, pues, para comparar las ofertas de las casas Krupp, Allis Chalmers y Comp. Arg. Motores Deutz Otto Leg.

Allis Chalmers. — Ofrece plantas completas con accesorios, motores y transmisiones, pero no incluye las tuberías y conductos de madera; en cuanto a repuestos solamente ofrece telas para zaranda y bolas para los molinos para un año aproximadamente.

Los precios se entienden f. a. s. Nueva York.

Los pagos deben hacerse en dólares a los 30 días del recibo de los documentos.

El plazo de entrega en Nueva York es de 10 semanas para la primera planta y una semana entre cada una de las otras. Para el montaje ofrece un experto de la fábrica a sueldo, pero estima que con los planos por ellos suministrados, la Administración puede hacer el montaje con su personal.

Krupp. — Ofrece plantas completas incluyendo motores, transmisiones, tuberías, depósito de agua y demás accesorios; también ofrece un buen surtido de repuestos. Los precios se entienden c. i. f. Montevideo; los pagos se deben hacer en reichsmark sin conversión previa, pagando 20 % del importe al hacerse el pedido, 50 % contra entrega de los documentos de embarque en Montveideo, 30 % en la forma indicada en el pliego de condiciones. Pero la casa representante (Bayer y Cía) acepta las condiciones de pago del pliego pero recargando los precios en un 2 %; si pasara el monto del pedido de 150.000 reichsmark sería el 1 % y pasando los 250.000 reichsmark sería suprimido del todo.

El plazo de entrega es de unas 14 semanas para una planta aumentándose a 19 semanas si se compran varias plantas. Este plazo debe aumentarse por el transporte en unas 5 a 6 semanas. Para el montaje ofrece un montador de la fábrica a sueldo y planos completos.

Comp. Arg. Deutz Otto Leg. — Ofrece plantas con las tuberías pero sin algunos accesorios tales como silos, motores, transmisiones, etc., salvo cuando están indicados expresamente en la oferta; también incluye un buen surtido de repuestos.

Los precios se entienden c. i. f. Montevideo. Los pagos deben hacerse en reichsmark.

El plazo es de aproximadamente 3 meses más 6 semanas para el transporte.

Para el montaje ofrece un montador de la fábrica a sueldo, así como planos completos; también ofrece un especialista para dirigir la puesta en marcha de la instalación.

En una primera comparación de dichas ofertas podemos descartar la Cía. Deutz Otto Leg. por ser bastante más cara que las otras según se ve en los cuadros adjuntos. El precio por la planta del "Soldado" es más bajo que el de las otras ofertas pero debe tenerse presente que no incluye el equipo Diesel-Generador ni la planta de cianuración; con los cuales se elevaría el precio en unos 70.000 reichsmark, además debe sumarse 6.000 reichsmark por concepto de motores no incluídos en la oferta; con estos agregados la oferta sería más cara que la de la casa Krupp y Allis Chalmers. También es más bajo el precio de la oferta de la Cía. Deutz Otto Leg. por la planta para la "Chiappe", pero esta oferta es incompleta; sumando 45.000 reichsmark por concepto de motores y planta de cianuración no incluídas, también en esta parte la oferta es más elevada que la de las otras casas.

Quedan pues, para comparar solamente las ofertas de la casa Krupp y Allis Chalmers.

Comparamos ambas ofertas por equipo:

Mina "Valencia"

La casa Allis Chalmers ha modificado el esquema del pliego con lo cual suprime varias máquinas; ésto le permite reducir el precio total de la planta.

El precio de Allis Chalmers es de pesos o|u. 37.703.49.

El precio de Krupp es de $ o|u 50.150.90.

Estas ofertas incluyen los repuestos, pero la casa Krupp ofrece un surtido más completo de repuestos, por cuyo motivo debemos tenerlo en cuenta en la comparación de las ofertas.

Al precio de la Krupp debemos deducir por concepto de repuestos $ 6.933.95 y por accesorios no incluídos en la otra oferta (depósito de agua y tubería) $ 5.251.05.

Al precio de Allis Chalmers hay que deducir por concepto de repuestos $ 1.541.59 y debe aumentarse en un 5 % por concepto de flete, seguro, etc.

Los precios a comparar son, pues:

Allis Chalmers aprox. ...	$ o|u.	37.969.99
Krupp	" "	37.965.90
Difer. a favor de Krupp ..	$	4.90

Debemos tener en cuenta que la oferta de Krupp incluye en su precio las siguientes máquinas no ofrecidas por Chalmers:

1 alimentador	$	507.95
1 criba oscilante	"	1.253.39
1 cinta transportadora	"	738.84
1 granuladora	"	1.583.23
Por motores y trasmisiones ap.	"	700.00
Callom screen aprox.	"	1.300.00
2 muestreadores	"	171.52
Total aprox.	$	6.254.93

Mina "Ramallo"

El precio de Allis Chalmers es de pesos o|u. 27.781.79.

El precio de Krupp es de $ o|u 43.752.20.

Por concepto de repuestos y accesorios no incluídos en la oferta de Allis Chalmers debemos reducir el precio de Krupp en pesos 9.329.11.

Por concepto de repuestos debemos reducir la oferta de Chalmers en aproximadamente $ 1.300; y aumentarla en un 5 % por concepto de flete, etc.

Precios a comparar:

Allis Chalmers aprox. ...	$ o|u.	27.805.87
Krupp	" "	34.423.09
Dif. a favor de Chalmers ap	$ o|u.	6.617.22

Debe tenerse en cuenta que Krupp incluye en su precio las siguientes máquinas no ofrecidas por Chalmers:

1 alimentador	$	507.95
1 resbaladero	"	82.46
1 granuladora	"	1.583.23
1 cinta transportadora	"	1.048.89
2 muestreadores	"	171.52
Por motores y trasmisiones ap.	"	700.00
Total aprox.	$	4.094.05

Minas "Soldado"

La única oferta completa es la de Krupp ya que Chalmers no ofrece planta de cianuración.

El precio de Krupp es de $ o|u. 99.962.89 incluyendo grupo Diesel-Generador de 450 HP y planta de cianuración.

Mina "Apolonia"

El precio de Allis Chalmers es de pesos o|u. 31.284.17.

El precio de Krupp es de $ o|u. 40.193.84.

A deducir de Krupp por concepto de repuestos y accesorios no incluídos en la oferta de Chalmers $ o|u. 7.786.73.

A deducir de Chalmers por concepto de repuestos $ o|u. 766.42.

A aumentar la oferta de Chalmers para tener en cuenta la alternativa del elevador contínuo $ 1.846.77 y por concepto de flete, seguros, etc. el 5 %.

Precio a comparar:

Chalmers aprox.	$ o|u.	33.982.74
Krupp	" "	32.407.11
Difer. a favor de Krupp	$ o|u.	1.755.63

La oferta de Krupp incluye en este precio 2 muestreadores cuyo valor es de 171.52 pesos o|u."

Señor González. — A más, señor Ministro.

Señor Ministro de Hacienda. — Sigue entendiéndose que es más.

(Lee:)

Mina "Chiappe"

La única oferta completa es la de Krupp ya que Chalmers no ofrece planta de cianuración. El monto de la oferta de Krupp es de $ 75.582.43 incluyendo la planta de cianuración.

Cuadro de precios comparables de las ofertas de Allis Chalmers y Krupp

		"Valencia"	"Ramallo"	"Apolonia"
Allis Chalmers	$ o|u.	37.969.99	27.805.87	33.982.74
Krupp	" "	37.965.90	34.423.09	32.407.11
Difer. a favor de Chalmers	" "	——	6.617.22	——
Difer. a favor de Krupp	" "	4.09	——	1.575.63
Precio de las máquinas incluídas por Krupp y no por Chalmers	" "	6.254.94	4.094.05	171.52

Como se ve, la diferencia en los precios es poca y dicha diferencia favorece a la Krupp si tenemos en cuenta que presenta planta más completa con máquinas adicionales por valor de más de $ 10.000. Teniendo en cuenta por otra parte que las plantas para el "Soldado" y la "Chiappe" deben adquirirse a Krupp, ya que es la única casa que ofrece instalaciones completas, consideramos más conveniente la oferta de la casa Krupp por las 5 plantas de la presente licitación.

Dicha casa ofrece motores protegidos y cerrados y aunque estos últimos son algo más caros, la mejor conservación de los mismos compensaría su mayor costo; por lo cual consideramos más conveniente la adopción de este tipo de motores.

Los precios de las plantas ofrecidas por la casa Krupp con los repuestos, motores cerrados y accesorios, son:

	Reichsmark	$ uruguayos
Mina "Valencia"	77.174.08	50.910.41
" "Ramallo"	67.531.88	44.549.61
" "Soldado"	153.660.38	101.367.11
" "Apolonia"	61.406.21	40.508.66
" "Chiappe"	116.719.32	76.997.72
Total	476.491.87	314.333.51

Adjudicado el total a la casa Krupp, el pago se efectuará de acuerdo con el pliego de condiciones.

Para esta licitación se tomaron los tipos de cambio del día 29 de febrero de 1936 al 30 % Oficial y 70 % Libre dirigido.

	Oficial	Libre dirigido
Londres	38 ¾	25 3/16
Nueva York	80.66	52.45
Amberes	4.73	3.07
Suiza	2.44	1.59
Alemania	1.98	1.374

Esta licitación vence el día 14 de abril de 1936.

(Firmado) Juan F. Rovella, Contador General — Francisco E. Bonilla, Jefe de Talleres Generales. — Ing. V. Elbio Sacco, Jefe del Laboratorio. — Eduardo M. Pedemonte, Jefe Proveeduría General".

Señor Cabrera. — Pido la palabra. Es para una observación solamente.

Aquí, señor Presidente, resulta clara una de estas dos cosas: o no se ha sabido hacer el pliego de condiciones y se ha hecho un pliego de condiciones imperfecto, o bien se ha tratado por medio de adiciones que están fuera del pliego de condiciones, de justificar la preferencia de una casa sobre otra.

Esto es de una evidencia palmaria y cualquiera lo puede ver, porque evidentemente, la casa Allis Chalmers, como el técnico de la misma me lo ha declarado categóricamente, se ha ajustado a un pliego de condiciones que ellos contribuyeron a formar; este señor vino a visitar las minas y estuvo en ellas; se trata de un ingeniero de reputación, no recuerdo su nombre ahora, pero probablemente en la UTE lo conocerán porque utilizaron evidentemente sus conocimientos y su práctica, ya que tomó parte en la formación del pliego de condiciones. Entonces, si el pliego de condiciones es racional, no podía justificarse el agregado de tantas y tantas máquinas, como ha agregado la casa Krupp...

Señor Ministro. — ¿Me permite?

Señor Cabrera. — ...porque la única explicación que tendría ésto, no sería favorable para la Comisión informante; sería favorecer claramente a una casa.

Señor Ministro. — El señor ingeniero Inciarte que ha tenido en este caso una participación directa, me aclara que la propuesta fué presentada de acuerdo con el pliego de licitación y estos precios fueron cotizados en el momento de la licitación misma.

si la U.T.E. fué la que solicitó el asesora-

Yo anoto lo siguiente, sobre este punto: miento de un ingeniero de la casa Chalmers, llama por demás la atención que esa casa — que evidentemente conocía la licitación a efectuarse y el pliego de condiciones— se presentara a esta licitación no ajustándose a dicho pliego, porque la Comisión dice, por ejemplo, con relación a la mina Valencia: "La casa Allis Chalmers ha modificado el esquema del pliego con lo cual suprime varias máquinas", manifestación terminante que emiten los propios funcionarios asesores; y en segundo lugar, ésto otro que es una manifestación personal; estaría demostrado que en este llamado a licitación, las cosas se desarrollaron normalmente, porque, de lo contrario, ¿cómo se explicaría, señor Senador Cabrera, que esta firma, que era la que sabía en qué condiciones se iba a llamar a licitación, porque había confeccionado el pliego de la misma, cómo se explicaría, digo, que no fuera ella la que se la ganara y en cambio fuera la firma Krupp quien ganara la licitación?

Señor Cabrera. — Aquí hay un misterio, que es lo que vamos a tratar de aclarar y no voy a cejar en mi propósito hasta que las cosas estén bien aclaradas.

Señor Presidente. — El señor Otamendi ha solicitado la palabra; pero antes la Mesa quiere dar cuenta que los señores Senadores Canessa y Herrera han pedido excusas al Senado por sus inasistencias a esta sesión, por razones de enfermedad. Se va a votar si se aceptan las excusas de los señores Canessa y Herrera.

(Se vota. — Afirmativa).

Tiene la palabra el Sr. Senador Otamendi.

Señor Otamendi. — No se si el Senado dado lo avanzado de la hora, desea continuar con el debate.

Señor Jude. — Yo creo que convendría fijar una sesión para mañana, porque no me parece que se pueda continuar así; estamos en número absolutamente justo.

Señor Ministro de Hacienda. — Yo rogaría a los señores Senadores que consideraran la situación especial en que me encuentro con motivo del estudio del Presupuesto General de Gastos, ya iniciado en la Cámara de Representantes y la necesidad de abocarme a ese asunto, que es el capítulo fundamental de la Hacienda Pública. Pediría, en consecuencia, que realizáramos un esfuerzo para terminar hoy con este asunto.

(Apoyados).

Señor Presidente. — Como hay una moción previa para que se suspenda la sesión, continuando posteriormente con este asunto, se va a votar.

Señor Otamendi. — Yo preguntaba al Senado si desea terminar en la sesión de hoy o continuar este debate en la primera sesión ordinaria; pero si el Senado desea terminar procuraré ser lo más breve posible, mutilando mi discurso.

Señor Puyol. — Quiero aclarar, señor Presidente, que estamos en número mínimo; he venido haciendo un esfuerzo, porque me encuentro enfermo, y no sé hasta qué hora me podré quedar. No deseo dejar sin número al Senado sin previo aviso.

Señor González. — Que continúe la se-

sión hasta que quede el Senado sin número.

Señor Morelli. — Con razón o sin ella, este asunto ha apasionado a la opinión, y no puede ser terminado de una manera demasiado somera. Es necesario que todos los Senadores que quieran tomar parte en el debate, lo hagan no apremiados por la hora, sino de una manera tan extensa como lo consideren conveniente. Hago moción para que se levante la sesión, fijando otro día para continuar con esta interpelación.

Señor Patrón. — ¿Qué día le quedaría bien al señor Ministro en que pudiera conciliar la necesidad de venir aquí, con sus tareas de la Comisión de Presupuesto de la Cámara?

Señor Ministro. — Yo preferiría que este asunto lo terminámaros.

Señor Presidente. — Hay una moción de orden del señor Senador Morelli.

Señor Ministro. — Soy muy sensible a esas razones y deseo que todos los señores Senadores puedan pronunciarse sobre este asunto sin limitación alguna; solamente me refería a las tareas que me absorben en estos momentos en la Comisión de la Cámara; pero, si los señores Senadores no tienen inconveniente, podríamos continuar mañana con este asunto hasta terminarlo.

Señor Presidente. — ¿Tiene inconveniente el señor Senador Otamendi?

Señor Otamendi. — Absolutamente ninguno.

Señor Ministro. — Deseo que este asunto quede absolutamente finiquitado.

Señor Cabrera. — No es fácil concluir este asunto, porque la exposición que nos ha formulado el señor Minsitro no es lo suficientemente clara.

Señor Ministro. — No insisto.

Señor Presidente. — Hay una moción del señor Senador Morelli para que la consideración de este asunto continúe en sesión que se celebrará en el día de mañana a la hora de costumbre.

Se va a votar:

(Se vota: Afirmativa).

Queda terminado el acto.

A esta altura de la versión taquigráfica y, excediendo ella nuestra propia capacidad, debemos poner término. Entendemos que queda publicado todo lo que se refiere a las denuncias formuladas por el señor Senador Cabrera y la totalidad de sus manifestaciones en presencia del Señor Ministro de Hacienda Dr. César Charlone, en las sesiones que comprende la referida versión. A la vez aparecen los descargos que se sirvió hacer el Sr. Ministro y el aporte de la documentación que le fué entregada por la U.T.E. En una sesión siguiente, el Sr. Senador interpelante formuló algunas consideraciones, cuya parte medular aparece en las manifestaciones que se transcriben. A continuación, el Sr. Senador Otamendi pronunció un extenso discurso tratando el aspecto científico de la industria minera, algunas referencias históricas de la misma y la opinión que a él le merece, en algunos sentidos afirmativa. Se solidarizó con algunas expresiones del Sr. Senador Cabrera, formulando salvedades en otras. Le siguió en la palabra el Sr. Senador Patrón, teniendo en el transcurso de su disertación algunos puntos de coincidencia con el Senador interpelante y solidarizándose, a la vez, con el Señor Senador Otamendi. Expresó su juicio favorable a la explotación de la industria minera, destacó la necesidad de estimular la actividad de la U.T.E., aunque estima que debe darse a ésta una especie de control técnico y contable. Reiteramos, pues, que nos ha resultado imposible dar toda la versión por su propia extensión que ha llevado varios números del "Diario Oficial". — No obstante ésto, entendemos que damos la parte básica, reproduciendo auténticamente, la posición de las partes.

USE PERO NO ABUSE DEL TELEFONO

•

El teléfono automático le proporciona la rapidez en la comunicación. — Compénselo con la brevedad en la conversación.

•

El viejo sistema telefónico era dificultoso en la comunicación y en la conversación. — El teléfono automático en cambio, es rápido y claro. — A esas dos conquistas Vd. debe agregar la brevedad en su uso.

•

Si Vd. es comerciante y cede su teléfono, no olvide que un cliente puede estar inquieto para obtener su comunicación. — La inquietud es nerviosidad, la nerviosidad puede ser ofuscación y la ofuscación, puede suplantarlo a Vd. por otro proveedor.

•

Tenga presente que cada vez que está ocupada su línea telefónica, puede haber uno o varios que requieran su comunicación. — Una noticia que le interesa puede hacerle perder un negocio o una satisfacción personal.

•

La estadística acredita a Montevideo el mayor período de duración en las comunicaciones telefónicas. — Ello es, a la vez que un perjuicio personal, un perjuicio colectivo.

•

La misma nerviosidad que significa para Vd. llamar a un teléfono ocupado, la experimentan los demás cuando Vd. no tiene la línea libre.

•

El teléfono es un servicio rápido y breve. — Vd. que es comprensivo enseñe a sus hijos, que el teléfono no se debe utilizar para conversaciones triviales.

•

La conversación rápida por teléfono es agradable, pero no es, ni agradable, ni conveniente, aquella que excede de la prudencia o que comprende impresiones que deben cambiarse personalmente.

•

La restricción que Vd. hace del teléfono cuando la comunicación es paga, debe hacerla en el tiempo, cuando la comunicación es libre.

•

El comerciante que cede su teléfono, atenta contra sus intereses y ese perjuicio es tanto más intenso, cuanto más prolongada sea la conversación.

•

Señor comerciante, el teléfono es su aliado en la vida del negocio y en tal sentido es un segundo y eficaz mostrador. — No lo ceda, ni lo alquile, por que ello significa la clausura parcial del comercio.

•

La extensión de las comunicaciones telefónicas en Montevideo es excepcional en las estadísticas universales. — Utilice el teléfono para cosas prácticas y no para puerilidades.

•

Señora: el teléfono le reditúa lo mismo que una persona de servicio. — Ese extraordinario beneficio tiene que retribuirlo con la brevedad en las conversaciones.

L. M. ERICSSON, S. A.

RIO BRANCO 1381 MONTEVIDEO

Amplio surtido de materiales eléctricos
disponibles para entrega inmediata

INSTRUMENTOS DE MEDICION:

Ampero-metros, Volti-metros, Ohm-metros, Analizadores, Milli-ampero-metros, Contadores.

ALAMBRES PARA BOBINAS Y MATERIALES AISLANTES:

Alambre esmaltado, Alambre esmaltado y forrado con una capa de algodón, Alambre forrado con dos capas de algodón, Alambre forrado con dos capas de seda, tela aceitada amarilla, papel aceitado, cartón prespphan, cinta hilera de algodón, cinta aisladora común, Pertinax, Leatheroid.

MOTORES ELECTRICOS, TRIFASICOS Y MONOFASICOS:

Motores monofásicos de 1|12, 1|8, 1|6, 1|4, 1|3, 1|2, 2|3, 3|4 y 1 H.P.
Motores trifásicos dsede 1|2 H.P. hasta 35 H.P. de 2850, 1420, 920 y 720 R.P.M.

LAMPARAS ELECTRICAS DE ALTA CALIDAD

Para 220, 230 y 110 volts., de 15, 25, 40, 60, 75, 100, 150, 200, 300 y 500 W.

MATERIALES TELEFONICOS:

Cables telefónicos bajo plomo de 1, 2, 3, 4, 6, 9, 13, 16, 18 y 21 pares. Llaves Kellog de una y dos vías, y conmutadores de 3 y 4contactos. Cajas de conexión. Campanillas auxiliares, Clavijas, Discos, Cuadros indicadores, Cápsulas microfónicas, Microteléfonos, Teléfonos a pila, Teléfonos automáticos, Teléfonos a magneto, Conmutadores.

RECEPTORES DE RADIO

Para toda onda, para 220 volts, para 32 volts y para 6 volts, de 5, 7, 8, 10 y 11 válvulas.

VALVULAS DE RADIO

De metal y de vidrio.

CONDENSADORES

Electrolíticos secos, condensadores de filtro, condensadores en caja metálica, etc.

PILAS

De 1 1|2 volts, de 4 1|2 volts, de 45 volts.

IMPORTACION DIRECTA DE FABRICAS PROPIAS

El óxido y las humedades destruyen los metales y paredes de su propiedad — Protéjalos con

PINTURAS ANTICORROSIVAS

•PINTURA IMPERMEABLE PARA EXTERIOR•

SOBRE CEMENTO - PIEDRA MADERA - LADRILLO - TE -JA - ETC.

ROCALITE

MARCA REGISTRADA

ANTIOXIDO PARA METALES

"LA PLATENSE"

fabricantes: Olissoni y Cia.

991 Av. 18 de Julio 999 • Montevideo • Industria Uruguaya

Imprenta de la UTE